



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 13

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 13**

**Celebrada el día 17 de febrero de 2004, en Fuensaldaña**

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. PO 101-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a actuaciones ante el Gobierno de la Nación para la reasignación del cupo de azúcar a la Cooperativa ACOR, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 11 de diciembre de 2003.
  - 2.2. PO 117-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a vertidos de las obras del TAV en Hontoria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 33, de 18 de diciembre de 2003.
  - 2.3. PO 118-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana Muñoz de la Peña, relativa a cumplimiento del acuerdo de construcción del nuevo Hospital de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 33, de 18 de diciembre de 2003.
  - 2.4. PO 122-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a conexión de Burgos con Santander mediante una autovía directa a través

de la Comarca de Las Merindades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.

- 2.5. PO 123-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a por qué se caen las carreteras de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
- 2.6. PO 125-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a localización del Alcalde de San Emiliano para notificarle apertura de expediente por infracción de la Ley de Caza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
- 2.7. PO 126-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Roberto Jiménez García, relativa a plan de actuación para solucionar el problema de titularidad de fincas rústicas y urbanas de los vecinos de Solosancho (Ávila) publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
- 2.8. PO 127-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Elena Diego Castellanos, relativa a medidas de apoyo para el Museo Modernista de Art Nouveau y Art Decó ubicado en la Casa de Lis de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
- 2.9. PO 129-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a construcción de un Circuito de Velocidad Permanente en La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
- 2.10. PO 130-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cierre del Colegio Público San Ignacio de Loyola en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.
3. Interpelación, I. 29-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 29 de septiembre de 2003.
4. Interpelación, I. 41-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la sociedad de la información y del conocimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 26, de 26 de noviembre de 2003.
5. Interpelación, I. 43-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 3 de diciembre de 2003.
6. Moción, M. 37-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de diciembre de 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
7. Moción, M. 39-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre deporte escolar, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlama-

rio, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de diciembre de 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.

8. Moción, M. 42-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de diciembre de 2003, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
  9. Proposición No de Ley, PNL 96-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a gestiones ante el Gobierno de la Nación y el Banco de España sobre mantenimiento de las sedes del Banco en Valladolid y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 11 de noviembre de 2003.
  10. Proposición No de Ley, PNL 125-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para el aprovechamiento al máximo de la celebración del Jacobeo 2004, desde el punto de vista turístico, cultural o de servicios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
  11. Proposición No de Ley, PNL 126-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el rechazo a la propuesta de fijación de las inversiones en infraestructuras del Estado con tendencia a equipararse al porcentaje del PIB, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
  12. Proposición No de Ley, PNL 127-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el rechazo a la propuesta incluida en el Pacto para un gobierno catalanista y progresista sobre el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
  13. Proposición No de Ley, PNL 128-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León que inste al Gobierno de la Nación y al de la Generalitat el mantenimiento de la unidad del Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
  14. Proposición No de Ley, PNL 135-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la renegociación de los Acuerdos suscritos con SEIASA para el desarrollo y modernización de regadíos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
  15. Proposición No de Ley, PNL 137-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación un Plan de Inversiones para Castilla y León para compensar los perjuicios financieros de los últimos años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
  16. Ratificación por el Pleno de la Cámara de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de sustituir un miembro de la Comisión Mixta de Transferencias.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	592	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	597
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	592	En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	598
<b>Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.</b>		En turno de réplica interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	598
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	592	<b>PO 137</b>	
<b>PO 142</b>		Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	599
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	592	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	599
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	593	En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	599
En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	593	En turno de réplica interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	599
En turno de réplica interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	594	<b>PO 138</b>	
<b>PO 134</b>		Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	600
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	594	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	600
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	594	En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	600
En turno de réplica interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	595	En turno de réplica interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	601
En turno de réplica interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	595	<b>PO 139</b>	
<b>PO 135</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	601
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	595	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	601
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	596	En turno de réplica interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	602
En turno de réplica interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	596	En turno de réplica interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	602
En turno de réplica interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	596	<b>PO 140</b>	
<b>PO 136</b>		Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	602
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	597	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	603

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	603	En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	609
En turno de dúplica interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	604	En turno de dúplica interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	610
<b>PO 141</b>		<b>PO 117</b>	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	604	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	610
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	604	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	610
En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	605	En turno de réplica interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	610
En turno de dúplica interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	605	En turno de dúplica interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	611
<b>PO 143</b>		<b>PO 118</b>	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	605	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	611
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	606	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	611
En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	606	En turno de réplica interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	611
En turno de dúplica interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	607	En turno de dúplica interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	612
<b>PO 144</b>		<b>PO 122</b>	
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	607	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	612
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	607	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	612
En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	607	En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	612
En turno de dúplica interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	608	En turno de dúplica interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	613
<b>Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral.</b>		<b>PO 123</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	609	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	613
<b>PO 101</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	614
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	609	En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	614
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	609	En turno de dúplica interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	614

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>PO 125</b>		En turno de dúplica interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	620
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	614	<b>Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 29.</b>	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	615	La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	621
En turno de réplica interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	615	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	621
En turno de dúplica interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	615	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	622
<b>PO 126</b>		En turno de réplica interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	624
Intervención del Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	616	En turno de dúplica interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	625
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	616	En turno de fijación de posiciones interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	626
En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	616	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	627
<b>PO 127</b>		Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	628
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	617	<b>Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 41.</b>	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	617	El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	629
En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	617	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	629
En turno de dúplica interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	618	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	631
<b>PO 129</b>		En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	632
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	618	En turno de dúplica interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	633
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	618	En turno de fijación de posiciones interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	634
En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	618	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	635
En turno de dúplica interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	619	Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento y Portavoz de la Junta.	636
<b>PO 130</b>		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	637
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	619	Se suspende la sesión a las catorce horas cincuenta minutos y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta minutos.	637
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	619	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, reanuda la sesión.	637
En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	620	<b>Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 43.</b>	
		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	637

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>		
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	637	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	661
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	639	En turno en contra interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	662
En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	642	En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	663
En turno de dúplica interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	643	En turno de dúplica interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	664
En turno de fijación de posiciones interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	645	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	665
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	647	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	666
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	648		
<b>Sexto punto del Orden del Día. Moción M 37.</b>		<b>Noveno punto del Orden del Día. PNL 96.</b>	
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	650	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	667
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	650	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	667
En turno en contra interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	651	Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	667
En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	652	Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	668
En turno de dúplica interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	654	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	669
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	655	Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	670
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	655	En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	671
		En turno de dúplica interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	672
<b>Séptimo punto del Orden del Día. Moción M 39.</b>		Compartiendo turno interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	673
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	656	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	674
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	656		
En turno en contra interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	657	<b>Décimo punto del Orden del Día. PNL 125.</b>	
En turno de réplica interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	657	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	674
En turno de dúplica interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	659	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	674
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	660	En turno en contra interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	675
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	661	En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	676
		En turno de dúplica interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	677
<b>Octavo punto del Orden del Día. Moción M 42.</b>		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	677
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	661		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	678	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	688
<b>Undécimo punto del Orden del Día. PNL 126.</b>		En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	689
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	678	En turno de dúplica interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	690
Intervención del Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	679	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	691
En turno en contra interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	680	<b>Decimoquinto punto del Orden del Día. PNL 137.</b>	
En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	681	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimoquinto punto del Orden del Día.	691
En turno de dúplica interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	682	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	691
Intervención del Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	683	En turno en contra interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	693
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	685	En turno de réplica interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	694
<b>Puntos duodécimo y decimotercero del Orden del Día. PNL 127 y PNL 128.</b>		En turno de dúplica interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	695
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura a los puntos duodécimo y decimotercero del Orden del Día.	685	Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	696
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, da lectura al texto coincidente de las dos Enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.	685	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	697
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto propuesto. Es aprobado por asentimiento.	686	<b>Decimosexto punto del Orden del Día. Ratificación miembro de la Comisión Mixta de Transferencias.</b>	
<b>Decimocuarto punto del Orden del Día. PNL 135.</b>		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimosexto punto del Orden del Día.	698
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.	686	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a la Cámara la ratificación de la sustitución de D. Julio Villarrubia Mediavilla por D. Graciliano Palomo García. Es ratificado D. Graciliano Palomo García como miembro de la Comisión Mixta de Transferencias.	698
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	686	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	698
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	687	Se levanta la sesión a las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos.	698

*(Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos).*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, se abre la sesión. Ruego al Secretario proceda a dar lectura del primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su Pregunta de Actua-

lidad, tiene la palabra el Procurador don Ángel Villalba Álvarez.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Señor Herrera, en los días pasados hemos conocido la propuesta de la Comisión Europea para establecer el marco financiero comunitario del período comprendido entre dos mil siete y dos mil trece. Aunque este marco es provisional –el Consejo de Ministros Europeo en los próximos meses deberá ratificarlo o cambiarlo en un sentido o en otro–, podemos establecer ya tres conclusiones muy claras.

**PO 142**

Primera: el gasto real propuesto se mantiene más o menos en los términos actuales, por lo tanto, se congela, aun teniendo en cuenta que a partir del mes de mayo hay doce países más -diez ahora, dos más adelante- en el seno de la Unión.

Dos: España es el país perdedor por antonomasia en el reparto anunciado.

Tres: Castilla y León es la Comunidad Autónoma, la Región de largo más perjudicada por la ampliación y por este diseño.

¿Qué tiene que decir el Gobierno?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, señor Villalba. En primer lugar, que no compartimos con usted el criterio de que se congela el gasto total; entre otras cosas, porque, como usted conoce perfectamente, la propuesta de la Comisión fija un techo de gasto para el conjunto de la Unión Europea ampliada del 1,24% de la renta nacional bruta de la Unión ampliada; y, por lo tanto, el porcentaje puede ser el mismo, pero la cantidad global destinada al conjunto de políticas se va a ampliar notablemente.

En cualquiera de los casos, sí me gustaría significar dos circunstancias. En primer lugar, que, efectivamente, estamos ante una propuesta que va a ser objeto de debate y va a ser objeto de negociación, y que contempla un período que para nosotros es un período trascendental, de los próximos siete años a partir del año dos mil siete.

Teniendo en cuenta cuáles eran las tensiones respecto del presupuesto de la Unión, de los países contribuyentes netos, que habían establecido con carácter... yo creo que fijo, que el presupuesto de la Unión no podía superar el 1% de la renta bruta del conjunto de la Unión, el haber mantenido el 1,28 establece para el conjunto de las políticas... -porque no estamos hablando exclusivamente de la política de cohesión, ahí ya, si quiere, nos referimos luego; estamos hablando también del cumplimiento de las previsiones para la reforma de la Política Agraria Común-, establece, desde luego, un marco que yo tengo que calificar como un marco positivo: un marco positivo, también, para los intereses del conjunto de España; un marco positivo, también, para el conjunto de los intereses de Castilla y León. Sobre todo, sí, además, tenemos en cuenta que, en materia ya específica de recursos destinados a la cohesión, estos recursos se incrementan en los tres apartados que van a contemplarse -convergencia, competitividad y cooperación territorial- en un 32%.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Presidente. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Procurador.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí, señor Presidente. Señor Herrera, no es el 1,24; se establece un gasto real aproximado del 1,14 de la renta nacional, de la renta media europea. Y eso significa, más o menos, situarnos en el terreno de juego actual, porque hay un fondo nuevo, que antes pagaban los Estados, que ahora se incluye dentro de ese parámetro. Por lo tanto, si hay congelación: hay congelación de gasto. Y la tesis de los países excedentes, de los países que en este momento están manteniendo la solidaridad en Europa, se va poco a poco fortaleciendo.

España perderá, porque, por efecto estadístico, excede el listón de los noventa y dos puntos... del 92% de convergencia con respecto a Europa; España perderá los Fondos de Cohesión. Hablamos de 11.700 millones de euros; hablamos en Castilla y León de 500.000.000 de euros al año; hablamos de proyectos muy importantes: corredores transfronterizos, proyectos de la alta velocidad para España y para Castilla y León. Y nuestra Comunidad, señor Herrera, retrocede hasta el tercer peldaño en relación con el que ocupaba; retrocedemos al grupo de las regiones que van a tener ayuda moderada, una ayuda escasa, comparándolo con el puesto privilegiado que teníamos hasta ahora.

Y es que, señor Herrera, ni España ni Castilla y León hoy tienen voz ni peso en Europa. La soledad de Aznar; su indecorosa posición frente a Alemania y Francia -incluso, hoy mismo, en cuestiones clave para el fortalecimiento de la Unión, como puede ser la guerra de Irak-; su alejamiento de los centros de decisión; el veto, junto a Polonia -nuestro máximo competidor, por cierto-, de la Constitución Europea; y la apatía y el desinterés -tengo que decirlo- que este Gobierno, que usted mismo, ha demostrado siempre por todo lo europeo -ausencias, desencuentros, falta de capacidad para liderar a las Comunidades, a las regiones que están en nuestra misma situación-, todo ello va a provocar que Castilla y León tenga una situación muy difícil y unas expectativas de futuro, a partir del año dos mil siete, ciertamente negativas. Vamos a perder nada menos que el 75% de las ayudas; de 300.000 millones de pesetas -hablo en pesetas... termino, señor Presidente- que podemos estar ahora recibiendo de fondos europeos, por distintos conceptos, pasaremos a solo 400.000.000 de euros.

Y quiero decir: mire, para hablar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... (Termino, señor Presidente... Un solo Pleno en tres meses... un

minuto más, si me permite). ... para defender nuestros intereses en Polonia ha enviado usted al señor Villanueva -76.000 millones de euros en exportación, año pasado-, para defender nuestros intereses en Europa -330.000 millones de pesetas en el último año- ha enviado -si es que ha ido, espero que sí- a un Procurador sin capacidad de gestión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Villalba.

EL SEÑOR VILLABA ÁLVAREZ: Castilla y León, simplemente, se ha transformado en el coto salmoneo más generoso del resto de las Comunidades de España.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno -gracias- de réplica... (*Aplausos*). Para un turno de réplica, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): La tremenda tristeza de su discurso, que, sin duda alguna... (*Murmullos*). ... que, sin duda alguna... que, sin duda alguna, le habrá llevado a felicitar, por ejemplo, al señor Rodríguez Ibarra por esa situación, en el furgón de cola de las regiones de Europa, con políticas socialistas que están impidiendo que esa Comunidad avance, hace desconocer lo que en palabras... (*Murmullos*). ... hace...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías... Señorías...

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... hace desconocer a Su Señoría algo evidente.

Mire, si se puede hablar en este momento de saldos de ganadores o de perdedores en el trance de la definición de las perspectivas financieras, los perdedores son los países netos contribuyentes, que exigían, no la congelación, el retroceso hasta el 1% del presupuesto derivado de la Renta Bruta Interior de los países de la Unión.

En segundo lugar, el Comisario Barnier ha dicho algo muy importante, que seguramente a usted le resulta difícil. Y le resulta difícil, porque hoy mismo vamos a debatir aquí una Proposición No de Ley donde ustedes siguen insistiendo en que Castilla y León deja de ser Región Objetivo Uno como consecuencia del efecto estadístico, lo cual es una mentira grave, una grave mentira. Lo vamos a ver, lo vamos a ver. El... el señor Barnier, el Comisario, ha dicho algo muy importante: "El Objetivo Uno se creó para abandonarlo". Y es una lástima que lo que es, sin duda alguna, la historia de un éxito de toda una Comunidad, de toda una sociedad, de sus agentes, de sus protagonistas, no sea compartido por el Partido Socialista.

Evidentemente, Castilla y León va a dejar de ser Región Objetivo Uno. Eurostat acaba de dar el dato de cuál es nuestra renta, ya en el año dos mil uno: el 78%... más del 78% de la media europea. En el año dos mil, al inicio del actual marco de apoyo, ya superábamos el 75%. Podemos decir que, gracias también a la capacidad de negociación de este Gobierno y la cooperación con el Gobierno de la Nación, en el período dos mil-dos mil seis hemos disfrutado de la condición Objetivo Uno, habiendo superado el 75%.

¿Por qué ustedes se resisten a participar con el conjunto de la Comunidad Autónoma en lo que es la historia de un éxito para Castilla y León? Hemos convergido, hemos crecido, nos hemos desarrollado. Lo cual no quita... lo cual no quita, señor Villalba -y, precisamente, a ello nos abre paso la nueva política... las nuevas políticas, y también los nuevos instrumentos financieros-, que sigamos defendiendo lo que estamos defendiendo; esto es, que, no siendo Región Objetivo Uno, se consolide nuestra senda de desarrollo, se consolide nuestra senda de convergencia a través de instrumentos que van a venir a completar, sin duda alguna, algunos objetivos ya más cualitativos, a través de lo que tiene que ser la negociación de los próximos meses.

Pero no se resistan ustedes. Vayan, si quieren, a llorar a otras Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes y que se mantienen en las condiciones de depresión del Objetivo Uno. Castilla y León deja de ser Región Objetivo Uno por sus méritos, aunque ustedes no lo compartan. ¡Qué tristeza de discurso, qué tristeza de mensaje y qué tristeza de oposición, señores!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas Gracias. (*Aplausos*). Gracias. Para formular su Pregunta, tiene la palabra, a continuación, la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda. Silencio, por favor, Señorías... Silencio, por favor.

**PO 134**

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Los doscientos diecisiete trabajadores del hospital de San Juan de Dios, en León, llevan más de tres años sin convenio colectivo, que ha llevado a un conflicto laboral que está afectando a este centro, y que implica también a la Junta de Castilla y León por ser un centro concertado.

¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para resolver este conflicto laboral?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para responder a su Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Economía.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias,

Señoría. Muy bien. Como usted dice, Señoría, estamos ante un conflicto laboral. Y desde el inicio del mismo, y como consecuencia de la solicitud de una gran parte de la representación social sindical, se está interviniendo para ayudar a dar una solución negociada a este conflicto, y está mediando desde hace ya tiempo el Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de León.

Se han celebrado distintas reuniones y, hasta el momento, como sabe Su Señoría, no se ha producido una aproximación lo suficiente como para resolver este conflicto. Por lo tanto, continuaremos haciendo esa labor de mediación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien, me gustaría leerle la implicación que este centro... los responsables de este centro sanitario, donde dicen que "esta Orden de San Juan de Dios no está dispuesta a seguir prestando su servicio en la sanidad de León, si no se dan las mínimas garantías de futuro en la empresa, tanto por parte de los trabajadores como de lo que dependa de un futuro acuerdo con la Junta de Castilla y León".

Esta Orden Religiosa responsabiliza tanto a los trabajadores -que no olvidemos que exigen sus derechos- como a la Junta de Castilla y León.

Ustedes saben que están manteniendo bajo chantaje a los trabajadores en una situación laboral precaria y una presión individual tremenda, ante lo que ellos llaman "colaboradores" en lugar de trabajadores. La última amenaza -como les digo- es que, si no se hace lo que esta Orden Religiosa hospitalaria quiere, cierran el Hospital. Muy cristiano.

Bien. Yo, señor Consejero, creo que la Junta de Castilla y León y usted mismo tienen el deber de poner toda la carne en el asador, mediar e implicarse de una forma activa y decidida en este conflicto, por muchas razones: porque la Junta tiene que velar por que se respeten los derechos de los trabajadores, y, más aún, cuando pertenecen a sectores con los que existe convenio; porque no se puede hacer chantaje con la amenaza del cierre del Hospital y el despido de doscientos siete trabajadores por capricho y prepotencia de la entidad rectora; porque este tipo de actuaciones -esta obra hospitalaria religiosa- las ha llevado ya a cabo en otra ciudad, como es San Sebastián, con intención de reconvertir este centro, y eso esta Comunidad Autónoma y la ciudad de León no lo puede permitir.

En resumidas cuentas, porque no podemos permitirnos el lujo de mirar para otro lado. Y por eso entiendo

que usted, señor Consejero... no solo el Delegado Territorial de León, tienen que mediar en este asunto. Por eso le emplazo a que usted sea el que medie directamente en este asunto, porque es vital para nuestra ciudad y para la sanidad pública de León, porque está haciendo un servicio también a la... a nuestra sanidad pública. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Larrauri. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Economía.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Señoría. No le quepa ninguna duda que pondremos -y estamos poniendo- toda la carne en el asador, aunque yo no creo, Señoría, que sea momento de hacer parrilladas ni cosas parecidas, ¿no?

Mire, nosotros somos la autoridad laboral; y, ante un conflicto laboral -permítame que le diga-, sabemos intervenir y sabemos en qué momento debe... debe intervenir cada una de las personas que ejercen estas responsabilidades. Ese conflicto está en un ámbito determinado, se le está tratando de aproximar a las partes, estamos hablando -ayer mismo, por la tarde- con la empresa, estamos haciendo el trabajo... Y yo lo único que le pido es que... a usted, a su Grupo Parlamentario, le genere nuestro trabajo la suficiente confianza para que se dé solución a este conflicto. Como este hay otros muchos; y, lamentablemente, se seguirán produciendo conflictos laborales.

Los acuerdos que tiene esta institución -que me merece todo el respeto y el reconocimiento que usted mismo hacía- son acuerdos que se están cumpliendo con toda normalidad, y las cosas no conviene mezclarlas. Aquí hay un conflicto laboral -como usted misma ha señalado- y se le está dando tratamiento y solución laboral. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene a continuación la palabra, para formular su Pregunta de Actualidad, don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias señor Presidente. Señorías. En estos últimos días ha aparecido en los medios de comunicación, y, además, en las comunicaciones que ha... la Junta de Castilla y León dirigido al Ayuntamiento de Segovia, la petición, por parte de la Junta al Ayuntamiento de Segovia, de una aportación -cercana al 20%- para la rehabilitación de la Casa de la Moneda.

Esta rehabilitación estaba recogida en un Protocolo que iba a ser al 50% entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Castilla y León.

**PO 135**

Y, por lo tanto, la Pregunta que formulamos es: ¿por qué pide ahora la Junta de Castilla y León una aportación económica al Ayuntamiento de Segovia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a su Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León ha adoptado la misma postura en este momento –en el año dos mil cuatro– que viene adoptando desde el momento inicial en que se planteó la colaboración para rehabilitar la Casa de la Moneda; una colaboración que se remonta a mil novecientos noventa y ocho, tras un Acuerdo adoptado en mil novecientos noventa y siete por el Ministerio de Fomento. Y son claras las fechas. Las fechas atribuyen el compromiso sobre la Casa de la Moneda a Gobiernos del Partido Popular: Gobierno del Partido Popular en el Estado, Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Segovia y Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias señor Presidente. Señora Consejera, pues sí, la verdad es que esto último de lo que ha dicho usted es... haciendo esa relación del Gobierno del Partido Popular en las tres instituciones, ese es el fondo de verdad del por qué ustedes ahora cambian de postura. Es la misma postura del año mil novecientos noventa y ocho; pero cambiada. Yo no sé qué postura... Desde luego, el equilibrismo es algo que no sé si todavía en ustedes está muy previsto. Desde luego, incumplir las palabras, incumplir lo escrito, sí. Lo de hacer difíciles equilibrios, pues no sé, a lo mejor también ahora es algo nuevo que veremos viendo a partir del tiempo.

Mire usted, en el año noventa y ocho, cuando se firma ese Protocolo y se presenta públicamente... –es verdad–, el Alcalde de Segovia es del Partido Popular, el Ministerio de Fomento y la Consejería... en este caso la Junta de Castilla y León, también, gobernadas por el Partido Popular. Pero, curiosamente, llegamos a la fecha actual, donde ya no es el Alcalde de Segovia del Partido Popular, sino del Partido Socialista; y, entonces, ustedes cambian completamente de postura. Esa es la única realidad. Ustedes, cuando estaba el señor Escobar como Alcalde de Segovia... Escobar, del Partido Popular, hizo una presentación, no solo con lo que está firmado en el Protocolo, que dice que "la rehabilitación se hará con cargo a fondos del Ministerio de Fomento y con cargo a la Junta de Castilla y León", no menciona para nada al Ayuntamiento de Segovia. En la presentación pública,

donde hay representantes del Ministerio de Fomento y de la Junta de Castilla y León, el Alcalde de Segovia dice que Fomento y la Junta financiarán al cien por cien en la restauración de la ceca segoviana. Es decir, el cien por cien lo iban a hacer ustedes entonces. Pero ahora, para ustedes, les ha sentado muy mal que los ciudadanos de Segovia ya no les dejen gobernar la ciudad de Segovia. Y nos lo quieren ustedes ahora hacer... en un equilibrio –ese sí que, a lo mejor, de venganza–, pasar a ser ahora el Ayuntamiento de Segovia el que tenga que aportar esa cantidad.

Y esa es la única razón, no hay otra. No hay razones... no es que el Alcalde de Segovia... –como dirá seguramente luego después, porque ya lo ha dicho públicamente otro Procurador, en esta Cámara, del Partido Popular–, no es que el Alcalde fuera a buscar financiación por otra parte, no, no; es que dijo claramente que era del Ministerio y de la Junta el cien por cien de la financiación. Lo dice el propio Protocolo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor García Cantalejo, su tiempo se ha acabado.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: (Un segundo, señor... un segundo, señor Presidente). ... lo dice el propio Protocolo. Y, mire, no le hemos preguntado por la garantía de la financiación, porque mire, estoy seguro de que la Casa de la Moneda de Segovia se va a rehabilitar; y se va a rehabilitar, además, con el cien por cien aportado por el Ministerio de Fomento y por la Junta de Castilla y León. Lo único que no le vamos a consentir nosotros es que haga usted un chantaje y haga usted una presión absolutamente irracional e injusta a la ciudad de Segovia, a los ciudadanos de Segovia, a través... solamente para vengarse...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias...

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ... porque el Partido Popular ha perdido la Alcaldía de Segovia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... muchas gracias, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, puesto que se remite usted a la letra, le voy a leer el Protocolo al que usted se está refiriendo.

Cláusula Cuarta del Protocolo de mil novecientos noventa y ocho: "Una vez aprobado el Plan Director a nivel de proyecto básico, y, en su caso, los de ejecución que procedan, por la Comisión se suscribirá un convenio entre las tres Administraciones en el que se concretarán los compromisos económicos de las partes". Cláusula Quinta: "Participación de las tres Administraciones Públicas firmantes".

Pero le voy a decir más, Señoría, sería bueno que ustedes, en su Grupo... en su Grupo Parlamentario, tanto en esta sede como en la sede nacional, mantuvieran la comunicación con el Alcalde de Segovia. Ustedes tienen contestaciones -que constan en el Diario de Sesiones del Senado-, de julio de dos mil uno y de septiembre de dos mil tres, formuladas por un Senador del Partido Socialista por Segovia, en las que claramente se recoge que la financiación será a compartir entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Segovia.

Sería bueno que ustedes refrescaran su memoria y ustedes recogieran los antecedentes y los datos de las preguntas que formulan.

Pero le voy a decir más, Señoría, su Grupo en el Ayuntamiento, el Grupo del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Segovia, en el año mil novecientos noventa y seis, a instancias de Izquierda Unida -partido con el que ustedes gobiernan ahora el Ayuntamiento de Segovia- promovieron una Moción instando al Ayuntamiento de Segovia -gobernado en ese momento por el Partido Popular- para que recogiera una partida presupuestaria en el Ayuntamiento de Segovia para asumir la rehabilitación de la Casa de la Moneda como conjunto del patrimonio histórico-artístico monumental más importante de la ciudad de Segovia. (*Murmulllos*). Solo le pasa una cosa, Señoría, a su Partido: el Partido Socialista no recuerda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... no sabe que ahora no está en la Oposición en el Ayuntamiento de Segovia, tiene la capacidad de gobernar. Y en este momento es cuando el Ayuntamiento de Segovia, cuando llega el momento de decidir acerca de su compromiso con la Casa de la Moneda, dice "no" a la Casa de la Moneda.

Ese es el compromiso del Partido Socialista y de Izquierda Unida, un compromiso que contrasta con el compromiso claro y decidido, y recogido en compromisos escritos, de las voluntades del Partido Popular en el Estado, en el Gobierno Regional y en el Ayuntamiento. Compromisos escritos que se han cumplido, y que solo por eso hoy podemos firmar un convenio.

Porque el proyecto de ejecución...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... el Plan Director... -perdón, señor Presidente, termino-, el Plan Director, a nivel de proyecto de ejecución, se ha terminado porque el Ministerio de Fomento lo ha contratado y porque la Junta de Castilla y León ha instado a la Administración del Estado a que traiga el 1% cultural a Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, muchas gracias. (*Aplausos*). Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene a continuación la palabra don Antonio Losa Torres. Gracias.

PO 136

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Voy a ver si le aplico un tono de alegría a la Pregunta (ante una Oposición triste, como dice el Presidente).

Señora Consejera, este... este Gobierno: ¿cuál es la situación real en que se encuentra en este momento el desarrollo del Centro de Alto Rendimiento en León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría, gustosamente le voy a aclarar cuál es la situación, porque veo que el Alcalde de León, después de una reunión que mantuvo con la Universidad el día nueve de febrero de los corrientes, informaba de la necesidad de aclarar la posición que tenían las distintas Administraciones.

La posición que tienen las distintas Administraciones -fundamentalmente la de la Junta de Castilla y León y la del Consejo Superior de Deportes- es clara desde septiembre de dos mil dos, momento en el que el Presidente de la Junta mantiene una reunión con el Secretario de Estado para el Deporte y con la Universidad de León, para tomar el acuerdo firme de construir un Centro de Alto Rendimiento en la ciudad de León.

Y a partir de ese momento, y de manera reciente, se han celebrado tres reuniones. Y una primera -la más importante-, octubre de dos mil tres, en la que... asistieron el Ayuntamiento de León, la Concejalía de Deportes y el Concejal de Urbanismo, y en el que se les instó a cumplir su compromiso de poner a disposición del Consejo Superior de Deportes los terrenos necesarios

para la construcción de este Centro; compromiso que hasta la fecha no se ha cumplido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, usted sigue con esa vieja costumbre -a mi juicio, fea costumbre- de descargar las responsabilidades que usted tiene en los demás. Lo hacía antes, y ha venido a esta nueva Consejería y lo sigue haciendo igualmente.

Mire usted, usted se olvida de un compromiso que se hizo en septiembre de dos mil dos, cuando, con mesa y mantel, este Presidente de este Gobierno -que hoy lo es también- y el Presidente del Consejo Superior de Deportes, entre otras autoridades, acuerdan construir un Centro de Alto Rendimiento en León; y el Presidente de la Junta dijo que se comprometía a construir unas instalaciones anexas en otras modalidades de atletismo.

Nada sabemos de esas instalaciones anexas; les hemos preguntado reiteradas veces, y ustedes han olvidado sus compromisos, como los de la Casa de la Moneda de Segovia. Ustedes olvidan sus compromisos fácilmente, y aquí se está demostrando... (*Murmillos*).

Le voy a decir más, le voy a decir más. Dicen: "No tienen la parcela". Oiga, le voy a enseñar... -y se lo voy a mandar, porque, a lo mejor, es que no se lo ha enviado el Ayuntamiento-, pero, mire usted, sesión del cinco de septiembre de dos mil tres: compromiso de cesión de una parcela en el Plan Parcial Universidad. Ahí tienen ustedes disponibles veinticinco mil novecientos un metros para construir ese Centro de Alto Rendimiento para lanzadores, que asumió su compromiso de financiarlo y ejecutarlo en el dos mil tres el Consejo Superior de Deportes -cosa que no ha hecho-, y también para que ustedes ahí cobijen las instalaciones anexas a este Centro de Alto Rendimiento al cual se comprometieron.

Señora Consejera, los leoneses, las leonesas, la Universidad de León y el Ayuntamiento de León le preguntan a ustedes: ¿cuál es la situación real de esas dos instalaciones?

Me temo que, a partir del catorce de marzo, será otro Gobierno -Socialista, por supuesto-, que construirá ese Centro de Alto Rendimiento. (*Murmillos*). ¡Por supuesto! Pero les seguiremos... Ríase, ríase, señor Presidente, que se le va a llenar de tristeza la cara el quince de marzo (*Risas*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Déjeme, que ya acabo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa... Guarden silencio, por favor. El tiempo corre igualmente.

EL SEÑOR LOSA TORRES: De una cosa no nos vamos a olvidar, señor Presidente, y fue de su compromiso de construir unas instalaciones anexas en otras modalidades de atletismo. De eso no nos vamos a olvidar. Se lo vamos a exigir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... a usted y a su Gobierno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo la Consejera... la Consejera de Cultura. (*Aplausos. Murmullos*).

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, precisamente porque no se nos olvidan nuestros compromisos los firmamos; y, precisamente por eso, yo le he referido al comenzar mi contestación la reunión de veinticuatro de septiembre de dos mil dos que mantuvo el Presidente de la Junta de Castilla y León con el Secretario de Estado para el Deporte y la Universidad de León.

Y usted ha dicho bien: "Compromiso de cesión de los terrenos del Pleno del Ayuntamiento de León, de septiembre de dos mil tres". Usted ha dicho bien: "Compromiso de cesión", que no materialización de la cesión, que todavía no se ha llevado a cabo. (*Murmillos*).

Mire, Señoría, probablemente tengan un problema de comunicación como el que les ha ocurrido en el Ayuntamiento de Segovia, y eso solo les pasa a ustedes porque montan coaliciones de gobierno que luego no... no son fluidas en su comunicación. Porque el día dos de octubre de dos mil tres... yo no sé a qué partido pertenece el Concejal de Deportes del Ayuntamiento de León, pero el día dos de octubre de dos mil tres, el Concejal de Deportes del Ayuntamiento de León... es decir, después de ese Pleno al que usted se refiere, hubo una reunión en la que se acordó que el Ayuntamiento, de manera efectiva, pusiera a disposición del Consejo Superior de Deportes los terrenos.

Posteriormente ha habido otra reunión, a instancias de la Junta de Castilla y León -siempre a instancias de la Junta de Castilla y León-, con el Consejo Superior de Deportes, en noviembre de dos mil tres. Y hay un compromiso de un centro de lanzamiento y de un

módulo de atletismo. Esos son los compromisos de la Junta de Castilla y León, compromisos decididos en septiembre de dos mil dos y mantenidos y avanzados hasta la fecha.

Y en la última reunión, nueve de febrero del corriente, en Madrid, entre el Consejo Superior de Deportes y la Junta de Castilla y León, se acordó instar por escrito al Ayuntamiento de León para que lleve a cabo la efectiva disposición de los terrenos. Y también instar para recordar y refrescar sus compromisos a la firma de un convenio de colaboración que nos evite las preguntas en este Pleno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. (*Murmullos*). Gracias. Guarden silencio, Señorías.

Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra a continuación don Ignacio Robles García. Silencio, Señorías, por favor.

**PO 137**

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El pasado jueves, en todas las Direcciones Provinciales de Educación o Delegaciones de la Junta se manifestaron las organizaciones sindicales de Educación, exigiendo a la Consejería la negociación inmediata de las plantillas en los centros docentes públicos para el curso dos mil cuatro-dos mil cinco.

¿Tiene la Junta de Castilla y León la intención de reunirse con los sindicatos durante este curso para negociar el Acuerdo Marco de Plantillas?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Tiene intención la Junta de Castilla y León de reunirse con los sindicatos para establecer el acuerdo de plantillas para el curso dos mil cuatro-dos mil cinco.

Es más, se está reuniendo y se ha reunido durante estos años unas nueve meses... unas nueve veces la Comisión de Empleo y Plantillas de la Mesa Sectorial de Educación, en el cual se han establecido las plantillas de todos los cursos. Esto es importante porque de estas reuniones salen las necesidades del cambiante Sistema Educativo y, por lo tanto, se fijan las bases para el Documento Marco de Plantillas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene ahora la palabra don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, una cosa son los arreglos

escolares, que efectivamente hay que hacer todos los años, y otra cosa es el compromiso del Acuerdo Marco de Plantillas de todos los centros. Y, en este Acuerdo, el incumplimiento de la Junta ha sido continuo y sistemático.

Mire, ya aparecía el Acuerdo Marco en el Acuerdo firmado para la Mejora del Sistema Educativo el tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Pero no solamente ahí, sino en la Sesión de Investidura del actual Presidente de la Junta, el catorce de marzo de dos mil uno, decía textualmente: "Reconocer a nuestro profesorado como base fundamental y único capital imprescindible del Sistema Educativo regional. El objetivo de dignificar la función docente encontrará una inmediata traslación en la mejora de las condiciones a través de un próximo acuerdo marco de plantillas en la enseñanza pública".

Y, además, en su primera comparecencia como Consejero, en septiembre pasado, entre sus palabras, destaco: "Abogo por una política de consenso y diálogo constructivo con todos los sectores de la comunidad educativa, y me comprometo a potenciar el diálogo, la negociación y el consenso de los agentes sociales".

Mire, la Junta no solamente incumple, sino que además es prepotente, porque solamente el curso dos mil-dos mil uno negoció los criterios, no el Acuerdo Marco; y, a partir del dos mil uno, practica el inmovilismo, y son exactamente los mismos criterios, no ateniéndose a ninguno de los que proponen los sindicatos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Robles García, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Sí, termino ahora mismo). Mire, por el bien de la educación y por el bien de la educación pública y su calidad, le exigimos que se reúna con los sindicatos y se llegue al Acuerdo Marco, y cada año se negocien los arreglos escolares. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Robles García. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Procurador, yo creo que... tengo que explicarle en qué se basa un acuerdo marco de plantillas.

Un acuerdo marco de plantillas... tienen que cumplirse dos condiciones básicas: una, definir bien las necesidades del Sistema Educativo; y segunda, que exista una legislación estable y duradera.

Efectivamente, en diciembre, cuando se asume este compromiso de un acuerdo marco de plantillas, exigía una definición de las necesidades del sistema y una... y una legislación básica estable y, en principio, duradera, que eran las tres leyes básicas de la Educación: la LOGSE, la LODE y la LOPEG.

Pero en el dos mil se inicia una profunda reforma de la Educación a través de la Ley de Formación Profesional y de las Cualificaciones y a través de la Ley de Calidad del Sistema Educativo, a lo cual hay que añadir los compromisos de Legislatura, que son los planes específicos de los mismos.

Como usted comprenderá, en un Sistema Educativo que está introduciendo nuevas enseñanzas, que está modificando de manera importante la Secundaria, que está modificando el Bachillerato, para determinar las necesidades de profesorado hay que ir determinándolas año a año a medida que se va implantando las diferentes enseñanzas.

Por eso le digo que cada año, en las reuniones que se hacen con los sindicatos, en un ambiente de diálogo... porque digamos que lo que usted yo creo que está confundiendo son las reivindicaciones de las Juntas de las Direcciones Provinciales en relación con los sindicatos de la Mesa Sectorial; pues en estas reuniones, lo que se está fijando es eso, son los criterios básicos. Cuando se desarrolle todo el sistema legislativo y se desarrollen los acuerdos sociales, entonces será el momento de hacer un análisis de las plantillas y establecer aquellos criterios que sean oportunos; pero en su momento. Porque, en el momento actual, ¿con qué criterios hacemos el acuerdo de plantilla?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero...

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): ¿Con arreglo a la LOGSE? ¿Con arreglo a la Ley de Formación Profesional? ¿Con arreglo a los planes específicos? ¿Con qué criterios?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene a continuación la palabra para formular su Pregunta de Actualidad don Felipe Lubián Lubián.

**PO 138**

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. El pasado día ocho de febrero se manifestaron en Valladolid más de un millar de ciudadanos de Benavente para pedir a la Junta de Castilla y León la construcción de un hospital comarcal en la ciudad de Benavente.

Como consecuencia inmediata, a través de los medios de comunicación hemos escuchado y leído opiniones

contradictorias de responsables, institucionales y orgánicos, del PP sobre la construcción del hospital.

Por eso, preguntamos: ¿cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León construir un hospital en Benavente para prestar la asistencia sanitaria adecuada a las necesidades del norte de la provincia de Zamora?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señor Lubián, desde la Junta de Castilla y León estamos realizando actuaciones tendentes a una prestación adecuada para los ciudadanos de Zamora, incluidos los de la zona norte de esa provincia, y para el resto de los ciudadanos de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador, señor Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí, ya sabemos, porque la manifestación del señor Consejero iba en ese sentido, en el sentido de insistir en el centro de especialidades y en la reforma del viejo hospital comarcal. No le importa -es más, desprecia- la clamorosa y creciente petición de la población afectada.

Y a todo esto, ¿qué dice el Partido Popular, además del Consejero? Bueno, pues mire, los Procuradores zamoranos del Grupo Popular, del Grupo Parlamentario Popular, primero nos enseñaron los terrenos donde era inminente el comienzo de las obras del hospital de Benavente, y hasta se retrataron en el acto (en el acto de propaganda, quiero decir). Ahora callan. (*Risas*). No saben, no contestan.

Otra cosa es el Partido Popular comarcal de Benavente y su Grupo Municipal, que hasta creo que padecen de verborrea. Estos sí que no callan. Dicen que trabajan en los despachos en pro de la construcción del hospital. ¿En qué despachos? ¿Van avanzadas las gestiones? ¿Van o vienen? ¿Cuánto falta? Dicen que vienen directamente, directamente a ver a los responsables a Valladolid. ¿A pie? ¿En burro? ¿En velocípedo? ¿Se ven directamente o se miran de soslayo o a trasluz?

Y ya, la parte de las manifestaciones verbales del Partido Popular de Benavente que más llama la atención son esas que dicen que si el Ayuntamiento les da la competencia en Sanidad, entonces, el hospital se comenzará en el transcurso del actual mandato. Pues que así sea, porque, que yo sepa y que sepamos todo el Grupo Socialista, las competencias en Sanidad las tienen ustedes.

No les quepa la menor duda: la ciudadanía de Benavente va dos pasos por delante de la clase política dominante en esta Región. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Lubián. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo... (*Aplausos*). ... el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señor Lubián, en nuestro caso no hay opiniones contradictorias entre el Partido y el Gobierno, sino coincidentes: la mejora de la asistencia sanitaria en Zamora y el resto de la Comunidad.

Desde la Junta de Castilla y León estamos realizando una serie de actuaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... para mejorar y acercar esa asistencia sanitaria a Zamora, incluida la zona norte de esa localidad.

Mire, Señoría, el acelerador lineal de Zamora, del hospital, también beneficia a los de la zona norte de Zamora. La mejora del hospital de Benavente y el nuevo centro de especialidades acercará la Sanidad a esa zona y evitará los desplazamientos que se realizan en Zamora. El apoyo con los medios de transporte urgente -dos terrestres más un helicóptero a treinta kilómetros de Benavente- da solución a situaciones de ese... de ese caso.

Pero, además, esta gran esfuerzo inversor que estamos haciendo de forma integral requiere un mínimo ejercicio de evaluación para empezar a realizar otro tipo de actuaciones. Mire, será en una nueva planificación, después de esta evaluación, en la que sería necesario ver si es preciso acometer otras infraestructuras.

Y habla usted de gestiones institucionales. Aquí hay gestiones institucionales. Le recuerdo que en un Pleno del mes pasado... de julio, en el Ayuntamiento de Benavente, se acordó por unanimidad iniciar las gestiones ante la Junta de Castilla y León para esta demanda hospitalaria. Se le encargó al Alcalde de Benavente esas tareas de las gestiones institucionales. ¿Ha dado respuesta su Grupo en ese mismo sentido? Porque desde la Junta de Castilla y León hemos facilitado y procurado esas gestiones, y tiene que dar cuenta al Pleno de ello.

Señoría, aquí tenemos respuestas institucionales, coordinación institucional. ¿Dónde están las gestiones por su parte? No han cumplido el compromiso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... de realizar esas gestiones institucionales para la demanda hospitalaria ante la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Gracias. Tiene la palabra, a continuación, para formular su Pregunta de Actualidad, doña Mercedes Martín Juárez.

**PO 139**

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Buenos días. El Decreto de veinte de diciembre, por el que se establecen líneas de apoyo a la familia y a la conciliación con la vida laboral en Castilla y León, prevé en su Artículo 1 el establecimiento de ayudas económicas a los padres o madres que ejerciten el derecho de excedencia por cuidado de hijos. Dichas ayudas están encaminadas a fomentar la reactivación de la natalidad y la conciliación de la vida familiar con la laboral.

Si tenemos en cuenta que el ejercicio del derecho de excedencia implica la suspensión de la relación laboral, podemos suponer que esta circunstancia determina una importante carga económica para la familia, que puede llegar a condicionar la decisión de los padres de tener o no hijos.

¿A qué se debe esta tardanza en el cobro de las ayudas y cuándo prevé la señora Consejera que se van a pagar? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría -como usted ha reconocido-, la Junta de Castilla y León tiene una línea de apoyo a las familias, entre las que destaca la que usted nos ha comentado de las excedencias, dirigidas tanto a la persona que solicita la excedencia como a la empresa que la concede.

En ese sentido, esa línea de ayudas lleva desde el año dos mil uno con un incremento progresivo... con un incremento progresivo de solicitudes, con un incremento progresivo de la dotación inicial presupuestaria que ha ocasionado una serie de retrasos que la Consejería de Familia le... se compromete a que en el plazo más breve posible solucionar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias. Señora Consejera, la Orden la he leído con detenimiento. Pero, desde luego, su respuesta confirma el profundo componente propagandístico de gran parte de las ayudas que prometen ustedes con frecuencia y divulgan a bombo y platillo.

No me gustaría tener que hacer con usted esta afirmación, pero, desde luego, la realidad demuestra que las ayudas no han hecho sino frustrar una vez más las expectativas y la confianza que los ciudadanos ponen en ustedes.

Mire, Señoría, tenemos conocimiento que solo en Ávila cincuenta personas llevan esperando la ayuda desde el mes de agosto. Si, como hemos definido en los criterios para acceder a las ayudas, las familias tienen que interrumpir su relación laboral, desde luego, estará usted de acuerdo conmigo en que se están viendo abocadas a serias dificultades económicas única y exclusivamente por la incompetencia de la Junta de Castilla y León para cumplir sus compromisos.

Señoría, el padre y la madre interrumpen su actividad laboral, por lo tanto, no tienen retribuciones económicas, y no es que estén un mes o dos sin recibir las ayudas prometidas, sino más de seis meses. Dígame usted, Señoría, cómo sobreviven estas familias durante este periodo con la responsabilidad añadida del cuidado y la manutención de un hijo. ¿Qué hacen en ese caso las familias monoparentales, Señoría? Y lo estamos haciendo, además -lo hacen ustedes-, así de mal en una Comunidad donde el problema acuciante de pérdida de población...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Martín,...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... es un tema que nos afecta cada día.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... vaya terminando.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Señoría, está perdiendo, una vez más, la Junta de Castilla y León de demostrar a los ciudadanos que también en esta Comunidad se les pueden dar oportunidades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Martín, muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí, termino enseguida, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No tiene más tiempo, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Le vuelvo a reiterar, Señoría, que si algo nos ha desbordado es la afluencia, pero se lo reconozco. Y estamos muy orgullosos de eso, porque ¿sabe dónde no ha desbordado la afluencia, eh? En las Comunidades que no tienen estas ayudas, ¿eh? En esas, no les ha desbordado la afluencia. Y en Extremadura y en Andalucía el tiempo de retraso es cero, cero días, pero cero pesetas también.

Sí me gustaría, porque Su Señoría puede no tener interés pero habrá quien quiera saberlo, que en el año dos mil dos la dotación inicial fue de un millón y medio de euros. Tuvimos que ampliarlo a dos ochocientos millones de euros. En el año dos mil tres se empezó con seis millones trescientos euros, y tuvimos que ampliarlo a once millones ochocientos. Estamos hablando de catorce millones y medio de euros de estas ayudas concedidas. No... no, vamos a ver, Señoría, existen retrasos. Los retrasos, afortunadamente, no son en todas las provincias; han sido retrasos puntuales; y han sido retrasos que nos hemos comprometido desde esta misma convocatoria, con nueve millones y medio de euros que vamos a abrir, desde esta misma convocatoria, vamos a pagar al menos con un plazo mínimo... máximo -perdón- de tres meses. En tres meses van a estar resueltas.

Y le vuelvo a decir lo mismo: mire, esto me recuerda lo del maestro que riñe a los niños que no van a clase, pero riñe a los que están en clase en ese momento. Eso es lo que nos ha pasado con esta línea de ayudas, de la que estamos muy orgullosos, y vamos a seguir trabajando con ella. Y, desde luego, la vamos a mejorar en rapidez. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchísimas gracias. (*Aplausos*). Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra, a continuación, don Emilio Melero Marcos.

**PO 140**

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ¿Cuál ha sido la actuación del Gobierno en relación a las ayudas a los municipios o particulares en los incendios de este verano?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra, para contestar, la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, la actuación de este Gobierno en esta Pregunta de Actualidad -que, sin duda, viene derivada de las fechas en las que estamos-, pues, ha sido la misma que antes de la convocatoria de las elecciones generales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, Presidente. El Presidente de la Junta decía este verano, mientras Castilla y León ardía, que la Junta iba a desarrollar una actuación de gran envergadura. Y yo tengo que felicitar al Presidente de la Junta, porque, ciertamente, la han desarrollado.

Mire usted, el Grupo Socialista presentó la correspondiente Moción, la correspondiente Interpelación en este Pleno, desoída. Pero presentó también una Proposición No de Ley, que fue aprobada por la mayoría... con el apoyo del Grupo Popular, en la que se solicitaban ayudas para los damnificados en la provincia de Ávila; Proposición No de Ley que se extendió al conjunto de la Región.

Hemos conocido, sin embargo, que en la zona de El Barco de Ávila agricultores y ganaderos solicitaron ayudas destinadas a paliar catástrofes derivadas de los incendios, y que ni un solo perito de la Junta ha evaluado las... los siniestros ocasionados; que la Junta ha denegado simplemente todas las ayudas sin evaluarlo de ninguna manera y ningún tiempo.

Señorías, se trataba de ser solidarios con todos; se trataba de ser solidarios con los agricultores y ganaderos de El Barco de Ávila, con los vecinos... los ciento treinta y ocho recurrentes de Villarino, o con los vecinos de otros municipios de Castilla y León que tenían los mismos derechos.

Mire usted, Señoría, sin embargo, solo la Junta ha acudido a los Ayuntamientos de Cebreros y de El Tiemblo, han recibido la ayuda de 228.000 euros; y, sin duda, allí el fuego fue voraz y causó desgracias y causó muchos problemas a los ciudadanos que allí viven. Pero han sido exactamente no... ni siquiera los Ayuntamientos de Cebreros y El Tiemblo, sino el Ayuntamiento de Cebreros ha servido como plataforma para que 126.000... 126.213 euros llegaran a la urbanización de Calas de Guisando. En esa urbanización, Señoría, en esa urbanización, habían denunciado los convecinos a la Junta de Castilla y León... habían anunciado con amenazas de llegar... de llevarlo a los Tribunales de Justicia. Pero un inquilino -un inquilino ilustre de esa urbanización- les dijo a sus convecinos que no siguieran adelante, que no había problema, que ellos... él hablaría con sus amigos de la Junta, con sus amigos Consejeros

para resolver ese problema. Sin duda, señor Presidente, la actuación de envergadura que usted había solicitado.

Miren, en esa urbanización viven gente proveniente de la nobleza, pero por eso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero, vaya terminando. Vaya terminando.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: (Termino ahora mismo) ... pero por eso, aunque viva gente de la nobleza, no acudió la Junta por eso presta a resolver los problemas. Viven directores de cine. Tampoco acudieron por el director de cine, porque, además, no les gusta a ustedes por las películas que hace. Pero vive, sin embargo, ahí también, Señorías, un señor... un señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero, le ruego que acabe ya.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... que es Secretario de Estado, Secretario de Estado, que se presenta primero en las listas de candidato a las elecciones generales por Salamanca...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero,...

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... que suele dimitir alternativamente cada quince días, y que dijo que sus amigos y colegas de la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... lleva medio minuto más del tiempo correspondiente...

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... le arreglarían su problema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero, su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Y a fe cierta que cumplió su palabra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego...

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Actuación de envergadura. Usted, señor Presidente,...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... le ruego que obedezca a esta Presidencia. Lleva treinta y siete segundos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... paga solo a sus amigos en urbanizaciones de lujo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero. (*Aplausos*). Para el turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, Presidente. Señor Melero, su Pregunta se refería a los Ayuntamientos de Agallas y de Villarino de los Aires. Y no tengo inconveniente en contestar a todo lo que ha dicho, pero espero que a sus compañeros de partido, Alcaldes de ambos municipios, les dé explicación de cuál es la respuesta de esta mañana de hoy, en la que se ha trasladado de provincia y se queda en Ávila.

Mire, Señoría, la política de la Junta en materia de incendios es exactamente igual en todas las provincias de la Comunidad. En el tema de Cebreros lo que ha recibido el Ayuntamiento de Cebreros es una ayuda de la Consejería de Presidencia para reponer las infraestructuras municipales, redes de abastecimiento y de depuración. Esa ha sido la ayuda que se ha recibido por el Ayuntamiento de Cebreros.

En lo que se refiere a la política general, le tengo que decir que sabe Su Señoría, y fue objeto aquí de Interpelación... y también tengo que matizarle una cuestión: en la Proposición No de Ley que presenta Su Señoría para declarar zona catastrófica, la ampliación al resto de las provincias de Burgos y Salamanca fue fruto de una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, fruto de una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Porque le vuelvo a decir que nuestra política es igual en todas las provincias de la Comunidad, y que se centra en lo siguiente: Capítulo VI de esta Consejería se dedica a repoblación en aquellos montes de gestión, montes de utilidad pública, que han sido objeto de incendios y que, además, tienen una prioridad total y absoluta.

Y, por ejemplo, en Ávila en estos momentos sabe Su Señoría que estamos ya repoblando Ávila. En la provincia de Salamanca -porque yo sí les voy a dar respuesta a los Alcaldes de Villarino de los Aires y de Agallas-, en el término municipal de Villarino de los Aires fueron afectadas trescientas hectáreas, todas ellas titularidad particular. Para esos particulares tiene la Consejería abierta desde el mes de diciembre una línea de ayudas, primero, por 3.000.000 de euros para desbroces y otra de 7.000.000 de euros para que puedan repoblar, con unas condiciones creo que ventajosas e importantes. Lo que no está haciendo ni va a hacer esta Consejería, ni la Junta de Castilla y León, es primar conductas como la de Agallas -sabe Su Señoría que intencionada-, que producen un daño social muy importante, dando subvención directa a particulares, que en este caso concreto yo no dudo de que hayan sido afectados, pero que tienen líneas de ayudas previstas dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Y a mayor abundamiento, le voy a decir -acabo ya, Presidente-: los gastos de extinción de Agallas fueron 340.000 euros, y los gastos de extinción en Villarino de los Aires de 134.000 euros. Ese es el compromiso de los ciudadanos y la Comunidad de Castilla y León en estas circunstancias; cosa que hay Comunidades Autónomas -no precisamente gobernadas por el Partido Popular- que repercuten los gastos de extinción en los particulares afectados por los incendios forestales. Gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Tiene, a continuación, la palabra para formular su Pregunta de Actualidad don José María Crespo Lorenzo.

**PO 141**

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. Gracias, señor Presidente. El Laboratorio Interprofesional Lácteo de Castilla y León es una fuente permanente de noticias en la ciudad y en la provincia de Palencia como consecuencia de episodios, ciertamente lamentables, como denuncias y condenas firmes por discriminación y persecución sindical; incluso estos días atrás ha habido hasta un intento de atropellamiento -ni más ni menos- de una representante sindical.

Pero, junto a esa conflictividad que se da en ese laboratorio -y de la cual ya he tenido ocasión de hablar en alguna ocasión con el Consejero de Agricultura-, estos días ese laboratorio ha saltado a la fama, a la mala fama, como consecuencia de una denuncia por supuesto o presunto delito ecológico al estar vertiendo de forma incontrolada más de ciento treinta litros de leche, diariamente, tratada con hasta veintinueve productos o sustancias químicas susceptibles de contaminar el medio ambiente.

Preguntamos a la Junta de Castilla y León si, una vez que ha conocido estos hechos, ha ordenado algún tipo de investigación para tratar de esclarecer responsabilidades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, esta Consejería -la Consejería de Agricultura- ha tratado de indagar si se han presentado denuncias en la Junta de Castilla y León en relación con el presunto delito ecológico. No hemos encontrado esas denuncias, y suponemos que se ha presentado la denuncia... al tratarse de un delito, se habrá presentado ante la Fiscalía correspondiente. No obstante, la Consejería ha encargado, lógicamente, una información exhaustiva sobre la cuestión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo le puedo facilitar la denuncia porque está formulada... está formulada a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ¿eh?, y por lo tanto, la denuncia consta en la Administración. Es de dominio público.

El Laboratorio Interprofesional Lácteo -insisto, ustedes le conocen-, este laboratorio está ubicado en dependencias de la Junta de Castilla y León, en un inmueble titularidad de la Junta de Castilla y León. Yo no... desconozco en este momento si el servicio que presta a los ganaderos es un servicio eficaz, es un servicio positivo; lo que sí es cierto es que lleva el nombre de Castilla y León, es el único laboratorio que existe en la Comunidad Autónoma, tiene un cierto aire de oficialidad en los dictámenes o los informes que allí se hacen, y es un foco permanente de conflictos y de tensiones laborales.

Los productos que se han vertido, bueno, tienen unos nombres tremendos y hay informes de peritos en los que hablan de que contamina, de que pueden contaminar -y si quieren, se los leo, ¿eh?, y si quieren se los leo-, pero todo indica que son productos altamente contaminantes.

Es de dominio público; me parece que competencias en materia medioambiental tiene la Comunidad Autónoma; y sí, además, estamos diciendo que es un laboratorio, que es un instrumento de control de la calidad de los productos lácteos, y al mismo tiempo es una fuente de contaminación, me parece que estamos tardando ya o la Administración Regional está tardando más de la cuenta en actuar en relación con ese... con ese laboratorio.

Yo termino diciéndoles -y se lo termino diciendo al señor Consejero, porque, insisto, de esto hemos tenido ocasión de hablar- que se veía venir que en ese laboratorio se estaban dando una serie de circunstancias ciertamente delicadas. Yo sugería al Consejero que utilizara, en fin, la capacidad como Administración Regional que tiene para tratar de mediar y de conocer las circunstancias que allí se estaban dando.

El nivel de conflicto que se está alcanzando es un nivel grave, y esto es un detonante más de lo que allí está sucediendo. Pedimos, sencillamente, que la Junta de Castilla y León ordene una investigación al respecto, tanto sobre las condiciones higiénicas, las condiciones laborales, las condiciones en las que trabajan allí las trabajadoras como de las características del propio vertido que se está produciendo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. Tiene la palabra para un turno de réplica, el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bien, por lo que veo, el delito ecológico se ha denunciado ante la Inspección de Trabajo, que, por cierto... que, por cierto, tampoco es una Administración explícitamente dependiente de la Junta de Castilla y León. En cualquier caso, Señorías, sí le quiero aclarar una cosa -y se lo quiero aclarar a la Cámara-: el llamado "Laboratorio Interprofesional Lácteo de Castilla y León" no es en absoluto dependiente de la Junta de Castilla y León, en absoluto; se trata de una sociedad totalmente particular creada, como bien sabe... como bien saben... -déjeme, señor Crespo, por favor-, como bien saben los representantes del sector, creada por las Asociaciones Profesionales Agrarias, las OPA, y las industrias de forma paritaria para asegurar que el... la riqueza de la leche que compran las industrias y que venden los ganaderos es realmente justa, y entonces crearon una sociedad, una sociedad que no es pública y que no depende en absoluto de la Junta de Castilla y León. A todos los efectos es una sociedad privada, que tiene con la Junta de Castilla y León un convenio con una cesión de uso de un inmueble. Por lo tanto, los delitos que se cometan en esa industria, a todos los efectos, son delitos que están sometidos a las instancias correspondientes especializadas en la materia.

No obstante, como es natural, pues naturalmente estamos tratando de hacer un seguimiento, pero quiero simplemente comentarle otra cuestión. Probablemente... -y según las indagaciones que he realizado esta mañana a la vista de los titulares de la prensa-, probablemente, ese laboratorio esté vertiendo a un colector municipal, en cuyo caso será la depuradora municipal la que esté recibiendo eso. Correspondería, por lo tanto, al municipio precisamente... (*Murmullos*). ... de acuerdo con esas instancias, a lo mejor pero ya sabe... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Consejero. Señorías, guarden silencio. Para formular su Pregunta de Actualidad tiene ahora la palabra don Joaquín Otero Pereira. (*Murmullos*). Silencio, Señorías, por favor. Señorías, silencio, por favor. Don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Ya se ha formulado una Pregunta sobre el conflicto del Hospital de San Juan de Dios, una Pregunta que iba directamente relacionada con lo que es estrictamente el conflicto laboral entre la empresa y los trabajadores.

En la Pregunta que nosotros formulamos, señor Consejero, buscamos también otras vertientes del conflicto, no solamente nos preocupa... -que sí nos preocupa el conflicto laboral-, sino que también nos preocupa la continuidad de este hospital, el Hospital San Juan de Dios, titularidad de la orden con el mismo nombre. Y nos preocupa porque son doscientas diecisiete familias las que viven de este hospital. Nos preocupa porque hay doscientas veinte camas... doscientas veinte camas, de las cuales el 95% son concertadas. De tal manera, estamos hablando de un hospital privado pero que vive del Sacyl, que vive de los fondos públicos del Sacyl.

Y precisamente por esa razón a mí me gustaría saber, además del tema laboral que ya se ha comentado, qué previsiones va a adoptar la Junta de Castilla y León para evitar el cierre por parte de los actuales propietarios del hospital (cierre con el cual vienen amenazando reiteradamente) o, en su caso, la posible adquisición del hospital por la red pública, por el Sacyl, y la integración de la plantilla también en la red del Sacyl, algo que no sería nuevo porque ya ha pasado en otras Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para contestar a la Pregunta tiene la palabra el Consejero de Economía.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, hace una Pregunta completamente distinta, ¿no? a la que había formulado usted ante la Mesa de las Cortes. Mire, yo lo que le tengo que decir es que, como usted indica -y no introduce en su cuestión ninguna cosa nueva-, es un conflicto laboral que no tiene nada que ver con la continuidad o no continuidad de ese centro hospitalario y que, entre otras cosas, he de decirle que mantiene un régimen de conciertos con la Junta de Castilla y León que no corre ningún riesgo y que se está cumpliendo con toda normalidad.

Por lo tanto, en principio, Señoría, no hay ningún problema para dar continuidad a ese centro... ningún problema. Pero el conflicto, Señoría, responde a una cuestión laboral, y en esos términos plantéelo, porque no hay más cuestiones al margen del problema de colectividad, ¿eh?, de... del... el problema social. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Consejero. Para un turno de réplica, de nuevo don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. No, mire, señor Consejero, no solamente es un problema y un conflicto laboral, el conflicto

laboral tiene como consecuencia -según dicen los titulares del hospital- que, si no se llega a una solución, se cierra el hospital. Y además hay que creerles, porque eso ya ha ocurrido en Andalucía, porque eso ya ha ocurrido en Cataluña, y porque ya ha ocurrido en Navarra. En esas tres Comunidades el hospital no se permitió el cierre y pasó a la red pública.

Por tanto, lo que nos preocupa, además del conflicto laboral, es esa amenaza permanente y reiterada. No hay más que ver, señor Consejero, los medios de comunicación de León todos estos días, los comunicados oficiales que sacan los propios propietarios del hospital -que pagan páginas enteras del periódico-, y en todos los comunicados anuncian el cierre si no se resuelve el conflicto laboral, es decir, la amenaza, la coacción, el chantaje... Eso no lo tiene que permitir la Junta de Castilla y León porque el hospital vive de la Junta de Castilla y León, el 95% de las camas -como le digo- son concertadas.

Y a nosotros, que nos preocupa el conflicto laboral, nos preocupa mucho que doscientas diecisiete familias se puedan ir al paro; nos preocupa mucho que en León se puedan perder doscientas veinte camas absolutamente imprescindibles para mantener una ratio digna de camas por habitante en León. Todo eso nos preocupa. Y cuando estos señores propietarios del hospital dicen que lo cierran, créanselo ustedes y sean previsores. De momento, vamos a solucionar el conflicto laboral -en eso estamos de acuerdo-; pero, además -insisto- del conflicto laboral, está esa amenaza permanente que, desde luego, ustedes no deben de consentir.

Yo no sé, a lo mejor la Pregunta iba más enfocada hacia el Consejero de Sanidad, no lo sé, pero en todo caso me da igual, la Junta de Castilla y León son todos ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y sí les digo: no se duerman... -voy terminando, señor Presidente-, no se duerman, resuelvan el conflicto laboral; pero no permitan las amenazas del cierre, que tienen en alerta, en alarma y en estado de gran preocupación a todas las familias que dependen de eso, y a los leoneses que no queremos perder...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... doscientas veinte camas que tiene el hospital. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo el Consejero de Economía e Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Le insisto: es un conflicto laboral, es un... diferencias que existen entre el Comité de Empresa y la Dirección de la empresa, se están tratando en el... en el foro donde se tienen que tratar estas cuestiones, se está mediando, estamos tratando de aproximar a las partes para dar una solución; y, mire usted, no hay ningún problema más.

Esas cosas que adornan y que usted recoge no plantean hoy ningún problema en Castilla y León... ese hospital. En la medida que haya necesidades de asistencia, necesidades sanitarias, la Junta de Castilla y León va a mantener la relación que desde hace muchos años mantiene, que la tuvo con el Insalud y que la tiene en estos momentos con el Sacyl por vía de los conciertos.

Por lo tanto, habiendo necesidades sanitarias no hay ningún riesgo -pero ningún riesgo- en el futuro de ese centro. Y el problema es un problema de -usted lo conoce- las... las cuestiones estrictamente de régimen financiero que ahí se están planteando.

Por lo tanto, se... se resuelve, entiendo que se está resolviendo en la mesa en donde se tienen que resolver estas cosas, ¿eh?, y continuaremos trabajando para dar solución definitiva a este conflicto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Tiene a continuación la palabra para formular su Pregunta de Actualidad el Procurador don Juan José Sanz Vitorio.

**PO 144**

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Conocidos ya los antecedentes, pues se ha debatido también una Pregunta de Actualidad, este Procurador quiere preguntar a la Consejera si se pone en peligro la inminente y cuantiosa intervención del Estado, así como la de la Junta, con una inversión prevista superior a los 6.000.000 de euros, para la recuperación de la Casa de la Moneda como consecuencia de la actuación del Equipo de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Segovia. (*Murmulllos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Silencio, Señorías. Para contestar a la Pregunta tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, señor Presidente. Sí, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... la Junta de

Castilla y León lo que plantea es un convenio de colaboración al Ayuntamiento de Segovia. Y lo plantea además en el marco de la aportación que el Ministerio de Fomento, a través del uno por ciento cultural, va a realizar en Castilla y León. Estamos hablando de una inversión total que supera los 23.500.000 de euros y que se refieren a localidades distintas de la Comunidad Autónoma: a la recuperación del Teatro Olimpia en Medina del Campo, a la recuperación del Teatro Ramos Carrión en Zamora, a la recuperación de la Casa de la Moneda en Segovia y a la recuperación de la fábrica de La Tejera en Palencia.

En todas estas actuaciones, con una inversión -como le digo- total de 23.500.000 de euros, hay una aportación de las Entidades Locales propietarias del bien y una aportación que complementa la Junta de Castilla y León. La aportación de la Junta de Castilla y León se mueve entre el 20 y el 32%, situándose la aportación en la Casa de la Moneda en el máximo de la aportación que realiza la Junta de Castilla y León. Y esta aportación de las Entidades Locales es una aportación obligada; obligada porque la Ley de Patrimonio, la Ley de Urbanismo y el Reglamento de Urbanismo recientemente aprobado por la Junta de Castilla y León exigen al propietario del inmueble las obligaciones de conservación. Deber de conservación que en el caso de la Casa de la Moneda tiene doblemente el Ayuntamiento de Segovia: lo tiene como propietario y lo tiene como deber de conservación del patrimonio cultural que está en su término municipal.

Por lo tanto, sorprende que un Ayuntamiento propietario y obligado legalmente a conservar un inmueble situado en su territorio, rechace y plantee en términos de confrontación el apoyo que le ofrecen el Ministerio de Fomento y la Junta de Castilla y León, un apoyo que se cifra en 4.800.000 euros, casi 800.000.000 de las antiguas pesetas, el 80% de la inversión total a realizar en la Casa de la Moneda. Se le pide al Ayuntamiento de Segovia tan solo la quinta parte de lo que debe de ser una obligación asumida al cien por cien por este Ayuntamiento. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor don Juan José Sanz Vitorio. (*Voces*).

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... señora Consejera.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: (*Intervención sin micrófono*). Decía que el Protocolo en base al cual se ha

planteado este convenio fijaba claramente el objetivo del mismo en la elaboración de un plan director en el cual... a partir del cual se fijaría el convenio con la participación de cada una de las tres partes. También hemos sabido en estos días que no se ha producido ningún agravio, pues, como acaba de decir la señora Consejera, es la misma circunstancia de Medina de Campo, de Zamora o de Palencia.

También hemos sabido que, por lo menos, por lo menos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... en tres ocasiones el Gobierno informó al Senador del Partido Socialista por Segovia, y también deducimos que el Senador no informó de la contestación del Gobierno, en el que se decía que el Ayuntamiento tenía que participar, ni a su partido, ni al Ayuntamiento.

También hemos sabido estos días que el Ministerio de Fomento informó de la participación que tenía que acometer el Ayuntamiento de Segovia, en nota informativa del doce de noviembre del dos mil tres.

También hemos sabido que el Alcalde, que inicialmente había dicho que no tenía que poner nada el Ayuntamiento porque estaba convencido de una cuestión de legalidad del Protocolo, con posterioridad ha dado marcha atrás, y fijó esas convicciones, en conversación con el Director General de Patrimonio, en 300.000 euros; es decir, la convicción era de 300.000 euros.

También hemos sabido que el Alcalde no tiene ningún inconveniente en dejar en ridículo a su Delegada de Patrimonio -que había acusado de chantaje y extorsión a la Junta- y a los Procuradores de su Partido, que habían llamado chantajista y extorsionadora a la Junta como consecuencia de convenio planteado, sin duda en *lapsus*, sin duda en un *lapsus* como consecuencia del proceso de inmersión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... ideológica en el que se encuentra el Partido Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sanz Vitorio, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor... Señora Consejera, la extorsión la realizan los amigos de su socio de gobierno, el señor Carot, en Cataluña. (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sanz Vitorio, su tiempo ha terminado. Le ruego...

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Termino, señor Presidente. Porque creo que es muy importante...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... que hoy hayamos sabido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... que quien llama extorsionador votó en un Pleno... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Señor Sanz Vitorio!

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... que el Ayuntamiento pusiera dinero, y eso también lo hemos sabido hoy. (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sanz Vitorio. Señora Consejera, le recuerdo que consumió en el anterior turno prácticamente todo su tiempo. Tiene exactamente dieciocho segundos. Para un turno de dúplica...

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí. Gracias, señor Presidente. Solamente un apunte...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... solamente un apunte para el Grupo Parlamentario Socialista: el Ayuntamiento de Palencia aporta el 20% de la recuperación de la fábrica de La Tejera, junto con el 20% de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchísimas gracias, señora Consejera. (*Murmullos*).

Gracias, Señorías. Señorías, guarden silencio. Ruego al señor Secretario... Señorías guarden silencio. Por favor, guarden silencio. Señorías, ruego al señor Secretario dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular la primera Pregunta Oral tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

**PO 101**

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Recientemente... -bueno, digo recientemente, aunque esta pregunta se presentó hace dos meses y medio-, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado una Sentencia que da la razón a la Cooperativa ACOR y anula la pretensión del Gobierno de reasignar el cupo de treinta mil toneladas de azúcar mediante el método de subasta.

Ante el interés general que tiene estas sentencias, sobre todo para los diez mil cooperativistas de la Cooperativa ACOR, preguntamos: ¿qué actuaciones va a emprender la Consejería de Agricultura para que el Gobierno de la Nación adopte una posición definitiva y se proceda al reparto de la cuota? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura. Silencio, Señorías, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, creo necesario informar a la Cámara de un aspecto muy técnico, pero que condiciona totalmente la respuesta a la pregunta que me hace, y la cuestión es la siguiente: efectivamente, ACOR presentó una demanda en el... en la Sala de lo Contencioso del Supremo contra la decisión del Gobierno de subastar las treinta mil toneladas; el Tribunal Supremo planteó ante el Tribunal de Luxemburgo la cuestión... la cuestión, concretamente, prejudicial de si ese posicionamiento era acorde o no con la legislación europea; y, efectivamente -como usted ha señalado-, el Tribunal de Luxemburgo ha dictado Sentencia en el sentido... en el sentido concreto relacionado con esa cuestión prejudicial; pero la demanda todavía sigue residiendo en el Supremo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. No podemos escuchar al interviniente.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): No se ha pronunciado todavía el Supremo sobre la cuestión.

Yo no dudo sobre la orientación de la Sentencia del Supremo; pero todavía no ha existido esa Sentencia, y

habrá que esperar a la misma, por lo tanto, para poder actuar en relación con esa materia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, Presidente. Agradezco la contestación que me ha dado, señor Consejero, señor Valín; pero le recuerdo -y usted lo sabe- que ya en diciembre esa información era publicada por ABC y apuntaba por dónde puede ir la solución del tema.

Yo preguntaba, claramente, por las actuaciones que se habían realizado desde la Consejería para defender lo que el Grupo Socialista considera justas reivindicaciones de diez mil cooperativistas de esta Comunidad, porque entendemos que esa es su obligación.

Nos parece una vergüenza la estrategia dilatoria del Gobierno de la Nación defendiendo a una empresa a la que casi se le prepara un monopolio, en contra de la... del criterio del Tribunal de la Competencia, de la normativa comunitaria, y a pesar del Fallo del Tribunal de Luxemburgo, Señoría. Nuestros socios comunitarios, por esto y por otras cosas, cada vez nos miran con mayor recelo.

Cinco años y medio llevan los cooperativistas de ACOR esperando una reestructuración a la que tienen derecho, que les puede aportar unos beneficios de 2,6 millones de euros por campaña, y causa sonrojo el silencio del Gobierno de esta Comunidad. Me ha costado mucho entender las razones; pero, leyendo el libro titulado "Los Rato", escrito por el periodista Ramón Tijeras, y publicado por Plaza y Janés, se entiende perfectamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Se lo recomiendo como libro de cabecera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... su tiempo se ha terminado.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Termino, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Lograr una decisión justa y rápida sobre los nuevos cupos antes de la próxima siembra es lo menos que podemos pedirle desde el Grupo Socialista en esta Cámara y en estos momentos, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señoría, usted ha hecho una pregunta concreta y yo le he respondido de una forma muy concreta; y entiendo que en cualquier estado de derecho lo primero es esperar la respuesta de la instancia jurídica, de la instancia judicial donde reside en estos momentos la cuestión. Me parece que eso es algo inevitable.

Bueno, usted, lógicamente, avanza en una serie de planteamientos. Yo también tengo que decirle algo en relación con esa materia.

En primer lugar, no es solamente ACOR la que ha planteado la demanda; es ACOR y ARJ; son dos empresas, una que reside en Castilla y León, y otra que tiene su domicilio concretamente en Andalucía.

Y, naturalmente, yo también le voy a decir cuál es el planteamiento de esta Comunidad Autónoma en la materia; y el planteamiento es muy claro: que el cupo de Castilla y León ni se toque; y, si se toca, que sea hacia arriba. Punto primero. Y punto segundo: que en caso de que se haga una transferencia de cuota vaya todo al kilo de cuota con su nombre y su apellido, el de los agricultores que tienen realmente la responsabilidad, y que tienen la potestad de actuar sobre esa cuota. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): *(Intervención sin micrófono)*. Gracias.

**PO 117**

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, esta pregunta, que está presentada en diciembre del dos mil tres, tiene la siguiente motivación, y es que en aquella fecha se hizo unas declaraciones en las que se decía que gente... el GIF pretendía multiplicar por seis los vertidos procedentes de las obras del Tren de Alta Velocidad en los túneles de Guadarrama en el vertedero de Hontoria, ubicado en Segovia capital. Esa noticia causó en aquel momento la lógica alarma, y no fue ni desmentida ni matizada por nadie.

Y, por lo tanto, la pregunta que se hace es: ¿qué actuaciones va a realizar la Junta de Castilla y León para evitar el vertido, antes citado, en Hontoria?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, Señoría. Efectiva-

mente, se produjo una información que no es ajustada a la realidad. En este tema concreto yo creo que hay que precisar que, efectivamente, la obra que se está realizando, y que ejecuta el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias -como saben, dependiente del Ministerio de Fomento-, es una obra del Estado y, por tanto, corresponde, tanto en lo que se refiere a la Declaración de Impacto Ambiental, al Ministerio del Medio Ambiente, como órgano sustentivo al Ministerio de Fomento el seguimiento y cumplimiento de todas las condiciones que marca la Declaración de Impacto Ambiental.

Independientemente de eso, yo sí le tengo que decir a Su Señoría que, efectivamente, por desarrollarse dentro de nuestro ámbito territorial, y dentro de lo que son los condicionantes de esa propia Declaración de Impacto Ambiental, en estos momentos, a tenor de esa Declaración, no es necesario que la Comunidad Autónoma realice ninguna actuación en relación a estos vertidos, porque en ningún caso están superando los volúmenes que prevé la propia Declaración de Impacto Ambiental.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ángel Fernando García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias. Señora Consejera, me imagino que estudiará... esa es la pregunta que también le hago, estos datos los tendrá usted por la inspección que hayan realizado, porque parece... desde luego, al Ayuntamiento de Segovia, que tiene también sus competencias, y no le dejan ejercerse las porque no tienen las posibilidades de hacer este seguimiento -que usted bien ha matizado que es del Ministerio y del GIF-, pero eso es ahí, no dejan entrar a nadie específicamente para que se pueda comprobar. De todas maneras, en esto, como es un seguimiento que hay que hacer posteriormente, parece que las noticias son que los vertederos están colmatados, y quedan todavía muchísimos; digo que parece que las noticias.

Esta pregunta la hemos mantenido y la pasamos a Comisión porque es un asunto que, como queda todavía mucho tiempo, mucho nos tememos que haya que hacer un seguimiento absolutamente matizado. Porque, además, es una cuestión que nos preocupa, y no solamente porque lo diga... Usted dice que la información no es ajustada a la realidad, pues desde luego yo no he oído a nadie de la Junta de Castilla y León en aquel momento decirlo, que era lo que nosotros pedíamos aquí, que alguien dijera que eso no era verdad; porque, desde luego, los ciudadanos, y sobre todo los que vivimos en Segovia, estamos preocupados. Porque hay un informe -y un informe que está becado por Caja Segovia- en el que decía que la contaminación en Segovia había subido... la contaminación había subido

mucho en los últimos años por las obras, precisamente, procedentes, por un lado, de la autopista y, por otro lado -que es lo que queda ahora-, de las obras del TAV; y eso, desde luego, es algo que a nosotros nos preocupa y mucho. Y, desde luego, si alguien hubiera dicho esto que usted ha dicho aquí en aquel momento, nos hubiéramos quedado todos muchos más tranquilos; pero, como se suele decir, que el que calla otorga, a nosotros nos preocupa mucho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor García Cantalejo, vaya terminando. Silencio, por favor, Señorías, se oye mal.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Por lo tanto, lo que quería es terminar diciendo o preguntándola si ustedes esto, en lo que se basan, ¿es en informes propios o en informes ajenos? Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo la Consejera.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, no el que calla otorga; en este caso concreto es un respeto creo que objetivo a las competencias de cada uno, de los entes que intervienen en este tema. Y, efectivamente, los datos que yo le acabo de facilitar -y que le voy a ampliar- son derivados de la inspección que han realizado los servicios técnicos de la Consejería en Segovia; de manera que puede... estamos en condiciones, en la mañana de hoy, independientemente de que comparto que efectivamente esto es una obra que va a durar mucho y que va a tener que tener un seguimiento importante, esa inspección, la conclusión es que, de acuerdo con la Declaración de Impacto Ambiental, solo intervendría la Comunidad Autónoma -y sería necesario además que aprobara un plan específico- en el supuesto de que se superaran los volúmenes de vertidos planteados en esta Declaración de Impacto Ambiental, y que en estos momentos le tengo que decir, y además constatado in situ, no se están superando.

Es cierto que existe un gran tráfico de camiones que produce grandes cantidades de polvo, que probablemente por la cercanía que tienen con la ciudad de Segovia pueda estar produciendo, pues... una situación mala; pero yo estoy segura de que esto se va a corregir inmediatamente. Y que, en definitiva, en lo que se refiere al vertido, a los volúmenes de toneladas de vertido, en ningún caso están excediendo en las posibilidades de captación que tienen las canteras diseñadas en la Declaración de Impacto Ambiental.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Gracias por su intervención. A continuación tiene la palabra,

para formular su Pregunta Oral, doña Ana Muñoz de la Peña González.

**PO 118**

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En la Comisión de Hacienda celebrada el pasado día cuatro de diciembre, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una serie de enmiendas, entre las cuales se encontraba la Enmienda número 215, "Inicio proyecto construcción nuevo hospital de Salamanca", por una cuantía de 200.000 euros. Enmienda que es aceptada por el Grupo Parlamentario Popular y, por lo tanto, aprobada con el apoyo unánime de todos los Procuradores presentes en la Comisión de Hacienda.

Horas más tarde, el Partido Popular en Salamanca remite nota de prensa negando el origen socialista de dicha Enmienda y desmintiendo lo aprobado, incluso por tres de los Procuradores de Salamanca del Partido Popular presentes en dicha Comisión, y que, con su apoyo a la Enmienda que presentamos, aceptaban la construcción del nuevo hospital de Salamanca.

Ante estas contradicciones del Partido Popular, y dada la voluntad manifestada por la Cámara aprobando dicha Enmienda, la Pregunta planteada es la siguiente: ¿tiene voluntad la Junta de Castilla y León de dar cumplimiento al acuerdo unánime, aprobado en la Comisión de Hacienda, sobre la construcción del nuevo hospital en Salamanca?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, la voluntad de la Junta de Castilla y León, como no podía ser de otra manera, es cumplir todos los compromisos, acuerdos aprobados por estas Cortes de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra la señora De la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Consejero. Le voy a ser sincera, y esta Procuradora, desde luego, no esperaba ninguna otra cosa de su compromiso, y que así fuera que, efectivamente, cumplan aquello que han acordado en las Comisiones de Hacienda.

Y Salamanca necesita, desde luego, urgentemente un hospital nuevo, porque la situación... -y ustedes la conocen muy bien-, la situación sanitaria de la provincia, descrita a rasgos generales, es la siguiente, sin entrar en minucias: escasez de infraestructuras, las

existentes están completamente saturadas, obsoletas, sin cumplir la normativa vigente, sin planes de evacuación; las listas de espera son infinitas, completamente abarrotadas; los servicios de urgencia están saturados, colapsados; se está amortizando personal no cubriendo por las jubilaciones; falta de especialistas en algunos centros de la provincia; Béjar y Ciudad Rodrigo necesitan hospitales comarcales; se da la paradoja de que en algún municipio existe una unidad... una uvi móvil sin personal especializado, que se va... que se va a cambiar ahora por una ambulancia *medicamentalizada*; con una zona de atención de urgencias casi imposible, incluso atendiendo a provincias limítrofes. Y Salamanca, desde luego, necesita un hospital nuevo. Por eso, me alegra muchísimo el compromiso que está adquiriendo el Consejero, en este momento, de cumplir con la Enmienda aprobada e iniciar las gestiones necesarias para preparar el proyecto para la construcción del nuevo hospital de Salamanca.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Ustedes gobiernan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora, muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Bien. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego vaya terminando. Para un turno de dúplica tiene la palabra, de nuevo, el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señoría, yo creo que ha descrito usted un hospital que no es el de Salamanca. En el cumplimiento de compromisos, y más concretamente en las infraestructuras hospitalarias, nos avalan los resultados.

Mire, Señoría, le voy a dar unos datos: en el Presupuesto del dos mil cuatro se han consignado para inversiones en infraestructuras sanitarias 150.000.000 de euros, más del doble de la media inversora en los últimos años en esta Comunidad. Y eso hará que durante la Legislatura invertiremos más de 600.000.000 de euros.

Vamos a construir dos nuevos hospitales amplios, modernos, funcionales y tecnológicamente avanzados. Estamos avanzando en las mejoras de los hospitales de León, Segovia y Zamora, y han finalizado las de Ávila, con esos mismos criterios; y hemos comprometido -yo personalmente-, en la comparecencia del Presupuesto del dos mil cuatro, que este año pondríamos en mar-

cha... iniciaríamos las actuaciones para los cuatro hospitales restantes.

¿Se han parado a pensar Sus Señorías por qué tenemos que hacer ahora este gran volumen de infraestructuras sanitarias en nuestra Comunidad? Pues, Señorías, el hospital... el hospital de Salamanca vamos a iniciarlo en este año dos mil cuatro, vamos a iniciar el proyecto de las obras del hospital de Salamanca con los criterios de un hospital moderno, amplio, funcional, tecnológicamente avanzado. Un hospital, Señoría, en el que estamos ya trabajando y que cumpliremos el compromiso. Y va a dar solución a muchos problemas y mejorará la atención sanitaria, la atención hospitalaria de Salamanca y su provincia. Y los datos que le he demostrado son contundentes en la actuación de las grandes inversiones en infraestructuras hospitalarias que estamos realizando y que seguiremos realizando. Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene a continuación la palabra, para formular su Pregunta Oral, don Fernando Benito Muñoz.

PO 122

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En el Pleno de la Diputación de Burgos del mes de diciembre se aprobó una Moción por unanimidad, en la que se insta al Gobierno de la Nación a conectar Burgos con Santander mediante una autovía directa. Moción que fue rechazada, unos días antes, en el Pleno del Ayuntamiento de Burgos, votando diferente el Presidente de la Diputación y el Portavoz de la Diputación del Partido Popular en ambas instituciones, en las cuales gobierna.

En medio de esta polémica, el Ministro Cascos, en unos actos de las primeras piedras, que nos tiene tan caracterizado, dice que "es un acto de irresponsabilidad, lo que... aunque lo diga mi propio partido". Queremos saber cuál es la posición del Gobierno de Castilla y León respecto a esta autovía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Buenos días. Muchas gracias, Presidente. Señoría, la posición de la Junta de Castilla y León respecto a las infraestructuras a realizar por el Ministerio de Fomento en nuestra Comunidad Autónoma se concreta -como usted sabe- en el cumplimiento del Protocolo Viaria. Protocolo Viaria que para Castilla y León implica una inversión de más de 18.000 millones de euros, implica mil quinientos nuevos kilómetros de vías de alta capacidad, seis mil kilómetros de la red regional moder-

nizados. Y esto, Señoría, son realidades y no promesas, porque todos los proyectos incluidos en el Protocolo Viaria en Castilla y León están en marcha, Señoría, el 100%.

Y cuando este plan finalice y haya que trabajar en un nuevo plan, con el horizonte dos mil siete-dos mil trece, la Junta de Castilla y León, sin duda alguna, está abierta a incluir aquellas infraestructuras que completen y complementen las infraestructuras que hoy se están ejecutando en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene de nuevo la palabra, para un turno de réplica, don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. O sea, que no van a realizar esta infraestructura, que no va, ni siquiera, en su programa electoral. Un ejemplo más de la sumisión del Gobierno de Castilla y León, la sumisión de los intereses de la Comunidad frente a los intereses de partido. Absolutamente clara la sumisión del Presidente de la Junta a lo más rancio y a lo más pasado del Gobierno, que es el señor Cascos. Justo lo contrario de lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista: escuchar a los Alcaldes, excepto al Alcalde de Burgos; escuchar a algunos Alcaldes que están sentados en los bancos de esta... de este hemiciclo, y trabajar con ellos para incluirlo en el programa de gobierno del Partido Socialista, que sí incluye esta autovía.

Pero, además, yo le quiero decir una cosa. Esta mañana, a las nueve de la mañana, se ha celebrado un Pleno en el Ayuntamiento de Burgos. Único punto del Orden del Día: el trazado de esta autovía. Si se aprobaba, incluirla, o aprobarla, o apoyarla. Y quiero decirle que ustedes la han rechazado. Pero, además, le diré más: para evitar lo que es ya un escándalo, que se vote en cada sitio una cosa, han conseguido que el Presidente de la Diputación y Concejal de Burgos y la Portavoz de la Diputación se ausenten del momento de la votación en Burgos. Eso es exactamente una vergüenza institucional y un fraude absolutamente a la democracia.

Yo creo que hoy quedan dos cosas claras, y los burgaleses tienen que tener clara estas dos cuestiones: en primer lugar, que el Partido Popular, con el candidato a las próximas elecciones, señor Alcalde de Burgos, señor Aparicio, y el Presidente de esta Junta, se oponen a hacer esta autovía, por lo menos en este periodo, en estas próximas elecciones; y, en segundo lugar, que el Partido Socialista incluye en su programa de gobierno esta autovía para el trazado de Burgos-Santander. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Benito. para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Señoría, muchas gracias. En materia de infraestructuras viarias, resulta un poco difícil, si no imposible, recibir lecciones... -sí, sí; sí, Señoría- recibir lecciones por los que tuvieron responsabilidades de gobierno y permitieron que autovías, que alta velocidad ferroviaria, fueran a lugares distintos del noroeste español, incluido, lógicamente, Castilla y León.

Pero bueno, el Plan Viaria, sin duda alguna, va a acabar con ese déficit de infraestructuras que usted conoce bien por qué estaba y por qué está hoy motivado: por el olvido de los gobiernos socialistas que han dispensado en materia de infraestructuras a Castilla y León. Pero, no obstante, me gustaría decirle que para la conexión a la que usted hace referencia en la Pregunta, de Burgos a Santander por Las Merindades, la Junta de Castilla y León ha aprobado recientemente un presupuesto de más de 6.000.000, 6.700.000 euros para modernizar esa conexión ahora existente, a través -y usted lo conoce bien- del Puerto de la Mazorra.

Y sorprende que ustedes planteen hoy en las Cortes de Castilla y León la construcción de esta autovía, cuando en las pasadas elecciones autonómicas ni hacían referencia a ella. Pero lo que es más grave y sorprendente: hoy presentan una Proposición No de Ley, que se va a debatir dentro de unos minutos, en la que instan a la Junta de Castilla y León a la... a que pida al Ministerio de Fomento, al Gobierno de España, la inclusión de esta autovía. Y, sorprendentemente, entre las ocho autovías no recogen... no recogen la que usted está defendiendo ahora mismo.

Señoría, esto no es más que una prueba de su incoherencia, de su demagogia y de su oportunismo electoral. Y, Señoría, en elecciones no todo vale; vale lo que está avalado por los hechos, vale lo que está avalado por las realidades, es decir, en materia de infraestructuras viarias, lo que está avalado por las realidades de Castilla y León, gracias a los gobiernos del Partido Popular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. (*Aplausos*). Gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Hace exactamente un año les preguntaba por qué se le caían las carreteras en León. Señor Consejero, además de que nos cuente los miles de kilómetros de

carreteras que han hecho, de los que están haciendo y de los que van a hacer, le vuelvo a preguntar: ¿por qué se les siguen cayendo las carreteras en León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, la respuesta es bien fácil, ¿eh? A la Junta de Castilla y León no se le siguen cayendo las carreteras, porque nunca se le han caído las carreteras, ¿eh? Y esto lo demuestra el hecho de que, a las carreteras a las que usted hace referencia en la Pregunta, nunca se ha producido un corte en el tráfico de las mismas. Y usted lo sabe bien. Nunca se ha producido un corte en esas carreteras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo el Procurador don Antonio Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, la verdad es que la respuesta que dio su antecesor –no voy a decir quién era– no me convenció, pero la que me ha dado ahora... Justificar que porque no se corte una carretera o no, no hay un problema, la verdad, señor Consejero, que es un poco peregrino esa contestación.

Mire usted, ustedes califican de simples incidencias –y de hecho usted así lo manifiesta ahora, aunque no lo ha dicho expresamente– los desprendimientos reiterados y permanentes que se producen durante los inviernos en determinadas carreteras, como la Comarcal 631. Ustedes califican de simples incidencias que dos puentes, a dos meses de su inauguración, de la Comarcal 631, tuvieran muy... muy graves desperfectos. Ustedes califican de graves deficiencias que determinadas carreteras, de las cuales usted visitó ayer, tuvieran desprendimientos el año pasado. Y esto no son simples incidencias, son graves deficiencias. El problema, sencillamente, señor Consejero, es un problema de calidad; no es de la cantidad que hagan, es de calidad, calidad deficiente porque no existe un control de calidad. Ustedes se han echado en manos de las empresas privadas e ignoran que tienen un servicio público de control de calidad en la edificación, asentado en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, un servicio que es independiente, señor Consejero, y eficiente, y ustedes lo ignoran.

Señor Consejero, usted debe confiar más en sus funcionarios y menos en las empresas privadas, y verá cómo los resultados de la ejecución de sus carreteras será mucho mejor.

Y hablando de oportunismo electoral –que mencionaba usted–, yo, sencillamente, le hago una sugerencia, y es que, ante esta fiebre inauguradora que les ha entrado, pueden ya inaugurar la próxima semana los desprendimientos que va a tener la Comarcal 631 el invierno que viene.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): (*Intervención sin micrófono*).

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Ahora, ahora. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, las características de los terrenos en las que... por las que discurren estas carreteras –y usted lo sabe muy bien– son geológicamente complicados; hay grandes desmontes, hay climatología que afecta a esas carreteras y hacen posible que se produzcan esas incidencias.

Pero usted también sabe que hay actuaciones que se realizan en esas carreteras, precisamente, en las que todas las actuaciones absorben, absorben las posibles incidencias, a través de anchos especiales, de mallados especiales de protección, de cunetas y arcones; en todo caso, que consigan que, en un breve plazo de tiempo y atendiendo a las labores ordinarias de conservación, esas incidencias se solucionen, como es en el caso que nos ocupa y al que usted ha hecho referencia en la Pregunta.

Usted es ingeniero, usted es de ciencias, y estoy seguro que será capaz de calcular el mínimo ínfimo porcentaje que representan las... las pocas decenas de metros cuadrados afectados por desprendimientos en los más... en los más de mil doscientos treinta y siete kilómetros de carreteras en esa zona a la que usted hace referencia en la Pregunta.

Señoría –y como usted sabe bien–, por un elemental principio físico –y vuelvo al comienzo de mi respuesta–: las carreteras no se caen, Señoría; en todo caso, se caen las personas y, a lo mejor, hasta incluso se pueden caer los partidos, ¿eh? Pero no por ser negativo y catastrofista, como usted, se caen las carreteras, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Gracias. Para formular ahora su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda.

**PO 125**

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Han pasado diez meses desde la apertura de un expediente por parte de la Junta de Castilla y León, por una denuncia realizada por el Seprona, por vulnerar la Ley de Caza a don Pedro Madrigal Valcarce; y sorprende la dificultad de la Junta de Castilla y León para poderle notificar la apertura del expediente.

¿Ha encontrado ya la Junta de Castilla y León a este señor, que además es Alcalde del PP en San Emiliano y funcionario de la Administración Regional en León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra, para contestar, la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, Señoría. Efectivamente, el veintiséis de marzo la patrulla de Villablino del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil formuló denuncia contra don Pedro Madrigal Valcarce por posible infracción de la Ley de Caza, que tiene entrada en la Delegación Territorial de León siete de abril dos mil tres, y que, como consecuencia de ello, da origen al inicio de expediente el dos de junio del dos mil tres; que es notificado a don Pedro Madrigal Valcarce el diecisiete de junio de dos mil tres. El pliego de cargos, de fecha diecinueve de junio de dos mil tres, es notificado a don Pedro Madrigal el veintiocho de junio de dos mil tres. Y la Propuesta de Resolución, de diecinueve de septiembre de dos mil tres, se notifica a don Pedro Madrigal -nuevamente- treinta de septiembre de dos mil tres. Lo hemos encontrado y le hemos notificado tres veces.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, pues entonces le han abierto ustedes más de un expediente, porque resulta que, en el Boletín Oficial de Castilla y León, nosotros tenemos aquí que el cinco de febrero se le... no se le puede notificar a esta persona la diligencia de archivo de un expediente y, posteriormente, el día nueve, se le vuelve a abrir otro expediente.

Bueno, yo sé, y esta Procuradora conoce, las dificultades de la Junta de Castilla y León para localizar a este ciudadano, que curiosamente -como le acabo de decir en la Pregunta-, es Alcalde del PP en San Emiliano y funcionario con destino en la Unidad de Veterinaria de Villablino.

A usted, señora Consejera, con fecha diez de febrero, le envié una carta poniendo en su conocimiento información rigurosa sobre el paradero de esta persona. Todo el mundo sabe dónde encontrar al Alcalde de San Emiliano e, incluso, dónde vive. Y la Junta de Castilla y León ahora, en esta ocasión, parece que le da por desaparecido. Bueno, es que además es muy curioso, porque cuando los agentes medioambientales le van a entregar la notificación del expediente, se niega a recibirla porque dice que está ejerciendo de Alcalde. Yo entiendo que este no es un buen ejemplo -y usted estará

conmigo, señora Consejera- para una persona que se escuda en su condición de Alcalde para dar esquinazo a la ley.

Bien, yo... todo este proceso, a mi juicio, no sé si es un caso de desinterés o de ineficacia por parte de la Junta, porque claro, tanta dificultad, creo que cualquiera les puede tomar el pelo, o más grave todavía, que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Larrauri, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... haya una complicidad o connivencia por parte de la Junta para tapar las aficiones supuestamente furtivas de caza en este tema.

Le anuncio, señora Consejera -y ya termino-, que vamos a hacer un seguimiento exhaustivo de este asunto, porque entendemos que la ley tiene que ser igual para todos, y que los cargos públicos son los primeros que tienen que dar ejemplo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, me agrada mucho y espero, y estoy segura además de que lo va a hacer, de que va a hacer ese seguimiento; y en ese sentido decirle que este es el mismo expediente, yo le he dado las fechas en las que hemos notificado -porque su Pregunta es si lo habíamos encontrado para notificar- y, la última vez, treinta de septiembre de dos mil tres.

Efectivamente, hemos necesitado volver otra vez a iniciar el expediente porque, después de comprobar distintos avatares que no... por razones de tiempo, pero no tengo inconveniente en explicar a Su Señoría de fecha a fecha, se produce la caducidad del expediente, e inmediatamente volvemos a iniciarlo.

Es decir, en la fecha... en el domicilio -perdón- que tiene la denuncia de Seprona figura el domicilio de don Pedro Madrigal en San Emiliano, y ahí es donde lo notificamos. Parece ser que después cambió de domicilio. Y lo que hemos hecho es, independientemente... -porque la Ley de Procedimiento Administrativo así lo contempla, como conoce Su Señoría-, pues hemos notificado directamente, ante la imposibilidad de hacerlo en persona por algunos problemas surgidos, a través del Boletín Oficial. Y a través del Boletín Oficial, con fecha nueve de febrero, hemos notificado el pliego de cargos y el acuerdo de iniciación de nuevo expediente... de nuevo expediente por infracción presunta de la Ley de Caza. Que además, le tengo que decir Señoría, ha

sido muy rápido el efecto, porque con fecha doce de febrero, el Abogado de don Pedro Madrigal se ha personado para recibir copia del expediente en la Delegación Territorial de León.

Por tanto, le aseguro, Señoría, que este expediente, al igual que los muchos que se tramitan en las distintas Secciones de Castilla... de las Delegaciones de las provincias de Castilla y León, seguirá hasta su consecución; y si, efectivamente, se demuestra que ha existido una infracción de Ley de Caza será convenientemente penalizada, de acuerdo con la Ley de Caza de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene a continuación la palabra, para formular su Pregunta Oral, don Roberto Jiménez García.

**PO 126**

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. El término municipal de Solosancho (Ávila), con sus anejos Baterna, Robledillo y Villaviciosa, tiene planteado, desde hace más de siete décadas, un problema de titularidad de las fincas rústicas y, muy especialmente, en las fincas urbanas, que si bien se manteniendo quieta y pacíficamente en la posesión desde hace muchos años por sus propietarios, son de titularidad de la Junta de Castilla y León, al haber sido transferidos en su día por un organismo autónomo del Estado.

Ante tal situación, se produce un importante problema de carácter jurídico para poder transmitir las fincas que es oportuno intentar solucionar.

Como consecuencia de dicha situación, se ha generado un problema importante entre la población que impide el establecimiento en dicho término, al carecer de título bastante inscribible de sus fincas.

El pasado día nueve de enero del dos mil cuatro se produjo en la Consejería de Agricultura y Ganadería una reunión entre el Consejero de Agricultura y varios miembros de la Corporación Municipal de Solosancho a fin de desbloquear la situación y poder dar una solución definitiva al mencionado problema.

Por todo ello, se pregunta: ¿puede concretar la Junta de Castilla y León si en el contenido de dicha reunión se estableció un plan de trabajo o solución a fin de dar respuesta de forma definitiva a este importante problema para los vecinos de Solosancho y sus anejos? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Agricultura. Guarden silencio, por favor, Señorías.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, en la reunión planteada la Consejería aportó en la reunión, ante el Ayuntamiento, la solución que estimamos pertinente para el municipio de Solosancho, que deriva de actuaciones realizadas en los años treinta por la Administración española vinculadas al posible... la posible utilización de una finca particular sobre la que se asientan todos los solares y todos los bienes urbanos de Solosancho.

La solución ofrecida es fundamentalmente la siguiente: puesto que al ser un terreno urbano -y no rústico- no es posible la aplicación de la Ley de Concentración Parcelaria, lo que le propusimos al Ayuntamiento, a la Corporación -con su Alcalde-, fue que hiciéramos una información -parecida a la que se hace en las bases provisionales de la concentración parcelaria- con una exposición pública; de manera que, sobre la documentación obtenida con esa información, pudiera acudir a un expediente de dominio por todos y cada uno de las personas afectadas en el Ayuntamiento, y con el compromiso explícito de la Junta de que el Abogado de la Delegación de Ávila se allanara, a fin de asegurar que no hubiera ningún problema en dicho expediente de dominio.

Esa solución ofrecida por este Consejero fue asumida por el Ayuntamiento, y se viene trabajando en ella de una forma clara y concreta tratando de asegurar que, naturalmente, los titulares de esos terrenos -o los teóricos titulares- puedan naturalmente ejercer sobre esos terrenos, sobre esas... sobre esos solares, sobre esas viviendas, pues las operaciones comerciales que son absolutamente obligadas, sobre todo para el desarrollo de las incorporaciones de jóvenes agricultores y las mejoras de sus explotaciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Bien, pues determinado el problema y establecido, pues, cuál va a ser la solución del mismo, no me queda más que reiterarle, insistirle al señor Consejero, que siga dando todos los pasos adecuados e impulse a fin... e impulse la situación a fin de dar respuesta a este importante problema que tienen los ciudadanos de Solosancho, debiendo de saber los ciudadanos -precisamente de Solosancho y sus anejos- que es precisamente el Consejero y la Consejería de Agricultura quien ha impulsado la solución de este importante problema, a pesar de que algunos quieran irrogarse esa solución que no les compete. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene a continuación la

palabra para formular su Pregunta Oral conjunta don José Miguel Sánchez Estévez y doña María Elena Diego Castellanos. ¿Va a intervenir? Gracias. Tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

**PO 127**

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Museo Modernista de Casa Lis de Salamanca es un referente cultural con gran proyección nacional e internacional. Actualmente sufre una grave crisis por los incumplimientos económicos del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Salamanca.

¿Qué medidas está dispuesta a tomar la Junta ante la petición de mediación y apoyo que le ha dirigido el Patronato para que el Museo continúe cumpliendo sus funciones en Salamanca?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, Señoría. Le voy a decir, en primer lugar, que la Junta de Castilla y León no forma parte del Patronato de la Casa de Lis; la Junta de Castilla y León tiene entre sus competencias, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Museos, la obligación de coordinar, de tutelar, el funcionamiento de los museos en Castilla y León, y de incorporarlos al sistema de museos atendiendo a su planteamiento.

No ha habido ningún planteamiento de mediación a la Junta de Castilla y León, ni tampoco de apoyo de forma directa, para recibirlo en... en el funcionamiento de la Casa de Lis; ha habido tan solo una solicitud, formulada el día veintinueve de diciembre de dos mil tres, en la que plantean la incorporación al sistema de museos de Castilla y León, y acerca de la cual habrá una decisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don José Miguel Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Señora Consejera, hace algún tiempo que se le comentó por parte del Grupo Socialista el problema que se vislumbraba en el museo, y que venía. La secuencia histórica de los hechos es larga. Hace más de dos años, el Alcalde de Salamanca perdió la mayoría en el Patronato, y, desde entonces, inició una serie de presiones: suspende el abono de la subvención -actualmente se le deben al museo 470.000 euros-; posteriormente, aprueba la cesión de uso del edificio por un año -que era contrario a los acuerdos con el fundador-, sin que se puedan albergar allí más exposiciones que la propia colección Andrade -también esto es contrario a la Ley de Museos-; y, ante el impago, el Patronato de la Fundación

-presidido, como ustedes saben, por el Rector de la Universidad de Salamanca- plantea abrir el museo solo los fines de semana.

Recuerdo que hay afectados catorce trabajadores, los beneficiarios de becas y ayudas del pueblo de Navasfrías, y, últimamente, el esperpento incivil a que está... que está representado el señor Alcalde de Salamanca ha culminado en el despido de dos trabajadores, dos actores que trabajaban en el Instituto de... Municipal de Educación, y que pertenecían al colectivo de Amigos del Museo.

Actualmente, el Alcalde se enroca en una propuesta que lo que pretende, fundamentalmente, lisa y llanamente, es el control del Patronato por representantes del PP. Las instituciones representan la pluralidad social, no solo a un partido.

El Rector, en calidad de patronato... de Presidente del Patronato de la Fundación, garantiza la independencia y autonomía del museo haciendo una propuesta que entendemos muy legítima, como es, por ejemplo, que la Junta -ahora que dice usted que la Junta no está-, que la Junta tenga un representante, otro puede tener o puede -digamos- ser un independiente, y dos integrantes del Consistorio, uno de los cuales podía ser perfectamente de la Diputación Provincial, de esos dos integrantes del Consistorio.

¿Qué ha hecho, realmente, la Junta ante esta situación? El letrado vitalicio de la Fundación, y representante de la familia, Ramos... de la familia, el señor Riera, dijo: "La Junta tenía que haber intervenido directamente a través del Patronato de Fundaciones, y no lo ha hecho".

En segundo lugar. Señora Consejera, usted ha echado un pulso -que yo entiendo mezquino- a la Casa Lis, declarando que el acuerdo de cerrar a diario le aleja de la posibilidad de formar parte de la red de museos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, vaya terminando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Hay varios museos en Castilla y León que no cumplen ese requisito. Además, la Ley de Museos dice: "Carácter permanente y horario estable", no dice "diario"; y quien dictamina tiene que ser el Consejo de Museos. No dejen, señor Presidente, señora Consejera, que esta actitud absurda y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, su tiempo está mucho más que sobrepasado.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y esta barbarie del señor Alcalde cometa, digamos, la felonía de cerrar este museo, o de que este museo pueda tener estas

dificultades de supervivencia, cuando lo han visitado un millón doscientas mil personas desde su inauguración.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, el museo de la Casa de Lis es un museo de carácter privado que tenemos que agradecer a la voluntad altruista de un donante, de un particular, del señor Ramos Andrade; una fundación que fue determinada y definida por la voluntad del donante, del coleccionista de esta importante obra que se alberga en la Casa de Lis; y que la Junta de Castilla y León se ha mostrado respetuosa, desde el principio, con el funcionamiento de este museo; respetuosa, y, además, podemos aseverar que, desde principios de los noventa, el funcionamiento de la Casa de Lis ha sido totalmente independiente de la presencia de la Junta de Castilla y León, y eso no ha generado ningún tipo de problema de implantación cultural de esta importante infraestructura. Eso quiere decir que la Junta de Castilla y León no ha tenido nada que ver en el nacimiento de este conflicto, ni tampoco lo ha tenido en su desarrollo.

Por mucho que ustedes ahora quieran, intenten convertir esto en un conflicto político, no lo van a conseguir; no lo van a conseguir porque la Junta de Castilla y León no ha participado en el desenlace de este conflicto político. Y no lo ha hecho porque en Castilla y León hay más de doscientos museos; doscientos museos de los que en solo veintiséis la Consejería de Cultura y Turismo tiene participación. Ejemplos como el que usted está citando puede haber -como le estoy diciendo- hasta ciento setenta y cinco; pero es la entidad privada, encargada de la gestión del museo, la que define y la que tiene la responsabilidad de su gestión y su compromiso con la implantación cultural de ese... del museo del que estamos o de la colección de la que estamos hablando.

El museo situado en la Casa de Lis es un museo con independencia absoluta de la Administración Regional; con una independencia absoluta que, además, exige el compromiso de gestión a su órgano... a sus órganos de gobierno, que son los que están integrados dentro de la fundación. Ese es el compromiso: que tiene que garantizar el horario, que tiene que garantizar la financiación suficiente, y que son los requisitos que se le van a exigir para incorporarlo al sistema de museos. Pero la incorporación al sistema de museos simplemente, únicamente significa incorporarse al cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Museos. Y ahora mismo, en Salamanca, de los veinte museos existentes, solo uno está incorporado al sistema de museos.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León no ha tenido nada que ver en el conflicto de la Casa de Lis, y en este

momento está estudiando la incorporación al sistema de museos, y está esperando a que exista otra propuesta, que, oficialmente, hasta la fecha solo se ha convertido en una solicitud de incorporación al sistema de museos, presentada el día veintinueve de diciembre en el Registro de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Gracias. Para formular ahora su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Antonio Losa Torres.

**PO 129**

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. En octubre de dos mil tres, la Junta aprueba la declaración de la zona de especial protección para las aves Valdería-Jamuz, donde se encuentran incluidas las cuatrocientas treinta y siete hectáreas que estaban ya en proceso de desafectación para la construcción del circuito de velocidad permanente de La Bañeza.

¿Considera la Junta que esta circunstancia puede impedir que el circuito se construya en estos terrenos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, Presidente. Efectivamente, está incluida esa superficie dentro de esa ZEPa, pero no implica a priori que sea una circunstancia que evitara totalmente la construcción del circuito.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo tiene la palabra, para un turno de réplica, el Procurador Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Con todos los respetos, señora Consejera, la mayoría de los bañezanos, y nosotros, los socialistas, pensamos que sí puede impedir la construcción del circuito en esos terrenos.

Mire usted, según todos los técnicos, la viabilidad de un circuito de velocidad permanente se establece en el que el primero llegue a su ejecución final, para todo el Noroeste de España; solamente puede ser viable un solo circuito de velocidad permanente para todo el Noroeste. Por lo tanto, la velocidad que se le imprima a la ejecución de estas instalaciones es vital para que este circuito sea una realidad. Y hay serias amenazas de dentro y de fuera.

Mire usted, la semana pasada el municipio asturiano de Tineo ha iniciado la recalificación de los terrenos; y en los Presupuestos del Principado ya hay consignación presupuestaria para construirlo; y esto es una seria amenaza para nosotros.

Si es que, señora Consejera, ustedes nunca han querido el circuito de La Bañeza. Y la demostración más palpable, señora Consejera, es que han hecho coincidir una parte marginal de la ZEPA Valdería-Jamuz con el circuito.

Mire usted, señora Consejera, este aditamento es el que ustedes han incluido, que coincide exactamente con el circuito de velocidad, y, por lo tanto, nos parece que ustedes no quieren hacerlo. El tiempo es vital, y puede, esta pérdida de tiempo que signifique el haber incluido esta ZEPA, puede permitir que la carrera la ganen otros, y la pierda La Bañeza. Mire usted, no ha habido razones objetivas para incluir ese aditamento, por lo tanto, no puede... tampoco las hay para excluirlo. Dejen de boicotear el proyecto; excluyan de la ZEPA el añadido que se han inventado (señora Consejera, créalo, se lo han inventado); un añadido que entorpece el desarrollo del circuito de velocidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... permanente... (Ya acabo, señor Presidente).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... y que estamos seguros que no pone en peligro de extinción al sisón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra, para un turno de dúplica, la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, no tengo ninguna intención, como responsable de la Consejería de Medio Ambiente, de afectar a que ese circuito tenga problemas en la ejecución. Solo quiero darle una serie de datos que creo que son importantes, y que Su Señoría, si bien lo pone en los Antecedentes de su Pregunta, no lo ha dicho ahora.

El veinticuatro de abril, el Boletín Oficial de Castilla y León publica la exposición al público de las nuevas ZEPAS declaradas; veinticuatro de abril, dos mil tres.

Señoría, el Ayuntamiento de La Bañeza -según sus datos, los que usted me facilita- el cuatro de abril inicia un expediente de desafectación.

En el trámite de información pública -yo tengo aquí todas las alegaciones que se presentaron, por todos los colectivos- solo hay dos, de León ambas -una de la Universidad de León y otra de una asociación, concretamente la Asociación para el Estudio y Protección de la

Naturaleza-, que no se refiere ninguna de ellas a esta ZEPA de Valdería-Jamuz, se refiere exclusivamente a Las Omañas. Pero le tengo que decir, Señoría, que las ZEPA, como sabe, no es un criterio político de definición de la Consejería en sus ámbitos territoriales, no es ese criterio.

En segundo lugar, el Artículo 6 del Decreto que traspone la Directiva Hábitat permite, perfectamente, que, cuando se presente un proyecto y una actuación concreta, se redefina una zona, y se puedan establecer medidas compensatorias, geográficamente poder altelar... alterar -perdón- lo que se refiere al ámbito de la ZEPA, y que pueda seguir garantizando el mantenimiento de las especies.

Y yo le digo, Señoría, que en el momento en que se nos presente ese proyecto, la superficie que va a ocupar el circuito, cómo se puede y en qué terreno reordenar, le aseguro que la Consejería de Medio Ambiente no va a ser obstáculo ninguno para poder sacar adelante esa iniciativa que consideramos, efectivamente, que puede ser importante. Y que, en definitiva, cuando materialicemos en un proyecto o en un anteproyecto cuál es esa definición, si es necesario plantear la modificación, señor Losa, la plantearemos; pero yo no puedo, después de tenerlo aprobado, remitido a la Comisión Europea, sin ningún proyecto, saber ambientalmente cómo va a afectar esa declaración a una instalación que todavía no está ni diseñada (y que sé, además -porque aquí se debatió, en estas Cortes-, que va a ser objeto de un concurso de ideas por parte de la Consejería de Cultura).

Por tanto, yo le aseguro y me comprometo a que en el momento en que tengamos esa definición a mayores de la superficie que ocupa, de cuáles van a ser las instalaciones o la actividad en sí, reajustaremos y solicitaremos los cambios necesarios, si es posible, para compensar con medidas la reordenación de la ZEPA que le afecta al circuito de La Bañeza. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor. Don José María Crespo Lorenzo.

**PO 130**

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¿Contempla la Junta de Castilla y León el cierre del colegio público San Ignacio de Loyola de Palencia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León y la Consejería de Educación no contempla el cierre del colegio para el próximo curso dos mil cuatro-dos mil cinco. Es más, en la planifica-

ción de las plantillas de dicho centro para el próximo curso no existe reducción de dicha plantilla, lo cual se le ha comunicado a la Dirección Provincial y a la Junta de Personal Docente No Universitaria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, el Procurador Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Consejero, pero me obliga a ampliarle la Pregunta: ¿transcurrido el curso dos mil cuatro-dos mil cinco, contempla la Junta de Castilla y León el cierre del colegio público San Ignacio de Loyola?

En fin, por que quede en el Diario de Sesiones, y por que la Cámara lo conozca. El colegio público San Ignacio de Loyola es un colegio de tradición en la ciudad de Palencia, es un colegio que ha soportado mucha presión en lo que se refiere a la integración de alumnos de... con especiales dificultades, o con alguna conflictividad, o procedentes de etnias diferentes -quizá fue una planificación no adecuada de las políticas de integración, o incluso determinados excesos o abusos que por parte de colegios concertados puedan cometerse-, ha hecho que la concentración de alumnos de integración se haya producido en este centro. Eso ha generado otro tipo de conflictos. Pero debe quedar muy claro que ahí ha habido un cuadro docente extraordinario, que ha obtenido unos resultados académicos ciertamente llamativos por lo positivo y que, al mismo tiempo, la posible caída de matrícula que ha experimentado ese centro debemos esperar algún tiempo, atendiendo a la evolución demográfica que se puede experimentar en esa zona como consecuencia de estar inmersa en una zona de ampliación, de nuevas construcciones y demás.

Yo creo, señor Consejero, que un colegio público no puede ser víctima de haber aplicado la ley, de haber asumido la ley, en este caso en concreto, referido a la integración de alumnos.

Quizá lo que debiera hacerse, desde la Administración Regional en este caso, es algún tipo de movimiento para recuperar -digamos entre comillas, y lo digo con mucha precaución- "el prestigio social" de ese centro, para quitar incertidumbres a padres que probablemente tienen dudas de llevar a sus hijos a ese centro como consecuencia de la excesiva concentración de alumnos de integración. Quizá cabría pedir a la Junta también un mayor esfuerzo para que otros centros que existen en la zona, concertados, asumieran la cuota de integración que les corresponda, señor Consejero. Y quizá, también, estos días se está hablando mucho en Palencia de redefinir o de reestudiar algo la política de conciertos que la Junta de Castilla y León... o el incremento, incluso, de posibles conciertos que desde la Administración Regional se contempla o se plantea.

En cualquier caso, dos mil cuatro-dos mil cinco no -ya lo ha dicho el señor Consejero-, quizá debiera dar alguna seguridad más de que la decisión no está tomada y que hay muchos factores a tener en cuenta, antes, incluso, de plantear la hipótesis del cierre del colegio público San Ignacio de Loyola. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Procurador, comparto totalmente su preocupación por el colegio público San Ignacio de Loyola. Efectivamente, es un colegio que, después de una larga historia, desde el año ochenta y cinco en que se adquiere la residencia de los Jesuitas, pues ha ido sufriendo un deterioro -digamos- importante. Y, en la actualidad, se encuentra en una zona, efectivamente, de expansión... de posible expansión educativa y, sin embargo, el colegio, bueno, pues no tiene una demanda de matrícula que sería la deseable.

Sin embargo, en su exposición de motivos no estoy de acuerdo con dos afirmaciones que hace. Una, que esto es debido a una mala política de la Junta de Castilla y León en materia de admisión de alumnos y de distribución de minorías étnicas. Yo le quiero recordar, con unos datos, que ese colegio comienza a funcionar en el curso ochenta y siete-ochenta y ocho, y tiene en ese momento cuatrocientos setenta y ocho alumnos. En el curso noventa y cinco-noventa y seis, en donde el Gobierno de la Nación -digamos- y el Partido Popular asume responsabilidades, ha perdido trescientos alumnos: tiene ciento ochenta y dos alumnos. La causa, efectivamente -usted lo ha dicho-, ha sido una mala política de redistribución de las minorías étnicas; porque ese colegio, en el ochenta y siete-ochenta y ocho, tiene un 8,37% de minorías étnicas de raza gitana, y, sin embargo, en el noventa y cinco-noventa y seis tiene un 40,6% de minorías étnicas de raza gitana.

A partir de ese momento, el responsable entonces de Educación intenta o plantea una serie de soluciones para tratar de frenar la caída de ese colegio; y, desgraciadamente... desgraciadamente, en ese momento se dio una solución, que era esperar a ver cómo evolucionaba la matrícula.

Pues bien, tras esa espera -y por eso no estoy de acuerdo en otra de las cosas que plantea, que será...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, vaya concluyendo.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): (Sí). ... que es esperar a ver

qué pasa; el colegio tiene ahora veinticuatro alumnos, de los cuales veintitrés son de etnia gitana.

Pero es que yo creo que se ha sido muy generoso con ese colegio. Ese colegio tiene, en el momento actual, una plantilla orgánica de siete maestros: tiene dos maestros especialistas de Educación Infantil, tres maestros generalistas de Educación Primaria, un maestro especialista de Inglés, un maestro especialista de Educación Física, un maestro especialista de Música -compartido con el colegio público Padre Claret- y un maestro especialista en Pedagogía Terapéutica. Tiene una ratio de un profesor por cada cuatro alumnos. Por lo tanto, el esfuerzo que está haciendo la Junta para mantener y solucionar la problemática de ese colegio es evidente.

¿Qué se va a hacer? Porque, efectivamente, yo estoy de acuerdo con usted que no se trata de que el próximo curso lo mantengamos y que luego, al siguiente, se caiga. Estoy seguro que si no hacemos nada, si dejamos ver cómo evoluciona la matrícula, en un plazo limitado no existen alumnos en el colegio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, le ruego que concluya.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Lo que se está haciendo es arbitrando medidas -y en eso se está estudiando-, primero para lo que usted ha dicho: reflotar el colegio, dignificarlo y hacer que la demanda de matrícula no solamente esté confinada a la etnia gitana, sino a todos los alumnos de la zona.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Terminadas las Preguntas Orales, ruego a la Secretaria Segunda de la Mesa dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación número 29, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la Interpelación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días... o tardes, ya. No es la primera vez -como ustedes saben- que el Partido Socialista trae a esta Cámara una interpe-lación... o el problema de la vivienda. Porque, para nosotros, el acceso a una vivienda digna, independien-temente de lo que mandate la Constitución, que plantea

como derecho básico el acceso a una vivienda de toda la población -ahora que la Constitución está un poco de moda, que ustedes la defienden, independientemente que la votaran o no la votaran en su día-, nos parece que es uno de los aspectos claves dentro del conjunto de factores que determinan el grado de bienestar y de calidad de vida de la población.

Para nosotros, el acceso y tener una vivienda es un bien social, como es la sanidad pública o la educación pública, siendo en nuestra Comunidad Autónoma un dato preocupante, porque si... en la encuesta que se realiza a nuestros jóvenes -recuerdo: setecientos mil en Castilla y León-, en la encuesta que se realiza es el segundo problema percibido como más grave, después del acceso... después del acceso a un empleo estable. En esto hay diferencia con otras Comunidades Autóno-mas... ¡claro!, gobernadas por los socialistas.

Tenemos... tenemos un mercado laboral en Castilla y León bastante precario: tenemos la menor cobertura de desempleo de España; tenemos más precariedad; tene-mos menos salario; tenemos menos tasas de actividad; las expectativas familiares -es decir, lo que piensa una familia en consumir, en comprar un coche, una vivien-da, tiempo de ocio-, somos los penúltimos de toda España; la renta salarial, somos los penúltimos de toda España; tenemos una despoblación y un envejecimiento que, según los últimos datos de la EPA, la Encuesta de Población Activa, se sigue agravando trimestre a trimes-tre; seguimos perdiendo población en general, y población activa en particular.

Esto significa que nuestras personas jóvenes no pue-den permanecer en nuestra Comunidad Autónoma. La emancipación, la edad de emancipación de los jóvenes en nuestra Comunidad es la última de toda España; los jóvenes, en nuestra Comunidad, tardan mucho más tiempo en independizarse. Es decir, tenemos una situa-ción peor que la media española y, por lo tanto, es necesario políticas activas que dinamicen nuestra Comunidad y frenen la sangría que está suponiendo la expulsión de familias jóvenes del mercado de la vivienda.

Tenemos viviendas, muchas. El ritmo de construc-ción -no solo en España, que tenemos el *ranking* de la Unión Europea, sino también aquí, en Castilla y León- es muy elevado; pero somos la primera Comunidad Autónoma -en esto sí- que tenemos el mayor número de viviendas desocupadas. Es decir, tenemos muchas viviendas, pero inaccesibles para la mayoría de la población, que no cuenta con recursos económicos tan elevados que pueda acceder al mercado de la propiedad libre o al mercado del alquiler con los precios tan exagerados que se tienen.

Y tenemos ayudas, ayudas que plantea la Junta de Castilla y León -que luego analizaremos-, desde luego, bastante escasas.

El precio de la vivienda, según el BBVA, ha subido, desde que gobierna el Partido Popular en el Gobierno de la Nación, desde el noventa y seis, cerca del 200%. En cambio, los salarios han subido menos del 30%. En Castilla y León se necesita casi ocho años de salario íntegro para poder acceder a una vivienda; los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, todavía más: necesitan más de once años de salario íntegro. Eso significa once años sin gastar ni un solo euro de su salario, mantenidos por sus familias, para poder, después de once años, acceder a una vivienda.

Y el Partido Popular, con todo esto, está impulsando exclusivamente el mercado de la propiedad. A nuestro modo de ver, ¿por qué está haciendo esto? Nos parece que porque su política económica solo se basa... -ya lo saben, cualquier tipo de estudios que hagan, financieros-, se está basando en el ladrillo. Pero eso, para nosotros, solo es una política a corto plazo; no incrementa la productividad ni la competitividad de nuestra economía. Todo ello ha producido el *boom* inmobiliario, y, con todo ello, lo necesita el Gobierno del Partido Popular para pagar, con esas plusvalías, las políticas del Ministerio de Defensa, el transporte público, etcétera.

Por todo esto, a nuestro modo de entender -que el Partido Popular solo propicia la política de la propiedad, de la compra; no se propicia la política del alquiler, y se abandona la intervención pública directa, tanto en el mercado del suelo como la producción de vivienda a precio asequible-, están abandonado y han abandonado la función pública del urbanismo como un bien social necesario. Y cuando las Comunidades Autónomas que gobierna el Partido Socialista se dedican a hacer políticas públicas, el Partido Popular, desde el Gobierno de la Nación, las recurre, porque no cree que se tenga que hacer de esa forma; porque hay que dejar hacer al mercado muchas viviendas, aunque se esté expulsando a la mayoría de la población, que no tiene elevados recursos, del acceso a una vivienda.

Pero no solo están dejando hacer al mercado, sino que están dejando que se especule con el patrimonio público del suelo, que es de todos, que ha sido y es de toda la ciudadanía; y lo están permitiendo en los Ayuntamientos del Partido Popular, Diputaciones, y lo están permitiendo desde el Ministerio de Defensa. Porque no he oído... no hemos oído, ni en esta Cámara ni fuera, que se levante la mínima voz en contra de la especulación de ese suelo que está haciendo los Ministerios -el Ministerio de Defensa, en concreto-, ni los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular.

Están haciendo, además, un urbanismo a la carta: han liberalizado todo el suelo, después de que algunos promotores -pocos- hubieran retenido el suelo rústico en su poder, y luego, los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular han planificado la recalificación de ese

suelo según los intereses de esos especuladores. Por eso decimos que están ustedes haciendo un urbanismo a la carta -a la carta privada, claro, no como un bien público-.

Y me comentarán ustedes en la réplica que el precio medio de la vivienda ha subido más/menos que el resto de las Comunidades Autónomas. Seguro. Aquí ha subido, más o menos, cerca de la media -quizá un poco inferior-, pero no es ese el dato que tenemos que manejar para ver la situación de Castilla y León. Tenemos que manejar el esfuerzo bruto que hace una familia según su renta salarial, y según ese esfuerzo fruto que tiene que hacer una familia según su renta, somos casi pioneros. Y saben ustedes -porque lo hemos dicho más veces desde esta tribuna- dónde son las Comunidades que, de 100 pesetas o 100 euros -como quieran ustedes-, menos porcentaje tienen que dedicar para el acceso a una vivienda, y esas Comunidades Autónomas no son otras que las gobernadas por el Partido Socialista.

¿Y qué tenemos después de este esfuerzo que tienen que hacer nuestras familias? Pues que también hemos abandonado la construcción de viviendas públicas. El último dato: trescientas cincuenta mil viviendas libres en el año anterior, solo trescientas cincuenta eran de protección o de promoción pública; es decir, el 1% de todo lo que se construye y está en el mercado son viviendas públicas. En épocas del Partido Socialista en el Gobierno estatal llegaban al 50%.

Es decir, estamos propiciando con nuestra política una despoblación, una huida de jóvenes, bajar la natalidad, especulando el terreno público, abandonando la vivienda protegida y, por último, disminuyendo la calidad de vida de la mayoría de las familias de nuestra Comunidad Autónoma, porque en esta Comunidad -y no queremos- cada día se vive peor. Están ustedes propiciando con sus políticas un encarecimiento progresivo de la vivienda.

Vendrán ustedes ahora a contar el Plan Director de Vivienda y Suelo, el Pacto por el Suelo, las ayudas, el Reglamento de Urbanismo. Señores del Partido Popular, basta ya. Su política de vivienda es un fracaso. Lo sabe todo el mundo. Y supongo que el Consejero de Fomento también sabe que es un fracaso, sobre todo por su trayectoria anterior profesional solidaria, yo espero que usted comparta este análisis que estamos haciendo.

Les ofertamos un pacto... un gran pacto entre todas las Administraciones para cambiar leyes y por una vivienda protegida. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Pérez. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias,

señora Presidenta. Señorías, voy a ceñirme al contenido del texto de la Interpelación: la política general de la vivienda de la Junta de Castilla y León.

Y, Señoría, menos mal que fuera de aquí es de día, ¿eh?, porque cualquiera lo diría, ¿no? No nos permite yo creo que la... los resultados a los que voy hacer referencia en la intervención ser tan pesimistas y negativos como de su intervención resulta. Para nosotros, Señoría, también la vivienda es un objetivo prioritario, y desarrollamos una política de vivienda con ese objetivo... con ese objetivo de acceso a la vivienda de los más desfavorecidos.

La política general de la vivienda de la Junta de Castilla y León se apoya en dos pilares fundamentales: el Plan Director de Vivienda y Suelo y el Pacto del Suelo, suscrito entre la Junta de Castilla y León y la mayor parte de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma y la totalidad -como bien decía usted- de las Diputaciones Provinciales; y, a través de la ejecución de ambos instrumentos, los ciudadanos de Castilla y León acceden a una vivienda digna y acceden a una vivienda de calidad, poniendo acento especial en los colectivos más necesitados.

Y son tres los objetivos que esta política de vivienda del Partido Popular, de la Junta de Castilla y León, tiene:

En primer lugar, incrementar la oferta de viviendas sujetas a algún régimen de protección; de tal manera que se dé una solución a cada uno de las personas... a cada uno de los individuos de nuestra sociedad y, especialmente, a las personas y familias que cuentan con especiales dificultades para acceder a esa vivienda.

En segundo lugar, potenciamos -y usted hacía referencia en su intervención- el mercado de alquiler de viviendas.

Y, finalmente, también continuamos apoyando a la rehabilitación de los centros históricos.

Para la consecución de ese primer objetivo, del incremento de la vivienda protegida, estamos convencidos de que debemos implicar a todas las Administraciones Públicas, no solo a la Administración Autonómica, sino también a la Administración Estatal y, sobre todo, a las Corporaciones Locales, y, desde luego, también a los promotores privados.

Y estrechamente relacionados con este primer objetivo están las medidas que la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha para lograr abaratar el precio del suelo y ello repercute a la baja también en el precio de las viviendas.

Hemos modificado la Ley de Urbanismo de Castilla y León, estableciendo la obligación de reservar en los instrumentos de planeamiento suelo público para la construcción de esas viviendas protegidas; obligación que ha sido desarrollada ampliamente -como usted hacía referencia- en el Reglamento de Urbanismo recientemente aprobado.

Y, en el mismo sentido, e íntimamente relacionado con el Pacto del Suelo, se va a desarrollar y se está ya desarrollando un programa de consorcios públicos; programa mediante el cual, con la acción concertada de los Ayuntamientos y la Junta de Castilla y León, se pretende urbanizar suelo, de tal manera que un porcentaje importante del mismo se dirija a la construcción de viviendas protegidas.

Y, además, vamos a potenciar y estamos potenciando la creación de esas empresas municipales de suelo en los distintos Ayuntamientos, que ya existen en Valladolid y Salamanca, para mejorar esa gestión de suelo.

Y por lo que se refiere más específicamente a la oferta de vivienda protegida de promoción pública, junto a la vivienda directamente promovida por la Junta de Castilla y León, desarrollamos la promoción convenida y la promoción concertada, Señoría, implicando a todos los Ayuntamientos y a la iniciativa privada en esta construcción de viviendas protegidas.

Y el Plan no solo contempla la construcción de vivienda protegida, sino que también posibilita la adquisición de vivienda; y posibilita la adquisición de vivienda por parte de todos los ciudadanos y en condiciones de equidad.

Y desde este punto... desde este... y con este objetivo, y desde este punto de vista, los... quiero señalar que el Plan tiene un marcado carácter social y presta especial atención a los jóvenes y a otros colectivos que tienen especiales dificultades para el acceso a esa vivienda digna.

Y por lo que respecta a los jóvenes -y usted ha centrado parte de su intervención en este colectivo-, y dejando al margen el mercado de alquiler, al que posteriormente me referiré, el Plan contempla diferentes fórmulas que permiten a los jóvenes, sin lugar a dudas, acceder a una vivienda, desde la reserva de viviendas de promoción directa y concertada al establecimiento de unas ayudas y subvenciones.

Y desde el punto de vista fiscal, no tenemos que olvidar la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que para este ejercicio dos mil cuatro está ya en vigor en relación al Impuesto de Sucesiones y Donaciones y también al de Transmisiones y Actos

Jurídicos Documentados, que tienen como finalidad facilitar el acceso a la primera vivienda.

El segundo de los objetivos al que hacía referencia en mi inicio era el de fomentar y potenciar el mercado de alquiler de viviendas. Y la Junta de Castilla y León está desarrollando líneas de actuación que tan buenos resultados, Señoría, que tan buenos resultados, no solo tan negativos como los dice usted, sino tan buenos resultados está dando en el conjunto de la Comunidad. Y eso lo avala un hecho: y lo avala el éxito de las convocatorias anuales de las ayudas al alquiler que cada año se vienen incrementando, y no solo por su cuantía -que también-, sino por el número de actuaciones protegidas.

Y como ya señalé en mi comparecencia de presentación del programa ante esta Cámara, en el año dos mil cuatro estas ayudas -y usted ha tenido la oportunidad, creo, de leerlas y de estudiarlas- se han incrementado en todas sus modalidades: se incrementan en un 20% las ayudas para los jóvenes; se incrementan hasta un 10% las ayudas para los mayores de sesenta y cinco años; las familias numerosas ven, igualmente, incrementadas las ayudas al alquiler por su necesidad de habitar una vivienda de mayor tamaño; las ayudas a las familias monoparentales se incrementan un 50%. Y a pesar de que alguna de Sus Señorías -en concreto la que me ha precedido en el uso de la palabra- lo ha negado, faltando a la verdad, se recoge por primera vez la figura de la víctima de la violencia doméstica para acceder en condiciones más favorables a las ayudas tanto de adquisición como de alquiler de viviendas. Y también en las ayudas para la vivienda rural se ha incrementado en más de un 30% el importe de los préstamos cualificados.

Y, por otro lado, somos conscientes de la existencia de una oferta de viviendas vacías muy importante, y que además, normalmente, se encuentra en los centros históricos. Y para ello estamos elaborando un borrador que crea y regula el funcionamiento de la reserva de viviendas vacías en alquiler de Castilla y León. Se trata de facilitar a las nuevas familias y, especialmente, a los jóvenes, y a rentas asequibles a su capacidad económica, puedan vivir en esos centros históricos. En definitiva, se trata de rentabilizar un patrimonio construido persiguiendo dos objetivos claros: la potenciación del mercado de alquiler y la mejora de los cascos históricos.

Y, en este sentido, enlace con el tercero de los objetivos, que es la rehabilitación de esos centros históricos. Y seguimos fomentando, Señoría, las áreas de rehabilitación integrada para conseguir unas ciudades y villas más humanas, y una mejor y mayor calidad de vida en unas aptas condiciones sociales. Y, en este sentido, en la actualidad ya tenemos en marcha o en tramitación planes de rehabilitación integral prácticamente en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Y hasta aquí, Señorías, he expuesto los principales objetivos que en materia de vivienda tiene marcados la Junta de Castilla y León. Y con ello vamos a conseguir que en el horizonte temporal que abarca nuestro Plan Director de Vivienda y Suelo que más..., Señoría, que más de doce mil familias al año puedan conseguir acceder a una vivienda digna, dentro del objetivo global de ciento treinta mil actuaciones que movilizarán 4.000 millones de euros.

En los primeros años de gestión de este Plan no podemos ofrecer mejores resultados; pero cada año los compromisos así no se... no solo se han cumplido, sino que los objetivos han sido superados.

Y sin caer, Señoría, en triunfalismos, ni en la auto-complacencia, ni en la satisfacción plena, lo cierto es que los resultados demuestran que vamos por el buen camino. Resultados que, por cierto, han permitido a la Comunidad Autónoma por segundo año consecutivo acceder a la reserva de eficacia prevista en el Plan de Vivienda y Suelo del Estado, para así financiar... y poder financiar más actuaciones en materia de vivienda.

Y nuestro compromiso, Señoría, también es claro -se expresa de una forma clara en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma-: más de 83.000.000 de euros que el Gobierno Regional dedica a la política de la vivienda... a la política prioritaria de la vivienda y suelo en nuestra Comunidad.

Señorías, estamos desarrollando una política de vivienda integral, eficiente y, sobre todo, de un marcado acento social; una política que está permitiendo a los ciudadanos, y especialmente a los jóvenes, encontrar unas medidas de apoyo adecuadas a sus necesidades, y que, a la luz de todos, están dando resultados.

En definitiva, Señoría, una política de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda que gira en torno a la idea de una opción para cada necesidad; una opción para cada necesidad, Señoría, una política de vivienda dirigida a las personas y, en este caso, a las personas de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Pérez, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, buenos días otra vez. Modificaron la Ley de Urbanismo para intentar legalizar los pelotazos urbanísticos que había dado el Ayuntamiento de Salamanca, gobernado por el Partido Popular, y el de Valladolid.

¿Los resultados -dice usted-? Están a la vista. Es decir, cuando estamos diciendo el esfuerzo bruto salarial que están haciendo las familias de Castilla y León,

estamos diciendo que estamos por encima de Navarra, por ejemplo, estamos diciendo que las últimas donde menos esfuerzo económico hay que hacer, porque hacen intervención pública, porque no dejan especular con el terreno público por ley -como Castilla-La Mancha, Extremadura- y, además, tienen un porcentaje elevado de vivienda protegida, el precio del mercado es bastante menor, a pesar de que en estas Comunidades la renta salarial no sea muy elevada, pero su acceso a la vivienda está garantizado. Y ustedes hacen una encuesta y allí no se ve como un problema. ¡Claro!, en Navarra, Navarra, que tiene todavía menos esfuerzo de dedicación de renta salarial para acceder a una vivienda, tiene una serie de prestaciones sociales que no tiene Castilla y León, tiene una serie de situación socioeconómica que no tiene Castilla y León. Es decir, en Navarra están bastante mejor.

Y los datos están ahí; y esos son los resultados. Los datos están que a la familia de Castilla y León le supone más del 60% de renta salarial acceder a una vivienda; los datos están de que, si nuestros jóvenes se van, no es porque no les gusten los pinares, es porque no pueden vivir aquí; los datos están en que en Castilla y León somos... los jóvenes somos la población que más tarda en salir de casa porque no puede acceder a una vivienda. En Castilla y León eso son los resultados.

También me comentaba usted el Reglamento de Urbanismo. Les dan ustedes... después de que han dejado que retengan suelo -le han recalificado a la carta, a la carta- los Ayuntamientos del Partido Popular según se lo estaban pidiendo los promotores privados, con el nuevo Reglamento les dejamos otros ocho años para que lo sigan reteniendo y después ya se lo quitamos. Eso... dentro de ocho años se habrá acabado el *boom* inmobiliario y ya no será necesario. El nuevo Reglamento de Urbanismo no corrige la Ley de Urbanismo con el desarrollo *desarmónico* de nuestras ciudades y de nuestros pueblos. El Reglamento de Urbanismo podremos hablar de él otro día.

Sus resultados: especulación de suelo público, retención de suelo público y no ponerle para construcción de vivienda de protección oficial. Porque aquí solo nos ha dado discursos; nosotros queremos datos, queremos porcentajes, queremos objetivos y queremos presupuesto. Porque, claro, si miramos los Presupuestos año a año, nos damos cuenta que ustedes no dicen la verdad; que este año ha bajado en 8.000.000 de euros el presupuesto para vivienda y suelo. Esos son los datos de dos mil cuatro. Y cuando ustedes nos dicen en los Presupuestos que van a hacer mil viviendas de promoción pública, seguro que solo van a iniciar... pone en los Presupuestos que solo van a iniciar ciento cuarenta, y solo en algunas provincias. Cuando ustedes nos dicen que es necesario y que van a hacer un gran pacto con los Ayuntamientos, nosotros les podemos recoger todo lo

que están haciendo en todos los Ayuntamientos: Ávila, firman un pacto para hacer ciento veinte viviendas, ciento veinte en toda la Legislatura; en Arévalo, se dieron el suelo y todavía están esperando que construyan las viviendas que les dijeron; en Burgos hicieron una pantomima, el Ayuntamiento cerró... cedió terreno para realizar trescientas, la Junta no contestó... piden... tenían... la Junta pidió para hacer cuarenta viviendas, el Ayuntamiento de Burgos -socialista- pregunta dónde está, cuándo se empiezan, y dice la Junta que ha perdido el expediente.

Y podemos seguir sitio a sitio: ustedes firman convenios, firman pactos; no se comprometen porque no dedican presupuesto. Porque esa no es su política, su política no es abaratar el precio de la vivienda, ni poder así rebajar el esfuerzo que se tenga que hacer.

Tenemos muchos más datos, Señoría, pero... acabando con Fomento, con el Ministerio de Fomento. Castilla y León en el programa de viviendas protegidas de nueva construcción para venta solo cumplió el 51%; y en el programa de suelo para vivienda protegida, cero. No cumplieron nada. El programa... el plan que firmaron con Fomento nosotros ya lo criticamos en su día, nos parecía escaso; pero es que ni siquiera ustedes, en los datos que se refieren a poner de verdad a los jóvenes o a las personas con necesidades de vivienda, viviendas de protección pública, ustedes no lo cumplen. Esos son los resultados y esos son los datos.

Lo de las ayudas a la vivienda, como no tengo tiempo, lo dejaremos para la última intervención.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Pérez. Para dúplica, el Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Sigo... sigo diciendo que esa visión tan negativa de la realidad distorsiona esa misma realidad, Señoría. Habla del precio de la vivienda, habla de ayudas insuficientes, habla de la construcción de viviendas directas por la Administración... de la no construcción de viviendas directas por la Administración. Señoría, solo manejamos estadísticas según el interés y según el contenido de las mismas, ¿no?

Y en relación al precio del suelo, por usted criticado, no voy a entrar en discutir... a discutir las cifras, pero le voy a dar un dato. Todas, absolutamente todas las fuentes coinciden en dos puntos: por un lado, que el precio de la vivienda sube -y eso es una realidad incuestionable-; y, otra, que en Castilla y León lo hace muy por debajo de la media nacional. Y no son cifras de la Junta de Castilla y León, son cifras del Ministerio de Fomento. Y dicen que el incremento del precio de la

vivienda usada en España ha sido del 17,5 y en Castilla y León ese precio ha ascendido tan solo al 5,1. Y aunque usted esto no lo quiera reconocer, le digo que las estadísticas van en función del contenido; indica que las medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León son adecuadas para poner en marcha ese objetivo, que es contener los precios, y eso está dando sus frutos.

Sé y soy consciente... y somos conscientes de que tenemos que seguir trabajando en la aplicación de esas medidas que reduzcan el precio de la vivienda. Pero quiero recordarle un dato, que si desde el año noventa y seis hasta hoy el precio de la vivienda ha subido un 60%... desde el año noventa y seis hasta hoy ha subido un 60% y el del suelo un 120% -y son datos, Señoría-, entre mil novecientos ochenta y siete, mil novecientos ochenta y siete, y mil novecientos noventa y seis -cuando España era gobernada por el Partido Socialista-, la vivienda subió en España un 174%, Señoría, y el suelo un 225% -y estoy hablando de datos-; y, con relación a ahora, un 60 y un 120%.

Hablaba también de que la Administración no construye viviendas protegidas... dice usted que en este caso la Junta de Castilla y León construye pocas viviendas oficiales. Y yo le digo que lo importante, ¿eh?, lo importante es que la Junta de Castilla y León financie viviendas; y financia viviendas: pone en el mercado viviendas protegidas a unos precios asequibles para los ciudadanos, independientemente del tipo de vivienda que sea, si de promoción directa, de promoción concertada o de promoción convenida. Y, como su propio nombre indica, se promueve y se impulsan las actuaciones, buscando, en todo caso, el beneficio de los ciudadanos. Y el resultado es bastante elocuente y significativo: con los mismos fondos, con los mismos fondos, Señoría, construimos cuatro viviendas donde, aplicando su política, solo se había construido una.

Le voy a leer... le voy a leer algo, ¿eh? -y lo pongo entre comillas-: "Pondremos en el mercado cuarenta mil viviendas con algún tipo de protección pública, en el periodo dos mil tres-dos mil ocho, utilizando los suelos urbanizables existentes, en colaboración con los Ayuntamientos y el sector de viviendas". ¿Le suena? Puede que no, porque, a lo mejor, ni se lo ha leído; pero es, literalmente, literalmente, el extracto literal... el extracto literal del programa que en materia de vivienda defendía el Partido Socialista en las elecciones autonómicas del dos mil tres. Lo que ahora critica usted, lo defendía en su programa electoral.

Hablaba de ayudas insuficientes y de presupuesto insuficiente. Yo creo que hablar de presupuesto insuficiente, de 83.000.000 destinados a la política social en los Presupuestos de este ejercicio, cuando en el ejercicio anterior ha supuesto... respecto al ejercicio anterior ha supuesto un incremento del 7%, es faltar también a la realidad.

Y hablaba también de datos, y hablaba de que no se cumplían los objetivos. La Comunidad Autónoma -yo creo que con orgullo lo podemos decir-, por dos años consecutivos, por dos años consecutivos ha conseguido acceder a ese fondo de eficacia, a esa reserva de eficacia que le permite disponer de mayores créditos destinados a la vivienda. Y eso es porque los objetivos están ahí, y los medios se han puesto por parte de la Junta de Castilla y León, y se han cumplido. Estoy hablando de más de mil siete viviendas de gestión pública, más de cuatro mil doscientas cuarenta y cinco viviendas de gestión privada; no hablo de la rehabilitación, con más de tres mil quinientas cuarenta y ocho actuaciones.

Todo ello son datos, Señoría, y que usted no ponía... ponía en duda, y son datos bastante elocuentes. Las cosas y los instrumentos y las medidas se están poniendo para que den esos objetivos.

Y como decía en mi intervención inicial, sin duda alguna, no es motivo de satisfacción ni de autocomplacencia; pero sí es... sí es algo que anima el saber que estamos en el buen camino con ese objetivo, que es facilitar a todos... facilitar a todos esa vivienda digna. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Federico Sumillera tiene la palabra.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, para fijar la posición del Grupo Popular respecto a esta Interpelación que se está debatiendo, yo quiero señalar, en primer lugar, que nos parece positivo plantear un debate sobre una cuestión tan importante como es garantizar el acceso a una vivienda digna a aquellos que la demandan por razones de necesidad; es decir, a los que... esos son los que nos preocupan, los que la demandan por razones de necesidad.

Sin duda, este asunto es una prioridad para el Grupo Popular; y por eso se han adoptado medidas muy importantes, tanto por la Junta como por esta Cámara (desgraciadamente, muchas veces sin su apoyo, sin el apoyo del Grupo Socialista). Medidas con un marcado carácter social, aunque aquí acabamos de oír que se trata de medidas a la carta. Yo no sé si la modificación de la Ley de Urbanismo... que yo recuerde, consistió, fundamentalmente, en imponer a los propietarios de suelo un porcentaje de su edificabilidad que tenían que destinar obligatoriamente a la construcción de viviendas protegidas; u otras medidas aprobadas por la Junta, como el instrumento... el Plan Director de Vivienda, vital para el desarrollo de las políticas activas, y un plan que se actualiza anualmente, aunque ustedes nos han demostrado que lo desconocen.

No podemos asegurar que estas medidas, el Plan Director de Vivienda o el Pacto del Suelo, sean las únicas causantes, pero seguro que algo habrán influido, porque lo que sí sabemos, lo que sí es verdad es que en Castilla y León los precios de la vivienda han crecido menos que en el conjunto de España, y el esfuerzo de compra, aunque usted nos acabe de decir aquí que es del 60% de la renta familiar disponible, yo creo que eso usted se ha quedado, como yo, en la época de nuestra generación, cuando nos tocó adquirir vivienda, allá por hace veinte años, quince o diez, donde, efectivamente, sí teníamos que hacer un esfuerzo, destinando casi el 60% de nuestras rentas a la adquisición de vivienda. Eso, afortunadamente, hoy no es así; hoy el esfuerzo para adquirir vivienda es destinar en torno al 40% de la renta, y el objetivo que aquí acabamos de escuchar al Consejero es reducirlo al 33%. Pero un dato muy importante: en las viviendas de protección oficial, una vez que se descuenta la subsidiación y que se descuenta la ayuda a la entrada, el esfuerzo para adquirir una vivienda de protección es del 14% de la renta familiar. Mire usted las estadísticas y verá que es exactamente el año pasado el 14,37%. Esas épocas, esos periodos -como también aquí se ha comentado- de inflaciones galopantes del 190% que coexistían, desgraciadamente, con tipos de interés del 16% para pagar nuestras hipotecas, esas, afortunadamente, son historia.

En esta materia no hay varitas mágicas, no hay soluciones; fáciles, pero las medidas de la Comunidad Autónoma, del Gobierno del Partido Popular y de este Grupo Parlamentario están por el buen camino. Mire, hay que ser positivos, no hay que hablar de la "Ley Boyer", del año ochenta, que acabó con los alquileres indefinidos; no hay que hablar... no hay que hablar de la famosísima bonificación de la adquisición en renta, en el Impuesto de la Renta, bonificaciones de segunda y tercera residencia, que, sin duda, serían para ayudar a los más desfavorecidos. Yo creo que hay que hablar de las exenciones en las donaciones que hacen los padres a los hijos para ayudar... para dar la entrada a su vivienda, o hay que hablar de los 84.000.000 de euros que se dedican en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma a la... a las políticas activas de vivienda.

Fíjense si garantizar el acceso a una vivienda es una preocupación y una prioridad para la Junta y para este Grupo Parlamentario, que es muy difícil encontrar un compromiso tan concreto como el que oímos aquí, en julio, en materia de vivienda. En aquel momento, en julio, con ocasión del Discurso de Investidura del Presidente Herrera, textualmente se decía que "pretendemos que sesenta mil familias y jóvenes vean facilitado su acceso a una vivienda digna a lo largo de esta Legislatura". Sesenta mil beneficiarios en cuatro años; una política que entendemos que ha dado resultados porque los hechos, los datos lo demuestran, es que en diez años, del noventa y uno al dos mil uno, en esta

Comunidad Autónoma se llevaron a cabo cincuenta y siete mil actuaciones en materia de vivienda; en diez años, cincuenta y siete mil; con el Plan Director de Vivienda actual, en cuatro años, sesenta mil.

Creemos que, aunque ustedes digan lo contrario, aunque le hayamos escuchado decir que estos son objetivos escasos, por el contrario, nosotros entendemos que son unos objetivos ambiciosos; y, lo que es más importante, los ciudadanos los creen posibles. Porque nosotros tenemos una ventaja: lo que decimos lo cumplimos, y los ciudadanos lo saben. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sumillera. Para cerrar el debate, por el Grupo Interpelante, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Primero voy a contestar al Portavoz del Partido Popular. Usted gobernó en el Ayuntamiento de Valladolid, ¿no? Tenían ustedes un Plan Municipal de Viviendas. Es decir, la preocupación... le voy a contar qué hacen en los Ayuntamientos que gobierna el Partido Popular.

Noventa y ocho-dos mil dos. Las primeras viviendas públicas entregadas, después de ocho años de gestión del Partido Popular, han sido hace un mes, treinta y cinco. El resto de los objetivos, noventa y nueve, dos mil, dos mil uno, dos mil dos, todos sin cumplir. Es decir, no le voy a contestar más porque su preocupación ya se ve exactamente aquí.

Y como dije al principio, primero decir una cosa, el Plan Director de Vivienda y Suelo nosotros le criticamos en dos aspectos: primero, que simplemente dejaban en manos de los Ayuntamientos el problema de la vivienda, sin firmar un gran pacto de financiación local; segundo, que no pretendían intervenir en el mercado del suelo. Y, para acabar, lo que le queremos decir es que le cumplan, porque el Pacto del Suelo que plantearon a los Ayuntamientos, desde luego, simplemente fue un acto de propaganda para la galería.

Y yo ahora voy a hablar de las ayudas a la vivienda. Los objetivos en la Ley de Presupuestos -Ley de Presupuestos aprobados en diciembre-: satisfacer las necesidades de vivienda de las familias con menos ingresos económicos, familias numerosas, jóvenes, inmigrantes, "sin techo", etcétera. Yo, la primera pregunta que le hago aquí: ¿las mujeres víctimas de violencia dónde estaban, en los "sin techo" o en el etcétera?

Aseguró ayer, y le oí al señor Director General de Vivienda, ayer, por casualidad, haciendo un *zapping* en la tele, me encuentro al señor Director General, y dice

que es que se han cumplido todos los objetivos, y que si en Castilla y León cualquier persona que ha pedido una ayuda para subvencionar el alquiler o la propiedad de una vivienda, si ha cumplido los requisitos, los tiene; y usted lo ha dicho en rueda de prensa también. Pues no es cierto, y usted lo sabe, porque el primer requisito que pone la orden de convocatoria es que es hasta donde llegue el presupuesto; y, claro, puede haber muchas solicitudes, pero, desde luego, el presupuesto se corta.

¿Y qué pasa con el presupuesto? Que le han rebajado, que le han rebajado, que han disminuido ustedes el presupuesto respecto al año pasado para la adquisición de vivienda; que han disminuido ustedes para adquisición de vivienda rural; y que, si hacemos caso de todos los objetivos de ayudas al alquiler, como mucho, llegarán las personas que puedan acceder a eso dividiendo el presupuesto a 50.000 pesetas. Eso son las ayudas.

Pero el mayor problema por el que nosotros denunciábamos que este año nos da igual que pongan ustedes inmigrantes, víctimas de violencia, o lo que consideren oportuno; lo que es más grave es que todo el mundo (hombres, mujeres, tengan la situación que tengan, tengan treinta y cinco, cuarenta, sesenta años, hombres o mujeres) van a la misma concurrencia competitiva. No tienen ustedes una línea de subvención nueva para mujeres víctimas de violencia. Entonces, yo le digo y le solicito desde aquí que garantice, aquí mismo, el acceso a una vivienda a las mujeres víctimas de violencia; se lo pedimos y se lo exigimos desde aquí, porque, si no, las condiciones que tendrán que cumplir las mujeres víctimas de violencia será: primero, haber ahorrado unos millones mientras las pegan varios años o las acosan; tener menos de treinta y cinco años; tener familia numerosa; tener dinero una vez que salen de su casa; que les peguen bastante para que la sentencia, salga cuando salga, sea favorable; que no vayan vestidas de determinada forma que le puedan molestar al Juez; y, sobre todo, que no las hayan acosado, las hayan maltratado o las hayan pegado Alcaldes del Partido Popular, porque, entonces, desde luego, no van a tener esa ayuda.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Pérez. Para cerrar el debate, en nombre de la Junta, el Consejero de Fomento tiene la palabra. Señor Consejero, cuando usted quiera.

EL CONSEJERO DE FOMENTO y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias. Señoría, una vez más las cuentas a usted no le salen y a mí sí me salen. Lo que sucede es que los datos, los datos públicos avalan mis manifestaciones. Me dice que todas las ayudas han sido satisfechas, y lo pone entre interrogantes: todas, absolutamente todas las ayudas que en materia de vivienda han sido solicitadas en el año anterior, y que, lógicamente, Señoría, cumplían los requisitos, absolutamente todas han sido satisfechas, todas.

Dice que este año se han concedido menos ayudas cuantitativamente, desde el punto de vista presupuestario, menos ayudas que en el ejercicio dos mil tres.

Le tengo que dar unas cifras, y sin ánimo de cansar a Sus Señorías: en el dos mil tres se concedieron ayudas por 10.800.000 euros, 10.800.000 euros; y para el dos mil cuatro se ha previsto créditos que suman 11.800.000 euros. Creo que esto suma un incremento del 9,3%, Señoría.

Hablaba de la tan traída y llevada ayuda a determinados colectivos, y me ha parecido entender que ha cambiado un poco el discurso. Sí. Las víctimas de violencia doméstica no se contenían en las ayudas anteriores, no se contenían en las ayudas anteriores, Señoría, le digo que no; es una absoluta novedad, es una absoluta novedad que por primera vez se incluyen en este ejercicio, y por primera vez se incluye la figura de la víctima de violencia doméstica, y por primera vez, también, se incrementan las ayudas en una cuantía... en una cuantía nada desdeñable. Estamos hablando del 20% de las ayudas de los jóvenes, al 10% a las ayudas de mayores de sesenta y cinco años, además de a las familias numerosas y a las familias monoparentales.

Lo que sí estamos de acuerdo usted y yo es que la vivienda es una de las principales demandas de la sociedad; eso, no tenemos ninguna duda, y yo creo que ninguno de los de... aquí presentes tienen duda al respecto; y que las Administraciones Públicas tenemos la obligación de poner todos los medios para facilitar ese acceso. Y, en este sentido, yo le digo, Señoría, que desde la Junta de Castilla y León se dan respuestas realistas y eficaces para este objetivo. Y, para ello, hacía usted referencia a la Ley de Urbanismo, al Reglamento de Urbanismo; son instrumentos con esa misma finalidad, son instrumentos con ese objetivo. Y hablaba usted de reserva, de que no se reservaba el suelo y demás. Yo le digo que, con arreglo a esos dos textos normativos, los Ayuntamientos pueden reservar hasta el 50% de su suelo para la construcción de viviendas protegidas; y es una obligación mínima del 10% al 50%, del 10% al 50%.

Además de esas modificaciones legislativas... y ustedes hacían referencia también a otro instrumento, a otro medio, que es el Pacto del Suelo, y lo criticaba. Yo... es usted muy libre de criticar el Pacto del Suelo; lo que sí le digo que el Pacto del Suelo ha sido suscrito y firmado por la mayor parte de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, incluidos los Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista; es así, es... es así, Señoría, es así.

Al margen de datos, ¿eh?, que ya he expuesto, toda la política de la vivienda tiene también un soporte de credibilidad, que es... que es el soporte presupuestario, destinándose en este ejercicio más de 83.000.000 de

euros a la política social de la vivienda, política social de la vivienda que es una de las prioridades de nuestro Gobierno.

Y Señorías, y para acabar, estoy convencido que el Plan de Vivienda de la Junta de Castilla y León nos está permitiendo, y nos va a permitir, realizar una política de vivienda integral, eficiente y -como decía en mi intervención inicial- de marcado carácter social, dirigido hacia las personas de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario dé lectura al cuarto punto del Orden del Día... señor Letrado, perdón.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 41, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en relación con la sociedad de la información y del conocimiento"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Letrado. Para exponer la Interpelación en nombre del Grupo Socialista, don José Miguel Sánchez Estévez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Ya casi buenas tardes, Señorías. Gracias, señora Presidenta. En la era digital del siglo XXI, las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, al extenderte... al extenderse y ser accesibles a todos los ciudadanos, conforman lo que llamamos la "sociedad red", es decir, el entramado mediante el cual el conocimiento se difunde en tiempo real y facilita intercambios culturales, científicos, artísticos, etcétera. Así se llega a lo que... a la llamada "sociedad del conocimiento", que en la práctica es I+D+i, modernización y articulación social.

Por lo tanto, señor Consejero de Fomento, la innovación tecnológica es consustancial con la sociedad del conocimiento. Sin embargo, permítame que, como cuestión previa, en esta Interpelación, me refiera fundamentalmente a la sociedad de la información, porque sin extensión y consolidación de la sociedad de la información no tenemos sociedad del conocimiento a la altura que necesitamos. Sigo las líneas de su comparecencia en la Comisión para exponer el programa de actuaciones en lo que se refiere a nuevas tecnologías, sociedad de la información y modernización de redes de telecomunicaciones.

La sociedad -ya lo hemos dicho- evoluciona, estamos ante un nuevo paradigma tecnológico que requiere un cambio cualitativo. Emergen nuevas formas de producción y consumo; y, por lo tanto, Castilla y León

debe adaptarse plenamente a la era digital, si no queremos quedar marginados del progreso de las regiones más avanzadas.

Y hay una cuestión que plantea el Consejo Europeo de Lisboa: hay entornos institucionales que propician la información y el cambio, mientras que otros entornos institucionales no. Entonces el papel de la acción pública en la densificación de las redes informacionales es la clave. Consecuentemente, se impondría un análisis previo del marco europeo -los dos programas europeos: Europa 2000-2002, Europa 2005- y el Plan *España.es*, precedido -como todos sabemos- del Info XXI.

Y, finalmente, me referiré a algunos modelos de desarrollo de las sociedades de las políticas públicas en diversas Comunidades Autónomas.

Señor Consejero, los Planes Europa 2002 y Europa 2005 persiguen la potenciación, asentamiento, de las bases de la sociedad de la información mediante actuaciones que eviten la exclusión. Parten de una serie de indicadores, y, fundamentalmente, hasta el dos mil dos lo que se planteaba era la ampliación de la conectividad y la inclusión digital.

En el Plan Europa 2005 ya se da por... -digamos- se da por implantada, al menos en parte, la conectividad y -digamos- la sociedad digital y, fundamentalmente, el Plan contempla ya otras prioridades, por ejemplo, el círculo virtuoso de las aplicaciones, servicios contenidos en base a las infraestructuras ya conseguidas.

Sin embargo, en España estamos ahora en una fase -y en Castilla y León también- donde nos toca hacer las dos cosas, por no haberlo hecho anteriormente bien. Los progresos, por ejemplo, del Programa Europa 2002, pues, si los leemos, la evaluación que hacía la Comisión Europea -duplicación de internet en los hogares, renovación del marco de las telecomunicaciones, disminución del precio de acceso a internet, más servicios públicos de Administración en línea, etcétera, etcétera-, aquí se han quedado a medio camino.

El Plan Info XXI -como todos ustedes saben-, pues, fue un inventario -como decía Sedisi- de intenciones, fracasó, y ahora se está en la aplicación del Plan *España.es*.

Y paso ya a analizar, paso a analizar la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información 2003-2006, y después también el Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2003 en adelante.

Bueno, tengo que decir, por ejemplo, que la evaluación del Plan Director del 1999-2002, pues, no se ha hecho de una manera crítica. Por ejemplo, pregunto: ¿qué avances ha habido en hacer de la Región un entorno más atractivo para las empresas y ciudadanos?

¿Está garantizada la disponibilidad de servicios avanzados para todos los castellano-leoneses, o la mayor parte? Las telecomunicaciones y la sociedad de la información ¿en qué medida contribuyen a sostener el desarrollo económico regional?

Y luego hay una cuestión que a mí me sorprende muchísimo. Decía: "Mantenerse al frente del desarrollo de la sociedad de la información", esto decía el Plan Director de Infraestructuras II. Si esto es cierto, es que hemos retrocedido, si es que entonces estábamos al frente.

La Estrategia Regional de la Sociedad de la Información y el Plan Director de Infraestructuras actual, aunque se va a aplicar, llegan tarde. Llegan tarde porque deberían haberse implementado antes; y, como bien he dicho, tenemos ahora que compatibilizar la extensión de los servicios básicos y del acceso universal con estrategias de calidad en los servicios, de cohesión territorial y de articulación social.

Por ejemplo, la universalización del acceso y extensión de las... de las infraestructuras. Pregunto: el operador dominante que presta servicio universal, ¿ha cumplido ya la sustitución del 70% de las líneas Track o concentradas que tenía que haber realizado a diciembre de dos mil tres? ¿El despliegue de la red de cables se va a llevar a las poblaciones mayores de quince mil... -perdón- menores, inferiores a quince mil habitantes? Ahora sabemos que solo está en diecisiete poblaciones. De las cuarenta mil líneas ADSL en servicio, dos tercios corresponden a empresas; y, como hay dificultades de expansión de la banda ancha, ¿hay estudios o posibilidades de amplificar las redes Wi-Fi inalámbricas o sobre la internet eléctrica y su aplicación -que, concretamente, nosotros hemos presentado una Proposición No de Ley al respecto-?

En definitiva, falta mucho para un servicio de acceso no discriminatorio en calidad y coste a internet, mínimo, universal y que cubra todo el territorio.

Hay un tema también importante -que ya lo hemos comentado en estas Cortes-, que es la mala cobertura no solo de la red analógica de televisión y radios... No es cierto que la radio pública se oiga en todos los lugares del territorio -se puede comprobar que no, aunque en la Estrategia se dice que sí-. Y, evidentemente, hay bastantes Alcaldes, hay varios municipios, que se quejan de la falta de señal, de calidad en las televisiones privadas y en las radios privadas. La telefonía móvil en algunos municipios es inexistente -por ejemplo, en la Raya de Portugal puede uno comunicarse por las operadoras portuguesas, no por las españolas-.

Y respecto a la televisión digital, que -como ustedes saben- es una gran plataforma de servicios y contenidos

multimedia en los cuales potencialmente la Comunidad es... es competitiva, bueno, pues esta televisión digital tienen ustedes todavía que definir el canal múltiple regional, si se va a explotar pública o indirectamente, y el Plan Técnico de Televisión Digital Local. He oído, o he leído, que, por fin -a pesar de que no se pidió en su plazo-, nos van a conceder veintiún demarcaciones. Yo quería saber, o tendremos que saber, cómo se van a distribuir esas demarcaciones y si van a cubrir, a ser posible, todo el territorio.

Es decir, hay otros aspectos fundamentales en los servicios, como puede ser el papel de la Administración Autonómica, que tiene que ser mucho más activo, más coordinado con las Administraciones Locales, para: primero, crear entornos favorables a empresas, sobre todo en el medio rural; transformar los telecentros -hay que... hay que implantar más- y transformar los que ya funcionan a pleno rendimiento en nodos avanzados vertebradores de alfabetización tecnológica, de teleinformación y demás servicios.

Actualmente, nuestros autónomos -ciento diecisiete mil-, solo un 15% accede regularmente a la... a internet -estos son datos de la ATA-. Yo entiendo que el plan de incorporación de los autónomos a la sociedad de la información es clave, sobre todo por el peso que en esta Comunidad tiene este sector.

En la Administración digital, por ejemplo, no es lo mismo una Administración con muchos puntos de red -que ya los hay-, que abierta e interactiva con el ciudadano. Tampoco se ha producido un diseño -como lo están haciendo en la misma Comunidad Valenciana- para introducir y compartir el *software* libre en la Administración. No se ha estructurado una plataforma multifuncional tecnológica en torno a la red corporativa de la Junta.

"Castilla y León en Red" tampoco se ha desarrollado y, por ejemplo -termino, señora Presidenta, pronto-, no se han hecho las suficientes actuaciones para evitar que diversos municipios intermedios queden en esa isla de banda ancha.

En definitiva, los servicios públicos, también como la educación... Se acaba de firmar un convenio que va, precisamente, por el Plan Info XXI; es decir, llega un año de retraso. Lo mismo podía preguntar sobre la salud: si se ha producido la informatización de todos los centros asistenciales, las redes de telemedicina, la dotación de Tablet PC al personal sanitario, la teleasistencia, etcétera. (Voy a ir terminando).

En líneas generales, hay múltiples actuaciones e iniciativas en... tanto en la Estrategia como en el Plan Director de Infraestructuras y Servicios. Dan la impresión de que estas actuaciones no están contextualizadas

y adaptadas a las deficiencias estructurales, disfuncionales y desequilibrios de los territorios de nuestra Comunidad. Las TIC aquí tienen que ser, más que en ningún sitio, un factor de cohesión, equidad, vertebración e integración; y también de modernización e innovación para ese desarrollo endógeno que tanto necesitamos. En materia de NTIC no podemos solo mimetizar objetivos o mecanismos -digamos- de otros planes, sino, fundamentalmente, plantear una Estrategia basada en el Plan de Infraestructuras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, tiene que ir terminando. Tiene otro turno a continuación.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y en la Estrategia de Telecomunicaciones para conformar -digamos- los trabajos que esta sociedad necesita para la generalización equilibrada de las NTIC, de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la extensión de las infraestructuras de telecomunicaciones y el fomento de la sociedad de la información son dos claves esenciales para el desarrollo y el progreso económico y social de Castilla y León; y, desde este convencimiento, la política de la Junta de Castilla y León, en relación con la sociedad de la información, se articula en torno a la consecución de unas metas que consideramos esenciales para el progreso y para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad.

Y para ello, Señoría, vamos a universalizar el servicio de internet -como usted hacía referencia-, con especial atención a esas zonas periféricas de la Comunidad, y asegurando que la utilización de esas tecnologías se adecúen a las características de los municipios, en este caso de los municipios fundamentalmente rurales.

En segundo lugar, potenciar la demanda para que los ciudadanos de Castilla y León que todavía no participan de esta sociedad de la información se acerquen a las nuevas tecnologías convencidos de la utilidad que esas nuevas tecnologías les pueden reportar en todas las facetas de su vida.

Y, en tercer lugar, pretendemos -y usted también hacía referencia- que las empresas no pierdan ese tren de la innovación; y para ello nos corresponde, no solo facilitar el acceso de las nuevas tecnologías -que lo estamos haciendo-, sino también impulsar la demanda de servicios.

Y, por último, creemos que la Administración Autonómica, nuestra Administración Autonómica, debe ser el referente de la sociedad de la información en Castilla y León, no solo para el sector público, sino también para el sector privado.

Y para el cumplimiento de esos objetivos a los que he hecho referencia, contamos en nuestra Comunidad Autónoma, contamos en la Junta de Castilla y León, con dos instrumentos que se están desarrollando.

El primero de ellos es la Estrategia para la Sociedad de la Información, con un período de dos mil tres a dos mil seis, concebida para impulsar y coordinar la acción del Gobierno Regional en esta materia.

Y el segundo instrumento, e íntimamente relacionado con el anterior, es el Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones para el período dos mil cuatro-dos mil seis, que concreta y desarrolla esa Estrategia para la Sociedad de la Información. Me permito recordarles que en el desarrollo de este Plan se invertirán 870.000.000 de euros, para el Plan de Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones para el año dos mil cuatro-dos mil seis, 870.000.000 de euros.

Y en cuanto a las líneas concretas de actuación, me gustaría comenzar por aquellas que tienen como finalidad -y siguiendo un poco el hilo de mi intervención- proporcionar el acceso a las nuevas tecnologías, el acceso al uso de esas nuevas tecnologías a todos los ciudadanos y a todas las empresas de Castilla y León.

A este respecto, decir que las inversiones de la Junta de Castilla y León se dirigen a potenciar la extensión de las infraestructuras y servicios que proporcionen en cualquier lugar de nuestra Comunidad Autónoma accesos a los componentes esenciales -y usted lo sabe bien-, como son las redes y los servicios, e imprescindibles, en todo caso, para el desarrollo de esa llamada sociedad de la información. Y, para ello, la universalización del acceso a internet pasa necesariamente por la extensión de los servicios de banda ancha; y, en consecuencia, pretendemos agilizar -ya lo estamos haciendo- la sustitución de las líneas Track y las líneas concentradas al objeto de proporcionar unas comunicaciones más modernas, unas comunicaciones de mejor y mayor calidad, y, en todo caso, en mejores condiciones. Y, dentro de este Plan, estamos destinando una inversión presupuestaria de más de 27.000.000 de euros; que permitirá, con el cambio de estas líneas, mejorar el sistema de acceso en quinientos setenta municipios de nuestra Comunidad Autónoma, logrando que sus habitantes accedan a internet en las mejores condiciones. Y, por supuesto, las mayor parte de estas inversiones se concentran en las áreas periféricas de nuestra Comunidad Autónoma.

Y hacía referencia antes al segundo objetivo, que es potenciar la demanda de esos servicios, tanto por parte de los ciudadanos como por parte de las empresas. Y con este objetivo se han diseñado acciones destinadas a todos los usuarios de las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, potenciales o reales. Y digo potenciales porque son precisamente aquellos usuarios que aún no están familiarizados con el uso de las nuevas tecnologías quienes reciben nuestra mayor atención. Por ello, se fomenta la demanda en los usuarios mediante diversas acciones de desarrollo de puntos de acceso público a internet, con una inversión de más de 7.000.000 de euros. Y, dentro de estos puntos de acceso, debo destacar –y ustedes lo hacían en su intervención– los telecentros que la Junta de Castilla y León ha impulsado en diversos municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Telecentros que proporcionan un lugar público de acceso gratuito a la sociedad de la información para aquellos colectivos menos integrados en el uso de las nuevas tecnologías; y en ellos –usted también lo sabe– se imparten cursos de formación, informática, internet y otros asuntos específicos como la búsqueda de empleo o la educación para la salud, utilizando en todo caso estas nuevas tecnologías.

Y la Junta de Castilla y León ha promovido ya diecisiete aulas informáticas, diecisiete telecentros en nuestra Comunidad Autónoma. Y al amparo del programa *España.es* se coordinarán actuaciones con la Administración Central, con el Ministerio de Ciencia y Tecnología para que se instalen trescientos nuevos puntos de acceso público a internet en el medio rural.

La Junta de Castilla y León es consciente de que una economía orientada al pleno empleo, con mayores tasas de actividad, que tenga capacidad para alentar nuevos proyectos empresariales, y que promueva la competitividad de nuestras empresas, pasa por la modernización y por el uso de las nuevas tecnologías. Y, por eso, estamos en disposición de proporcionar a la iniciativa privada los medios necesarios que faciliten, por un lado, la innovación y, por otro, la eficacia y la eficiencia en esa actividad empresarial, mejorando al mismo tiempo la calidad de esa actividad laboral de cada persona.

En este sentido, iniciativas como el programa de ayuda a pequeñas y medianas empresas ubicadas en el entorno rural, o el programa de competitividad y consolidación de la pequeña y mediana empresa para la implantación y utilización de servicios telemáticos forman parte esencial de ese entramado.

Y como tercer objetivo, al que anteriormente hacía referencia, no podemos olvidar que la Administración Regional ha de servir de ejemplo de integración en la sociedad de la información, tanto en sus procedimientos internos como hacia el exterior. Y, en este sentido, en este mismo año, está prevista la convocatoria de los

concursos públicos para la contratación de los servicios de telecomunicaciones como instrumento para reducir el gasto y fomentar la competencia.

Y, por otra parte, debo también hacer referencia a la colaboración de la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que ha permitido poner en marcha en nuestra Comunidad Autónoma dos proyectos relevantes, como son "Las ciudades digitales" y "El Camino de Santiago digital". León, en este caso, "León, ciudad digital", que con una inversión de más de 4.000.000 de euros, es una experiencia en la aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión local. Y "El Camino de Santiago digital", que supone la extensión de ese proyecto de ciudades digitales a los municipios de ámbito rural del Camino de Santiago, con una inversión de más de 2.000.000 de euros.

Y, por otro lado, también se ha creado, cumpliendo así un compromiso, el Observatorio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... de la Sociedad de la Información, que engloba el Observatorio del Mercado de las Telecomunicaciones, en el que están representados los principales agentes públicos y privados relacionados con el sector de las telecomunicaciones y de las tecnologías, y, en definitiva, de la nueva sociedad de la información.

En definitiva, Señoría, Señorías, los objetivos y actuaciones de la Junta de Castilla y León en materia de la sociedad de la información responden a una política clara, que recoge tanto... y que se recoge tanto en la Estrategia como en el Plan Director a los que anteriormente he hecho referencia, y que marcan las principales líneas de actuación y financiación, en todo caso, bajo criterios de eficiencia y de transparencia.

Estamos seguros de que la política desarrollada permitirá el progreso económico y social y la modernización de la Región en este punto... en las nuevas... en la utilización de las nuevas tecnologías; lo que redundará, sin duda alguna, en beneficio del empleo y de la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra José Miguel Sánchez, Procurador.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Consejero. Yo respeto que usted... y agradezco que usted nos ponga lo que hace y pretende hacer la Junta. Pero

también hay que dejar constancia que en años pasados hemos tenido un libro verde, dos Planes Directores de Infraestructura y Servicio de Telecomunicación, ¿eh?, y ahora tenemos la Estrategia y el tercer Plan Director. Vamos muy retrasados; esos han sido los resultados de los planes anteriores. Si España aparece en todos los baremos en el pelotón de cola de la Unión Europea; nosotros, como Comunidad Autónoma, aparecemos entre los medianos o los que van al final, dependiendo los parámetros que veamos. Por ejemplo, la brecha digital, en términos de ADSL, en un estudio que Red España ha hecho para el Programa Internet Rural precisamente, no hay... en el 98% de los municipios de Zamora no hay acceso; en el 91% de los municipios de León tampoco hay acceso a la ADSL.

Y hay una cosa que a mí me preocupa, porque a veces en la Estrategia se habla, pues, de que en todas estas cuestiones influye también la peculiaridad sociológica, etcétera, etcétera. Bueno, pues, el INE recoge los motivos por los cuales aquí no se usa internet, y entre el 48,66% dice que no tiene acceso a internet, y el 79 falta de interés (de entre los que no lo usan, digo).

El número de hogares por ordenador, pues andaremos por el 30, 36%, es decir, a seis puntos más o menos de España. La estadística de la Junta ya sé que dice el 45, pero no sé de dónde... no conozco el dato, porque no me lo han enviado. Los hogares con acceso a internet andaremos por el 20, como mucho; y España nos saca seis o siete puntos; y lo mismo nos sucede si seguimos viendo otros parámetros.

En banda ancha, del millón seiscientos sesenta mil quinientas líneas instaladas hasta finales del dos mil tres, cincuenta y seis mil ciento ochenta corresponden a Castilla y León; es decir, el 3,38; somos los séptimos, eso también es verdad, pero no estamos bien.

Hay otros temas que a mí me preocupan -que no quiero seguir dando cifras-, y es que la idea de que se está donde se está... porque los *clusters* de innovación nos van a llegar, pues, en la sociedad de la información eso era lo que pensábamos todos al principio, ¿no?, que al contrario que la Revolución Industrial, se podía teletrabajar desde algún lugar, y que eso sería una ventaja para esta Comunidad; sin embargo, la experiencia demuestra que las nuevas tecnologías se están concentrando allí también donde había grandes concentraciones urbanas y empresariales, es decir, donde se concentra -según dicen- más conocimiento. Y, entonces, claro, lógicamente, hay que intentar cerrar la brecha social, ¿eh?, y la brecha territorial.

Claro, evidentemente, los efectos de las nuevas tecnologías, desde el punto de vista estructurales, son la utilización intensiva en comunidad de telecomunicaciones y la organización e interconexión de centros de

trabajo, etcétera, etcétera. Pero, claro, los resultados sociales son muy distintos en Singapur, en Estados Unidos y en Finlandia. Por ejemplo, la necesidad que tenemos aquí de un desarrollo armónico e inclusivo nos hace plantearnos algunos modelos interesantes que yo creo que tendríamos que considerar.

Por lo que se refiere a una marca, lograr una marca identitaria, una marca dentro de la revolución de la sociedad de la información, dentro de la revolución en la implantación de NTIC. Ahí tenemos a Extremadura. Extremadura plantea un modelo que le ha hecho tener una marca propia en el desarrollo de la sociedad de la información.

Sobre el territorio, pues ustedes saben que Cataluña ya está en una versión muy avanzada del Plan Estratégico "Cataluña en red", y el trabajo es, fundamentalmente, entre el Comisionado de la Sociedad de la Información y un Consorcio Local Red que agrupa a las entidades municipales. Yo creo que este es un modelo que deberíamos tomar en cuenta -¿eh?-, tratar de que las Entidades Municipales y -digamos- las fuerzas de innovación locales puedan agruparse en un consorcio.

Otros modelos interesantes, por ejemplo, la Fundación OSI valenciana o la Fundación Riojana para la Sociedad del Conocimiento. Fundamentalmente, estos son... modelos son interesantes porque agrupan a un montón de agentes sociales y Administraciones.

Voy terminando ya.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, tiene que ir terminando. Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: En definitiva, la Comisión Europea dice que el éxito de Europa depende no solo de las instituciones europeas, sino también de las Administraciones Nacionales, Regionales, Locales, de los europeos, las escuelas, los hospitales; en realidad, de todos nosotros.

Desarrollo endógeno, cohesión social, cohesión territorial, bienestar combinado y sociedad del conocimiento tienen que ir de la mano en esta Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría, por el tono de sus intervenciones.

Y decirle que la Junta de Castilla y León, nuestra Comunidad Autónoma, en materia de telecomunicacio-

nes, de nuevas tecnologías, tiene dos instrumentos, dos instrumentos que obedecen a un tiempo que... en el que las nuevas tecnologías avanzan -diría yo, y me atrevo a calificarlo- vertiginosamente.

Pero, sin duda, son dos elementos y dos instrumentos que tienen como objetivo fundamental implantar esa sociedad de la información, implantar las nuevas tecnologías en toda nuestra Comunidad Autónoma, tanto para uso de los ciudadanos como para el uso de las empresas y, en definitiva, como un elemento de generación de empleo y de generación de riqueza.

Hablaba usted de determinados datos en cuanto a coberturas, televisión analógica, de banda ancha y demás. Digamos en este... en estos puntos que estamos siempre por la media o por encima de la media a nivel nacional, y esto, en el ámbito de las nuevas tecnologías donde nos movemos, no deja de ser, bueno, pues, un punto... un punto positivo y un punto favorable.

En la cobertura de la televisión analógica, y teniendo en cuenta las circunstancias orográficas de nuestra Comunidad Autónoma, rondamos casi el noventa y nueve... el 99% de los canales públicos nacionales y de los privados más del 95%.

Hablaba usted de municipios de banda... vamos, de los municipios que no tenían acceso a banda... a banda ancha. Castilla y León, Señoría, es la séptima Comunidad Autónoma en conexión de hogares a internet mediante banda ancha, con un 3,4% de los hogares, siendo la media nacional un 3,9, ¿no? Y este... este cuadro que tengo en mi poder refleja esa situación. Y muy por debajo de nuestra Comunidad Autónoma, y a gran distancia, se encuentran Comunidades como Extremadura y Andalucía.

Hablaba de que la mayor parte de los... o muchos municipios de nuestra Comunidad no tienen acceso a internet, y, en ese sentido, lo cierto es -también los datos- que, en la actualidad, el 70% de nuestra población, de nuestra población de Castilla y León, puede acceder a los beneficios de la sociedad de la información, es decir, tiene posibilidad de conectarse a internet. No cabe duda de que -como decía antes-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... dadas nuestras condiciones orográficas, el esfuerzo es muy superior al de otras Comunidades Autónomas.

En el dos mil dos hay, en nuestra Comunidad, hogares conectados a internet un 12,4%... había un 12,4%; en el dos mil tres hay un 21%. En un año hemos subido

casi... casi nueve... nueve puntos, ¿no? Hemos convergido de esta manera hacia esa media... a esa media nacional, ¿no?

Y en cuanto al acceso de banda ancha, ya he hecho antes referencia.

En cuanto a la red por cable, a la cabeza de España está la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con casi un 60% de hogares "pasados" -como técnicamente se dice- en dos mil tres, muy por encima de la media europea, que es del 50%, y de la media nacional, que es del 25%.

En definitiva, son datos, Señoría, que avalan que se están poniendo los medios, que se están poniendo los instrumentos para que esa sociedad de la información, para que las nuevas tecnologías lleguen a todos los ciudadanos, a los ciudadanos privados, a los ciudadanos en nuestros hogares y a los ciudadanos como generadores de empleo; en definitiva, a las empresas.

Y el objetivo es claro: extender esta sociedad de la información hasta el último de los rincones de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, este... este Grupo quiere dejar constancia de la importancia que le da a la Interpelación hoy presentada por parte del Grupo Socialista. Y queremos dejar constancia, pues lo consideramos como un eje fundamental para el fortalecimiento de la Comunidad Autónoma, lo consideramos un elemento determinante en el desarrollo de nuestra Comunidad, en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y, en consecuencia, en la mejora de la calidad de vida de los castellanos y leoneses.

Y coincidimos con las líneas expuestas por parte del señor Consejero, en clara sintonía con lo que fue su comparecencia en Comisión, a la hora de presentar lo que sería el programa, las principales acciones de gobierno para los próximos años. Coincidimos con él en los objetivos marcados de universalizar el servicio de acceso a internet, potenciar la demanda de servicios de ciudadanos y empresas en paralelo y de manera complementaria a la extensión de la oferta, y conseguir que la Administración Autonómica sea el referente de la sociedad de la información en Castilla y León.

Y coincidimos con los instrumentos en los que se apoya esta acción de gobierno: la Estrategia para la Sociedad de la Información 2003-2006, como elemento

de impulso y coordinador de la acción de Gobierno; y el II Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones, plan fundamental para la extensión de la denominada "banda ancha" y que me permito recordarles que movilizará no menos de 870.000.000 de euros,...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... de los cuales 190.000.000 de euros serán invertidos directamente por la Administración Autonómica.

Pero entendemos que debemos afrontar la situación desde el rigor y con los datos, que son los que son. Y el sector de las comunicaciones, en estos momentos, en Castilla y León emplea de forma directa a más de diez mil quinientos empleados, de los cuales el 80% de los contratos son contratos fijos y representa en estos momentos más del 3% -el 3,07%- del PIB regional.

Y entendemos que, sin triunfalismos pero con el rigor de las cifras, hay que destacar los datos aportados en su segunda intervención por el Consejero, en el sentido de que, en estos momentos, Castilla y León está a la cabeza de España en despliegue de la red por cable: más del 60% de hogares, lo que representa aproximadamente unos quinientos mil hogares, frente al 52% que en estos momentos nos da la Unión Europea, o el 25% de la media nacional. Y hemos pasado... -y quizá ese es el error que disponía Su Señoría en el dato- en mil novecientos noventa y nueve un 31% de los hogares de la Comunidad tenían un ordenador, y en el dos mil dos es un 46% los hogares con un ordenador.

Y, en este sentido, sin triunfalismos pero sin complejos, esperamos anhelantes -como no podía ser de otra forma- lo que será la moción que, como consecuencia de esta Interpelación, sin duda ustedes presentarán en el próximo Pleno; moción en la que podremos... tendremos la ocasión... -y le advierto ya de antemano que estamos abiertos con el mejor de los espíritus, con espíritu más constructivo, para alcanzar acuerdos en una materia tan importante como es esta-, y en la que tendremos ocasión, por primera vez, de conocer cuáles son sus planteamientos en materia de telecomunicaciones. Porque le recuerdo que, hasta el momento, el único... lo único que sabemos al respecto de su Grupo es que en el último debate de... presupuestario presentaron siete enmiendas que detraían más de 1.000.000 de euros de la partida de telecomunicaciones, la reducían en un 11%, para destinarlo a la rehabilitación de fachadas de Ayuntamientos, iglesias. Y eso no nos permite conocer -como usted comprenderá- exactamente cuál son sus planteamientos en la sociedad de la información.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. Por parte del

Grupo Interpelante, tiene de nuevo la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez, por un tiempo no más de cinco minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Buenas tardes. Como el señor representante de... del Grupo Popular se ha referido... o se ha dirigido a mí, yo también le voy a decir dos cosas, o hacerle dos precisiones, aunque a quien se tenía que haber dirigido era creo que al Consejero.

Bueno, cifras y datos podemos traer aquí de la CMT, de Telefónica, del INE, etcétera, etcétera, etcétera.

Por ejemplo, el CEPREDE dice que la representación de las nuevas tecnologías en el VAB en Castilla y León es el 5,1 y en España el 9. Y hay algunos... en muchos indicadores no estamos los séptimos ni los octavos; estamos los once o los doce. O, incluso, yo tengo por aquí un suelto que dice: "La Comunidad Autónoma de Castilla y León, con 69,9 puntos, ocupa el último puesto en uso de internet en las empresas". Es decir, vamos a dejar los datos, ¿eh?

Por ejemplo, de informática en las facultades españolas, alguna Universidad -como es la mía- dice que cincuenta alumnos por ordenador. Yo creo que eso es muy poco para una Universidad, muy pocos ordenadores por alumno.

Respecto a la situación y nuestra posición: los socialistas, en temas vitales para Castilla y León, como es el tema de la población, la financiación del desarrollo, etcétera, etcétera, estamos dispuestos a alcanzar el consenso necesario. Este es un tema vital, es un tema que nos jugamos el futuro, y la participación de las Administraciones, la ciudadanía y las redes sociales es fundamental.

Le voy... propondremos unas alternativas no excluyentes a los dos instrumentos, la Estrategia Regional y el III Plan -no el II- el III Plan Director de Infraestructuras.

Ahora bien, por ejemplo, en Finlandia, que a mí es un modelo que me encanta, porque aúna lo que es la sociedad informacional con el bienestar y la cohesión social, hay un actor, un líder estratégico -que aquí necesitábamos-, que era el Consejo de Coordinación para el Desarrollo de la Sociedad de la Información. Este Consejo debería proponer un plan de convergencia partiendo, evidentemente, de las dos estrategias -la Estrategia y el Plan Director-; habría que intentar ese consorcio de cooperación con entidades y agentes locales; habría también que impulsar la industria de contenidos audiovisuales -posiblemente ahí pudieran también jugar un papel las fundaciones-. Y, fundamentalmente, ese plan de convergencia... tenemos un instrumento muy interesante: la propia Ley de Sociedad de la Información y la Ley General de Telecomunica-

ciones contemplan que el Gobierno tiene que presentar un plan cuatrienal para el desarrollo de la sociedad de la información –no un plan anual, señor Consejero, un plan cuatrienal– y de convergencia con Europa con objetivos mensurables.

Ahí tenemos el instrumento, ahí tenemos –digamos– la memoria económica que se podría hacer con las partidas que ustedes tienen previstas y las... todo el resto de partidas que en los Presupuestos figuran aplicadas a distintos temas.

Y en un segundo nivel, después de ese Consejo, yo creo que podría situarse el Foro Regional del que habla la Estrategia y no se ha creado, el Observatorio Regional que se ha creado recientemente y que yo entiendo que, efectivamente, el Observatorio Regional tendría que integrar la oficina u órgano técnico de gestión; pero el Observatorio Regional y esa oficina yo creo que deberían tener atribuciones reforzadas. Luego, también habrá que establecer el nivel de coordinación con la Comisión de Ciencia y Tecnología, ¿eh?

Y, finalmente, hay una serie de temas que a mí me preocupan. Por ejemplo, en ese Plan de Convergencia es urgente que la Junta de Castilla y León plantee el impulso de plataformas múltiples de intercomunicación, acceso a internet por ADSL Wi-Fi, PLT satélite, televisión digital interactiva, sistema de telefonía móvil de tercera generación, campus virtuales, colectividad de servicios públicos paneuropeos, desarrollos de industrias audiovisuales –que ya lo he dicho– y contenidos; y a finales del año actual, el dos mil cuatro, Europa... el Plan de Europa ya lo plantea, deberíamos por lo menos tener cubiertos los servicios públicos interactivos. Hay que activar totalmente el "Portal Castilla y León en Red": el portal educativo, el portal del sector local, el portal de salud y el portal de voluntariado no aparecen en la Web de la Junta –aparecen en el 112–, turismo y el servicio de empleo.

Hay, evidentemente, que intentar –digamos– una compatibilidad del *software* libre, ¿eh?, con otras... otros... digamos otras alternativas, hay que integrar... hay que plantear una integración mayor del sistema ciencia/tecnología/sociedad/redes sociales/red de pymes/desarrollo local y viveros de empresas.

Sería interesante que, de acuerdo con una iniciativa socialista que se aprobó en el Senado, se solicite al Gobierno de la Nación la puesta en marcha del dominio Hispano, que recoja la pluralidad cultural de nuestras Comunidades Autónomas y Latinoamérica.

Y en conclusión, Señorías, la... como la Comisión Especial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en España señala muy certeramente –la famosa "Comisión Soto"–, estamos en un momento estratégico

en el desarrollo y consolidación de la nueva sociedad, y por esta razón tenemos que anticiparnos.

Aquí no nos valen –con todos mis respetos– ni el séptimo ni el octavo, ni el ir a rebufo, sino que hace falta dar un golpe de timón para dar el salto adelante. Eso sí, buscando un modelo propio de desarrollo de las PIC en esta Comunidad para el pleno aprovechamiento de sus potencialidades en el desarrollo económico y en el bienestar. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un último turno, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, agradecer nuevamente el tono de la intervención de Su Señoría, y decirle y manifestar que estamos abiertos a cualquier iniciativa que redunde en beneficio, en este caso, de la implantación de la sociedad de la información en nuestra sociedad, en la sociedad de Castilla y León, con un claro objetivo, que de ello se vean beneficiados los ciudadanos, los ciudadanos desde sus hogares, y que también se vean beneficiados los empresarios y las empresas –como decía antes– como generadores de riqueza, como generadores de empleo, que es uno de nuestros objetivos. Y las nuevas tecnologías están ahí para eso, para que se utilicen y sirvan a esos objetivos.

Desde la Junta de Castilla y León consideramos que los dos instrumentos básicos para conseguir tales finalidades están recogidos en esa Estrategia Regional y en ese Plan Director. Y con ese referente... con esos dos referentes, estamos seguros que vamos a llegar a acuerdos con ese objetivo de implantar la sociedad de la información en nuestra Comunidad Autónoma. Con el objetivo de universalizar los servicios, en este caso y fundamentalmente el servicio de internet; que todos los ciudadanos de Castilla y León tengan acceso a las nuevas tecnologías a través de un sistema más rápido y más moderno, con la sustitución de lo que decía antes en mi intervención inicial de las líneas Track por las líneas ADSL y RDSI; potenciar la demanda para que los ciudadanos y para que esas empresas se acerquen a las nuevas tecnologías, para... esos potenciales usuarios de esas nuevas tecnologías pierdan –entre comillas– "el temor" a utilizarlas, ¿no?, y que... –enlazado con lo anterior– que esas... nuestras empresas no pierdan la... el tren tecnológico que nos brinda este... esta... este momento y esta situación.

Y estoy seguro que dentro de ese marco y dentro de esas dos líneas podemos llegar a acuerdos que, en todo caso, permitirán el progreso económico de nuestra

Comunidad y la modernización, en este caso referida al campo de las nuevas tecnologías. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión, que se reanudará esta tarde a las cuatro y media de la tarde.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas cincuenta minutos y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta minutos).*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Buenas tardes, Señorías. Se reanuda la sesión. Ruego al señor Secretario dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación número 43, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la Interpelación por el Grupo Interpelante, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Al Grupo Socialista nos hubiera gustado que esta Interpelación se hubiera podido desarrollar antes de la firma del III Plan de Empleo, pero la actitud que ustedes mantienen de apartar a este Parlamento de lo que son las políticas de la Comunidad, pues, hace que seiscientos mil castellanos y leoneses que han apoyado al Partido Socialista no puedan haberse expresado en ese debate que debería de haberse desarrollado como consecuencia de este Plan de Empleo que a todos nos preocupa y nos interesa.

Esta falta de debate es un incumplimiento del señor Consejero de Economía y Empleo. El señor Consejero prometió en su comparecencia en el mes de septiembre, cuando presentó su programa, de que... hacía una llamada al diálogo, a la participación, a la colaboración, y de forma expresa citó a las Cortes. Y lo cierto es que eso se... quedaron en las palabras del mes de septiembre y, con posterioridad, no se... no se ha vuelto a tener en ninguna consideración; de hecho -se lo comentaba al empezar el Pleno-, no nos ha facilitado todavía el texto del III Plan de Empleo.

Y, desde luego, lo que demandamos es que en el futuro aquellas palabras que pronunció -para que no tengamos que recordarle que no las ha cumplido-, pues, las tome en consideración. Desde luego, por parte del Grupo Socialista, cuando se aprobó la Ley del Servicio Público de Empleo, consideramos que se realizaron aportaciones significativas; aportaciones significativas

que, de hecho, hicieron posible que hoy las Corporaciones Locales formen parte de los órganos de participación del Servicio Público de Empleo, y que, desde luego, si no hubiéramos tenido la posibilidad de participar en la redacción de esa Ley, pues estoy seguro que eso no se hubiera producido.

Por eso demandamos que aquellas políticas tan trascendentes, como son estas, para la Comunidad se nos tenga en consideración.

En el propio contenido de los Planes de Empleo -y hoy estamos hablando del III Plan de Empleo-, en los propios contenidos, una parte importante de esas propuestas que se han ido incorporando en el tiempo, las partes nuevas, las más novedosas -la reorganización del tiempo de trabajo, el dar mayor participación a los Ayuntamientos, el impulso a los nuevos yacimientos de empleo, entre otras medidas-, fueron medidas que ya el Partido Socialista planteó en estas Cortes, que fueron rechazadas por el Partido Popular, pero que, posteriormente, como consecuencia de esos acuerdos con los sindicatos, los sindicatos las han incorporado y hoy forman parte de ese... de esos planes de empleo; con lo cual entendemos que legítima nuestras posiciones en materia de empleo el que podamos en un futuro -y así se lo demandamos- participar.

Ustedes han hecho del término "pleno empleo" una de sus banderas principales; de hecho, el señor Presidente en su Discurso de Investidura hizo referencia al pleno empleo. Y lo cierto es que hay dos fórmulas para alcanzar el pleno empleo: una fórmula, que es conseguir que haya empleo para todos en Castilla-León, o que se siga perdiendo población, que es otra forma de llegar al pleno empleo, y que la población que se pierda, fundamentalmente, sea la población joven (y, en consecuencia, estará bajando la tasa de desempleo, pero no se estará mejorando la ocupación y, en consecuencia, fijando la población).

Hubo dos referencias específicas en el Discurso de Investidura del señor Herrera: una al nuevo Servicio Público de Empleo -actualmente denominado EcyL- y otra a que se iba a aprobar en fechas próximas o se iba a negociar el III Plan de Empleo.

Es cierto que ambas actuaciones se han llevado adelante; pero también es cierto que el Servicio Público de Empleo se puso en marcha dos años después de que llegara la transferencia a Castilla y León, lo cual, indudablemente, ha supuesto un perjuicio para la gestión de las políticas de empleo. Y, de hecho, también a ese tema el Partido Socialista planteó iniciativas para que no hubiera habido ese periodo de tiempo muerto, esa pérdida de tiempo que se produjo, y lo cierto es que esos... tiempo que se ha perdido hoy todavía le estamos sufriendo, porque existe una gran desorganización en el

servicio que tiene la responsabilidad de desarrollar las políticas de empleo.

Está claro que no es posible hacer una buena política de empleo sin recursos humanos. Y lo cierto es que ustedes, cuando han puesto en marcha el EcyL, se han limitado a los temas de decoración, es decir, a buscar un cambio de imagen, pero no a incorporar los recursos necesarios para que las políticas de empleo puedan prosperar, y, de hecho, una parte importante de las ayudas que se tienen que gestionar por parte de los servicios públicos de empleo, año tras año, sufren una gran demora. Al finalizar el año... al final de cada año nos encontramos con que el 70% de las ayudas, que son planes con los que se pueden hacer políticas específicas, están sin resolver.

Y otro aspecto que me parece importante resaltar es que el III Plan de Empleo ha tenido un retraso en su firma que ha supuesto, también, un retraso en la convocatoria de ayudas. Hay ayudas del año dos mil cuatro -como usted sabe- que todavía no han sido convocadas y que, indudablemente, eso contribuye más a la posterior demora de la resolución. Desde luego, la demora en la resolución de las ayudas es un desincentivo, y, en consecuencia, es un tema que entendemos que debe corregirse. Yo creo que no solo es cuestión de alcanzar acuerdos, sino de gestionarlos correctamente. Y eso es algo que le demandamos.

Los datos -que hemos tenido todos conocimiento de forma reciente- en relación con el paro registrado y en relación con la Encuesta de Población Activa, desde luego, es el mejor parámetro para medir que las políticas de empleo no dan los resultados que todos deseáramos.

El paro registrado nos sitúa en datos del año noventa y nueve. A efectos de parados, esa cifra se había ido reduciendo en el tiempo y hemos vuelto... los recientes datos de paro registrado que hemos conocido nos vuelven a situar cuatro años atrás.

La Encuesta de Población Activa constata, una vez más, que nos estamos alejando de España; a medida que sale la Encuesta de Población Activa, la situación del empleo en Castilla y León siempre evoluciona peor que en España; y eso es algo que evidencia que las políticas que se desarrollan y que se gestionan, desde luego, no son las adecuadas.

En la EPA del cuarto trimestre del año dos mil tres ha habido un incremento en las personas que trabajaban -un 0,31-, pero en España creció cinco veces más la ocupación. Y, en consecuencia, esos dos mil novecientos empleados más que había a final del año dos mil tres deberían haber sido catorce mil, si nos hubiéramos movido al mismo ritmo que se mueve el conjunto del Estado español.

Desde luego, eso estoy seguro que hubiera contribuido de forma clara a evitar la fuga de jóvenes. Ustedes saben que una de cada tres personas que emigra de Castilla y León está entre los veinticinco y treinta y cuatro años. Está claro que la falta de respuesta a las personas, a medida que acaban su formación profesional y no tienen posibilidades de empleo, es una de las causas por las cuales terminan por irse de la Comunidad. Desde luego, eso hubiera sido una de las razones y hubiera... esos catorce mil empleos que deberíamos haber alcanzado hubiera hecho que también los diez mil quinientos parados que la EPA del cuarto trimestre del año dos mil tres nos evidenciaba, pues, hubiera sido menor, sin duda, esa cifra.

La situación del empleo femenino, el empleo de la mujer sigue siendo la gran asignatura pendiente de la Comunidad. Aquí también, nuevamente, tenemos una evolución bastante peor que la de España: se ha creado cinco veces menos empleo que en España, y el desempleo ha crecido cincuenta veces más que en España en el último año en Castilla y León. Cincuenta veces más el desempleo de la mujer ha crecido en España en el... -perdón- en Castilla y León en el último año, en Castilla y León en relación con España.

Hay una constante, y es que las ayudas que se gestionan desde la Junta de Castilla y León siguen yendo dirigidas fundamentalmente a contratar hombres frente a mujeres: el 65% de los planes... de las ayudas a través de los planes de empleo son para subvencionar contratos de hombre, frente al 35 de mujeres. Lo que está claro es que las propias ayudas que pone en marcha la Junta de Castilla y León están contribuyendo a consolidar la situación de diferencia en posibilidades de empleo de la mujer respecto del hombre.

Se ha concluido de forma reciente el II Plan de Empleo, y, desde luego, desde el Partido Socialista nos parece que hay algunas preguntas que sería importante que nos contestara el señor Consejero, porque eso es lo que, en definitiva, al final nos tiene que hacer valorar si ha servido para algo ese II Plan de Empleo o no.

Yo quisiera saber si usted considera que estamos más preparados para evitar los efectos de la deslocalización de empresas que ya hemos sufrido en la anterior Legislatura; si estamos más preparados para competir en un mercado cada vez más global; si estamos cada vez más preparados para la integración normalizada de los inmigrantes. ¿Qué va a pasar con los programas de empleo que hoy se financian a través del Fondo Social Europeo y que, desde luego, con la incorporación de los nuevos socios va a suponer un reparto de las actuales cantidades, y que, indudablemente, van a afectar a nuestra Comunidad? ¿Cómo va a afectar ese recorte de los dineros que llegan de Europa en las políticas de empleo de Castilla y León?; desde luego, si al finalizar

el II Plan de Empleo estamos más preparados para evitar la despoblación; si estamos más preparados para competir, manteniendo las condiciones laborales, con los nuevos socios de la Unión Europea.

En definitiva -y con esto termino-, desde el Grupo Socialista estamos demandando resultados... explicaciones en relación con los resultados de las políticas de empleo que se vienen desarrollando. Y nos gustaría, desde luego, quedar claro cuál es su posición en relación con los retos que tiene Castilla y León con el futuro, a medio y largo plazo, que entendemos que los resultados del periodo anterior no conducen a un futuro que nos permita verle con cierta... cierta confianza. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de contestación por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Economía, Industria y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías. Yo creo que estamos todos de acuerdo en que el empleo tiene una especial importancia en nuestra Comunidad Autónoma, porque es un objetivo prioritario del Gobierno que... que yo represento, y que, además, es un factor clave para la fijación de la población, incide directamente en la emancipación de nuestros jóvenes, en hacer realidad la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y en la plena integración social de las personas con discapacidad o los inmigrantes.

Mire, Señoría, yo quiero que hablemos de política de empleo, y creo que es correcto por su parte el que haga una crítica al Gobierno, ¿no? Pero son muchas las contradicciones que en su exposición ha incurrido. Me dice que el Plan de Empleo... y esto desordena un poco mi intervención, en el sentido de que me gustaría analizar correctamente cuáles son... qué... o sea, en la propia teoría económica, cuáles son las causas de desempleo, para llevar luego esas causas de desempleo y analizar cuáles son las que están afectando o nos están originando el desempleo en Castilla y León. Porque si no conocemos el origen del problema del desempleo, difícilmente podremos aplicar correctamente las políticas de empleo necesarias para solucionar el problema que tenemos.

Y mire, Señoría, yo represento un Gobierno y una organización política que creo que en este país y en esta región está más que legitimado, no solamente por representación popular como consecuencia de las recientes elecciones, sino como resultados de la política económica y de empleo que en este país y en esta región están dando el resultado que están dando. Obviar esto,

ocultar esto o negar esto supone, Señoría, pues, bueno, difícilmente... no sé para qué nos piden ustedes o reclama usted el texto del Plan de Empleo y estas cosas, porque supone que será difícil consensuar absolutamente nada con la posición de esta Comunidad Autónoma.

Si usted me dice que el Gobierno de España, del Partido Popular, o el de esta región no está legitimado -y me refiero solo a los resultados, a los resultados de empleo- en nuestra Comunidad Autónoma, Señoría, poco podemos avanzar.

Ustedes conocen el Plan de Empleo, entre otras cosas, porque yo he conocido también que ustedes se han reunido con las fuerzas sociales de la Comunidad Autónoma. Y no me haga usted decir aquí que fuerzas sociales de... con las que nosotros negociamos y que ustedes hablan, hombre, pues son proclives al Partido Popular. Es decir... Por lo tanto, Señoría, usted lo conoce perfectamente.

Y, además, mire, una buena política es aplicar en el momento oportuno, en el momento oportuno, las medidas que para conseguir empleo y abordar el desempleo en nuestra Comunidad Autónoma hemos venido aplicando. Decir que usted... esto ya lo decían, pues es -permítame, con todos los respetos- una auténtica perogrullada. Porque, mire -y se lo digo con el máximo de los cariños-, evidentemente, en cada momento hay que aplicar lo que corresponde, y eso es un buen ejercicio de Gobierno.

Por lo tanto, ustedes conocen el Plan de Empleo, ustedes conocen la evolución del Plan de Empleo, ustedes conocen perfectamente los resultados del II Plan de Empleo, entre otras cosas, porque les hemos facilitado toda la información y ustedes disponen de toda la información que tengo yo en mi Consejería sobre el I Plan de Empleo, el II Plan de Empleo y los resultados en cada ejercicio. Sin ir más lejos, hace pocos días ha llegado a mi Consejería una cantidad enorme de... -que me parece fenomenal- de solicitud de información sobre el ejercicio dos mil tres; pero el dos mil dos, dos mil uno, dos mil, mil novecientos noventa y nueve... desde el año noventa y siete disponen ustedes de toda la información. Por lo tanto, es un simple análisis, muy sencillo, que pueden hacer con él y tienen la información suficiente.

Y, Señoría, mire, no es... ni el EcyL es un ejercicio de decoración ni el Plan de Empleo es algo que surja tarde. Las cosas se negocian y se rematan cuando es el momento para hacerlo.

Yo le quiero decir, Señoría, que es necesario conocer claramente cuál es el tipo de desempleo que afecta a nuestra economía, con el fin de que podamos aplicar -como decía- unas medidas de política económica

adecuadas. Y existen causas de paro muy variadas, y es necesario identificar cuáles son aquellas que están incidiendo en la existencia de los niveles de desempleo que nosotros venimos padeciendo.

Y usted sabe que hay unas primeras causas que son próximas, o denominadas "de naturaleza microeconómica", en cuanto que están directamente relacionadas con el funcionamiento del mercado de trabajo. Cualquier curso de introducción -como le decía, Señoría- a la economía, nos dice que existe desempleo cuando los salarios vigentes en el mercado están por encima de los salarios de equilibrio. En tal situación, los empresarios están dispuestos a contratar menor cantidad de trabajadores, a la vez que es mayor el número de las personas que están dispuestas a trabajar.

Y traigo esto en colación o en relación con los emigrantes, algo que se está produciendo en nuestra Región, y esto conviene tenerlo muy presente. Es algo que nos debe llevar a una reflexión sobre cuál es la parte del componente del tipo de paro que nosotros sufrimos. Una de las maneras que tenemos de poder superar este tipo de paro sin bajar el nivel salarial es aumentar los niveles de productividad del factor trabajo; y sobre estas cuestiones vamos a hablar más adelante.

Otras causas que generan el desempleo, podíamos denominar "remotas", son las de naturaleza básicamente macroeconómicas. Así, tenemos el paro cíclico, el asociado a situaciones de recesión en las que, debido al descenso de la actividad productiva, no se utilizan todos los factores de producción disponibles, no se utiliza la capacidad productiva de la economía a pleno rendimiento. Las causas últimas de los ciclos son desconocidas; pueden ofrecerse soluciones parciales a este tipo de paro, pero están fuera de las competencias de la Administración -en concreto, de la nuestra-, ya que se basan en el ejercicio de la política monetaria -ahora cedida al Banco Central Europeo- y en medidas políticas, fiscales -también ahora limitadas a los compromisos del Pacto de Estabilidad-.

Debo señalar que nuestro país y nuestra región han sorteado mejor que los países de nuestro entorno el bache económico que viene surgiendo en los últimos años. A pesar de ello, el entorno internacional influye en nuestra economía y no ha contribuido, precisamente, a la mejora de nuestro mercado laboral, ya que la demanda externa ha actuado de modo negativo sobre la tasa de crecimiento de nuestro país.

A pesar de lo anterior, en nuestra Región se viene creando empleo de modo ininterrumpido en los últimos años, como más adelante le voy a demostrar, Señoría. Pero también podemos vaticinar que cuando nuestros vecinos europeos, los principales socios comerciales de... de nuestro país vean mejorar sus variables macroe-

conómicas, el aumento de la demanda externa ayudará a intensificar la actividad productiva en nuestra Región, y, por ende, a reducir nuestra tasa de paro.

El paro friccional... cuando una persona se halla en situación de paro friccional, durante el lapso de tiempo que transcurre desde que abandona el puesto de trabajo y se encuentra en otro nuevo -que suele no superar los tres meses-, es otra de las causas importantes a tener en cuenta, debido a que siempre hay gente en la economía dejando y tomando empleos, siempre habrá paro friccional. Y, por eso, las tasas del paro en torno al 5% no se consideran técnicamente como paro, sino que suponen situaciones de pleno empleo. Y, por ello, según los datos de la EPA -no los datos de Estadística de la Junta, sino los datos de la Encuesta de Población Activa-, podemos decir que en Castilla y León, en varones, con una tasa del 6,09% frente al 8,20% nacional, nos encontramos cada vez más cercanos a cifras que pueden considerarse de pleno empleo.

El paro estacional, aquel que hace referencia a sectores de la actividad económica en los que se utilizan más o menos factores de producción según la época del año en la que nos encontremos, este paro hace referencia a esa realidad. Esta es una situación contra la que es muy difícil combatir.

Hemos detectado que en Castilla y León el primero y el cuarto trimestre suele descender el número de ocupados, y, aunque sus causas deberemos analizarlas en profundidad, parece claro que las razones se deben a la importancia del sector agrícola en nuestra economía.

El sector agrícola, Señoría -algo de lo que usted... alguno de los análisis que hacía en su intervención-, da empleo al 8,8% de nuestros trabajadores, mientras que la media española es del 5,75%. Ahí tiene usted, Señoría, una de las causas de por qué evoluciona en España de una manera -debido a la estructura productiva, en general, del país- y evoluciona de otra en Castilla y León. Nosotros -le insisto, Señoría-, con datos EPA, tenemos empleo en el sector agrícola en un 8,8%, cuando la media en España está en el 5,75%; por lo tanto, hay un diferencial importante, que es lo que origina... es una de las causas del origen del desempleo.

Y el paro tecnológico, aquella situación en que, por razones estructurales, por cambios profundos en las formas de producir -como por ejemplo, la mecanización de las tareas-, determinados sectores productivos sustituyen cantidades de factor trabajo por factor capital, generando el desempleo.

Estas situaciones se suelen dar por motivo de las innovaciones tecnológicas. En los últimos años, Señoría, venimos asistiendo a una auténtica revolución industrial. Una parte del paro se debe, pues, a desajustes entre

la cualificación de la fuerza de trabajo y la cualificación exigida por el empleador; algo de lo que Castilla y León no es ajeno, ya que, por ejemplo, el sector agrícola, uno de los más afectados por las innovaciones tecnológicas, ha perdido más de ochenta y cinco mil ocupados desde el año mil novecientos noventa, y es difícil, habitualmente, para estos colectivos, por motivos de formación, encontrar ocupación en los sectores donde se crea empleo.

La solución a este problema pasa por la formación y la adaptación de la oferta laboral a las necesidades cambiantes del mercado, lo cual no es fácil de solucionar en el corto plazo.

En el desempleo de nuestra Región, como en cualquier otra economía, participan todas las causas mencionadas, si bien, al igual que en otras muchas regiones europeas y dada nuestra estructura productiva -a la que yo hacía referencia-, padecemos con especial importancia el paro tecnológico...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... Pasando a exponer la política empleo... de empleo que estamos desarrollando desde el Gobierno, se enmarca, sin ninguna duda, Señoría, en las Directrices del Plan Nacional de Acción para el Empleo y en los objetivos que plantea la Estrategia Europea para el Empleo, y que no son otros que el pleno empleo -entendiendo como tal esa aproximación a las tasas de ocupación establecidas en la Cumbre de Lisboa y de Estocolmo- y, en segundo lugar, en mejorar la calidad y la productividad del trabajo, evolucionando hacia una economía competitiva basada en el conocimiento, mediante un esfuerzo concertado a partir del diálogo social.

Estas son, Señorías, las políticas que estamos desarrollando. Este objetivo abarca la calidad intrínseca del trabajo, las competencias, el aprendizaje permanente, el desarrollo de la carrera, la igualdad entre hombres y mujeres, la salud y la seguridad en el trabajo, la flexibilidad, la integración y el acceso al mercado de trabajo, el equilibrio entre la vida profesional y la organización del trabajo y el diálogo social y la participación de los trabajadores.

Quiero aprovechar para recordar que no solo aumentando... o que solo aumentando la productividad del trabajo aumentan los niveles de bienestar en una sociedad. Los salarios percibidos no son más que el reflejo de la productividad del trabajo, y Castilla y León está aumentando progresivamente la productividad del factor trabajo, es decir, la relación entre el Producto Interior Bruto a precios constantes dividido por el número de

trabajadores ocupados. De hecho, en el año noventa y cinco la productividad media del trabajador de Castilla y León era del 96,9% frente a la media nacional, y en el año dos mil dos se ha situado en el noventa y nueve coma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... en el 99,84%. Dicho proceso tiene lugar, además, en un entorno de creación de empleo por el que se... por el que este... porque este aumento de la productividad aparente no se produce por una disminución del número de ocupados, como muchas veces suele ocurrir. Dicho proceso tiene lugar por una continua mejora, en primer lugar, de la calidad del trabajo derivada de la inversión en capital humano; en segundo lugar, del aumento en la cantidad y calidad de los factores de producción que cooperan con el factor trabajo, es decir, la acumulación de stock de capital, cantidades, equipo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... capital por trabajador y redes de carreteras, ferrocarriles y telecomunicaciones, etcétera, y el nivel de utilización de los conocimientos técnicos; en tercer lugar, en nuestra política tenemos en cuenta, Señoría, el reforzamiento de la cohesión y las inclusiones sociales, promoviendo el empleo a los colectivos más desfavorecidos y reduciendo las disparidades territoriales.

He de resaltar, Señorías, que en los últimos años se han dado importantes pasos en materia de empleo, alcanzándose cifras estadísticas de las que no habíamos oído hablar en mucho tiempo -y se lo digo con toda prudencia, Señoría, no tratando de mostrar ningún tipo de satisfacción, sino en términos absolutamente prudentes-, gracias a las tasas de crecimiento de nuestra economía.

Vamos a tomar el referente coincidiendo con un Gobierno en España del Partido Popular.

Durante estos ocho últimos años -coja los datos EPA, Señoría- se han creado ciento cuarenta y cuatro mil puestos de trabajo netos en Castilla y León, alcanzando el número de ocupados la cifra de novecientos cuarenta y un mil trescientos, lo que supone un incremento del 18%; datos EPA, insisto.

Debido a esta evolución, la cifra actual de ocupados es la mayor que se ha alcanzado en Castilla y León en el cuarto trimestre de cada año desde que se publica la Encuesta de Población Activa.

Por lo que se refiere a la tasa de paro en Castilla y León, los últimos datos de la Encuesta de Población Activa determinan que sea... o significan, o aclaran que se ha reducido en casi diez puntos porcentuales, pasando del 20,47 en el cuarto trimestre del año mil novecientos noventa y cinco, al 10,91% a finales del dos mil tres, situándonos debajo de la tasa de paro nacional en el 11,20%.

Es de resaltar que donde más apreciable descenso del paro ha sido... se ha producido... ha sido en el colectivo femenino. Durante este periodo, en nuestra Comunidad hemos reducido el paro femenino en más de catorce puntos, hemos pasado del 32,71%, cuarto trimestre del año mil novecientos noventa y cinco, al 18% en el mismo trimestre del año dos mil tres. Estos datos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí, voy a terminar). ... estos datos no son... quiero decir... satisfacción... no producen satisfacción al Gobierno, pero sí demuestran que las políticas de empleo -y que luego en la próxima intervención continuaré- son, a nuestro modo de ver, teniendo muy en cuenta la estructura productiva de nuestra Región, la situación de nuestra Región, yo creo que datos buenos para poder seguir trabajando y que, además, nos legitiman para seguir trabajando en esta dirección.

Yo, simplemente, Señoría, creo que hay una hoja de... de un periódico -que luego se la puedo facilitar-, en relación con el efecto al que usted significaba que había producido el I Plan de Empleo y el II Plan de Empleo en... en el resultado sobre el empleo y el desempleo de nuestra Comunidad Autónoma, en donde usted tiene ahí perfectamente fijados los efectos, a la fecha... en el año noventa y siete, cuando se aprueba o se consensúa el I Plan de Empleo; al término de ese Plan de Empleo, en el año dos mil; y en el dos mil tres, al término del año... del segundo de vigencia... del II Plan de Empleo. Y puede usted coger, en datos de tasas de actividad, tasa de empleo y tasa de paro, los resultados de la misma, y verá usted que esta política... han sido aceptadas y han sido positivas para el empleo de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra, para un turno de réplica, el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Hombre, usted me dice, señor Consejero, que es difícil consensuar con nosotros; y le tengo que recordar

lo que le decía antes: la Ley del Servicio Público de Empleo creo que tiene doce aportaciones como consecuencia de ese consenso que en ese momento consideraron que era oportuno; y, además, doce aportaciones que ustedes las tomaron en consideración, sería como consecuencia de que eran positivas.

Quiero decir que reducir o intentar justificar sus incumplimientos en la medida de que usted ha sido quien ha ofrecido el diálogo, usted ha sido quien ofreció el que se pudiera... entre... o sea, en esta Cámara, debatir aquellos temas importantes, y usted ha sido el que no lo ha cumplido eso. Es decir, no intente justificar eso con referencias, desde luego, que no tiene ningún fundamento. Yo le tengo que decir -y me gustaría que me respondiera- si sigue pensando que su voluntad es la de tener más en cuenta a estas Cortes y tener más en cuenta a estos Grupos.

Quiero decir, ese debate, que nos parece fundamental y que ustedes parece que lo huyen en todos los sitios y en todos los momentos -parece que el debate se ha convertido en algo que les da a ustedes miedo-, pues... indudablemente, si está dispuesto a cambiar esa... esa forma de concebirlo.

Desde luego, el Plan de Empleo lo que no puede ser de ninguna manera es un escudo para que ustedes justifiquen la situación. Los contenidos del Plan de Empleo... -lo hemos dicho- nosotros no vamos a discutirlos, porque en gran medida les compartimos; pero también tiene que quedar claro que ustedes tienen la responsabilidad de gestionar esos contenidos, y ahí es donde año tras año están fracasando, en la gestión de los contenidos de los Planes de Empleo.

Desde luego, el Plan de Empleo es un término grandilocuente que le han aportado al acuerdo, porque el Plan de Empleo no puede limitarse solo a un conjunto de subvenciones... que al final es lo que es: un conjunto de subvenciones que ustedes convocan de forma anual. Nosotros entendemos que un Plan de Empleo tiene que tener muchos más contenidos, tiene que tener contenidos en relación con las inversiones que hay que hacer en la Comunidad, en relación con la apuesta por la investigación y el desarrollo; en definitiva, por la apuesta de todos aquellos elementos que hacen que la productividad a la que usted hacía referencia realmente pueda incidir de forma directa.

Desde luego, la productividad no es algo de lo que ustedes puedan presumir. La productividad que tenemos en España -y en Castilla y León es semejante a la que tenemos en España-, desde luego, está a la cola de la Unión Europea. Y eso es un *handicap* para algo que es nuestro reto, nuestro reto hoy a nivel productivo, a nivel industrial, no está dentro de nuestras fronteras, sino está en el conjunto de la Unión Europea y en el conjunto del mundo, eso que se ha dado en llamar "globalización".

Me ha hecho una descripción en relación con el paro. Desde luego, no se puede hablar de que aquí tengamos paro friccional –como usted decía–, porque la situación de inestabilidad que existe con la alta precariedad laboral que tenemos –uno de cada tres contratos laborales son temporales... temporales y, además, de muy corto periodo de duración– está claro que nos aleja de que exista una situación meramente friccional, como usted me pretendía decir.

Desde luego, cuando el desempleo de las mujeres supera tres veces el de los hombres, indudablemente, no se puede hablar. Ustedes siempre hacen referencia a que en el desempleo de los hombres estamos cerca ya del pleno empleo, de ese 5%. Desde luego, yo estoy convencido que esa sensación no la tienen ni los parados de Castilla y León ni los que tienen un contrato precario en Castilla y León. Quiero decir, hacer referencia a algo estadístico para decir que estamos en situación de pleno empleo, cuando hay una alta tasa de precariedad laboral, desde luego, está lejos de el sentimiento que tienen todos aquellos que lo sufren.

Hacia referencia usted a la Cumbre de Lisboa. Desde luego, la evolución de la tasa de actividad –la tasa de ocupación que tenemos en nuestra Comunidad– nos aleja de la cumbre de Lisboa; los datos del año dos mil tres, desde luego, no nos llevan en el camino de aproximarnos a los objetivos de Lisboa. Y eso lo tiene usted que saber. De hecho, en los acuerdos que firman hacen referencia a la Cumbre de Lisboa, pero no hacen referencia a cuál son los objetivos que tenemos que alcanzar con la Cumbre de Lisboa. Es decir, porque queda muy bien en los documentos hacer referencia a organismos... o a encuentros... o compromisos de organismos internacionales; pero las... la cuantificación es lo que tendría que estar en el Plan de Empleo, porque eso sería realmente la referencia, y saber que ese Plan de Empleo conduce a compromisos.

Desde luego, los datos... –y se lo decía al principio, y con esto termino esta intervención– los datos recientes de paro registrado y de Encuesta de Población Activa, usted sabe, señor Consejero que son unos malos datos. Yo deseo que en el futuro no continúen por ahí, porque luego, si continúan por ahí, está claro que la situación empieza a tener un estancamiento. Usted se dirigía a ocho años –cogen siempre periodos de tiempo que les resultan más atractivos, más favorables–, pero yo creo que hay que partir de la realidad; y, desde luego, el dos mil tres ha sido un mal año para el empleo en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Economía e Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, Señoría, una cuestión es que ciertos temas se consensúen en el debate parlamentario y otras cosas... otras pretensiones es que el Gobierno, en su acción de gobierno, en su... en el ejercicio legítimo de su acción de gobierno, en el desarrollo de lo que es su... el compromiso que tiene con los ciudadanos –que es su programa electoral, que es el que le ha permitido acceder al Gobierno–, tenga que... que pactar todo con la Oposición.

Quiero decir, yo creo que una cosa es un marco general de ciertos temas y otra cosa es que cada vez que aplicamos medidas nosotros las tengamos que pactar con la... con la Oposición. Yo creo que de esa manera sería imposible avanzar en... en el ejercicio de... del cumplimiento de nuestro... del Discurso de Investidura del propio Presidente, ¿no?

Por lo tanto, Señoría, una cosa es pactar un Organismo Autónomo, gobierne quien gobierne, y otra cosa es las propias políticas de empleo que aplica un Gobierno en... con arreglo a su política económica, que no las puede separar de la política económica y no las puede separar de otras muchas medidas que no tiene... ¿eh? Eso no quiere decir que no exista diálogo en las Cortes de Castilla y León y que no exista capacidad de... de consensuar ni capacidad de... de llegar a acuerdos; pero que no podemos estar pactando todo y dialogando todo.

Pero sí, mire usted, tenemos una... una forma de trabajar, un diálogo social organizado con las fuerzas sociales de la Región, y que creo que está dando muy buenos resultados en Castilla y León. Y en ese contexto de trabajo, con las fuerzas sociales que no están en el Parlamento, nosotros venimos trabajando.

Bien, Señoría, decía usted... ponía usted en duda como que yo hacía valer datos estadísticos; y después me ha presentado usted aquí, para justificar que en el desempleo de la... femenino es muy alto, me acude usted a los datos estadísticos. Dígame qué datos quiere que tome. A mí me da igual coger el paro registrado, que la EPA, que cualquier otro dato, dígame el que quiera... el de la Seguridad Social. Y no me vaya usted a un mes... el de diciembre y el de enero, cójame usted la secuencia, coja usted el periodo que quiera. Yo le he ido al año noventa y cinco, porque entiendo que tenemos la responsabilidad de Gobierno en España, y la tenemos... continuamos con ella en la Comunidad Autónoma, y, bueno, puede ser un referente para aclarar lo que son las políticas de... de un proyecto político y compararlo con otro. Y yo creo que eso queda perfectamente, ¿eh?, en un debate como el que estamos teniendo en esta tarde. Y se lo digo con toda claridad, sin que esto nos suponga una enorme alegría, ¿eh?, pero, mire usted, se lo decía al principio, esto legitima a este Gobierno en su política de

empleo, le guste a usted o no le guste. Porque, al final, los datos son los que indican la situación.

¿Usted me dice que no es el 6,09 en el empleo de... el desempleo de varones en esta Región? Dígame si eso es verdad o no, dígame si usted se cree ese dato o no. Si no se cree ese dato, no me hable del 18% de mujeres, que viene de la misma encuesta; no me le dé. Pero, si usted acepta el del 18%, tendrá que aceptar el 6%. Y no la sensación... porque, mire, esa es una apreciación subjetiva de usted, pero yo le digo que la sensación de los ciudadanos de esta Región, desde el punto de vista de su economía, es bastante buena -y lo vamos a ver dentro de pocos... dentro de un mes y pico, lo va a ver usted-, es bastante positiva.

Pero, mire usted, solo hace falta cruzar la frontera de nuestro país, y véalo usted. ¿Dice usted que es baja la productividad de esta Región? ¿En qué datos se basa usted para decir eso... esa afirmación? Dígame usted qué dato está utilizando para decir que la productividad de esta Región es baja. Yo tengo la información... toda la contraria. Usted parta de un dato importante.

Mire usted, para... para comprender todo esto hay que conocer bien la realidad en donde vivimos, ¿cuál es la estructura productiva de nuestra Región? ¿Sabe usted dónde nosotros tenemos margen para crecer en empleo? En el sector servicios. ¿Sabe usted por qué no evoluciona como en el resto... como en muchas otras Comunidades de España? Porque nuestra situación -no me refiero solo a la de la estructura en general... social- es distinta, porque el sector servicios en España llegará un momento, porque estamos apoyando a ese sector trabajando intensamente con medidas, que efectivamente va a dar empleo. Pero todavía no ha podido.

El dato que yo le daba al sector agrícola... el número de ocupados, el 8,8% frente al cinco y pico por ciento de la media española. Nosotros estamos expulsando todos los años trabajadores del sector agrario, ¿o no lo sabe usted, Señoría? Eso no es un problema. Otra cosa es que hemos defendido ya mucho y estemos en muchas mejores condiciones, y que apliquemos políticas, bien del Plan de Empleo o bien de política económica de la que somos competentes esta Comunidad Autónoma, y, por fortuna, con un Gobierno como el de España, que ha hecho una buena política económica... -estamos hablando a estas horas de la tarde, y que no hay muchos medios de comunicación-, y lo podrá usted reconocer, este país económicamente va muy bien, va muy bien...

EL SEÑOR .....: ¡A alguno!

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ¡Hombre!, pues yo creo que a muchos de ustedes no les ha ido mal con la economía del Partido Popular. (*Risas. Aplausos*).

Ustedes son trabajadores como todos los demás... de este país, yo no creo que les haya ido mal.

Quiero decir, Señoría, que nosotros tenemos margen en el sector industrial; pero en el sector industrial tenemos mucho menos margen que en el sector servicios. Y no es un problema de despoblación, Señoría.

Mire, hay teorías económicas que lo dicen muy claro: "Para tener demanda, hay que tener oferta". Para tener trabajo, hay que tener trabajadores. No es un problema de que no exista ahora mismo oferta de trabajo, no es un problema; y eso es una teoría... pero vamos... bien. Es decir, para comprar televisores, Señoría, hay que tener oferta de televisiones, ¿entiende? Pues esto es algo parecido. Si usted no tiene oferta, es imposible que tenga demanda, es imposible. Y yo creo que conociendo bien la realidad económica de nuestra estructura productiva, a partir de ahí se pueden aplicar todo tipo de políticas.

Y yo no me he referido, Señoría, únicamente al Plan de Empleo. El Plan de Empleo... ha conducido usted el debate exclusivamente a este tema. Mire, si a usted le parece mal el Plan de Empleo, o si le parece bien, Señoría, creo que le debe de parecer bien, entre otras cosas, porque está pactado con las fuerzas sociales, que precisamente no son, por así decir, políticamente el centro de nuestro país. Y si hemos sido capaces de llegar a esos acuerdos... Me habla usted de la temporalidad. Usted lo habrá seguido en los medios de comunicación -que se guían mucho por los medios de comunicación- qué debate ha habido, qué negociación ha habido. Pero, a pesar de todo, le digo que, mire, la temporalidad en Castilla y León está muy por debajo de la media española.

Yo sé que a usted decirle esto, pues, me va a decir que no, pero coja usted los datos, pero los datos objetivos del Instituto Nacional de Estadística -que no les fabricamos nosotros-, coja esos datos y usted verá que la temporalidad en España está por debajo del treinta... en Castilla y León por debajo del 30%, por debajo de la media española. A pesar de todo, hemos aplicado en ese Plan de Empleo... hemos incorporado medidas para reducir la estabilidad... la inestabilidad en el empleo y para incrementar la calidad.

Mire, Señoría, yo le voy a dar unos datos, y no quiero hacer comparación con las políticas, porque ustedes, claro... Siempre acudimos al mismo argumento, pero es que no nos dejan ustedes otra salida. A mí me resulta muy fácil explicarle esto poniendo... comparando con las Comunidades que están ustedes gobernando en este país, pero le pongo una que tiene una estructura muy parecida a la nuestra: Castilla-La Mancha. Esta mañana, su Portavoz -bueno- ha dado una pincelada negativa de la pérdida de condición Objetivo Uno, cosa que será

difícil que la entiendan los ciudadanos de esta Región; pero usted explique... que se la explique el señor Bono, que se la explique el señor Bono por qué no ha dejado... por qué... ahí sí que tiene... no tiene ni efecto estadístico. Es que Castilla-La Mancha no le afecta ni el efecto estadístico, Señoría. No le afecta ni el efecto estadístico. (*Murmillos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Me preguntaba...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Me preguntaba Su Señoría que qué consecuencias va a tener la pérdida de condición Objetivo Uno en las políticas de formación y de empleo. Sí, me lo ha preguntado usted, me ha dicho usted: "Díganos usted qué va a ocurrir en Castilla y León cuando en el dos mil siete dejemos de ser, por derecho propio, de forma natural, Región Objetivo Uno". Mire, mañana se van a enterar ustedes, Señoría, cuando el Comisario Barnier anuncie la situación, los datos estadísticos de esta Región, ¿eh? Por fortuna, para bien de todo Castilla y León, ¿eh?, por una vez lo van a poder escuchar perfectamente de la voz de Europa, de un Comisario que lo presentará mañana por la tarde.

Pero, mire, Señoría, a nosotros nos resultaría muy fácil explicarles comparando; no lo voy a hacer, porque parece que le molesta a su Portavoz, no lo voy a hacer. Pero tome usted esta hojita, esta hojita tómela usted y léasela, que se la habrá leído ya porque es de una publicación de días de atrás, cuando se ha anunciado el Plan de Empleo. Esta Región, en formación y en políticas activas de empleo, no sufrirá ninguna merma por efecto de la pérdida de Región Objetivo Uno como consecuencia de la salida natural por haber convergido con Europa, porque las políticas que van a quedar, los recursos que van a venir, entre otras cosas, van a venir, precisamente, para la formación y para las políticas activas de empleo. Van a seguir viniendo recursos, igual que para mejorar y reforzar la competitividad, para la innovación tecnológica, para el medio ambiente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, termine ya.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... y para la sociedad de la información.

Por lo tanto,...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente). ... no va a haber, no va a haber problema en el paquete respecto a estas políticas, no va a haber problemas, Señoría, no va a haber problema; con independencia de que mañana se inicia un debate que concluirá a finales del año dos mil cinco. Por lo tanto, tendremos en estas Cortes mucha oportunidad de explicárselo a ustedes.

Si quiere Su Señoría, yo -aunque su Portavoz parece que no quiere- le doy los datos para que se vean, porque es bueno comparar; yo se lo voy a dar, los datos estadísticos -que son ustedes tan aficionados-, para que conozcan ustedes con claridad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... cómo son las políticas de empleo del Partido Popular, y cómo están siendo, y qué resultado están dando en otras Comunidades Autónomas donde ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... están gobernando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el Procurador Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias. Gracias, Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, para agradecer al Partido Socialista que, tras casi un año de... de Legislatura que llevamos, presente su primera iniciativa en materia de empleo; y eso que se ha dicho aquí que es el Gobierno, es el Partido Popular el que se niega al diálogo. Lo cierto es que, por primera vez, podemos atender a una iniciativa parlamentaria por parte del Grupo Parlamentario Socialista en materia de empleo.

Y, además, se achacaba también el hecho de que esta Interpelación se viese después de haberse aprobado el Plan de Empleo. Se pudo haber visto antes, se pudo haber visto antes, simplemente con que el Partido Socialista la hubiese incluido en el Orden del Día, pues estaba publicado antes de la celebración del pasado Pleno.

No obstante lo cual, para nosotros es siempre una absoluta satisfacción poder hablar de empleo; y, además, una satisfacción poder hablar de empleo en unas fechas como... como las que nos encontramos, donde podemos hablar de que hemos completado una etapa, la etapa de mayor crecimiento en materia de empleo, y, además, hemos aprobado recientemente el III Plan Regional de Empleo y hemos puesto también en marcha el EcyL.

Y es que, para el Partido Popular, al revés que para otros partidos, el empleo es una absoluta obsesión en su trabajo. Esa obsesión se traduce en un empeño económico, social y político, y en una traducción, en una tradición... en una traducción que hoy es de las mejores cifras de empleo de la historia de nuestra Comunidad Autónoma; una obsesión que no es más que la plasmación de un mandato constitucional, que es el deber de las Administraciones de crear empleo, de procurar el bienestar de los trabajadores, de los... de la sociedad, en definitiva, y que nosotros sí cumplimos.

Y, desde luego, también es una obligación, ahora que se acercan las elecciones, rendir cuentas de qué es lo que hemos hecho, qué es lo que se hizo en el pasado y qué es, también, lo que pretendemos hacer en el futuro. Y hoy, afortunadamente, Castilla y León puede presentar, como decía antes, los mejores datos de empleo de su historia. Hoy en Castilla y León trabaja más gente que ha trabajado nunca: novecientas cuarenta y una mil personas trabajan hoy en Castilla y León; nunca antes había trabajado tanta gente.

Si nos vamos al año noventa y seis -último año de Gobierno Socialista-, trabajaban ciento cuarenta y cuatro mil personas menos en nuestra Comunidad Autónoma; algo que, por cierto, no tiene nada que ver con la pérdida de población. Si trabajan ciento cuarenta y cuatro mil personas, y si -según se dice- las cifras de desempleo bajan porque baja la población, algo, desde luego, no cuadra a alguien (y creo que, desde luego, no es al Gobierno Autonómico, y menos al Partido Popular).

La tasa de paro. La tasa de paro en el año noventa y cinco, a finales del año noventa y cinco, era del 20,5% en Castilla y León. Hoy la tasa de paro es del 10,91; por cierto, por debajo de la tasa de paro nacional. Por lo tanto, no es en absoluto cierto que converjamos peor que el resto de Comunidades Autónomas, porque, desde luego -y ya hablaremos de esto después-, hay Comunidades Autónomas que están en una situación mucho peor a la que presenta la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pero, también, un periodo en el que se ha hecho un importante esfuerzo en materia de desempleo de las mujeres, y también en el desempleo juvenil. Hemos pasado de una tasa de desempleo femenino del 33% al

18%; un descenso del desempleo femenino del 14%. Hemos pasado de una tasa de desempleo juvenil del 44% al 24%; un descenso del 25% en desempleo juvenil. Hemos parado... hemos pasado de tener ciento quince mil parados de larga duración a cincuenta y seis mil parados de larga duración; desde luego, un descenso de casi cincuenta mil personas.

Y todos estos datos son, desde luego, los que están avalando una gestión que, desde luego y desde nuestro punto de vista, tenemos absoluta certeza de continuar con ella. Tenemos la absoluta certeza de que, primero, hemos extraído buenos resultados de ella, hemos extraído un buen trabajo, y, desde luego, vamos a seguir ahondando. Y eso es lo que plasma, principalmente, el Plan de Empleo: ahondar en aquellas políticas que tan buen resultado han dado a nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, invito a la Junta de Castilla y León, por ello invito al Consejero, Tomás Villanueva, a que en absoluto acepte lecciones en materia de empleo por parte del Partido Socialista. Porque, desde luego, no estamos dispuestos a aceptar ninguna lección en materia de empleo de aquellos que, cuando gobernaron, cifraron la cifra de desempleo en nuestro país en nada más y nada menos que cuatro millones de personas (y ahora que se habla de la temporalidad, la tasa de temporalidad se situaba en el 35%).

Pero es que no solo tenemos esos datos del pasado, de su gestión, de sus políticas; es que, en las Comunidades Autónomas donde ahora mismo están gobernando, son casualmente aquellas políticas que peores tasas de desempleo ofrecen. La tasa... las dos tasas de paro más altas de España están, precisamente, en las dos Comunidades donde se están aplicando las políticas del Partido Socialista: Andalucía y Extremadura. La tasa de temporalidad más alta de España la tienen, precisamente, las dos Comunidades donde está gobernando el Partido Socialista, dos Comunidades donde está gobernando el Partido Socialista; una tasa de contratación temporal del 98%. Y oímos recientemente a Zapatero decir que va a sancionar, si gobierna, que va a sancionar, si gobierna, a las empresas que tengan altos índices de contratación temporal. No va a quedar empresa en Andalucía sin sancionar.

Hombre, desde luego sí que podría tomarse algún ejemplo de fórmulas de desarrollo del empleo que, desde luego, no vamos a aceptar. El desarrollo del empleo o de la empresa familiar pública que se ha desarrollado en Cataluña no lo vamos a adoptar en Castilla y León, ni muchísimo menos. No vamos a aceptar una política basada en el subsidio, basada en las políticas pasivas de empleo, basada en el reparto de empleo, basada en los contratos basura; basada, eso sí -y ahora se plantea-, en las bonificaciones a la contratación indefinida (algo que el Partido Popular lleva haciendo

mucho tiempo, y algo que ha sido muy criticado por el Partido Socialista durante mucho tiempo).

Pues bien, el programa electoral del señor Zapatero -le digo señor para que se quede usted más a gusto, ZP, también conocido como ZP-, el programa electoral del señor ZP sí recoge bonificaciones a la contratación indefinida, a pesar de que lo han criticado.

En definitiva, en definitiva, y partiendo... partiendo de que estamos muy satisfechos del trabajo efectuado hasta hoy, partiendo de que estamos... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... absolutamente satisfechos de que esta política, la que hemos llevado a cabo durante los últimos años, es la que crea empleo en España, es la que crea empleo en Castilla y León, seguiremos ahondando en ella, seguiremos avanzando en ella, y, desde luego, tendremos muy claro que lo que no vamos a hacer nunca es ni aplicar las políticas que ustedes aplicaron y que tan desastrosas fueron para este país y para esta Comunidad Autónoma, ni las que ustedes están aplicando allí donde gobiernan; eso, desde luego, no lo vamos a hacer.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias..., señor De la Hoz. (*Aplausos*). Por parte del Grupo Interpelante, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: "España va bien; Castilla y León, mejor". Es decir, yo creo que no hay más que ver cómo van... cómo van los datos del desempleo en la Comunidad. Desde luego, está claro que la economía va bien, aquí no hay bolsas de fraude; quiero decir, solo los propios inspectores de Hacienda se quejan de que no se investiguen las bolsas de fraude; no hay bolsas de fraude. Aquí no hay precariedad laboral; es decir, aquí no hay dos millones cien mil parados en España y ciento quince mil parados en Castilla y León. Quiero decir, no hay intervención en las empresas que se privatizan; estamos en una economía de competencia libre. Quiero decir, ustedes han hecho una economía de que España va bien, Castilla y León mejor. Se le ha olvidado decir eso, se le ha olvidado decir que Castilla y León va mejor que España, y, por eso, todos los índices, por eso todos los índices nos dicen que nuestra situación es inestable, es inestable, y usted lo sabe que la situación es inestable.

Desde luego, lo que está claro es que el dúo Rajoy-Aznar, señor Rajoy-señor Aznar -no se moleste-, el dúo que nos metió en la guerra de Iraq, van a seguir... (*Murmullos. Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: El Grupo Socialista, este debate, este debate le ha llevado dentro de lo que entendemos que debe ser la responsabilidad de nuestra Comunidad; lo que ocurre es que, al final, ustedes, quiero decir, como les faltan los argumentos, no les queda más remedio siempre que referirse a otras Comunidades, y referirse permanentemente a otras situaciones que nada tienen que ver con el debate. Quiero decir, no me hagan referencia a lo que estoy diciendo.

Desde luego, lo que sí que puedo decir es que ustedes han intervenido dos -el señor Consejero y el señor Portavoz del Grupo Popular en esta materia- y se han *contradecido*, al menos, en dos temas; al menos, en dos temas. Quiero decir, si intervienen más, seguramente se hubieran *contradecido* en más asuntos.

Mire, el... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... señor Consejero ha justificado la situación de que no mejore más la situación de empleo en Castilla y León como consecuencia de que hay todavía una alta tasa de actividad en el sector agrario. Y usted me hace referencia a que... a Extremadura y Andalucía, que los datos son, como mínimo, semejante a los nuestros. Quiero decir, porque precisamente son dos Comunidades... (*Murmullos*). Quiero decir, no puede ser que aquí valga lo del sector agrario y en Andalucía y Extremadura no vale el sector agrario. Quiero decir, ustedes siempre entresacan todo con un interés -desde luego- claramente partidista.

Y, es más, la otra contradicción clara es que me estaba diciendo el señor Consejero en su intervención que estábamos en un paro friccional, que el paro que había era el mínimo entre la búsqueda de empleo de una situación y otra. Y usted me reconoce que hay cincuenta y seis mil parados de larga duración en Castilla y León, cincuenta y seis mil parados de larga duración en Castilla y León, o sea, con más de dos años de desempleo. Es decir, menos mal que han estado poco tiempo hablando, porque, si no, al final, las contradicciones hubieran seguido incrementándose.

Yo le preguntaba antes que si al acabar el periodo -en el dos mil tres-, con el II Plan de Empleo, estamos en mejores condiciones para afrontar los retos que

tenemos. Desde luego, de sus explicaciones, señor Consejero, no tengo más que deducir que no es así. Quiero decir, nosotros no tenemos una mejor... una mejor situación para poder competir en un mercado globalizado.

Y, es más, la actuación que ustedes han tenido con la Unión Europea -de debilitar permanentemente a la Unión Europea, de debilitar los presupuestos de la Unión Europea-, desde luego, nos debilita también a nosotros. Nos debilita a nosotros, y a nuestra productividad, y a nuestra competitividad. Porque, desde luego, los países emergentes -como China e India- son los retos que tenemos; y, desde luego, con su política en Castilla y León, en España y en Europa, nos aleja de la posibilidad de competir en un mercado globalizado.

Está claro que el... el recorte, o la dificultad con los fondos que provienen de Europa -del Fondo Social Europeo-, no es consecuencia de la salida del Objetivo Uno, eso es uno de los factores. Fundamentalmente es la ampliación. La congelación del presupuesto en la Unión Europea conlleva a un reparto de las mismas cantidades entre más países, y eso, indudablemente, va a tener un efecto directo en Castilla y León.

Y, desde luego, ustedes no han sabido aprovechar las políticas que se han celebrado hasta este momento, y no hay más que ver algunas de las conclusiones de lo que se ha denominado el I Plan de Empleo, de lo que fue el I Plan de Empleo. El 65% de los alumnos que realizaron Formación Profesional en las líneas del Plan de Empleo, desde luego, consideran -y esto son conclusiones de la evaluación del Plan de Empleo- que su situación ha mejorado poco o nada después de realizar los cursos de Formación Ocupacional. "Hay que resaltar, sin embargo -es otra de las frases de esas conclusiones-, que se ha detectado un fuerte retraso en los pagos de las subvenciones concedidas. Este retraso contribuye a crear, en ocasiones, un clima de desconfianza a las ayudas". Esto se lo decía yo en mi primera intervención, quiero decir, que parecía como que eran conclusiones que me invento; y, desde luego, lo que está claro es que se lo dicen los que evalúan sus planes, y deberían de tenerlo en consideración.

El 75% de los alumnos consideran que el trabajo encontrado estaba poco o nada relacionada con el curso que han realizado, porque está claro que ustedes realizan los cursos sin tener en cuenta cuál son las necesidades del mercado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: (Sí. Gracias, señor Presidente, voy a ir terminando). Desde luego, le decía antes que ustedes han tenido prisa en pintar las oficinas

del EcyL -lo cual me parece adecuado, que se saneen las dependencias de la Comunidad Autónoma-, pero no han tenido ninguna prisa en dotar de medios a esas oficinas para prestar mejor servicio a los empleados. Desde luego, cuando se firmó, o cuando se aprobó el Servicio Público de Empleo, todavía recuerdo las palabras del Presidente diciendo que se trataba de un servicio personalizado. Y la realidad es que cada vez hay menos personas dedicadas a atender a los desempleados. Ustedes andan siempre listos, quiero decir, y lo han hecho nuevamente con el Plan de Empleo; si los sindicatos no les ponen una fecha, ustedes firman este Plan de Empleo la víspera de las elecciones, porque les preocupa la foto más que los debates, y están permanentemente centrando su política en función de la rentabilidad de las fotos, y no la rentabilidad de los debates. Y con esa política, desde luego, la situación del empleo en Castilla y León irá cada año peor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Tiene la palabra a continuación, para un último turno, en nombre de la Junta de Castilla y León, el Consejero de Industria y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, en este desordenado debate, le voy a empezar por el final, para que tenga usted... y contraste luego lo que le voy a decir aquí: la fecha de la firma del Plan de Empleo la he fijado yo, ¿entiende? Pregúnteselo usted a quien quiera, la he fijado yo. Por lo tanto, no cuente usted cosas que se inventa o que le están contando películas vistas; esa fecha la he fijado yo. Y la pude fijar ese día u otro día, le parezca a usted bien o le parezca a usted mal; porque aunque haya elecciones generales en este país, esta región no tiene proceso electoral, ni autonómico, ni municipal, eso ya se celebró, y aquí hay que trabajar, ¿me entiende?

Por lo tanto, el Plan le hemos... le hemos firmado cuando se ha cerrado todas las negociaciones con las partes -y usted lo sabe, porque a usted se lo han contado-; y, en segundo lugar, cuando yo y la Consejería de Economía... de Hacienda hemos resuelto los problemas de financiación de ese Plan de Empleo. Y todo lo demás que usted está exponiendo aquí es un cuento chino que no responde a la realidad, para que le quede claro.

Y mire, si España va bien, le voy a... siguiendo un poquito la historia que usted ha creado, voy a culminar yo mi intervención esta tarde. Mire, decía usted: "España va bien, Castilla y León va mejor". Mire, España va bien y Castilla y León va mejor con el Gobierno del Partido Popular, allí y aquí, y no con los socialistas. Y le voy a... se lo voy a resumir rápidamente para que usted lo entienda, pero tome nota de los datos que le voy a dar.

Ustedes prometieron en el año ochenta y dos -mil novecientos ochenta y dos- ochocientos mil puestos de trabajo. Y ustedes, cuando dejaron... -déjenme hablar, por favor-, y... Vamos a ver, ¿me dejan hablar o no me dejan hablar? Si no, me siento y ya está... (*Murmulllos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor no abran debate con ninguna intervención.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... y acabamos el debate. Año... Señoría, usted es Portavoz adjunto de estas Cortes y sabrá que tiene que respetar lo que yo diga aquí, le guste o no le guste.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, no abran debate... no abran debate entre ustedes.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pues me va a escuchar a mí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abra debate, señor Crespo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No me hable usted,...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, continúe en el uso de la palabra.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... ya está, no me hable usted... quítese de en medio... (*Voces*).

En el año ochenta y dos ustedes prometieron, en este país, ochocientos mil puestos de trabajo -lo voy a decir muy rápidamente, esquemáticamente, de forma rápida-, y ustedes dejaron, en el año noventa y seis, más de dos millones de desempleados en este país. Mire usted, en el año dos mil tres el Partido Popular ha creado cuatro mil... cuatro millones doscientos y pico mil puestos de trabajo. Y tiene... después de haber creado cuatro millones doscientos y pico mil puestos de trabajo en este país, se tiene la legitimidad suficiente para subir a esta tribuna y a la de cualquier Parlamento de este país para hablar con propiedad de empleo, de política de empleo, cosa que ustedes no sé hasta qué punto la tienen legitimada. Eso se lo digo como cuestión.

Pero le voy a dar los datos de los socialistas cuando gobernaron España en... respecto... Mire, la evolución histórica... -tome usted nota, porque le voy a dar lo que afectó a esta Región- la evolución histórica de la tasa de actividad, de empleo y de paro de Castilla y León y de

España. Año ochenta y dos -y con esto termino, porque yo creo que más debate no hace falta-, año ochenta y dos, Castilla y León tenía una tasa de actividad del 47,55 -tomen... son los datos de la EPA, ¿eh?, yo no me estoy inventando los datos-; en el año noventa y cinco... (*Murmulllos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... la tasa de actividad fue del 47,09. Se ha producido una disminución de 0,45 puntos.

En el año noventa y cinco entra el Partido Popular en España a gobernar y continúa en esta Región. Y pongo la fecha del último trimestre del año dos mil tres. La cogemos en el 47,09, y está en el 50,17; 3,08 puntos más. En su época, la tasa de actividad decreció, y en la época del Partido Popular creció.

Tasa de empleo. Año ochenta y dos. En Castilla y León, ustedes la cogieron en el año ochenta y dos -cuando se la entregó la Unión de Centro Democrático- en el 41,77, tasa de empleo, y ustedes la dejaron en el 35... 37,26; -4,51 puntos. Año noventa y cinco, Castilla y León, la cogemos en el 37,26 y en el último trimestre del año dos mil tres está en el 44,66; 7,40 puntos más.

Tasa de paro. Evolución de la tasa de paro, año ochenta y dos. Estaba en el 12,16 en el año ochenta y dos; y la cogen ustedes en el... en el... en el 20,88. La tasa de paro, que la cogieron en la época de la Unión de Centro Democrático en el 12,16, nos la dejó el Gobierno Socialista en el 20,88; 8,72 puntos más. La cogemos en el 20,88, y hoy está en el 10,98; 9,90 puntos menos.

Mire usted, usted puede hablar de todo lo que quiera, ¿eh?, pero venir aquí a dar lecciones a gobiernos... a política económica y política de empleo del Partido Popular... Mire usted, usted puede decir en los periódicos y en la calle lo que quiera, pero en este Parlamento, con rigor, suba usted aquí y rebata estos datos, que son objetivos, objetivos, y es la Encuesta de Población Activa.

¿Y sabe usted por qué se consigue esto? Porque hay una política adecuada, fiscal, tributaria, económica, presupuestaria, de estabilidad económica, de promoción económica, de desarrollo económico correcta; y hay unas políticas activas de empleo correctas. Y, mire usted, se pueden hacer las cosas mejores, pero no decir la verdad sabe usted lo que quiere decir eso, no decir la verdad sabe lo que quiere decir. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Ruego a la señora

Secretaría proceda a dar lectura al sexto punto del Orden del Día, la Moción número 37.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Sexto punto del Orden del Día: "**Moción número 37, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes. Cinco minutos, Señoría. Puede empezar.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. El Grupo Socialista presenta en este primer Pleno la Moción derivada de la Interpelación sobre regadíos que presentábamos en el Pleno anterior. (Gracias).

No voy a detenerme en la lectura de la Moción, pero sí destacaré, por la importancia que tienen los regadíos en el desarrollo socioeconómico de esta Comunidad, la filosofía en la que se sustenta esta Moción, porque explicará las razones de las iniciativas que hemos presentado desde el Grupo Socialista, variadas.

Esto no es más que el comienzo de un camino, para nosotros, porque el desarrollo de las infraestructuras de regadío y la búsqueda de cultivos alternativos va a ser una de nuestras prioridades.

La Moción persigue un fin compartido por todos los Grupos Políticos de esta Cámara: que se pongan las condiciones para que puedan realmente cumplirse los compromisos del Plan Nacional de Regadíos en mejora, en modernización y en las estructuras de los nuevos regadíos.

Para conseguir este fin deben cumplirse, al menos, tres objetivos:

Primero, que esta Comunidad tenga su propio plan de regadíos, y que este plan sea el plan de todos los castellanos y leoneses.

Segundo objetivo. Que la cofinanciación del plan suponga un esfuerzo, pero asumido por las comunidades de regantes. Si ellos -los regantes- no dicen sí, no hay plan que valga; sin ellos no hay plan de modernización.

Y el tercer objetivo es que sea un plan motivador, que exija un esfuerzo económico, que exija -y esto es importante- un cambio de mentalidad, y que exija mayores rendimientos a los regantes; pero que les lance mensajes claros desde el Gobierno de la Comunidad y desde la Consejería en el sentido de "todos vamos a

hacer un esfuerzo" -la Junta también-, "nuestro problema... -perdón- vuestro problema es el nuestro, y ahí tenemos que estar todos", "invertir, que estaremos con vosotros en la financiación, en el buen desarrollo de las obras y en la búsqueda de cultivos alternativos".

Hoy en Castilla y León, desde el punto de vista del Grupo Socialista, estamos lejos de esos objetivos; estamos -yo diría- en las antípodas de esa filosofía. Estamos poniendo en marcha un plan metido con calzador a los regantes, un plan aleatorio, y recibido a veces con gran desconfianza y otras veces con un rechazo mayoritario.

Tener un plan propio y consensuado en esta Cámara, acompañado de una comisión de seguimiento con presencia de representantes de las organizaciones profesionales agrarias, es absolutamente necesario para el Grupo Socialista. Supone, nada más y nada menos, que seguir las recomendaciones del Consejo Económico y Social hechas en sucesivos años, porque ahí supone escuchar el consejo de las organizaciones sindicales, agrarias, expertos de la Junta, patronales, asociaciones de consumidores, etcétera. En definitiva, lo que queremos es un plan de todos, para que todos podamos empujar en la misma dirección. Y para nosotros eso es hacer política.

Si esto no es así, el plan será un plan de regadíos del Partido Popular; un plan arbitrario; un plan que podría ser clientelista; un plan que avanza a salto de mata, sin seguimiento y sin participación. Señorías, será su plan.

El plan de regadíos debe... debe suponer un esfuerzo asumible en la cofinanciación para los regantes; debe afrontar los problemas reales y no sortearlos, driblarlos, eludirlos. Hoy muchos regantes no pueden asumir los enormes costes que supone la modernización; y muchos los están asumiendo -y ustedes lo saben- a la baja, aceptando soluciones intermedias, porque no tienen claro el futuro de la inversión, se sienten muchas veces solos ante una inversión que hipoteca sus vidas y las de sus familias para cincuenta años, y que supone, a mayores, una inversión paralela en equipamientos y un esfuerzo en formación, y una inseguridad ante los retos que marca la política de la PAC. Es necesario proponer un plan más económico para los regantes.

En estos momentos, Señorías, los regantes están pagando el 60,8% de las obras de modernización, no el 33%, como aseguró el Consejero de Agricultura en la Interpelación. Pagan el 24% en la primera fase, en los primeros veinticinco años, más los intereses y el coste del aval, y retornan, es decir, pagan el 36,8 en la segunda fase. Con la propuesta que hacemos desde el Grupo Socialista los regantes pasarían a pagar el 55,8 del coste total de la obra de modernización, reduciendo el coste de la primera fase un 5%, que es cuando tienen que hacer el esfuerzo económico complementario para

comprar sus nuevos equipamientos de riego. La Junta de Castilla y León pasaría a pagar el 25, y no el 20, como paga ahora. La rebaja que le supone a los regantes es importante: el 20,83% en la primera fase -un euro de cada cinco de lo que pagan en estos momentos-, y un 10,9% de su aportación total en el periodo de cincuenta años.

El Gobierno de la Comunidad debe apostar por la generosidad y debe saber utilizar su autoridad dedicando más recursos propios para disminuir la aportación de los regantes, exigiendo -repito, exigiendo- como contraprestación la necesidad de modernizar las infraestructuras de regadíos, los equipamientos, para poder aumentar la calidad de vida en las zonas rurales...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes,...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... haciendo atractivo el sector para la incorporación de jóvenes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): ... señor Fuentes, vaya concluyendo.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... garantizando la posibilidad de cumplir la ecocondicionalidad que la PAC va a exigir en el futuro inmediato, y que puede suponer una penalización de hasta el 30% de las ayudas. La Junta de Castilla y León debe poner las condiciones para que el "sí" sea la única respuesta.

En Castilla y León hoy, Señorías, no se están cumpliendo las previsiones...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, vaya concluyendo, por favor. Se ha pasado su tiempo.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino). ... en Castilla y León hoy no se están cumpliendo las previsiones del Plan Nacional de Regadíos. Le doy dos datos que están completamente actualizados con los síndicos de las comunidades de regantes. En nuevos regadíos han comenzando las obras de infraestructura de riego en parcela -repito, riego en parcela- en tres mil quinientas sesenta y nueve hectáreas; sólo un 7%. En modernización y mejora de regadíos vamos todavía con mayor retraso: un 3,7% de riego en parcela. (Perdón). Tenemos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, le recuerdo que tiene otro turno.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino, Señoría... termino, Presidenta). ... tenemos una oportunidad única y no podemos permitirnos el lujo de perderla. Hay que cumplir el Plan Nacional de Regadíos, hay que conseguir la modernización. Esta es la filosofía que

proponemos -para terminar- los socialistas, Señorías. Esta es la alternativa que defendemos; una alternativa positiva, basada en la participación de todos, en un esfuerzo económico mayor por parte de la Junta de Castilla y León, y, sobre todo, sobre todo, para poder ayudar a aquellas comunidades de regantes que no pueden pagar los costes que ahora mismo se les ponen encima de la mesa, y para poder al final cumplir el Plan Nacional de Regadíos.

Termino diciendo que en estos cuatro años, Señorías, nuestra opinión es que desde el Partido Popular se ha hablado mucho; pero en regadíos, en modernización, en obras reales se ha trabajado poco, se ha trabajado lento y se ha trabajado caro. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista nos presenta una Moción que tiene aspectos positivos -uno muy positivo, a nuestro modo de ver-, otro aspecto que... flaco favor le haríamos al sector agrícola si aceptáramos la Moción que presenta el Grupo Socialista del 5%, y un quinto punto, efectivamente, que, si el Grupo Socialista accede y nos permite hacer votación separada, se lo admitiríamos.

En los tres primeros puntos de la Moción del Grupo Socialista, Señorías, se nos dice que se haga un plan de Castilla y León en seis meses -en seis meses-, que vaya en el marco del Plan Nacional de Regadíos, y que en él se contemplen la financiación, las contrataciones, las concentraciones parcelarias, etcétera, etcétera.

Y, Señoría, decía al principio que tiene algo de positivo. Efectivamente, tiene algo muy positivo, y es el reconocimiento explícito que hace el Grupo Socialista, al día de hoy, de las bondades del Plan Nacional de Regadíos en perfecta consonancia con el Plan Hidrológico Nacional. Porque, desde el mismo momento en que nos dicen que en Castilla y León se haga un plan de riego de Castilla y León y se acomode a ese plan, quiere decir que todo lo que habían dicho antes en la Comisión denostando al Plan Nacional no era cierto, y hoy ven las bondades de ese Plan; porque, si no, nos pedirían que se modificara el Plan Nacional.

En segundo lugar, señor Fuentes, tenemos que decirle con la mayor consideración que el Plan de Regadíos de Castilla y León está presentado en estas Cortes; el Plan Regional de Regadíos de Castilla y León está presentando en estas Cortes. No sé si usted estaba enterado o no, pero el hecho cierto es que ya está presentado, porque no podía ser de otra forma. ¿Cómo cree usted que se puede llevar a cabo el Plan Nacional

de Regadíos si no tiene la base del Plan Regional de Castilla y León? ¿Cómo cree usted que se puede llevar a cabo? ¿Usted cree que se puede hacer un plan en seis meses? ¿Usted cree que se puede hacer la planificación? ¿Usted cree que se puede hacer las concentraciones, con todo lo que supone la concentración parcelaria de investigación de propietarios, bases y demás, en seis meses, como dice usted?

¿No será mejor, no será mejor, señor Fuentes, que dejemos que vaya la situación como va hasta el horizonte de dos mil ocho, que se está cumpliendo, a pesar de lo que usted dice que solo se han puesto en marcha el 3%, cuando realmente ya hay veinte mil hectáreas con la infraestructura suficiente creada?

¿No será mejor, señor Fuentes, que mire usted cuál es la planificación que en este momento hay del Plan de Regadíos de Castilla y León con dinero autónomo? ¿No será mejor que se entere usted?

Dice el señor Fuentes algo que en democracia a algunos les causa extrañeza, pero que, en cualquier caso, están las instituciones para ello. Y nos dice que el Plan de Regadíos de Castilla y León debe ser aprobado para la... debe ser aprobado por estas Cortes. Yo le digo: mire usted, si en esta propuesta hubiera dicho usted que el plan de regadíos horizonte dos mil ocho al dos mil doce, anunciado ayer ya por el futuro Presidente del Gobierno -el señor Rajoy-, le hubiéramos dicho: "Sí, señor, hágase". Si usted nos pide que ese plan horizonte al dos mil doce se hubiera traído a la Cámara para ser aprobado, estamos absolutamente de acuerdo. Pero es que dice usted que lo curioso del caso es que se nombre una comisión de seguimiento. Vamos a llevar las cosas a elevar lo que a nivel de la sociedad es normal.

¿No es menos cierto...? Usted dice: "Crear una comisión de seguimiento para el Plan Nacional de Regadíos". Señor Fuentes, ¿no deben ejercitar, en primer lugar, el control las Cortes Nacionales al ser un plan nacional? ¿No deben ejercitar el control del Plan Nacional y del Plan Regional en todo lo que se ejecute en Castilla y León las Cortes Regionales? ¿No deben? ¿No deben ejercitar el control y el seguimiento del Plan Regional de Regadíos el Consejo Regional Agrario, donde están las OPAS que usted pide? ¿No deben, por último, ejercitar el control del Plan Regional y del Plan Nacional de Regadíos, en todo lo que lleva en Castilla y León, las comunidades de regantes, que son los principales afectados?

Señor Fuentes, en Castilla y León hay aproximadamente... se van a firmar convenios con unas cuarenta comunidades de regantes. ¿Hacemos cuarenta comisiones de seguimiento? Porque dígame usted qué pinta la Comunidad de Regantes del Río Águeda con la Comunidad de Regantes de Payuelo Bajo. ¿Pintaría algo un

representante en un sitio y el otro en el lado contrario? Nada. Es decir, cada comunidad de regantes tiene que llevar el control del convenio que ha firmado con la Consejería y con el Ministerio.

Y el punto estrella suyo, señor... señor Fuentes, cuando dice usted el 5%. Yo creo que tiene usted un error, creo que tiene usted un error, porque dice que la Junta ponga el 5% más del dinero autónomo que pone la Consejería. El 5% más de un 20% es un 1%, señor Fuentes. Entiendo, quizá... entiendo, benévolutamente -porque aquí, en la tribuna, ha seguido usted explicando que es el 5% del dinero autónomo-, entiendo que usted ha querido decir cinco puntos más, lo entiendo que quizás sean cinco puntos más; no el 5% del 20, del dinero autónomo que pone la Junta.

En cualquier caso, en cualquier caso, señor Fuentes, suponiendo que fueran cinco puntos más y que la Consejería pasara del veinte al veinticinco, su propuesta en el cien por cien... en el cien por cien de lo que tienen que pagar los regantes, le supone una bonificación del 6,24%, señor Fuentes, el 6,24%.

La propuesta que hace la Consejería: que del 24% inicial que tiene que pagar el agricultor, un 10% pase al segundo pilar de financiación, es decir, a ser pagado del año veinticinco al año cincuenta sin interés. Y si usted lo lleva a pesetas constantes, desde el primer año al último, se dará usted cuenta que la propuesta que hace el señor... el Grupo Parlamentario Popular sería una rebaja -como muy bien dijo el señor Consejero- de un 32,86%; es decir, un 33 prácticamente de abaratamiento en los costos.

Por lo tanto, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Castaño, vaya concluyendo.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: (Muchas gracias, señora Presidenta. Acabo ya). ... el Grupo Parlamentario Popular se va a oponer a esta Proposición No de Ley, indicándole al Grupo Socialista que si el punto quinto permiten votación separada, se lo apoyaríamos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para consumir un turno de réplica, el señor Fuentes tiene la palabra por cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Señor Castaño, me encanta que haya sido usted el que haya, pues, representado al Grupo Popular en esta Moción. Dice usted: "Flaco favor le haríamos al sector... al sector agrario si aprobamos la Moción". Yo creo que ustedes le harían un gran favor, porque en los contactos

que hemos tenido con los Presidentes de las comunidades de regantes, cuando... -y después lo hablaremos en la Proposición No de Ley que ustedes han presentado- cuando hablan del 2%... perdón, de dos puntos de rebaja en los intereses, y se le dice que nuestra propuesta es el 5% para que pague más la Junta y menos los regantes -que se lo vuelvo a explicar porque a lo mejor no me explicado bien-, estamos diciendo que ahora los regantes pagan el 24% del total de los costes de modernización, y nosotros lo que pedimos es que paguen 5% menos, el 19%, y que ese montante de dinero lo asuma la Junta de Castilla y León; eso es lo que estamos diciendo. Usted puede tergiversar lo que quiera, pero eso es lo que estamos diciendo.

No es cierto, señor... señor Castaño, que... lo que el Consejero explicó sobre la financiación de las obras de modernización en la Interpelación. Lo vuelvo a decir: los regantes actualmente están pagando el 60,8% de las obras de modernización de regadíos. El Consejero añadía: "Voy a explicarle..." -señor Valín, me lo decía usted así-, dice: "...las formas de financiación al detalle para que usted las conozca y actúe con responsabilidad". Con responsabilidad estamos actuando desde el Grupo Socialista; y yo les digo a ustedes: actuar con responsabilidad es presentar de forma transparente cómo se financian las obras de modernización. No es cierto tampoco, señor Castaño, lo que el Consejero explicó sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Regadíos, que usted no ha dicho nada sobre el tema; ni la ampliación que presentó el señor Coloma. Palabras textuales: "En modernización de regadíos, se han suscrito convenios con dieciséis comunidades de regantes". Usted ha hablado de cuarenta que se van a suscribir. El señor Coloma después dijo cuarenta expedientes en marcha; siete; el señor Valín dijo nueve en marcha. ¿Nueve o siete? Aclárense. Al menos tres, tres. De las obras de estas mancomunidades aludidas, no estaban ni están todavía hoy en ejecución. Lo puedo decir más alto, pero no más claro: ni estaban, ni están hoy en ejecución. Le voy a poner un solo ejemplo, un solo ejemplo muy significativo, que todos ustedes pueden comprobar hoy en día.

El Consejero citó el canal Simancas-Geria-Villamarciel como ejemplo de comunidad en obras en ejecución. No era cierto, Señoría; en diciembre no habían comenzado las obras, y para ratificarlo vino el señor Ministro de Agricultura a poner la primera piedra de esa obra de modernización, el treinta de enero, mes y medio más tarde; y allí estaba el señor Valín para comprobar que no había empezado.

Para que ustedes tengan todavía más datos, hoy, en el término municipal de Geria, después de hacer la representación teatral de cavar una zanja, traer una retroexcavadora, poner tres tubos, pues no hay zanja, no hay tubos, no hay retroexcavadora, no hay nada, no han

comenzado las obras, señor Coloma, no han comenzado las obras.

No es cierto tampoco lo que dijo el señor Consejero respecto al coste de las obras de modernización. Textual: "El orden de magnitud del coste de modernización está entre las 12 y las 15.000 pesetas por hectárea, que es una cifra suficientemente asumible por los regantes". Y añadió, señor Valín: "¿Sabe usted -me decía a mí- que simplemente con la mejora de rendimientos se paga no solo la modernización, sino, además, el coste de la energía?". Ustedes han presentado una rebaja; será que ustedes han cambiado de opinión. Les voy a poner algunos ejemplos reales, tengo diecisiete, hablados con los Presidentes de las comunidades de regantes. Le voy a poner cuatro.

Comunidad de regantes, Canal de San José (Zamora). Presidente, don Antonio Roldán. Pagan actualmente 14.500 pesetas por hectárea. Obra de modernización sin presión, se les sube a mayores 20.000 pesetas por hectárea. Obra de modernización con presión, 33.000 pesetas se le sube. Datos reales que a mí me ha presentado el Presidente.

Comunidad de regantes de Santa María del Páramo (León). Presidente de la Junta de Gobierno, don Ángel González. Pagan actualmente 13.800 pesetas por hectárea. Obra de modernización por baja presión, +18.500 a mayores, Señorías.

Comunidad de regantes Margen Izquierda del Porma (León). Presidente, don Matías Llorente. Pagan actualmente 11.000 pesetas. Cálculo de la obra de modernización +21.000 pesetas a mayores, que esta Comunidad sí va a pagarlo.

No es cierto tampoco lo que el señor Consejero explicó en la Interpelación sobre el sistema de financiación, que es igual en todas las Comunidades Autónomas. Y esto es muy importante.

Termino. ¿Saben ustedes que los regantes de Galicia están pagando solo el 8% en la primera fase? ¿Por qué aquí tienen que pagar los regantes el 24? ¿Por qué, me pregunto yo? ¿Saben ustedes que en el País Vasco los vecinos de nuestros regantes de Treviño -vecinos, al lado- pagan también muchísimo menos que se está pagando en esta Comunidad Autónoma? ¿Saben ustedes que en La Rioja y en muchas comunidades catalanas... perdón, catalanas, perdón, los regantes pagan el 18% de las obras de modernización en la primera fase?

No quiero cansarle, Señoría. La frase más repetida en mi intervención es "no es cierto", y me parece que, en un asunto de tanta importancia, tan serio, tan importante para esta Comunidad, no se puede permitir que se falsee la realidad. Creo que se le hace un buen favor si

se aprueba esta Moción que ustedes han anunciado que la van a votar justamente en contra.

Me dice usted, señor Castaño, para terminar, que si nosotros propusiéramos lo que ha dicho el Ministro del Plan dos mil ocho-dos mil doce, sí que se aprobaría en esta Cámara. ¿Pero cómo vamos a proponerlo, si estamos en 3% o en el 7% de ejecución del Plan dos mil dos-dos mil ocho? ¿Pero cómo vamos a proponerlo?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría,...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Por último, me ratifico en la Moción presentada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... acabe ya, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... por el Grupo Socialista. Y, para finalizar, diré que tenemos que superar la época de los romanos en el regadío, e invitar a los jóvenes a que puedan controlar su regadío desde un móvil de última generación, con todos los aparatos necesarios y la innovación técnica que es necesario; y para eso hay que hacer cursos de formación en ese sentido. Porque así, los jóvenes les estamos diciendo que tengan más rendimientos, que se impliquen en la agricultura,...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... pero que tengan mayor calidad de vida. Y ese es el camino que proponemos desde el Grupo Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Perdóneme, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra, para un turno de dúplica, de nuevo, el Procurador señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Fuentes, yo tengo que empezar reconociendo humildemente que yo no soy Pitágoras, lo reconozco; ni siquiera discípulo de Pitágoras, lo sigo reconociendo. Pero, al no serlo, yo he acudido a los expertos en economía y les he dicho que nos saquen la propuesta del Grupo Socialista incrementándole los cinco puntos, no como usted dice, el 5%; hemos sido más benévolos todavía que usted mismo y le hemos incrementado cinco puntos. Y el beneficio que

tiene el sector agrícola con su propuesta es exactamente el 6,24, el 6,24; y el beneficio que tiene el sector agrícola con la propuesta del Partido Popular es el 32,86%, el 32,86%. Acudan ustedes a los técnicos, porque ustedes no lo saben. Pero lo curioso del caso es que habla usted del Plan de Regadíos, que dice que no es bueno.

Mire, a ustedes, en el Plan Nacional de Regadíos y en el Plan Hidrológico Nacional, le pasa lo que al ateo. ¿Sabe lo que le pasaba al ateo? (Que no sé si era socialista, pero por lo que han dicho ustedes, sobre todo su Portavoz, me da que lo podía ser). Y el ateo dice: "Vamos a repartirnos los bienes de la Iglesia porque Dios no existe, y vamos a repartirlos como buenos hermanos porque todos somos hijos de Dios". Y eso es lo que hacen ustedes; están continuamente denostando del Plan Nacional de Regadíos, están continuamente denostando del Plan Hidrológico Nacional, y resulta, Señorías, que tienen siete Comunidades Autónomas en las que le influye el Plan Nacional de Regadíos y el Plan Hidrológico, y, miren ustedes qué casualidad, parece la casa de los desencuentros, de los desamores y los desamores, porque en las siete Comunidades Autónomas, Señorías, no hay ni una sola opinión coincidente, ni una, ni una, empezando por Cataluña, por libre, por libre como va ahora. Pero, claro, eso ya es curioso, porque dice el señor Maragall, le dice: "Yo he perdido la confianza en el señor Carod-Rovira, pero quedese usted a mi lado, porque, si no, no gobierno". Sigue por Aragón, sigue por Aragón, donde tienen todavía... no quiero darle un epíteto fuerte, pero es inconcebible que una Comunidad Autónoma española vaya a Bruselas a impugnar a un Plan, un Plan Hidrológico que trae billones de pesetas para España. Pero sale el de Andalucía, ¿y qué dice el de Andalucía? "Hombre, aunque el Plan tiene... pero como tiene agua para Andalucía, lo aceptamos". ¿Qué dicen aquí, en Castilla y León? Y ahí está la Comisión, y ahí está la Comisión y su antiguo Portavoz, diciendo continuamente que este era un Plan pésimo para Castilla y León, y ahora nos piden ustedes que el Plan de Regadíos de Castilla se acomode a ese Plan tan malo. ¡Pero si negaban ustedes la mayor!. Han ustedes estado negando continuamente la mayor. Y dice usted... y dice usted algo que de verdad causa perplejidad, causa perplejidad, y es que todavía en las obras realizadas solo hay un 7%, primero que hay mucho más.

Pero usted, señor Fuentes, como todos nosotros, debemos ser consecuentes con una cosa: una puesta en marcha de un regadío, una puesta en marcha de una concentración, una puesta en marcha de una autovía, no la ve usted el primer año; y no se puede salir a los seis meses, o a los ocho meses, o al año, diciendo: "¿Ven ustedes cómo no se iba a hacer nada? No han hecho ni un solo kilómetro". Claro que no, señor Fuentes, claro que no, porque viene costando un regadío, una concentración y demás unos cuatro años; y el primer año son planificaciones de despacho y demás, y es hacer las

concentraciones, que -como muy bien decía su antecesor en el puesto, el señor Losa- era fundamental. Y las concentraciones que usted decía, señor Fuentes, nosotros entendemos que hay que hacerlas; pero, ojo, ojo, usted sabe que hay comunidades de regantes que no las quieren.

Pero, en segundo lugar, la Ley de Reforma Agraria del año setenta y tres indica que, a través del Plan General de Transformación, en las obras de interés general habrá o no habrá concentración, es decir, que no es algo que pueda imponer la Consejería, es algo que es conveniente, pero que no se puede imponer, primero, por Ley, y, segundo, porque algunas comunidades de vecinos no la quieren. Pero, en cualquier caso, sabe usted que tanto las concentraciones como las obras de regadío y demás cuestan cuatro años, y son los primeros años que son los que tienen la labor de planificación y demás. Y a partir de ahí, ya se van haciendo todas las cosas. Porque ha estado usted hablando de una serie de canales y demás; lo dejaremos para la interpelación de la PNL, señor Fuentes, y diremos exactamente cómo está. Pero, en cualquier caso, usted sabe -y ya está en el Registro de la Cámara- que el señor Consejero, a petición propia, ha pedido una comparecencia para explicar exactamente cómo están todas y cada una de las obras. Y yo le digo: esa comparecencia se realizará de inmediato, y espero, espero que usted a esta Comisión nos traiga los datos fidedignos, avalados -como dice usted-, avalados -como dice usted- por personalidades que tengan que ver exactamente con la... con el... con la puesta en marcha del regadío. No el que me han dicho, no el que me dijeron, como en las últimas declaraciones, cuando vino el Ministro, decían ustedes. Bajen ustedes con datos serios, bajen con datos rigurosos y estamos seguros que, al final, llegaremos a un acuerdo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Castaño. Para cerrar el debate, por parte del Grupo Proponente, tiene de nuevo la palabra, por cinco minutos, el señor Manolo Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Señor Castaño, dice usted que ha pedido el Consejero para poder venir, de motu proprio, aquí, para poder explicar cómo van las diferentes obras y en qué estado de ejecución están.

Le traeré los datos, le traeré los datos concretos, porque usted siempre me manda a estudiar, y le aseguro que ahora sí que controlo perfectamente el tema, porque me he visitado todas las provincias, Señoría. Habla usted de mucho tiempo seis meses. Llevan ustedes gobernando dieciséis años; han tenido tiempo. Y para dejar el dato encima de la mesa de una forma clara, dije en la Interpelación y vuelvo a repetir que ni una sola hectárea de regadío se ha puesto en marcha de las que hay en el Plan Nacional de Regadíos desde el año dos mil. Mucho tiempo, sí. Mucho tiempo perdiendo el tiempo.

Estas Cortes, Señoría, nunca han aprobado un Plan de Regadíos de Castilla y León, como usted decía. La Dirección General de Estructuras Agrarias... -¡Ah!, pues se lo agradezco-, la Dirección General de Estructuras Agrarias redactó un documento de trabajo en mil novecientos setenta y siete -tengo la carta y también el documento yo- de... firmada por el Consejero señor José Valín Alonso, y esa es la realidad. Nunca llegó a ser texto definitivo. Tengo también el documento que, como usted se puede... o ha visto, me lo ha pasado el compañero, el señor Losa.

El Plan Nacional de Regadíos, el Plan Nacional de Regadíos -señor Castaño, me alegro que usted se ría- lo aceptamos porque era la única forma de poder hacer la modernización de los regadíos en aquellas Comunidades en las que estaba gobernando el Partido Socialista. Se ha dicho muchas veces... se ha dicho muchísimas veces en el Parlamento: es un Plan metido con calzador, Señoría. La propuesta del Partido Socialista no supone una rebaja a la que usted nos está planteando -se lo voy a repetir-, y no hace falta ir a los expertos para poder hacer cuentas claras y decir que la propuesta del Partido Socialista supone una rebaja en el pago de los regantes de un euro de cada cinco en los primeros veinticinco años, Señoría, un 20,83% menos de lo que ahora pagan. Y ahí es cuando lo necesitan.

No quiero alargar más esta intervención, pero esa es la realidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Y si usted dice lo contrario, tendremos después que discutir el tema y le demostraré que falta a la verdad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. Cierre la puerta, por favor. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Ruego al señor Secretario dé lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El séptimo punto corresponde...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio al salir de la sala.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El séptimo punto corresponde a una "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre deporte escolar, consecuencia de una Interpelación que en su día presentó dicho Grupo Parlamentario**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por el Grupo Proponente tiene la palabra la Procuradora Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Traemos hoy al Pleno, como consecuencia del debate de la Interpelación en materia de deporte en edad escolar, la Moción que pasaré a explicar, no sin antes recordar la motivación que nos llevó a querer debatir en este Parlamento en materia de deporte escolar.

A nuestro juicio –y es algo incuestionable–, la actividad física es algo que ayuda a la mejora social de nuestra sociedad, de la sociedad castellano y leonesa. Nadie puso aquí en duda –y así debe de ser– la necesidad de una educación física integrada en el sistema educativo; actividad en la que –estoy convencida de que todos estaremos de acuerdo– se forma a los escolares en valores como la tolerancia o el respeto, al igual que es necesario que las instituciones se sensibilicen y hagan eco, dando la importancia que se merece tanto a la planificación como a la programación del deporte en edad escolar de una forma rigurosa; rigor que actualmente –y lamento decirlo– brilla por su ausencia.

A partir del reconocimiento de los beneficios que esta actividad aporta, es, a nuestro juicio, absolutamente necesario efectuar políticas que impulsen el desarrollo de todas estas potencialidades que contribuyen, sin duda alguna, al incremento de la calidad de vida de los ciudadanos –escolares, en este caso–.

En este sentido, desde el Grupo Socialista, en el que sí nos creemos el deporte, presenta una serie de propuestas –contenido de la Moción– en que sí concretamos aspectos muy determinados que consideramos totalmente necesarios para el desarrollo de una buena política en materia de deporte escolar.

No es mi intención repetir aquí los argumentos ya debatidos en la Interpelación, así que pasaré a detallar el contenido de la Moción. Porque desde el Grupo Socialista consideramos que el desarrollo de la práctica deportiva de los ciudadanos en edad escolar debe de ser uno de los objetivos que los poderes públicos, la Junta de Castilla y León en este caso, deben promocionar, porque consideramos que aporta a los escolares niveles de bienestar, así como a los docentes garantía en la calidad de la educación; garantía que, lamentablemente y en los últimos tiempos, se está viendo bastante mer-

mada. Y porque creemos que en Castilla y León es largo el camino que queda por recorrer en esta materia, proponemos lo siguiente:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un censo de instalaciones existentes, así como el estado en que se encuentran, para poder determinar las necesidades en los centros escolares de enseñanza no universitaria del sistema más idóneo de mantenimiento y conservación de los mismos, y la creación de las instalaciones deportivas necesarias.

Y esto no es capricho mío, apelo a los compromisos que la señora Consejera adquirió durante su comparecencia en el pasado mes de septiembre. Yo creo que la elaboración de este censo –y mi Grupo así lo consideraría enmarcarse dentro del prometido plan de instalaciones que nos prometieron desde la Junta de Castilla y León y que, sin duda alguna, sacaría la máxima rentabilidad posible a las instalaciones existentes.

En segundo lugar, que la Junta de Castilla y León impulse acuerdos con los Ayuntamientos y Diputaciones –sabemos que existen acuerdos, pero consideramos que se debe de avanzar en este sentido, ir más allá–. Acuerdos que incluyan que... la optimización de las instalaciones deportivas para que fuera del horario lectivo permitan un uso comunitario.

En tercer lugar, consideramos oportuno la contratación de personal técnico cualificado, mediante transferencias de crédito a los Ayuntamientos.

En cuarto lugar, y absolutamente necesario, a nuestro juicio, la creación de la Comisión Regional de Deporte Escolar como órgano de consulta –quiero matizar– de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la que estarían representados todos los estamentos afectados: federaciones, *clubs*, asociaciones de madres y padres, profesorado de educación física, etcétera, etcétera.

Y, en quinto y último lugar, elaboración de planes integrales, entre otros el de prevención de la marginalidad o integración de los inmigrantes. Se hablaba aquí hoy –creo recordar– en una de las preguntas sobre un colegio en Palencia en el que se trataba de integrar a chavales de etnia gitana. A nuestro juicio, el deporte escolar es un buen instrumento para favorecer la integración de estos chicos y de muchos otros más.

Por tanto, consideramos que tenemos hoy aquí –ponemos sobre la mesa– una oportunidad de dar un cambio a la política deportiva o del rumbo que la política deportiva... que la Junta trae... viene trayendo durante los últimos años, más concretamente en materia de deporte escolar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador, señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señorías, ante esta Moción este Procurador sale a esta tribuna con el único arma, con los únicos argumentos que vienen reflejados en la Ley del Deporte que se aprobó por parte de esta Cámara el año pasado. Y les voy a explicar el porqué.

Todos y cada uno de los puntos que vienen reflejados en esta Moción, como por ejemplo, y empezando por orden, en cuanto a la elaboración del censo de instalaciones, quiero recordar a Sus Señorías que la Ley del Deporte de Castilla y León, aprobada el año pasado por esta Cámara, dice en su Capítulo II, precisamente, lo que aquí se solicita. En su Artículo 35, habla del censo regional de instalaciones deportivas, y dice lo siguiente el texto, que es el mejor argumento que puedo utilizar: "La Administración competente en materia deportiva de la Comunidad de Castilla y León, con la colaboración de los Ayuntamientos, Diputaciones y entidades deportivas, realizará un censo con la finalidad de incluir y controlar todas las instalaciones deportivas de uso público situadas en las... en la Comunidad, y de facilitar la elaboración del Plan Regional de Instalaciones. El censo se plasmará -Señorías- en el Registro de Instalaciones Deportivas de Castilla y León". Viene recogido por Ley.

En cuanto al segundo punto, Señorías, en cuanto a los acuerdos que se han de fomentar por parte de la Junta de Castilla y León con Ayuntamientos y Diputaciones, también he de referirme y he de acudir a la Ley de hace un año. En su Artículo 52, en su punto 2, que dice lo siguiente: "La Administración competente en materia deportiva procurará la utilización de las instalaciones deportivas de los centros de enseñanza fuera de los horarios lectivos, sin detrimento de las actividades de carácter voluntario que los centros... que los Consejos Escolares programen en horario escolar".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Viene recogido por Ley. Señorías, en cuanto a la creación de la Comisión Regional del Deporte Escolar como órgano de consulta de la Comunidad Autónoma, también he de recurrir, Señorías, en esta argumentación a la Ley. Y en su Artículo 9, del Capítulo III, Del Consejo del Deporte de Castilla y León, en su Artículo 9 -como decía-, dice lo siguiente: "La Junta de Castilla y León creará el Consejo del Deporte de Castilla y León como órgano consultivo, de participación y de asesoramiento en materia deportiva de la Administración de la Comunidad Autónoma, del que formarán parte, en todo caso,

expertos en la materia y representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma, de las Entidades Locales, de las entidades deportivas y de los centros docentes de todos los niveles de enseñanza de Castilla y León". Viene recogido por Ley.

Pero es que, además, Señorías, en cuanto a este punto, en la Orden 1368 de dos mil tres, del veintitrés... del veintidós de octubre -perdón-, por el que se establece el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso dos mil tres-dos mil cuatro, se habla, en uno de sus apartados, que en cada provincia -hablamos de descentralización también-, en cada provincia se constituirá una Comisión Provincial de los Juegos Escolares, que estará formada... etcétera, etcétera.

Pero más aún, Señorías, y ya respondiendo y terminando mi intervención y respondiendo al quinto... a la quinta de sus proposiciones, en la cual nos habla de la elaboración de planes integrales, entre otros la prevención de la marginalidad y el de la integración de los inmigrantes.

Pues mire, Señorías, he de irme también a la Ley, a la Ley del Deporte de Castilla y León, que tiene un año escaso de vigencia. Y en el Capítulo III, en su Artículo 30, en su punto 2, dice lo siguiente la Ley -referido al deporte en edad escolar-: "El programa de deporte en edad escolar deberá promover la integración de los escolares con discapacidades con sus compañeros de estudios. En aquellos casos en que ello no sea posible, deberá contemplar actividades específicas para los diversos colectivos con discapacidades".

Pero es que además, Señorías, la Consejería de Educación en estos momentos está elaborando el Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías, en el cual no solamente se tratan el conjunto de los temas de la educación de estos alumnos en los centros escolares, sino también, como no podía ser de otra manera, el... su participación en el ámbito del deporte en edad escolar. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra la Procuradora doña Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Miano, le tengo que decir que tiene usted toda la razón: claro que todo está escrito; pero ahora hace falta hacerlo. Del dicho al hecho va un trecho, señor Miano.

Y le voy a decir: apela usted a que todos los puntos que yo he planteado aquí, en mi Moción, vienen recogidos en la Ley del Deporte. Claro que vienen recogidos en la Ley del Deporte; pero es que, antes de venir el

Plan de Instalaciones recogido en la Ley del Deporte, venía en la Ley del noventa. Y después de la Ley del noventa y de la Ley del Deporte, la señora Consejera lo promete en su comparecencia en septiembre, cuando nos presenta su plan de actuaciones.

Por tanto, claro que está escrito, claro que tiene usted razón; pero, desde luego, a día de hoy -que yo sepa y que nosotros conozcamos- no hay ningún censo hecho. Por tanto, tiene usted razón.

Y lo cierto es que la Ley del Deporte en materia de deporte escolar da un tratamiento absolutamente menor, es muy genérica con el deporte -por cierto, que fue una Ley no consensuada claramente-, pero que le da un tratamiento menor. Yo me pregunto a día de hoy dónde está el censo.

De cualquier manera, les voy a refrescar la memoria, y, además, lo voy a hacer haciendo una defensa en paralelo de todos y cada uno de los puntos que presento en la Moción. Y además, la defensa la haré en paralelo -como decía- en relación a lo que la señora Consejera planteaba en la presentación de su programa de actuaciones. Luego... o ustedes, se plantean si la Junta está o no está faltando a la verdad.

En primer lugar me referiré a su negativa a la elaboración del censo de instalaciones. Me hablaban de inversiones, del número de instalaciones, etcétera, etcétera. Si yo no he dicho que no haya instalaciones. Si yo lo que digo es que las que hay ¿en qué estado se encuentran?, ¿en qué condiciones están?, ¿cuántas hay?, ¿de quién es la titularidad de estas instalaciones? Que me da la sensación que en muchos casos la Junta ni lo conoce. Claro que hay instalaciones, si yo no voy a negar la evidencia. Y de verdad que no es capricho mío el querer solicitar que se haga un censo de instalaciones. No es capricho mío, es la obligación de la señora Consejera de Deportes de la Junta de Castilla y León: es su obligación, conocer cuántas y en qué estado están las instalaciones.

Y les decía que les voy a refrescar la memoria, porque en su comparecencia de septiembre la señora Consejera dice textualmente: "Pondremos en marcha un Plan Regional de Instalaciones". Pues bien, que cumplan su palabra, encuadren la elaboración del censo que yo estoy solicitando en el famoso Plan de Instalaciones que promete la señora Consejera. Porque, a día de hoy, desde luego, no lo hay o es un plan fantasma que solo conocen ustedes, no lo conoce nadie. Quizá sea uno más de los planes de la señora Consejera.

Porque, miren, hasta la fecha ha habido tres censos, que yo sepa y que yo conozca: uno en el año ochenta y seis, otro en el año ochenta y dos... en el año noventa y dos, perdón, y uno último en el año noventa y ocho

(que, por cierto, ni lo encarga ni lo elabora la Junta de Castilla y León, sino que lo elabora el Consejo Superior de Deportes; la Junta ni se enteró de que el citado censo se estaba haciendo). Hace, por tanto, más de seis años del último censo de instalaciones. Yo creo que ha pasado suficiente tiempo como para plantearse hacer otro. Y que lo haga la Junta... que lo haga la Junta, no lo dejen en manos de otros, que luego son ustedes muy amigos de llevarse las flores cuando las cosas las hacen los demás. Actualícenlo o estarán faltando a la verdad... o la Junta de Castilla y León estará faltando a la verdad. Y si no lo van a hacer, por lo menos, no engañen.

En cuanto al segundo punto, hablamos de impulsar acuerdos con los Ayuntamientos y las Diputaciones. Somos conscientes de que el... las políticas en materia de deporte escolar están delegadas en los Ayuntamientos o Corporaciones Locales y Diputaciones de más de veinte mil habitantes. Bien -y lo dijimos aquí durante el debate de la Interpelación-, delegar conlleva controlar la gestión.

Claro que hay convenios, claro que hay acuerdos; pero hay que ir más allá, hay que ser ambiciosos. Por tanto, busquen acuerdos en materia y para tratar de optimizar las instalaciones como un uso comunitario fuera del horario no lectivo -que no se está haciendo-, busquen sistemas de colaboración y de apertura de los centros los fines de semana. Que yo solo les estoy diciendo que se coordinen, que le piden ustedes coordinación a todo el mundo. Evolucionen. Claro que hay convenios, pero que hay que evolucionar. Y, además, los hay, pero ¿qué contienen esos convenios? Si los convenios que hay no contienen ni tan siquiera un mínimo de actividades, si en los Ayuntamientos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... no saben a qué atenerse -sí, señor Presidente-.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Y no lo digo yo. No lo digo yo, lo dicen Concejales del Partido Popular de Deportes. Yo lo que les invito es a que conviertan los centros docentes en verdaderos centros de animación deportiva, sacándoles la máxima rentabilidad.

Hablamos de contratación del personal técnico cualificado. No digo yo que hagan una jornada de puertas abiertas, pero sí que subvencionen a las Corporaciones Locales mediante transferencias de créditos, porque es cierto que el deporte escolar está en manos del voluntariado, y que hay una bolsa importante de empleo, que ustedes tienen que buscar recursos para poder contratar,

mediante los Ayuntamientos y Diputaciones, a todos estos miles de jóvenes que año tras año se licencian en nuestra Comunidad Autónoma y que se ven obligados a abandonarla. Posibilítenles a estos titulados en paro con el fin de obtener una mayor calidad en la educación.

Hablaba de la creación de la Comisión Regional del Deporte Escolar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Procuradora.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Voy terminando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene otro turno luego.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... como órgano de consulta en la que estarían incluidos federaciones, *clubs*, profesorado, instituciones, que no está en su Ley. Me hablaba usted de la Ley del Deporte. No está en la Ley, claro que no, pero sí el Consejo Superior de Deportes utiliza este concepto; por tanto, no será tan descabellada la idea.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Miren, como equipo mayoritario -y acabo ya- que sustenta al Gobierno, hagan y exijanle a la señora Consejera que se ponga a trabajar y que cumpla ni más ni menos que a lo que se compromete, ni más ni menos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Procurador Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. No me voy a reiterar en los argumentos que he dado anteriormente. Lógicamente... Ley del Deporte... -que bien se ha dicho aquí- no fue consensuada. No fue consensuada porque aquí, a esta Cámara, hace un año se nos trajo una Ley del Deporte donde lo único que se le cambiaba era el nombre de la Comunidad Autónoma, puesto que era una copia íntegra de otras leyes del deporte copiadas de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista. Precisamente quería hacer referencia también a ello... precisamente quería hacer también referencia a ello, a esa Ley del Deporte que hace un año el Partido Socialista trajo a esta Cámara como Enmienda de Sustitución o Enmienda a la Totalidad de la Ley que traía el Gobierno del Partido Popular.

Pues bien, esta Ley del Deporte, que al final, lógicamente, fue desestimada por esta Cámara, en lo que a materia de deporte... en edad escolar, se dice en el II

Congreso Nacional de Deporte en Edad Escolar celebrado en... en Andalucía, y en la Ponencia relacionada... o titulada "El deporte en los centros de enseñanza andaluces", expuesta por Miguel Ángel Delgado Noguera, Doctor en Educación Física, profesor titular de la Facultad de Ciencias, etcétera, etcétera, de la Universidad de Granada, y como consecuencia de un estudio realizado por el observatorio del deporte andaluz, por encargo de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, dice lo siguiente con respecto al deporte en edad escolar en Andalucía... en Andalucía... y consecuencia también de esa Ley que ustedes nos trajeron también aquí, a esta Cámara. Dice lo siguiente: "La realidad actual del deporte en los centros viene dada por diferentes entidades o instituciones que organizan y desarrollan actividades o competiciones. Es el caso de los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, el propio colegio, clubes deportivos y asociaciones deportivas... sin una adecuada coordinación en sus objetivos, programas y actividades".

Pero, además, este señor también dice, en un estudio que le encargó la propia Junta de Andalucía: "La existencia o coexistencia de diferentes modelos deportivos del deporte en edad escolar perjudica grandemente el desarrollo de estas actividades. No hay una claridad de objetivos sobre lo que se pretende en el deporte escolar. No existe una filosofía clara que oriente las actuaciones del deporte en edad escolar. La organización del deporte en los centros no tiene una estructura clara y a veces se basa solo en la estructura del deporte de competición de los adultos. El tipo de deporte realizado, generalmente, es un deporte competitivo, salvo propuestas aisladas de un deporte fundamentalmente participativo, donde obligatoriamente han de participar todos los jugadores, donde se fomente, sin forzar, la participación de chicas y chicos, y donde algunas reglas pueden ser consensuadas por los participantes".

Esta es la Ley que ustedes el año pasado trajeron a esta Cámara como propuesta, como Ley del Deporte, para esta Comunidad. Hombre, por favor, gracias a Dios que no fue consensuada, gracias a Dios que la cordura del Grupo Parlamentario Popular la echó para atrás.

Pero hay más, Señorías. La Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de deporte escolar es puntera. En el dos mil uno esta Comunidad fue la que celebró los Juegos en Edad de Deporte Escolar de España... del conjunto de España. Pero, más aún, el año pasado, entre los días diecinueve y veinticinco de julio, en Salamanca, mil cuatrocientos niños de colegios de todo el mundo, ¿eh?, participaron en la "55 Edición de los Juegos en Edad Escolar".

Y ya para finalizar, Señorías, y con brevedad y utilizando palabras que no son mías, y hablando del deporte en edad escolar en Castilla y León, el treinta y uno de

marzo del año dos mil tres se reunió el Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Español aquí en Valladolid, en Castilla y León. Bueno, pues el Presidente del COE... el Presidente del COE, José María Echevarría, felicitó a los representantes de la Junta -textualmente- por los magníficos resultados que vienen cosechando en distintos deportes, y también resaltó la excelencia de los programas de Castilla y León referentes al deporte escolar. No lo he dicho yo, lo dice el Presidente del COE, con lo cual, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MIANO MARINO: ... sobran palabras. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Finalmente, para cerrar el debate, por el Grupo Proponente tiene la palabra de nuevo doña Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Desde luego, no voy yo a reproducir aquí el debate de la Ley del Deporte. Muchísimo menos el debate de la Ley del Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre otras cosas, porque yo vivo en Castilla y León (que tienen ustedes mucha manía de estar hablando de otras Comunidades Autónomas). A mí me interesa lo que pasa aquí y ahora en Castilla y León. Por tanto, no pienso entrar en ese debate. Yo creo que hay que mirar hacia adelante y no hacia atrás.

Me decía, antes de que pase a relatarle, que mil cuatrocientos niños de todo el mundo participaron en Salamanca en un evento en torno al deporte escolar. Bien, participarían mil cuatrocientos niños, pero no es menos cierto que la Diputación de Salamanca, que financiaba el evento, se pasó todo el año pidiéndole el dinero a la Junta de Castilla y León que no sabemos a día de hoy si llegó a mandar. Por tanto, si queremos copiar a otras Comunidades Autónomas, vamos a hacerlo también en materia de la Ley de Salud en el deporte escolar. Y no le digo yo que le copien a Extremadura, Asturias o Aragón, Comunidades Autónomas gobernadas por los socialistas, pero a lo mejor sí a Galicia, La Rioja o País Valenciano. ¿Qué hemos hecho mal los castellanos y leoneses para que ustedes aquí lo hagan todo al revés? Copien a sus propios compañeros. Si no les digo yo que copien a los andaluces.

Lo cierto es -para bien o para mal- que la Ley del Deporte de Castilla y León da un tratamiento menor a la política de deporte escolar.

Pero, miren, lamento decirles que van ustedes a perder la oportunidad de subirse en el mismo escalón que otras Comunidades Autónomas. Y no voy a hacer la

demagogia que hacen ustedes en torno a compararnos con Comunidades Autónomas gobernadas por los socialistas. Súbanse al escalón de Galicia, que, desde luego, es envidiable en materia de deporte escolar, tanto que les gusta compararse. Desde luego, ¡qué autocomplacencia la suya, señores! El no por sistema y se quedan tan a gusto.

Tan a gusto, por cierto, como se quedó la señora Consejera cuando dejó pasar la subvención para la celebración del Año Europeo para el Deporte. Y les recuerdo cómo fue: se convocan estas ayudas, todas las Comunidades Autónomas presentan proyectos para realizar en sus Comunidades Autónomas, menos la Comunidad Autónoma de Castilla y León por pura pasividad, y porque dejó pasar el plazo de presentación de proyectos que finalizaba en octubre del dos mil tres.

Pues bien, me dicen aquí que se podría hacer de cualquier otra manera, no perdiendo la subvenciones, este evento se podría celebrar de otras maneras. Quiero yo saber a día de hoy de qué otras maneras se puede celebrar este evento, pues -esto me lo decían en diciembre- han pasado dos meses del dos mil cuatro y seguimos sin conocer...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... ni una sola actuación que esté enfocada a la celebración del Año Europeo para el Deporte.

Pero... esto ya es suficientemente grave, pero es que en estos meses hemos sabido que sí, que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. No podemos entendernos. Continúe, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Muchas gracias, señor Presidente). Hemos sabido que en la Consejería sí tenían conocimiento de este evento, de este importante evento, y sí... sí le remitieron la documentación a los Ayuntamientos. Pero también es cierto que, ante el interés de los mismos, interés de Ayuntamientos gobernados tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista, cuando llamaron a la Dirección General de Deportes la respuesta fue: "No es prioridad".

Y yo me pregunto, señores Procuradores, qué entienden ustedes por prioritario, cuáles son sus prioridades. Desde luego, no es prioridad elaborar un censo de instalaciones, no es prioridad rentabilizar los centros y las instalaciones los fines de semana, no es prioridad hacer planes de integración, no es prioridad contratar personal técnico cualificado. ¿Qué es prioritario para ustedes?

Todas estas actividades, por cierto, se hubieran podido enmarcar en la citada subvención que se perdió por inoperatividad y por pasividad, que podría haber financiado esto y muchísimas más cosas.

Pues bien, han pasado dos meses, no conocemos nada. ¿Qué lo llamamos: pasividad o ineficacia?

Y, mire, no pretendo equipararnos a países europeos a los que, desde luego, estamos a años luz en materia de deporte escolar -y a ello ha contribuido bastante el Presidente del Gobierno, a lo mismo-, pero ¿por qué no al resto de Comunidades Autónomas? ¿Qué hemos hecho para merecer esta pasividad?

Yo quiero -tanto que les gusta compararse con otras Comunidades Autónomas- que mi Comunidad Autónoma sea referente en materia de deporte escolar y en tantas otras cosas, porque, luego, si estamos a expensas de otras Comunidades Autónomas, nos ponemos nerviosos en cuanto percibimos que esos fondos pueden dejar de llegar. Por tanto, hay que ponerse a trabajar en Castilla y León, hay que conseguir, señora Consejera, que Castilla y León, en materia de deporte escolar, sea referente y puntera. Y, desde luego, esto no se consigue desde la más absoluta de las pasividades, no haciendo nada y no dejando hacer nada a los demás. Porque he oído aquí, y apelan ustedes siempre al resultado electoral...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Sí, señor Presidente). ... y nos repiten machaconamente los resultados electorales. Pues ¡hale!, créanselo tanto repetírselo. Créanselo y exijan al Gobierno, como equipo que lo sustenta, que, como mínimo, cumpla su programa electoral.

Yo les pido que hagan un esfuerzo, que no sean cómplices de la ineficacia y de la dejación absoluta de la Junta de Castilla y León en materia de deporte escolar. Y, si no, pues sigan el ejemplo de su líder, o del que dicen los periódicos que es su líder,...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... al que le gusta mucho sentarse al lado de los deportistas y no hacer nada por el deporte. Quizá no le vemos porque está haciendo deporte por ahí.

Reflexionen y no permitan que sigamos yendo abocados hacia el fracaso del deporte escolar, con lo que eso conlleva. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. (*Aplausos*). Gracias, Señoría.

Procedemos a la votación. Cierren las puertas. ¿Votos...? Por favor, Señorías. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos total emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Moción. Gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre política general en materia de turismo, consecuencia de una Interpelación que en su día presentó dicho Grupo Parlamentario"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, abandonen la sala con... en silencio. Muchas gracias.

Para presentar la Moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador Chema Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Consumo este turno, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para defender siete propuestas que... en relación con una mejor gestión de las políticas turísticas en nuestra Comunidad Autónoma, con la necesidad de optimizar más y mejor los recursos de los que nuestra Comunidad Autónoma dispone, y con el objetivo, también, de aprovechar las posibilidades de generación de empleo, de generación de riqueza, de promoción y de conocimiento de Castilla y León en España y en el mundo.

Las iniciativas que presentamos son consecuencia del debate sustanciado hace algunas fechas en estas Cortes Regionales, en las cuales desde el Grupo Parlamentario Socialista se trasladaba al Gobierno Regional la necesidad de modificar sustancialmente la estrategia que en materia de promoción del turismo se venía llevando a cabo. Tratábamos de llevar a la sensación y a la sensibilidad del Gobierno Regional la necesidad de modificar sustancialmente esas políticas y de reflexionar conjuntamente sobre si estábamos desarrollando la política turística más efectiva, la que de verdad necesita nuestra Comunidad Autónoma, la que mejor podía aprovechar nuestros recursos y la que mejores resultados podía obtener.

Denunciábamos ya entonces, y criticábamos, que teníamos la sensación que el esfuerzo económico que desarrolla el Gobierno Regional iba más dirigido a promover a la propia institución autonómica que a promover la Comunidad Autónoma, más dirigido a publicitar al Gobierno Regional que a publicitar la oferta turística de Castilla y León.

Hace muy pocas fechas hemos asistido al gran escarapate que supone la celebración de Fitur. Recientemente, también pudimos asistir a esa otra oportunidad que es Intur. Yo creo que debemos asumir... el Gobierno Regional debe asumir que, como poco, de Fitur se ha venido con una gran frustración, con una sensación que el Gobierno Regional no ha estado a la altura de las circunstancias, y que hemos perdido una oportunidad; y que los patronatos provinciales de turismo no han tenido el protagonismo que les correspondía; que Castilla y León ofrecía... ofreció una imagen diversa, una imagen distante, una imagen confusa, una imagen incluso discontinua en la propia presentación en la feria de Fitur. Creemos que ha sido una ocasión perdida, y el esfuerzo económico que ello ha implicado no ha sido convenientemente aprovechado.

Seguimos sin tener respuestas al grave problema que tiene el turismo en Castilla y León. Nos visitan centenares de miles de personas; pero esas personas no se quedan a disfrutar y a pasar más tiempo en nuestra tierra, vienen y se van con demasiada rapidez.

Seguimos sin corregir el grave problema de las pernoctaciones. Y no nos sirve que tratemos de confundirnos y de engañarnos a nosotros mismos tratando de contradecir las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística con esas estadísticas propias que, a conveniencia, elabora la Administración Regional y que están poniendo en un serio riesgo la credibilidad de ese organismo del que disponemos para elaborar estadísticas fiables elaboradas por la Comunidad Autónoma.

Vaya por delante también que, cuando se quiere jugar con las estadísticas única y exclusivamente con el ánimo de confundir, se pueden dar circunstancias como las que atravesó el Consejero Portavoz en su referencia correspondiente del Consejo de Gobierno cuando, al ser preguntado, desconoce los datos, no los contrasta y acude rápidamente a elaborar una nota con datos que no se sabe de dónde y que se revisten o se justifican en nombre del Servicio Regional de Estadística. No es una buena técnica tratar de negar la existencia de problemas tratando de confundir con los datos, porque cuestiona, incluso, la credibilidad de esos datos.

En cualquier caso, los siete puntos en los que se concreta nuestra Moción tratan de ofrecer una alternativa; de contribuir a mejorar el fenómeno que supone la promoción turística en nuestra Comunidad Autónoma;

las posibilidades de emerger... de creación nuevas... de empleo, de nuevos yacimientos de empleo; incluso, de fijación de población; incluso, de mejora de la cohesión territorial en nuestra Comunidad Autónoma. No cabe ninguna duda de que es en torno a la promoción turística que muchos territorios en Castilla y León están teniendo o podrían tener una segunda oportunidad.

No cabe ninguna duda que, en torno a la promoción turística, estamos asistiendo a un fenómeno cultural y, por lo tanto, de fijación de una de las señas de identidad de Castilla y León, como es nuestra cultura, como es nuestra lengua, como es nuestro patrimonio, como es nuestro medio ambiente. Es en torno a esas ideas, es en torno a esos valores, es en torno a ese potencial nuestro, propio -que hemos heredado, en muchos casos, de siglos-, que el Grupo Parlamentario Socialista ofrece posibilidades, ofrece ideas, ofrece su colaboración para mejorar esa realidad.

La sensibilidad del Gobierno Regional no puede verse única y exclusivamente satisfecha por ver aparecer sistemáticamente los logotipos de la Junta de Castilla y León en las ferias, en las vallas, en los anuncios. No es a la Junta de Castilla y León a la que estamos promocionando; es a Castilla y León. Si son capaces de superar esa confusión y si son capaces de corregir que no es dentro de Castilla y León donde fundamentalmente debemos promover nuestra Comunidad Autónoma, sino que es en España, en el resto de España, que es en Europa y que es en el mundo, habremos comenzado a avanzar en una materia -insisto- estratégica y muy sensible para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

Si ustedes son capaces de reconocer que algo no va bien, que algo no se está haciendo bien y que el esfuerzo económico que se viene desarrollando no se corresponde con los resultados obtenidos, estaremos sentando las bases de corregir y de mejorar una política que, hasta el momento, no ha dado los resultados apetecidos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Crespo. Para un turno en contra, por el Grupo Popular, don Luis Domingo González Núñez tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, una vez leída la Moción que usted ha presentado en nombre de su Grupo, podríamos aplicar aquel refrán que "dieron a luz los montes y nació un conejo". (*Murmulllos*).

Y lo digo eso porque yo tenía expectativas, a raíz de la Interpelación que usted planteó, que pudiera presentar alguna... alguna iniciativa aprovechable -porque en esta vida todo es mejorable-; pero ha presentado una Moción desconexa, una Moción poco ambiciosa, una Moción

que en todos sus siete puntos está superada ampliamente por los hechos, en definitiva, una Moción pobre y frustrante.

Y voy a argumentar con datos, con hechos, las palabras mediante las cuales he definido su Moción.

Los siete puntos que aquí nos presenta como iniciativa son, en primer lugar, participar en los planes de excelencia y dinamización turística. La verdad que mi Grupo no lo entiende, porque la Junta ya participa en un doble ámbito: con las Entidades Locales en los Planes de Mejora Turística, y, con ellas y con el Estado, en los Planes de Excelencia Turística. En total, en los once que hay en nuestra Comunidad, donde se están invirtiendo 26.000.000 de euros y donde la Junta, en los Presupuestos de este año, aporta más de 3.500.000 euros, lo que supone un incremento de más del 50%.

En segundo lugar, nos invita a hacer actividades de promociones turísticas en las áreas periféricas, en las cuencas mineras y en parques naturales, ámbitos en los que estamos actuando reiteradamente.

Áreas periféricas. Si usted lee las continuas intervenciones de la Consejera, verá que es el segundo programa del Plan de Excelencia Turística, el referido a calidad del producto turístico, que va a aprobar esta Junta durante este primer semestre. Incluso, en la próxima convocatoria de subvenciones, con una dotación de 4.000.000 de euros, hay una específica dedicada a áreas periféricas.

Cuencas mineras. Le recuerdo que esta misma semana se va a aprobar la relación de actuaciones entre sindicatos, Ayuntamientos, que, con cargo a los más de 13.000.000 de euros, se van a invertir -repito, con cargo al Plan Miner- en las comarcas mineras de León y Palencia.

Y en lo que hace referencia a los parques naturales, está incluido en el segundo programa, de tematización turística, dentro del Plan de Excelencia que le he apuntado.

El tercer punto nos apunta a acordar con villas históricas convenios. Le recuerdo que ya está contemplado en el IV Programa del Plan Estratégico; lo mismo que el cuarto punto, relativo a la atención de proyectos en pequeños pueblos, cuya convocatoria específica va a ser publicada en fechas inmediatas.

En el quinto punto, nos solicita respaldar proyectos piloto como consolidación de calidad, cuando ese es el fin específico del Plan Estratégico de Turismo de Calidad, que contempla cuatro programas directamente encaminados a ese fin: el programa de comercialización, de calidad del producto turístico, de tematización y de promoción.

En sexto lugar, nos solicita dialogar y cooperar con ejecutores de programas turísticos. Es lo que hace la Junta: asesorar, tramitar, informar... En definitiva, ayudar a las Entidades Locales con las que colabora en la promoción de cualquier proyecto turístico.

Y, finalmente, nos solicita una garantía de profesionalización de Sotur. Le recuerdo que esta empresa pública conoce los objetivos deseados por la Consejería, proyecta las acciones oportunas, dispone de los medios humanos y económicos necesarios y utiliza la metodología coordinada entre Administraciones e instituciones públicas y privadas.

En definitiva, Señoría, termino diciéndole que este Grupo, aun estando orgulloso de la política turística que está llevando a cabo, pero entendiendo que todo es mejorable, teníamos cierta expectación en recoger apuntes positivos de esta Moción. Nos han defraudado; y, lo que es peor, han defraudado a los ciudadanos de esta Comunidad. Nada nuevo bajo el sol han expuesto en esta Moción. Nosotros, este Grupo quiere más de nuestro turismo, y por eso votaremos en contra de la misma. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para réplica, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. Empiezo por lo último. A mí decepcionar al PP me... me gusta, ¿eh?... me gusta, ¿eh? No... vamos, y claro, es que, vamos, si... si produjera algún tipo de satisfacción al PP, presentaba mi dimisión; eso puede tener la certeza -¿eh?-.

Hombre, lo que sí me gusta es hacer trabajar al Gobierno; ya que el Grupo Parlamentario Popular no lo hace, no impulsa la acción de gobierno, solo la sujeta como puede, bueno, ya está el Grupo Socialista para impulsar la acción de gobierno. Y veo que, por boca del... del Portavoz, en esta ocasión, hemos apreciado que el Gobierno ha leído y ha estudiado, con una atención inusitada -y es una buena noticia-, ha leído con interés los siete puntos que propone... que promueve el Grupo Parlamentario Socialista; y, además, observamos con curiosidad que informa puntualmente al Grupo Parlamentario Popular y a sus portavoces accidentales de las decisiones que el Consejo de Gobierno va a tomar en fechas próximas. También eso, mire, lo entendemos. Hombre, nos gustaría que, si el Gobierno es tan generoso con la información con el Grupo Popular, pues que lo fuera con el conjunto del Parlamento, y entonces, pues, todos estábamos en igualdad de condiciones.

Pero es curioso, es curioso, que punto uno, dos, tres y cuatro -si no me equivoco-, en estos días, en los próximos días, en las próximas semanas todo está a

punto de salir. Por lo tanto, estamos demostrando -una vez más-, hombre, que desde la Oposición también se gobierna un poco, porque resulta que todo lo que aquí se dice en los próximos días el Gobierno lo va a poner en funcionamiento... Bueno, aplaudiremos al Gobierno si lo pone en funcionamiento; haga usted un pequeño esfuerzo más: como lo van a hacer, como están en ello, como en los próximos días vamos a ver cómo se ejecuta la Moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista -porque al final es lo que usted ha reconocido aquí, se va a ejecutar la Moción del Grupo Parlamentario Socialista-, hombre, haga usted un esfuerzo más, vote a favor, vote a favor. Y, entonces, todos habremos animado, habremos instado, y reconoceremos que el Gobierno asume las iniciativas, ya no del Grupo Parlamentario Socialista -¡hombre!-, del Parlamento, porque sería una Moción aprobada por las Cortes de Castilla y León.

Y fíjese que, además, estaríamos haciendo algo que no se hace casi nunca, porque hay una cosa que produce una tremenda frustración a las Cortes, en su conjunto, que es cuando ustedes, en escasísimos arrebatos de sentido común, apoyan una iniciativa, luego se genera una frustración enorme porque nunca más se supo qué fue de esa iniciativa que aprobaron las Cortes de Castilla y León. Y, sin embargo, en este caso, tendríamos en los próximos días la constatación de que el Ejecutivo, de que la Junta hace a las Cortes, porque tendríamos medidas para participar activamente en los Planes de Excelencia y Dinamización Turística, estaríamos fomentando -dentro del plan de áreas periféricas- el turismo como un eje básico de actuación, estaríamos destinando fondos *mineres*... Miner para reactivación de cuencas mineras y fomento de programas turísticos en esos entornos, atenderíamos los proyectos de especial repercusión turística en los pequeños municipios... Estaríamos haciendo otra política, estaríamos destinando recursos, estaríamos haciendo las cosas bien; como ustedes lo van a hacer, según dicen -permítame que me cueste mucho trabajo creerlo, no entra dentro de mis obligaciones creer al Gobierno Regional aquello que dice que va a hacer-. En cualquier caso, estaremos... estaremos a la espera.

De Sotur tendríamos que hablar, y le pido a usted que nos eche una mano para que no siga bloqueada la comparecencia de la Gerente de Sotur. Es una empresa pública, es una empresa cuyo capital es de la Comunidad Autónoma; no bloqueen ustedes en el Parlamento la comparecencia de la persona responsable de Sotur, porque tenemos mucho interés y mucha curiosidad por saber cómo trabaja, cómo gestiona el instrumento de gestión del turismo en Castilla y León, y ustedes lo tienen bloqueado.

Mire, quedan cosas para hacer aquí, para trabajar sobre esta materia, y le pido a usted que eche una mano

para que se impulsen. Hay comparecencias pendientes de la Consejera; hay comparecencias pendientes del Director General; hay informes sobre repercusiones, consecuencias, recursos, incidencias de campañas publicitarias desarrolladas en estos años que este Parlamento Regional no conoce. Fíjese que, por no conocer... ni usted siquiera -yo, desde luego no-, pero estoy seguro que ni la señora Consejera, ¿eh?, sería capaz de decirnos, de repente: oiga, ¿cuál es la seña de identidad del turismo en Castilla y León? ¿Cuál es el reclamo por el cual se conoce a Castilla y León cuando se habla de turismo? Otras Comunidades Autónomas tienen una seña de marca acuñada. Aquí no; aquí, en cada Intur, en cada Sotur, en cada temporada, un nuevo eslogan. Aquello que decíamos: "Cada fin de semana unas vacaciones", no, no; aquí, cada feria, un eslogan nuevo. Y así no se fija una marca de referencia del turismo en Castilla y León.

Y una... mire, usted, que tiene buena información del Gobierno, yo le voy a dar una que le pido que se la traslade al Gobierno cuanto antes, que a usted seguramente le harán más caso que a mí. Mire, que yo sepa, al día de hoy está sin poner en marcha, sin adjudicar, la campaña de promoción turística del año dos mil cuatro. Tengo entendido que ese diseño y esa ejecución de esas campañas exige creatividad, exige unos plazos. Tengo entendido que hay una preocupación enorme entre las agencias publicitarias y entre medios de comunicación -termino ya, ¿eh?- por saber cómo va a ser la campaña de promoción turística de este año. Y tengo entendido que, al día de hoy, no se ha definido... y que yo sepa, este es un año de especial relevancia y a todos se nos ha llenado la boca de decir que es un año de especial relevancia, por los especiales eventos: Jacobeo, centenario de Isabel la Católica, Edades del Hombre, etcétera. Y no tenemos, a estas alturas, definida la campaña de turismo dos mil cuatro. De esa manera, pues, probablemente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Crespo, vaya concluyendo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Terminé ya, terminé ya). ... no es ya que no se nos queden más tiempo quienes nos visitan; es que, a veces, por su forma de actuar y de proceder, da la sensación de que quitan hasta las ganas de que vengan a visitarnos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Crespo. Para un turno de dúplica, don... el señor González Núñez tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, no es cierto que las propuestas que aquí hace se vayan a ejecutar, no; se están ejecutando, que es una gran y evidente diferencia.

Por eso, votar que sí a esta Moción sería engañar a los ciudadanos, sería tanto como decirles que el Gobierno Regional se pone a trabajar en tales iniciativas a raíz de esta Moción; y eso es radicalmente mentira. Porque los ciudadanos saben –y recientemente lo han manifestado en el acto más sagrado, cual es la votación– que la Junta sabe lo que quiere en materia turística, que tiene perfectamente definidos los objetivos, que dispone de las herramientas adecuadas y que están desarrollando los contenidos encaminados a lograr esos objetivos, incluyendo la adaptación a los nuevos retos que esta materia requiere, cual es la elaboración de ese Plan Estratégico de Turismo de Calidad, y también adaptándose a lo que es nuestro territorio con el impulso del turismo rural.

Y eso es lo que quiere seguir haciendo la Consejería de Cultura y Turismo, y eso es lo que quieren los ciudadanos que sigamos haciendo: generando riqueza y empleo a través de este sector estratégico y fortaleciendo ese sentimiento y ese sentido de Comunidad, fijando la población al medio rural –como se está consiguiendo, con especial incidencia en las áreas periféricas– e incorporando, a través de este sector, la mujer a ese mundo laboral.

Y usted debiera sentirse orgulloso de que los datos avalan estos argumentos. Primero, porque los presupuestos dedicados este año a este fin así lo demuestran, creciendo casi cinco veces por encima de la media, un 38,9%; constituyendo un yacimiento de empleo creciente –según datos de la Seguridad Social–, con datos de nuevos empleos, nuevos establecimientos y nuevas plazas hoteleras abiertas durante el pasado año.

Le recuerdo que somos líderes en turismo rural, absorbemos a más de un 20% de todo el turismo rural de España, casi el doble de la Comunidad que va en segundo lugar, Cataluña. Y le recuerdo que este Grupo sustenta a un Gobierno que es mucho más ambicioso de lo que es usted en su Moción y de lo que fue su Grupo en las propuestas electorales. La Consejera se ha marcado a lo largo de esta Legislatura incrementar el valor añadido bruto hasta llegar a un 10%, cuando su Grupo, su programa electoral, preveía alcanzar esta cifra en los próximos ocho años. El Partido Popular lo reduce a la mitad, en cuatro. La política del Partido Popular, del Gobierno de la Junta de Castilla y León es más ambiciosa de la que usted ha manifestado, tanto en esta Moción como la que tiene su Grupo. Y lo que es más grave: usted está haciendo un flaco favor a esta Comunidad con la reiteración de cifras que, cuando menos, no son correctas; cuando usted, en diversos medios de comunicación, esgrime cifras de descenso de turistas en nuestra Comunidad, de descenso de extranjeros, de descenso de pernoctaciones, que no son ciertas; cuando usted toma datos sesgados, haciendo daño a la imagen de esta Comunidad. Usted únicamente toma los datos del INE

referido a plazas hoteleras, y obvia –porque no le interesa partidistamente– los datos referidos a turismo rural.

Y lo grave es que usted, sabiendo eso, lo obvia sin importarle la imagen negativa que eso puede suponer. Eso es una muestra –repito– grave de deslealtad a lo que es el bien común de esta Comunidad.

Termino, Señorías, diciendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya usted... vaya terminando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... que su Grupo y usted sabe que lo estamos haciendo bien. Y el mejor argumento es que, en las casi ochenta enmiendas que su Grupo presentó a los presupuestos de esta Sección, únicamente dos iban referidas a turismo, dos; y que, incluso, renunciaron a su defensa en el debate de presupuestos.

Lamentablemente, ha cumplido usted un trámite triste que nada aporta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... y que flaco favor hace a la labor digna que tiene que hacer de Oposición; porque le recuerdo que, cualquier partido, antes de ser alternativa de Gobierno, debe ser una buena Oposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador Chema Crespo... José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. La verdad que son ustedes... son muy raros, la verdad, son muy raros. Son muy raros, pero... y, además, se exigen a sí mismos... se exigen a sí mismos unos esfuerzos intelectuales horrorosos, ¿no?, porque la verdad que no estaba yo preparado hoy para..., hablando del turismo en Castilla y León, que me apareciera un representante del PP a llamarme desleal, ¿cómo no? Esa es la expresión... Menos mal que el señor Aznar se marcha y nos dejará en paz a todos, nos dejará en paz a todos, porque ya, si para hablar de turismo, si para cuestionar una política concreta, si para decirles a ustedes que hay cosas que mejorar, que hay cosas que se pueden hacer de otra manera, y ofrecerles una política de mano tendida para tratar de aprovechar lo mejor de esta tierra, para generar riqueza, para fijar población, para presumir de señas de identidad, me dice usted que somos desleales... Pues, mire, con su pan se lo coman, ¿qué quieren que les diga? Yo creo que esa expresión será digna de mejor causa.

Mire, desleal es el que pudiendo gobernar, el que teniendo votos y confianza a raudales desde hace años, tiene a la Comunidad Autónoma como la tiene. Desleal es el que permite que nuestros pueblos se vacíen. Desleal es el que permite que los procesos migratorios en Castilla y León sean terribles. Desleal es el que permite que los más formados y los mejores de nuestra tierra se tengan que marchar a buscar la vida fuera. Desleal es el que permite que, por chulería, nos hayan ustedes separado de lo mejor de Europa, a la que tanto necesitamos, y tengamos que lamentar en muy poquito tiempo las consecuencias de esos alardes... (*Murmulllos*). ...que ustedes han hecho y que van a ser muy negativos para nuestra Comunidad Autónoma, ¡hombre! (*Aplausos*).

Deslealtad, deslealtad con Castilla y León y con España es ser el lacayo de Bush y de los intereses americanos. (*Murmulllos*). Esa es la mayor deslealtad, ¡hombre! (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Si es que, de verdad, que se lo buscan ustedes, hombre, se lo buscan ustedes. Claro, ¿cómo no?, no estaba... claro, no estaba el señor Presidente -que ha entrado-. Mire, señor Presidente, le han querido emular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... le han querido emular a usted esta mañana.

Claro, también, decirme a mí que yo hago un discurso triste, eso no se lo cree ni usted, hombre. Entonces, dice, claro, que hemos hecho un discurso de lágrimas, ¿pero de lágrimas de qué?, ¿de lágrimas de qué?

Mire, tienen... mire, ustedes tienen... ustedes tienen bastantes problemas, ¿eh?, y uno de los peores... y uno de los peores es la soberbia, uno de los peores es la arrogancia, uno de los peores es no reconocer nada a nadie, uno de los peores es no dejarse ayudar, y uno de los peores es pensar que ustedes, porque ganan elecciones, son los únicos que saben lo que hacer para mejorar nuestra tierra; y ese es un grave error, y eso es pecar de soberbia, y esa soberbia no la pagan ustedes, la pagan los ciudadanos de Castilla y León.

Y, mire, además del lío, del lío en el que nos han metido ustedes con esa Europa a la que tanto debemos y a la que tan enganchados debemos seguir, sencillamente, ustedes pueden poner hasta en riesgo lo mejor de Castilla y León en esta materia que es el turismo rural.

Mire, el turismo rural se puso en marcha en torno a programas de la Unión Europea en los cuales ustedes no creyeron nunca. En torno al turismo rural, en torno a las redes y a las agencias de turismo rural, en torno a los programas Leader, hace ocho, diez, doce años, se creó una oportunidad de futuro muy importante, alternativa a la agricultura, con jóvenes emprendedores, con gente que decidió quedarse en torno a una oportunidad de futuro relacionada con otra forma del desarrollo rural, y con una forma de ocio y de turismo vinculada a las redes de turismo rural; y hubo mucha gente que decidió quedarse; y eso, a ustedes, les olió tan mal, tan mal, que, desde hace dos años, lo único que han hecho ha sido cuestionar y poner en riesgo programas gestores, personas y grupos que tenían acreditada solvencia, capacidad de gestión, saber hacer las cosas y mucha imaginación, para controlarlo políticamente, poniendo a trabajar a la Junta y a las Diputaciones para colocar a gente, para crear estructuras en el medio rural, distintas, cuyas consecuencias las vamos a pagar. (*Aplausos*).

Entonces, miren, si tienen... si les queda algo de lealtad con la Comunidad Autónoma, les pido, por favor, que no manoseen el turismo rural.

Mire, trabajemos en el resto; pero dejen ustedes que el turismo rural siga evolucionando en solitario, porque demostraron... demostraron quienes lo pusieron en marcha que sabían lo que querían, porque les interesaba, porque les iba la vida en ello, y porque ahí iban a tener una oportunidad de quedarse; no les quiten ustedes las ganas. Y si como modelo de gestión, ustedes dieran el protagonismo que les corresponde a los sectores, a las empresas, a las personas, a los trabajadores, a los que les va de verdad en ello, porque se juegan su dinero, porque son los operadores, porque son los restauradores, porque son los dueños o los representantes de cadenas hoteleras; si ustedes les hicieran caso, si ustedes les dejaran trabajar, y si ustedes, de verdad, se dedicaran a promocionar Castilla y León, en lugar de promocionar la Junta de Castilla y León, seguramente nos iría mejor a todos.

Lealtad por lealtad: corrijan, rectificar es bueno, aprender de los demás también; y entender que Castilla y León no es patrimonio de ustedes es el mejor consejo que puedo darles. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. (*Aplausos*).

Señorías, se va a proceder a la votación. Cierren las puertas. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y siete. Abstenciones: ninguna. En consecuencia queda rechazada la Moción. Muchas gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al noveno punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El noveno punto corresponde a una **"Proposición No de Ley que presentan los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a las gestiones que se han realizado ante el Gobierno de la Nación -o a llevar a cabo- y el Banco de España sobre mantenimiento de las sedes del Banco en Valladolid y en León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Antes de dar la palabra, entiendo que van a compartir turno ambos Grupos. Tienen cinco minutos. Por tanto, serán dos minutos y medio para cada Grupo. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Bien, todos los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento de León han apoyado la permanencia en la oficina del Banco de España en León a pesar de los pobres argumentos esgrimidos por el Gobernador del Banco para el cierre de esta sucursal. En contraposición, hay otra serie de argumentos que justifican la permanencia de esta sede, y que, según la información que tengo, no han sido rebatidos seriamente.

Esta iniciativa, Señorías, es fruto del consenso alcanzado en interés de la ciudad de León, no solo por los partidos leoneses, sino también por toda la sociedad de León.

El treinta de julio de dos mil dos se aprueba por unanimidad la primera Moción, a instancias del Grupo Socialista, y el veintidós de octubre de dos mil tres, en Pleno extraordinario, la segunda Moción presentada por el Partido Socialista y la UPL. Y, además, ha habido una serie de iniciativas, tanto como proposiciones no de ley y preguntas escritas, en estas Cortes de Castilla y León. Entre medias, cartas del señor Amilivia -anterior Alcalde de León, y, además, actual Senador- al señor Caruana, Gobernador del Banco de España, y declaraciones pidiendo al Presidente de la Junta que respalde la petición y presione al señor Caruana. Y también ha habido desplazamiento de representantes de la Corporación para entrevistarse con responsables del Banco, tanto en la época del Partido Popular y la UPL en el Ayuntamiento de León, como en la actual del Partido Socialista con la Unión del Pueblo Leonés. También ha intervenido la anterior Consejera, señora Carrasco; y además prometió negociar para que el Banco de España continúe en León.

¿Cuál ha sido el resultado?, ¿de verdad se llevaron a cabo todas esas negociaciones?, porque a día de hoy nadie ha dado explicaciones de nada.

En la actualidad, la falta de flexibilidad y cabezonearía de los responsables del Banco de España mantiene la decisión tomada, si bien desde nuestro Grupo estamos convencidos que todavía hay remedio.

El señor Caruana, en respuesta al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de León, de treinta de julio de dos mil dos, habla de criterios de carácter técnico, y que forma parte de un plan estratégico que involucra al conjunto de la red del Banco de España. Dicho plan sí que contempla dos sedes abiertas en Andalucía, País Vasco y Canarias, e incluso en ciudades que reflejan datos económicos y volumen de movimiento inferiores a los nuestros, como pueden ser Logroño, Badajoz o Toledo.

La oficina de León es la que más movimiento de dinero tiene de Castilla y León, la que más oficinas de bancos privados tiene, la que más empleados y oficinas tiene de las cajas de ahorro, y la que más cantidad de depósitos bancarios tiene.

Por lo tanto, creemos y estamos convencidos que la situación económico-financiera de esta Comunidad Autónoma permite tener dos sedes, pero es necesaria la implicación de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, nuestra Propuesta de Resolución plantea que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación y el Banco de España para que la Comunidad Autónoma tenga dos oficinas de la citada entidad, una en León y otra en Valladolid, al igual que en las Comunidades de Andalucía, Canarias y País Vasco. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. El señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera y señor Portavoz que intervenga del Grupo Popular -que no sé quién es en este tema.

En este momento, tanto la Portavoz del Grupo Socialista, como este que les habla, está hablando en nombre, no del Grupo Socialista, ni del Grupo Mixto, está hablando en nombre de toda la sociedad leonesa, representada por sus Concejales en el Ayuntamiento de León, que en Pleno y por unanimidad aprobó lo mismo que traemos hoy a este Pleno, por unanimidad. Sus compañeros de León han entendido que hay que defender que la sede de León, al igual que la de Valladolid, permanezca abierta; y lo entienden así porque les parece justo, porque les parece correcto, y por argumentos que no voy a reiterar porque ya ha dado la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Y, mire, no es una competencia ni una decisión de la Junta de Castilla y León -eso lo sabemos-, es una competencia -oficialmente- del Banco de España -oficiosamente del Gobierno, del Ministerio correspondiente-; pero sí hemos echado en falta hasta ahora una mayor capacidad de reivindicación de la Junta de Castilla y León. Dicho de otro modo: en este conflicto la Junta de Castilla y León ha pasado de todo, no ha hecho absolutamente nada más que alguna reunión protocolaria para dejarse convencer de que hay que cerrar las sedes de toda la Comunidad Autónoma excepto la de Valladolid. Y nosotros le pedimos más compromiso; y nosotros le pedimos que se involucre más; y nosotros le pedimos más presión; y nosotros le pedimos más reuniones.

Y, evidentemente, sabemos que el resultado no va a depender de ustedes; pero ustedes quedarían bien ante la sociedad leonesa, por una vez en la vida, si al menos demuestran que han hecho todo lo posible por que esa sede permanezca abierta. No les exigimos resultados; les exigimos trabajo, trabajo de reivindicación, reuniones, intervención al nivel que sea (si es a través de la Consejera de Hacienda, si es a través del Ministro de Hacienda, si es a través de quien sea). Si ustedes demuestran esa capacidad de reivindicación, aunque luego no se alcance el resultado, nosotros nos sentiríamos satisfechos.

El problema es que, hasta este momento, de defensa del Banco de España, de la sede del Banco de España en León, absolutamente nada. Todavía están a tiempo, todavía quedan meses, hasta diciembre, y eso es lo que pretendemos.

Y el mejor momento para iniciar esa etapa reivindicativa con el Banco de España es esta Proposición No de Ley, apoyar conjuntamente las Cortes de Castilla y León esta Proposición No de Ley, como ya hizo en su día el Ayuntamiento de León. Nada más.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Otero. A esta Proposición No de Ley ha sido presentada una Enmienda por el Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar -y como bien decía la Presidenta-, para defender la presentación de nuestra Enmienda. Y la presentamos con un objeto claro -un objeto claro que van a ver Sus Señorías inmediatamente-, que es el de obtener un resultado positivo al debate que estamos manteniendo en este momento, ya que los Grupos Proponentes -y me refiero... porque son conscientes, porque tienen la información y tienen perfectamente las razones por las que se toman las decisiones- saben que es una iniciativa absolutamente ineficaz por injusta, por extemporánea y por ser de

imposible cumplimiento, aparte -que yo creo que también es lo más grave- está fundamentada en argumentos que son erróneos, y lo peor de todo: son falsos. Y ustedes dos han firmado unos argumentos que son falsos, han escrito en una Proposición No de Ley argumentos que son mentira.

Tengo la esperanza de poder mostrarles lo anterior, y que, por lo tanto, acepten ustedes la propuesta que les hacemos, y que está muy clara, y que a las sedes afectadas por el proceso de reestructuración de... las sedes del Banco de España en Castilla y León, actualmente en curso esa reestructuración, y que finaliza en diciembre de este año, en diciembre del año dos mil cuatro, se les dé un uso público que genere, cuando menos, el mismo empleo que el que había antes del comienzo de este proceso, que como ustedes saben, porque tienen reiterada información, no solo en estas Cortes, sino a través de sus representantes en el Congreso, en el Senado, a las reuniones que han asistido, saben que terminará... que comenzó en el año dos mil dos y finalizará en diciembre del año dos mil cuatro.

Y yo digo que ustedes bien conocen, pero se me despierta una duda, o que deberían de conocer, porque tienen ustedes numerosa y extensa información, pero... sobre las razones técnicas, sobre el desarrollo del proceso, sobre las fechas, sobre los servicios que va a prestar cada oficina que queda abierta, e incluso sobre los principios que rigen lo que es la determinación de cuál sucursal permanece abierta o cuál no permanece abierta. Yo tengo esa información. Y yo, si quiere, se la puedo facilitar a ambos dos, a ambos dos representantes; y, si no, pues, se la piden ustedes a don José Castro Rabadán, que también la tiene; o a doña Amparo Valcarce, que también la tiene; o a don Manuel Francisco Fernández Zanca, que también la tiene.

Por esta razón me sorprende aún más, aún más, el contenido de su propuesta, y aún más los argumentos que esgrimen ustedes hoy. Y también me sorprende oír a la señora Portavoz del Grupo Socialista defender con tanto ahínco una moción, es decir, una Proposición en este caso, cuando no hace ni un año y medio no votaron ustedes a favor de esta propuesta. Es decir, no apoyaron una propuesta exactamente igual que esta no hace ni año y medio. Y ustedes esta tarde la defienden con todo ahínco y con todo interés.

En cuanto al primer argumento que ustedes utilizan -y me voy a referir a esos argumentos, porque ustedes han dado... han dado tanta importancia-, dicen que Castilla y León es la Comunidad más extensa de España -efectivamente-, que es la Comunidad con más localidades -efectivamente-; y yo creo que eso es algo que ya lo sabíamos todos. Pero ¿qué tendrá... qué tendrá esto que ver, qué tendrá que ver que Castilla y León sea la Comunidad más extensa con que el Banco de España,

en el ejercicio de su autonomía –y lo repetiré varias veces en este momento–, en el ejercicio de su autonomía, mantenga la sucursal de León abierta, porque es de la que estamos hablando en este momento, no estamos hablando de ninguna otra, aunque ustedes metan las dos en su Proposición No de Ley?

Yo creo... yo creo... y no voy a defender en los argumentos técnicos que tienen ahora mismo ustedes, es decir, porque los tienen perfectamente definidos, ¿no?, y las razones por las cuales el Banco de España mantiene unas oficinas u otras. Pero, realmente, tendrían ustedes que saber que los destinatarios, los destinatarios de los servicios que presta el Banco de España son, esencialmente, las entidades financieras y los organismos integrantes del sector público, ni los entes locales, y muy residualmente los ciudadanos. Por eso... estos son los... las entidades que reciben... que reciben el servicio del Banco de España.

Por lo tanto, nula incidencia de la población, nula incidencia del número de poblaciones a la hora de tomar la decisión. No me argumenten ustedes con esto.

En... referente al segundo argumento, y es el que yo le digo que es falso, es decir, la sucursal de León –lo miren ustedes por el parámetro que lo miren, por el dato que lo miren– no es la que registra mayor movimiento de fondos de toda la Comunidad. Y ustedes afirman eso en sus argumentos. Yo creo que les han liado, es decir, les han... han cogido a ustedes, les ha dado el Grupo Mixto la Proposición No de Ley que presentó el año dos mil dos, y ustedes la han firmado sin leerla, porque, si no, no me puedo explicar cómo ustedes firman, firman, y cómo los representantes del Grupo Mixto firman una cosa que es falsa, que es mentira.

Por lo tanto, yo he de decirle que, desde el punto de vista que... si quiere... y si quiere, después se lo comento, en la segunda intervención, eso es falso.

Por lo tanto, desde... todos los argumentos esgrimidos en su PNL le queda nada más uno, le queda uno, en el que... el único que le queda es que en León está la sede de Caja España. Ese es el último argumento que le queda de los que ustedes esgrimen.

Entonces, yo digo: ¿y por qué? O se me ocurre la pregunta rápidamente: pero ¿por qué León y no otra... otra provincia, otra capital en la que estuviese la sede de otra entidad financiera? Por ejemplo, Burgos, que hay dos Cajas, o Salamanca, que está Caja Duero. Es decir, yo imagino que los Procuradores socialistas por Burgos o los Procuradores socialistas por Salamanca –algunos de ellos en los Consejos de Administración de estas Cajas, de estas Cajas– algo tendrán que decir sobre que sea Caja Duero y no sea... o que sea León y no sea, por ejemplo, Salamanca o no sea Burgos.

De todas formas –y para terminar, y con permiso de la señora Presidenta–, voy a decirle una pregunta: me gustaría, si fuese usted capaz, cualquiera de ustedes, si fuesen ustedes capaces, porque lo argumentan como algo fundamental, que me dijeran, si lo tienen o si pueden decirme el dato, cuál es el volumen de operaciones que ha tenido Caja España con la sucursal del Banco de España en León, por ejemplo, en los dos últimos años. Voy a ver si son ustedes capaces, realmente, de decirme, si tienen ustedes ese dato, a ver cuál ha sido el trabajo... lo que ha trabajado Caja España con la sucursal del Banco de España en León, por ejemplo, en los dos últimos años; y a partir de ese dato sabremos si, realmente, tiene tanta incidencia el cierre de la sucursal o no la tiene. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para pronunciarse sobre la Enmienda defendida, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri, compartiendo turno con el Portavoz del Grupo Mixto.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Portavoz del Partido Popular, usted ha hablado de argumentos falsos y erróneos. En ningún momento. Y le voy a demostrar por qué.

Desde luego, me ha parecido sus argumentos aquí bastante pobres; y bastante pobre es lo que usted acaba de esgrimir, cuando resulta que todos los nuestros están basados en información de compañeros suyos del Partido Popular. Por lo tanto, señores del Partido Popular de León, señor López Benito, tiene que estar usted desolado. Nos han tratado aquí poco menos que por tontos su propio compañero de filas. Mire, señor Portavoz, no menosprecie nunca al adversario, en este caso la que le habla, adversaria.

Esta Enmienda es una auténtica tomadura de pelo; esta Enmienda significa resignarse; esta Enmienda que usted trae aquí significa tirar la toalla; esta Enmienda que está aquí no van a consentir, ni por supuesto se la vamos a aprobar el Grupo Socialista, porque no estamos por esa labor antes de haberlo intentado todo (cosa que ustedes no están haciendo).

Mire, Castilla y León no puede seguir perdiendo instituciones. La sucursal del Banco de España en León juega un papel estratégico y fundamental dentro de las aspiraciones financieras de la ciudad de León de cara a conseguir la capitalidad financiera. Y, por lo tanto, tanto el señor Amilivia, del Partido Popular, como el señor Francisco Fernández, como... incluso reconocida por el Presidente Herrera, que era importante la capitalidad financiera, y para eso es fundamental que se quede esta sede, esta sucursal en nuestra ciudad.

Mire, en la reunión que se celebró en octubre de dos mil tres con el número dos del Banco de España –el

señor Gonzalo Gil- no asistió el Presidente Herrera, a pesar de que era una reclamación y una reivindicación permanente, incluso del Partido Popular en León, y, sin embargo, mandó al Director General de Estadística, el señor Fernando Mallo. Y sí que le voy a leer, porque -fijese- usted acaba de darme aquí una serie de argumentos.

Y para empezar hablaba incluso de... valoraba positivamente el espíritu negociador del organismo. Pero decía más: "Son compatibles los criterios economicistas del Banco de España con la posibilidad que haya dos oficinas en Castilla y León, que destacó ante Gil el gran movimiento financiero de la provincia leonesa". Y dice más: "Mallo comentó... Mallo comentó que la Junta va a jugar un papel importante, aunque trasladó también a las autoridades y a toda la sociedad leonesa la responsabilidad en la exigencia de permanencia en la sede. Tampoco dio importancia a la venta... a la reciente venta del edificio, porque no es irreversible", dijo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Por lo tanto, está dejando usted... (Sí, ya termino, señora Presidenta). ... está dejando usted por mentiroso a un compañero suyo que supuestamente es técnico y sabe bastante más que usted y que yo.

Pero no solo eso, es que le podría leer también y me... y mi intervención podría estar basada en argumentos del señor López Benito, del señor Amilivia, de la señora Carrasco.

Entonces, aclárense, no tengan un doble lenguaje. Y, desde luego, le voy a decir que no traiga aquí una Enmienda para curarse en salud, porque, desde luego, debería de darles mucha vergüenza. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. El señor Otero, por dos minutos y medio.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, alguna precisión.

Bueno, para empezar, la Enmienda ni para leer vale. De verdad. Eso es... la Enmienda dice que se cierre. Eso es lo que dice, que se cierre, que le dé un uso público. Pues, mire usted, una vez que se cierra, como si quieren hacer un bingo dentro. A lo mejor crea más puestos de trabajo un bingo. Si a mí lo del uso me da igual. Pero dice la Enmienda "que se cierre", nos resignamos, "que se cierre". Así es como defienden los intereses de la Comunidad.

Pero, vamos a ver, mire, yo ya no sé si es los años que llevo aquí, que me he hecho ya excesivamente listo, excesivamente tonto, o -como dicen en mi pueblo- ya *resabiao*. Ya no sé.

Porque mire, vamos a ver, pero si ustedes fueran medianamente listos, ¿les costaría trabajo apoyar esta iniciativa y luego decir: "No, sí, nosotros lo apoyamos y lo defendimos, pero la culpa es de los de Madrid, que no han querido"? Pero ¿cómo ponen ustedes la zancadilla aquí? Déjenlo que sean los de Madrid y los del Banco de España, pero no les den ustedes la... pero no lo cierren ustedes. Pero ¿tienen ustedes que salvaguardar los intereses del Banco de España? De verdad, ustedes lo que tendrían que decir es que están en contra de que se cierren todas las sedes de toda la Comunidad Autónoma. Defiendan ustedes los intereses de la Comunidad Autónoma. Ya se encargarán en Madrid de ser ellos los malos. Pero ¿por qué quieren ser ustedes los malos? Déjenles a ellos, hombre. Déjenles a ellos. No... ustedes lo que tienen es que apoyar esta iniciativa. Que yo le digo: apoyen la iniciativa, que luego, al final, la última palabra no la tienen ustedes.

Y luego, mire, no es un problema de actividad. El mantenimiento de la sede del Banco de España en León es algo emblemático y simbólico. No tiene importancia cuantitativa, tiene importancia cualitativa, cualitativa, como en Valladolid, porque la actividad que tiene en León la tiene en Valladolid -o menos-. Por tanto, importancia cualitativa, no cuantitativa.

Puestos de trabajo. Me dice usted: si ahí trabajan cuatro; pero si para crear esos puestos de trabajo... No, mire usted, no. No son los puestos de trabajo directos... (O veinte, ¡qué más da! Noventa. ¿Noventa en dónde? ¿En León? ¡Ah, en...! Pero ahora se van a quedar ocho o nueve. Bueno). Pero, mire, no son los puestos de trabajo directos. Yo tengo un amigo que trabaja en Prosegur y que lleva el dinero... se encarga de transportar el dinero, y como mi amigo hay otras ochenta y pico personas solo en la provincia de León que se dedican, en una empresa privada de seguridad, a transportar dinero. Bueno, pues mi amigo, que vivía en León, se levantaba todos los días a las ocho, porque a las nueve tenía que estar en la sede del Banco de España repartiendo el dinero en toda esa área. Ahora, señor Portavoz, ese amigo ha tenido que venir a Valladolid, porque ahora el reparto ya va a salir siempre de Valladolid, y no se va a levantar a las cinco de la mañana para salir a las siete de la mañana de Valladolid. Bueno, pues eso supone pérdidas de puestos de trabajo y más centralismo de Valladolid.

Y, por último -y termino, señora Presidenta-, me dice usted: "¿Y por qué tiene que ser en León y no puede ser en otra provincia?". Y yo le digo: ¿y por qué en Valladolid? Si a lo mejor no tiene que estar en Valladolid y tiene que estar en otra provincia. ¿Hacemos un

pacto? Usted es de Salamanca, yo le propongo: votemos Salamanca. Vamos a votar Salamanca, que sea Salamanca la sede del Banco de España.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: En fin. Mire -termino como empecé- la Enmienda no se puede aceptar porque la Enmienda condena al cierre. Eso no es una enmienda, eso... eso condena al cierre. Punto primero.

Y punto segundo. Lamento que ustedes sean los que ponen la zancadilla a la propia Comunidad. Ustedes defiendan esto y que sean los de Madrid los malos, hombre, sean un poco más inteligentes. Por lo menos, podrán decir con la cabeza bien alta: hicimos lo que pudimos, pero no era nuestra competencia. Pero, claro, cuando ya le llega al Banco de España una PNL de las Cortes de Castilla y León diciendo "es que ni las Cortes de Castilla y León quieren que queden dos oficinas abiertas y se conforman con una".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero, vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Pues, entonces, ya tendrá justificado el Banco de España cerrar todas las oficinas menos la de Valladolid. Pero, bueno, como ustedes son los que zancadillean esta propia Comunidad, pues, no lo sé, de verdad, no sé... no sé cómo siguen ganando; es una cosa que, desde luego, no me explico. Yo tengo mis argumentos, pero no los voy a decir aquí para que no se escandalice alguien. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Otero. Para un turno de réplica, el Procurador Arroitia tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Don Joaquín y doña Inmaculada, es que esto es mucho más serio, ¿eh?, es decir... y decirle... y sobre todo a don Joaquín: esto es mucho más serio.

Es decir, nosotros venimos... no venimos aquí a aprobar, como a lo mejor ustedes, una proposición no de ley, una resolución, para después mandar al Banco de España y que después hagan ellos lo que quieran. No. Este Parlamento es un Parlamento serio. A usted a lo mejor no le parece, y a usted tampoco le parece que sea serio el firmar... el firmar una proposición no de ley con datos falsos, con datos que son mentira. Entonces, si a ustedes les da lo mismo... a mí me da lo mismo de dónde los haya sacado usted, pero me da... Es usted la que firma, es su Portavoz el que firma su Proposición, es don Joaquín el que firma. Y ustedes mienten en su

Proposición No de Ley por escrito; por escrito, ustedes mienten. Por lo tanto... es decir, esto es algo mucho más serio.

En segundo lugar, nosotros claro que estamos de acuerdo... es decir, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en esa consideración de León como capital financiera? Pero lo que está claro es que el proceso de reestructuración, en el momento en que le afecta a León, no va a afectar para nada. Pero no solo lo ha dicho el Presidente Herrera y lo ha dicho el señor Mallo; lo ha dicho la señora Consejera hace... recientes días en su visita a León: no va a afectar para nada para... esa nominación para esa consideración de capital financiera.

La verdad es que debe tener usted un libro en el que vengan los determinantes y los condicionantes para que una capital sea declarada capital financiera o capital de lo que sea. Entonces, me dice usted en qué parte de su libro, en qué parte de su manual tienen ustedes el sitio donde dice que para que una capital de una Comunidad Autónoma sea declarada capital financiera tiene que tener en ella una sede de sucursal del Banco de España. Pero, claro... pero no me dice usted qué tipo de sucursal; ustedes eso se lo callan.

Y me pone usted en su primera intervención algunos ejemplos, como Logroño, como Toledo, como Badajoz. Haga el favor de no seguir mintiendo en su intervención; no me siga mintiendo, porque ni Logroño, ni Toledo, ni Badajoz tienen atención a entidades de crédito, no atienden las entidades de crédito. Ni siquiera tienen tratamiento de billetes; son sucursales que se llaman "de carácter institucional". Es decir, no me vengan ustedes a contar milongas que no son verdad.

Entonces, usted está diciendo que el señor Mallo, la señora Consejera, el señor Presidente, nuestros miembros del Partido Popular de León han estado y han defendido este tema. ¿Pero no decía usted hace un momento que no habíamos hecho nada en este tema para defender la sucursal? ¿Pero no decía usted que no habíamos hecho nada? Y usted está reconociendo que todo el Partido Popular de León, a una, defendió este tema, y que también la Junta de Castilla y León defendió este tema. Es decir, o una cosa o la otra. Es decir, sigue usted diciendo cosas que no son verdad, sigue usted mintiendo en su intervención.

Pero, realmente, realmente, en cuanto a la Enmienda, que ustedes... les ha hecho tanto... tanto daño, esta Enmienda, que a ustedes les parece tan terrorífica, resulta que en octubre del año dos mil dos ustedes... ustedes presentan una enmienda... una Proposición que dice exactamente lo mismo que nuestra Enmienda. En julio... el dieciocho de julio del año dos mil dos, ustedes presentan una Proposición No de Ley en estas Cortes que dice lo mismo que nuestra Enmienda; y ustedes... y

ustedes votan a favor, en una Comisión, de esa Enmienda. Ustedes votan a favor de una enmienda. (*Voces. Murmullos*). Exactamente igual. (Claro, el problema es que el señor Losa... el señor Losa tiene la costumbre de enfadarse).

Yo entiendo que también les molesta... les molesta también que el Alcalde de León... el Alcalde de León, que forma parte del Gobierno que están ustedes... los dos defendiendo, diga que no le parece mal tampoco esta propuesta que hacemos nosotros. Es el Alcalde de León, en las declaraciones en la visita, cuando está la Consejera hablando con él, dice claramente: "Aunque hay que seguir apostando por que el Banco se quede en León -de acuerdo con ustedes-, también acogió con agrado la posibilidad de que esta sede pueda sustituirse con la de otro organismo". Es decir, el Alcalde, el propio Alcalde de León, está apoyando también lo que nosotros le proponemos.

Realmente... realmente, en el año dos mil dos, a ustedes sí que les... sí que les preocupaban los puestos de trabajo; y ustedes estaban muy preocupados por los puestos de trabajo que se iban a perder, porque no sabían qué pasaba con los trabajadores. Una vez que ya se han enterado por todas esas... esas informaciones que tienen ustedes por duplicado y por triplicado -tienen ustedes esas informaciones-, saben perfectamente que los trabajadores han llegado a un acuerdo, además, muy beneficioso para ellos. Claro, eso, de la Proposición de ahora ya no lo ponen ustedes, directamente lo quitan.

Realmente, si a ustedes les hubiese importado un pepino los trabajadores, en su momento, sí que aceptarían nuestra proposición, sí que aceptarían nuestra Enmienda; porque nuestra Enmienda sí que viene a ayudar a eso que ustedes, nosotros, los ciudadanos de León y todo el mundo está de acuerdo, que es a mantener y, en su caso, poder generar más puestos de empleo, no solo en León, sino en toda nuestra Comunidad Autónoma. Porque nuestra Enmienda está referida a toda la Comunidad Autónoma, no solo a la oficina de León. Por eso, yo le voy a repetir.

Y, además, ustedes saben perfectamente -y lo saben de hace mucho tiempo- que el tema de las oficinas... y sus Diputados y Senadores lo saben perfectamente. Y le voy a decir por qué lo saben perfectamente: porque sus Diputados y Senadores, las últimas preguntas que han hecho en relación... en relación... -y la última ha sido doña Amparo Valcarce, si no me equivoco- en relación con este tema ha sido para saber qué uso se le iba a dar al edificio del Banco de España en León; no para decir que no se cerrase el Banco de España en León, no, no, no. Era para saber qué uso se le iba a dar al edificio del Banco de España en León, una vez que se cerrase el treinta y uno de diciembre del dos mil cuatro, como tiene usted en su información -como tiene usted en sus manos- del año dos mil dos.

Por lo tanto, acepten ustedes una proposición, una Enmienda que tiene un carácter positivo; un carácter positivo, no solo para León, sino para toda la Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, no presenten ustedes propuestas de carácter electoralista, propuestas que tienen la única... la única misión de intentar conseguir un muy pobre... -yo creo- muy pobre rédito político. Y, por lo tanto, yo creo que lo que ustedes deberían hacer es reconsiderar su postura y aceptar nuestra Enmienda, que es muy beneficiosa para León y para toda nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tienen de nuevo la palabra los Proponentes, compartiendo el turno, rogándoles yo que hagan en este turno la fijación de lo que puede ser la propuesta final -lo podemos aclarar-, el texto definitivo.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Lo compartís? Dos minutos y medio; son cinco minutos.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Bien. Gracias, señor Presidente. Bueno, es increíble. Yo... decía usted que este es un asunto serio. ¡Claro!, por eso seguimos luchando por ello. Y vamos a seguir peleándolo, señor Portavoz.

Mire, no me haga debates sesgados, no mienta como un bellaco en esta Cámara, escudándose... (*Murmullos*). ... escudándose que está aquí.

Mire, la iniciativa nuestra. Y la iniciativa nuestra planteaba que las sedes estuvieran en todas las Comunidades Autónomas, esa era... en todas las provincias... perdón, en todas las provincias de esta Comunidad Autónoma. Esa era nuestra iniciativa, que es la 845. Por lo tanto...

Mire, le voy a decir también otra cosa. Yo le decía que es el Partido Popular de León el que había peleado este tema, no el Gobierno, que es quien tiene que hacer esto ante Madrid.

Y luego otra cuestión que sí que le quiero contestar es "que los trabajadores queden contentos". Señor Portavoz, no me satisface plenamente, porque lo que queremos es que se mantenga la institución.

Mire, yo, la verdad, lamento que esta iniciativa sea presentada... o sea defendida por un Procurador de Salamanca. Y no le quiero despreciar, pero me hubiera gustado que Procuradores de aquí, de León, vinieran a mojarse y defendieran de verdad, en lugar de utilizar el doble lenguaje... (*Murmullos*). Me da lo mismo, estoy hablando ahora mismo de una provincia que está siendo

discriminada frente a otras en esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, señores del Partido Popular de Castilla y León, y señoras, están dejando tirando... tirados a sus compañeros del Partido Popular en León.

Y les voy a decir una cosa: señores de León, no les están haciendo ni pizca de caso, ustedes no pintan nada en Castilla y León, y solo vienen aquí a hacer venias con la cabeza. Son ustedes, señores del Partido Popular de Castilla y León, unos vendidos a Madrid, unos auténticos vendidos. (*Murmullos. Voces*).

Les voy a decir que ustedes anteponen sus intereses a los de esta Comunidad Autónoma. ¡Vaya desgracia para esta Comunidad Autónoma! Están en sumisión absoluta a un Gobierno centralista y que están perjudicando los intereses de la gente de esta tierra.

Miren, el Presidente Herrera y el Gobierno del Partido Popular no se han empleado a fondo, no lo han hecho; porque, si lo hubieran hecho, esta solución ya la tendríamos, como en otras Comunidades Autónomas. Y, además, encima, se niegan a poner toda la carne en el asador. No les importa la preocupación de esta sociedad de León ni la de Castilla y León, y estamos viendo cómo poco a poco desaparecen sucursales del Banco de España, ante la pasividad de este Gobierno.

Mire, su Enmienda está empapada de resignación, y eso a este Grupo no nos sirve, que lo sepa. Le voy a decir: la resignación es un cáncer social que, sobre todo, las personas que hacemos política tenemos la obligación de erradicar de nuestro ánimo y de nuestra forma de trabajar.

Señorías, la única lucha que se pierde es la que se abandona; y pueden estar seguros que abandonar no está en nuestro talante. Mantengo la iniciativa en sus justos términos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para compartir el turno, y entiendo que fijará definitivamente el texto, tiene de nuevo la palabra el señor Otero. Procederemos después a la votación. Ruego, Señorías, que fijen el texto para poder luego someterlo a votación. ¿Ha quedado fijado? ¿Está de acuerdo su...? Está claro, está claro...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Inmaculada, muy bien, me ha gustado mucho, me ha gustado mucho. (*Risas*). Eso es defender León con vehemencia. Una Procuradora de León, no de Castilla y León. Las circunscripciones, según la Ley Electoral, todavía en España son provinciales. Sí... (*Murmullos*). No, no, las circunscripciones son provinciales. Nadie representa a alguien que no ha depositado en ese su confianza, y... Inmaculada se presentó en León, no en Salamanca. (*Murmullos*). ¡Hombre!, y tiene

razón, porque, por ejemplo, ¿usted sabe dónde está el Banco de España en León? ¿Sabe en qué calle está en Banco de España? Bueno, como está todo... como está todo... (*Risas*). ¿Pero ha estado allí?

Mire, dos cosas... No, mire, es que hay un minuto... hay un minuto y medio. De verdad, mire, mire, hay una cosa que no me ha gustado de su intervención, de verdad se lo digo: ha insistido hasta la saciedad en el término "mentirosos", "mentirosos", "mentirosos".

Mire usted, esta iniciativa, por respeto a sus compañeros de León, a los doce Concejales del Partido Popular de León, por respeto a esos doce Concejales, esta iniciativa la han votado y avalado y apoyado doce Concejales de su Partido a los que usted les está llamando mentirosos. ¡Hombre!, por respeto a ellos, no hable de mentiras. Aquí puede haber disparidad de opiniones o de criterios; pero mire, esa... erradique esa palabra del vocabulario, que queda muy mal eso de "mentirosos".

Luego, mire, la Enmienda... cuando me dijeron que había una Enmienda y que decía que sí, que se cerrase, pero que se destinase a otra cosa, ni la leí. Pero ahora, ya, por curiosidad, como estaba aburrido escuchándole, leí la enmienda. Y, mire, la enmienda es tan chapucera, tan chapucera, que dice: "Realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de la Nación para que las sedes de las sucursales del Banco de España en Castilla y León afectadas por el proceso de reestructuración se destinen a uso público".

Mire, es igual, mire, el uso de los edificios lo marcan los Ayuntamientos en el Plan General de Ordenación Urbana. Luego usted no puede instar al Gobierno de la Nación para que diga qué uso va a tener un edificio en una ciudad como León. Eso es una competencia municipal, eso lo decide el Ayuntamiento, ni el Banco de España ni el Gobierno de la Nación. El Plan General de Ordenación Urbana es el que dirá a qué uso se puede destinar un determinado edificio en un municipio.

Y, por último, una cosa que me parece muy pintoresca, alguna cosa usted que... dice: "¿En qué manual viene que tiene que estar abierta la sede del Banco de España donde sea la capital financiera?". En ningún manual. En ningún manual viene que la sede de Ibera tenga que estar en Teruel; pero la sede de Ibera no está en Teruel, porque en Teruel no hay aeropuerto. En ningún manual viene que la sede de Transmediterránea tenga que estar en Cuenca, porque en Cuenca no hay mar. La sede tiene que estar donde está la actividad. Y la provincia con más actividad bancaria, entiéndase la suma de las gestiones de las cajas y los bancos está en León, le guste o no le guste.

Y termino, señor Presidente, como empecé: pena, pena que le den ustedes la justificación al Banco de

España de que tiene que cerrar la oficina, qué pena, qué bien hubieran quedado ustedes apoyando esta iniciativa, aunque luego le tuvieran que echar las culpas al Banco de España. Pero, bueno, trataremos de explicárselo a los ciudadanos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... que aquí mismo, en esta Comunidad, les hacen la zancadilla a los propios ciudadanos de esta Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Gracias. Procedemos a la votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos a favor de la Moción, perdón, de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y seis. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda dar lectura al punto décimo del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Es una Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para que adopte las medidas necesarias para el aprovechamiento al máximo de la celebración del Jacobeo dos mil cuatro, desde el punto de vista turístico, cultural o de servicios".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo proponente, tiene la palabra el Procurador José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Esto recuerda...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... este desfile recuerda a los caminantes que nos van a visitar este año. Bien, la Proposición No de Ley que ha formulado el Grupo Parlamentario Socialista tiene como objetivo, una vez más, tratar de ayudar en la mejor gestión, en el mayor lucimiento posible, en la mejor utilización de esa... de esa oportunidad que supone un año más la celebración del año... del año Jacobeo. El dos mil cuatro va a suponer que centenares de miles de personas venidas de otras tierras, de otros países, vayan a transitar durante semanas, durante meses, por el corazón de nuestra Comunidad Autónoma, de este a oeste y también de norte a sur. Y, por lo tanto, a través de ese

peregrinaje, van a tener la oportunidad de conocer más y mejor a Castilla y León, van a tener la oportunidad de llevarse esas impresiones con las que uno queda cuando transita por un territorio que no conoce o que conoció en otro tiempo, y que le gusta comparar la situación que se encuentra en este momento con la que se encontró en ocasiones anteriores.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que trabajar con intensidad en torno a la mejor promoción posible, al mayor respeto posible a los caminantes y a todos aquellos que nos visiten en torno a esta conmemoración, en torno a esta celebración, en torno a este año Jacobeo, nos parece que ese sería un buen servicio que debiéramos prestar a la Comunidad.

Y tengo que decir de entrada que no hemos empezado demasiado bien. Ya en el mes de enero tuvimos ocasión de conocer quejas de esas asociaciones del Camino de Santiago, amantes del Camino de Santiago, conocedoras del Camino de Santiago, que tienen en torno a la conservación, en torno a la divulgación, en torno a la promoción, en torno al estudio del Camino de Santiago una de las razones de ser de su existencia. Y ya alarmaron y ya generaron algunas dudas sobre cómo teníamos preparados los itinerarios, sobre cómo teníamos preparado los albergues, sobre cómo las inclemencias meteorológicas -pero también la obra humana- había afectado a amplios tramos del Camino de Santiago.

Nos parecía que era un primer aviso, era un primer aviso y, por lo tanto, creíamos que estábamos a tiempo todavía de tomar iniciativas que evitaran que a través del peregrinaje y a través del Camino alguien se llevara una mala sensación de Castilla y León o tuviera la impresión de que en Castilla y León no se le había atendido convenientemente. Ya nos preocupó a finales del pasado año conocer que todavía en diciembre la Junta de Castilla y León no había culminado la encuesta de obras, de infraestructuras, de inversiones que debía llevar a cabo en los alrededores del Camino, las localidades por las que atraviesa el Camino. Nos parecía, cuando menos, una imprudencia que a esas alturas no se conocieran las necesidades y las inversiones a las que se tenía que hacer frente. Es cierto también que, presentada la iniciativa correspondiente en estas Cortes, la Junta se apresuró a anunciar obras, a anunciar inversiones cuya ejecución hasta el momento no se ha materializado. Tampoco es una buena imagen para el Camino de Santiago tenerlo en obras o tener en demasiadas obras infraestructuras del mismo. Y, por lo tanto, nos parecía que estábamos asistiendo a una cierta improvisación no beneficiosa para los intereses generales de la Comunidad Autónoma.

Nuestra Proposición No de Ley incluye seis puntos, uno de ellos trata de reconocer a esa sociedad civil que

trabaja en torno al Camino de Santiago. Nos parece que los órganos de gestión y de promoción, la Comisión creada para la promoción del Camino de Santiago no debe ser solo una cosa administrativa, nos parece que debe ser una cosa más social, más participada, y por eso proponíamos reformas para que se mejorara y se incrementara la participación de las asociaciones del Camino de Santiago y también las Corporaciones Locales afectadas por el Camino.

Nos parecía, además, que había que afrontar con urgencia determinadas obras, no cuantiosas en lo económico pero sí muy llamativas por los deterioros o por los desperfectos que tenían que corregir, y pedíamos que se acometieran con urgencia esas pequeñas obras derivadas de deficiencias ocasionadas por corrimiento de tierras o... obras de concentración parcelaria. Y nos parecía también que hay una serie de inversiones ordinarias previstas de conservación en el patrimonio que bordea el Camino que debieran haberse ejecutado, y deberían ejecutarse en lo posible antes de los meses veraniegos. Nos parecía que había que homogeneizar, afianzar la señalización de los itinerarios, corregir y suprimir esos pasos peligrosos que las infraestructuras que se han ido construyendo, las redes viarias que se han ido construyendo, en este momento ocasionan para los caminantes. Hay puntos negros en los cuales podemos lamentar algún accidente, y había que corregir esas deficiencias. Y pedíamos también que esa ingente masa humana que va a circular por el Camino de Santiago en los próximos meses tuviera las condiciones de seguridad personal que requiere la situación actual, y por eso pedíamos que se promoviera algún convenio con el Gobierno de la Nación para establecer un plan especial que garantizara la seguridad y la protección de los peregrinos.

Son pinceladas, son apuntes, son algunas sugerencias que trataban de mejorar el año Jacobeo y el tránsito que centenares... que miles de peregrinos van a efectuar por nuestra Comunidad Autónoma, en fin, con una clara vocación de servicio y de no dejar pasar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... una oportunidad que solo se repite cada cuatro años. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador Luis Domingo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señorías guarden silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... la lectura de su Proposición No de Ley, en principio, a este Portavoz y a mi Grupo le produjo sorpresa; en segundo lugar, le produjo alivio. Sorpresa porque no puede ser de otro modo que cuando hace poco más de dos meses hemos discutido aquí ampliamente una propuesta en tal sentido, pues hoy se nos presente otra en similares términos, no nos parece eso serio; en algunos aspectos coincidentes y en otros dispares. Consecuentemente, después de nuestro pesar, alivio; alivio, pues, de que su Grupo no gobierne esta Comunidad, porque, claro, no es bueno para la misma que manifiesten ideas cambiantes de modo tan rápido (lo cual demuestra que no tienen un proyecto sólido y un proyecto definido para esta Comunidad).

Mire, nos piden seis cuestiones que ya tienen cumplida respuesta. Nos piden modificar la composición de la Comisión para el Camino de Santiago y dar cabida en ella a la sociedad civil, ¡pero si es que ya la tiene! El Decreto 97/2003 actualiza la Comisión, y, además de los Directores Generales, la Federación Regional nombra su representante, y, además, durante este año pasado se han mantenido reuniones con las asociaciones del Camino, tanto del Camino Francés como del de la Vía de la Plata, con los Alcaldes por donde discurre el trazado, con los Presidentes de la Diputación... es decir, cualquier persona interesada en el Camino de Santiago, bien el Francés o bien el de la Vía de la Plata, han tenido posibilidad de apuntar cuantas iniciativas hayan estimado oportuna.

Nos pide que reparemos el Camino. Bueno, pues decirle que, además de la reparación inmediata y urgente que se está llevando a cabo de modo continuo, la Junta ya dispone de un plan de actuaciones temporalizado a cargo de las tres Consejerías -Fomento, Medio Ambiente, Agricultura-, coordinadas por Cultura, y que se invertirán más... o casi 2.500.000 de euros.

Nos pide culminar las obras antes del verano. Bueno, las de corta e inmediata ejecución sí, evidentemente, sobre todo las que... relacionadas con el acondicionamiento del Camino; pero las de infraestructuras de rehabilitación y de restauración del patrimonio, evidentemente, esa no podemos ni debemos. En cualquier caso, para su tranquilidad, para la tranquilidad de los castellanos y leoneses, de los peregrinos, le diré que ya están programadas actividades paralelas orientadas a atender e informar al peregrino, a hacer posible la visita, a mantener la seguridad y a disponer de los días cualificados aunque perduren las mencionadas obras.

Nos pide avanzar -como nos pidió hace un par de meses- en la señalización. Le recuerdo dos aspectos: primero, que ya se están colocando las ciento nueve señales -que en su día ya le apunté-, en todos los municipios, indicativas de los servicios que el peregrino tiene

en esa localidad, ajustadas al manual de señalización de espacios culturales; además de las que se van a recoger en el tercer programa del Plan de Excelencia Turística por más... por casi 1.500.000 de euros.

En quinto lugar habla de la supresión de puntos negros, estudios realizados y acciones ya iniciadas, dentro de las más de quinientas que abarca el plan integral.

Y nos pide garantizar la seguridad y la protección de los peregrinos, aspecto que ya se está llevando a cabo mediante dos iniciativas: una, ha actuado coordinadamente con la Delegación del Gobierno, con el fin de prevenir delitos, operaciones de auxilio y la seguridad vial, tanto en vías de comunicación como en lugares de parada y descanso, en localidades, en albergues y establecimientos públicos, y en los bienes de Patrimonio Histórico-Artístico, tanto en el Camino Francés como el de la Vía de la Plata, a través de efectivos de la Guardia Civil; y otras medidas específicas de la propia Junta de Castilla y León, dentro de uno de los programas... de esas más de quinientas medidas, la dedicada al Programa de Atención al Peregrino, cuales son el Plan de Asistencia Sanitaria, el Plan de Apoyo y el Programa de .....

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, termino diciendo que, por ello, por todo lo expuesto: porque nuestro plan es un plan integral, porque recoge lo que usted apunta -como ya le indiqué hace poco más de dos meses- y más incluso, porque nuestro plan es un plan sólido de presente y de futuro, votaremos en cuenta... en contra, perdón, de su propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues ustedes mismos, ¿qué le vamos a hacer, no? Si todo está bien, si todo está previsto, si no hay nada que mejorar, si los peregrinos se van a sentir de verdad seguros, si los monumentos, las ermitas y las iglesias van a estar visitables, si los albergues reúnen perfectas condiciones de salubridad, etcétera, bueno, pues... ¿usted ha recorrido el Camino alguna vez? ¿Eh? Acompañó al Presidente. Lo que pasa es que cuando van ustedes les ponen hasta moqueta, eso es lo que pasa. En fin, ¡cómo son!, la verdad, ¿no?

Mire, nosotros presentamos una iniciativa hace unos meses porque sabíamos -no sé si ustedes lo sabían- que el dos mil cuatro era Año Jacobeo. Entonces, como nosotros nos enteramos que era Año Jacobeo, dijimos:

"Vamos a ver si les echamos una mano a estos del Gobierno y les presentamos una iniciativa". Claro, decía: "No, está bien la iniciativa, pero estamos en ello". Claro, descubrimos aquel día que "estar en ello" significa lo que le he dicho antes, ¿no?, que en el mes de diciembre la Junta no conocía la necesidad de inversiones y mejora de infraestructuras que tenían que hacer en las localidades aledañas al Camino, y nos enteramos aquí que en diciembre la Junta estaba recabando esos datos.

Pues mire, la presentamos -esa iniciativa- a finales del pasado año, les presentamos esta ahora -y ya le anuncio- y las vamos a seguir presentando, a lo largo de este año y en los que viene, porque, desgraciadamente, los caminantes van más deprisa que ustedes a la hora de resolver los problemas. Que me diga a estas alturas que siguen cambiando la señalización. ¡Acabará el Año Jacobeo y seguro, y seguro que la Junta sigue cambiando la señalización! Bueno, el ritmo tranquilo del caminante no debe ser el ritmo al que trabaje la Administración Regional, de verdad, que es que ustedes han tenido tiempo, y lo tienen todavía. ¿Cómo le voy a pedir a usted que culmine todas las obras de restauración o de rehabilitación pendientes en los entornos del Camino? ¡No lo puedo pedir! Pero el problema es que ustedes las llevan anunciando años.

El problema es que las inversiones en restauraciones importantes en el ingente patrimonio que rodea el Camino lleva años de retraso acumulado. Y, sencillamente, nosotros les pedimos... Oiga, que se le junta un Jacobeo con otro, que alguna vez habrá que acabar un plan de restauración, que seguramente exigirá, inmediatamente, la puesta en marcha de otro. Claro, luego ustedes los conceptos sí que se los quedan y tal, claro. "Estamos en un plan integral". Claro, cuando nosotros les planteamos la elaboración de un plan integral de actuación en el Camino de Santiago, no; pero ahora ya usted, aquí, se permite denominarlo plan integral.

Mire, para nosotros es tan importante esto -lo es para la Comunidad Autónoma tan importante- que ya le anuncio que la señora Consejera va a tener que dar explicaciones en este Parlamento, y las va a tener que dar, pues, más pronto que tarde. Porque queremos que se haga la evaluación correspondiente de cómo está circulando, cómo está transitando, cómo está marchando este año, porque, sencillamente, pensamos que es importante para la Comunidad Autónoma y queremos que los ciudadanos de Castilla y León sepan cómo están yendo las cosas.

Yo preferiría que esos acuerdos que usted nos ha comunicado hoy aquí que mantienen con la Delegación del Gobierno para garantizar lo que nosotros pedimos de la seguridad y la protección de los peregrinos se hiciera a través del oportuno convenio que fuera conocido. No

me gustan las relaciones, así, de... de buen rollo entre Administraciones. Mire, las cosas mejor oficializarlas, ¿sabe? Porque los convenios exigen a las partes y, por lo tanto, seguramente transmitiríamos más tranquilidad y más seguridad a los caminantes si ese convenio, realmente, estuviera suscrito y fuera conocido.

Yo a usted le supongo informado -faltaría más, ¿eh?-, pero mire, la supresión de los puntos negros o los puntos peligrosos tampoco debiera aplazarse en exceso. Se lo digo de verdad. Usted es palentino, pero reside en Burgos, y usted conoce Belorado. Y usted sabe que en Belorado, pues, hay uno de los puntos negros más llamativos que ha generado, incluso, hasta alguna manifestación amistosa de la gente porque sabe que allí hay una zona de peligro. ¿Tanto es pedirles que esas zonas se corrigieran... que esas zonas se corrigieran?

Y, por favor, claro, de esto a mí no me echen la culpa, porque no sé si usted... los argumentos que hoy ha dado aquí se los podrá dar a las asociaciones del Camino de Santiago de la provincia de Burgos, que son las primeras que han manifestado su inquietud y su preocupación cuando han iniciado su exploración del Camino y se han dado cuenta lo que sucedía: los movimientos de tierras, el abandono, las invasiones, los deterioros, tanto por la acción meteorológica como por la obra humana.

Por lo tanto, bueno, pues, en fin, lamentamos -¿eh?-, lamentamos que ustedes, una vez más, no se dejen ayudar. No nos vamos a cansar, les vamos a seguir diciendo cosas. Y a veces, pues mire, tal vez tenemos la sensación -se lo decía antes, se lo reitero ahora- que, aunque se empeñan en no darnos la razón en nada porque parece que va en su condición, por lo menos, aunque sea a un ritmo demasiado tranquilo, a un ritmo de caminante o a un ritmo de peregrino, la Junta va haciendo alguna cosa; pero no es ese ritmo el que, desde luego, nosotros les vamos a permitir. Si ustedes no tienen prisa, el Camino de Santiago y la gente que por allí transita seguramente la tiene. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, a continuación, don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, parece que dice con pesar que la Junta está ejecutando lo que usted está pidiendo; es que es empíricamente demostrable, ¿eh? El Plan Integral que la Junta a usted le presentó, y que se discutió aquí hace un par de meses, se está cumpliendo.

Mire, tengo la impresión -y ojalá me equivoque- que usted no desea poner su campaña al servicio del Camino de Santiago; más bien, aprovechando las fechas, quiere poner el Camino de Santiago al servicio de su campaña

electoral. ¿Y por qué? Bueno, pues porque su Grupo y usted sabe que la Junta está haciendo bien las cosas en este Año Jacobeo. Y eso está en el ambiente, y eso está en la percepción popular, y su Grupo y usted quiere rentabilizarlo a través de su PNL; con una propuesta que es repetitiva de la anterior, que es vacía, que es poco original; pero, bueno, quieren apuntarse a ese éxito del Camino de Santiago en este Año Jacobeo.

El programa de la Junta de Castilla y León es un programa serio, es un programa en el que la gente sabe que lo que se compromete se cumple y está en ejecución. Y está en ejecución las más de quinientas actuaciones que cuentan con más de 96.000.000 de euros, en tres ámbitos diferentes que cubren todas las necesidades del Camino, tanto de infraestructuras, como de promoción del Camino, como de atención al peregrino. Y estamos logrando vertebrar adecuadamente en torno a este punto, como en torno a otros, la Comunidad como una seña de identidad, como una base sólida de desarrollo, de modernización, creando empleo y ayudando -como en el punto anterior- a fijar la población a nuestro medio rural.

Mire, el Grupo Popular, la Junta de Castilla y León está comprometida con el Camino, y además con una visión integral del Camino, y con una visión que no se reduce al año dos mil cuatro, que va más allá de ese año, y para ir más allá están encaminadas todas y cada una de sus acciones.

La población de Castilla y León sabe que lo que el Grupo Popular cumple es lo que ha prometido.

El Plan Integral se ejecuta conforme a lo que está previsto, y usted podrá comprobar diariamente cómo aquello que ese Plan recoge -y que aquí se discutió y se apuntó- se va ejecutando diariamente.

En estas circunstancias -le repito- su propuesta no es creíble, ¿eh? Con propuestas así no logran la confianza de los ciudadanos. Y lo mismo que aplican como eslogan de su campaña electoral "Necesitamos una España mejor", Castilla y León necesita también una Oposición mejor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas, Señoría. Para consumir un último turno, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente. Yo creo que una verdad ha dicho: "Castilla y León necesita una Oposición mejor". Necesita que ustedes pasen a la Oposición, pero vamos, a pasos... a pasos agigantados.

El problema es que gobiernan mal... gobiernan mal y la Oposición la hacen fatal, porque mira que encajan

mal los resultados electorales; se les queda una cara a ustedes cuando pasan a la Oposición que no lo pueden soportar, y preparan unos follones allá donde están en la Oposición que ahora... ahora sí que le hablo yo de lealtades institucionales y demás. Ustedes en la Oposición son lo más desleal, lo más descreído y lo... vamos, cuestionan... cuestionan... hombre, hombre. El señor al que presentan candidato ahora, y que cada vez se le conoce menos porque se esconde más, bueno, llegó a cuestionar hasta el resultado electoral de las elecciones -creo- del año noventa y tres. Salió todo sudoroso allí ya, cuestionando el resultado electoral. O sea, que fíjese cómo son ustedes en la Oposición. Seguramente les hace falta, y seguramente a Castilla y León le hace falta una temporada larga, larga, del PP en la Oposición, para que se den cuenta lo que le decía antes, que se pueden hacer otras cosas, y sobre todo hacerlas de otra manera.

Mire, no soy yo el que ha presentado en Fitur el Jacobeo dos mil cuatro como el gran escaparate del proyecto turístico de Castilla y León. El Año Jacobeo toca cuando toca, y me parece que esa es la oportunidad en la cual o a través de la cual el Camino de Santiago se convierte en el gran escaparate de Castilla y León. Claro, no me eche a mí la culpa de que, sabiendo todo el mundo que tocaba Año Jacobeo, estén ustedes ahora, todavía, realizando esas obras, esas inversiones, esas infraestructuras pequeñas que tanta incomodidad generan; en definitiva, que corramos el riesgo de que el Camino de Santiago se encuentre este año en obras.

Porque, encima, han cometido un error de cálculo, hombre, ustedes que todo lo miden en términos exclusivamente electorales -¿sabe?-, pues resulta que, claro, que los que transitan por el Camino de Santiago no son electores en Castilla y León, ¡hombre!, porque la mayoría son gente que viene de otras Comunidades Autónomas y van a pensar: "Pero bueno, ¿es que estos señores no sabían que este año íbamos a pasar por aquí centenares de miles de personas y nos tienen lleno de andamios iglesias y demás?". ¿Eso es lo que ustedes querían, que les vieran las obras, la ejecución de las obras a lo largo de este año? Ustedes, insisto, ¿eh?, han estado hasta finales del pasado año tratando de enterarse de lo que había que hacer.

Pero es que, mire, quédese, quédese con el concepto, quédese con el concepto: ustedes negaron aquí la necesidad de elaborar un plan integral de atención y de promoción al Camino de Santiago; como negaron la necesidad de elaborar un plan integral de promoción y de atención al románico; ustedes lo negaron. Ahora han asumido el concepto. Encantados de la vida; pero ejecútenlo, háganlo. No hay modelo, ni proyecto, ni plan integral de promoción cultural, económico, de defensa del patrimonio del Camino de Santiago. No lo hay, no lo... existe, no está participado, además, por Ayuntamientos ni por esa sociedad civil comprometida

en la promoción del Camino de Santiago. Ustedes buscan, de nuevo, patrimonializar -tontamente, innecesariamente, innecesariamente- algo que, siendo bueno para la Comunidad, lo sería también para sus intereses electorales.

Ustedes tienen el empeño y la obsesión de que aparezcan los letreros de la Junta de Castilla y León en los entornos del Camino; y no... si no hace falta, si no hace falta. Lo que haría falta aquí, de verdad, de verdad, es que, por lo menos para el tránsito, para el tránsito, el Camino estuviera convenientemente acondicionado, que las pequeñas obras que hacen la vida más agradable a los peregrinos estuvieran culminadas, que las inversiones en restauración del patrimonio -programadas desde hace muchos años- también estuvieran ejecutadas, y que la visita a Castilla y León a través del Camino en el Año Jacobeo fuera la imagen que queremos para nuestra Comunidad Autónoma: una Comunidad que tiene capacidad de previsión; una Comunidad que puede abrir sus puertas tranquilamente; una Comunidad que amplía y ofrece toda su gran capacidad de oferta cultural para todos los que nos visitan; que esa oferta cultural estuviera convenientemente organizada entre los Ayuntamientos, entre las Diputaciones, los Patronatos de Turismo y la Administración Regional; que todo eso formara una oferta de conjunto, de conjunto, que cuando se marcharan los que por aquí pasen dijeran: "Hombre, pues uno de los tramos más agradables que visité y que recorrí cuando fui a Santiago fue el tramo de Castilla y León", y no una cierta sensación -que se va a tener- que en Castilla y León lo que tuvieron fue muchas incomodidades y mucho anuncio de la Junta de Castilla y León. Y no es ese el camino, señores.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Señorías, vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas.

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y seis. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley. Gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al undécimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León al rechazo a la propuesta de fijación de las inversiones en infraestructuras del Estado con tendencia equiparable al porcentaje del PIB**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Pascual Fernández Suárez... ¿No? ¡Ah!, perdón, el Procurador don Carlos Fernández Carriedo, por parte del Grupo Popular. (*Murmullos*). Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Muy buenas tardes, Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdón, señor Procurador. Señorías, por favor, abandonen tranquilamente el Hemiciclo y guarden silencio. Continúe señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: A pesar de la hora, es este un buen momento para decir aquí nuestro compromiso... el compromiso de las Cortes de Castilla y León con las infraestructuras para esta tierra. Y unas infraestructuras que son imprescindibles para el desarrollo, para el crecimiento económico, para la creación de empleo y para la competitividad en Castilla y León. Y unas infraestructuras de las que estamos especialmente necesitados, después del déficit acumulado en esta materia tras muchísimos años.

Pero también, junto a esto, hay que decir que las cosas han empezado a cambiar, que hoy son distintas, y son distintas fundamentalmente por tres motivos.

Primero de ellos, porque tenemos instrumentos de planificación que determinan la ejecución de un conjunto de infraestructuras que -estas sí- son las que necesita Castilla y León para superar este déficit histórico. Me estoy refiriendo al Plan Viaria, que, con un presupuesto de 18.000 millones de euros, prevé la ejecución de mil cuatrocientos kilómetros de autovía, doscientos kilómetros de autopistas y mil doscientos kilómetros del tren de alta velocidad. Y me estoy refiriendo también al Plan de Infraestructuras del Transporte de España, que sitúa a Castilla y León como la segunda Comunidad Autónoma en volumen total de inversión, o como la primera, si hablamos de carreteras o de transporte por ferrocarril.

El segundo gran aspecto es que no hablamos solamente de programas para el futuro, sino de ejecuciones, de realidades que se están llevando ya a la práctica. Desde mil novecientos noventa y seis se ha actuado en mil cien kilómetros de autovías o autopistas; de ellas, ochocientos están ya en servicio, y trescientos en este momento se encuentran en ejecución o en licitación. Y en cuanto al tren de alta velocidad, hay un buen tramo ya de obras.

Estamos hablando de ejemplos concretos, como la puesta en marcha y en servicio de la autovía León-Benavente,

del Camino de Santiago, o las obras que están iniciadas en la Tordesillas-Zamora, o en el AVE por el túnel de Guadarrama. Y hoy mismo el Boletín Oficial del Estado, si Sus Señorías han tenido la ocasión de ver, establece un presupuesto de casi 700.000.000 de euros como estudio informativo para el tramo del AVE entre Burgos y Vitoria.

Y el tercer gran compromiso es el compromiso de presupuestos. En el año mil novecientos noventa y seis, el Estado gastaba en Castilla y León 409.000.000 de euros en inversiones, y hoy esa cifra se ha multiplicado prácticamente por cuatro, hasta alcanzar los 1.476 millones de euros; más de 1.000 millones de euros al año de compromiso adicional para con esta tierra, que supone que las inversiones totales del Estado en el cuadrante noroeste representa el 32% del total nacional. Por tanto, un triple compromiso en planificación, en ejecución y en presupuesto.

Y ¿cuál es la causa de este cambio? Pues fundamentalmente dos:

Que hay una política económica más sensible con la realización de inversiones. Hoy es posible destinar más recursos a las inversiones. Hay más ingresos porque hay menos impuestos, hay más empleo, hay más crecimiento económico, hay más convergencia con Europa. Hay más inversiones porque hay estabilidad presupuestaria, porque hay menos tipos de interés y porque los ahorros del endeudamiento y del tipo de interés y de los gastos financieros se pueden destinar -como así se está haciendo- a mayores inversiones. Y hay más inversiones porque se está aplicando una política de austeridad en el gasto corriente.

Pero también, junto a esta política económica, hay un cambio en el compromiso para con esta tierra; un compromiso que se manifiesta en el Plan Viaria, que se manifiesta en el Plan de Infraestructura de Transporte, y que tiene como objetivo poner en marcha estos kilómetros de carreteras, de autovías, del tren de alta velocidad en esta tierra, y que tiene como objetivo para nosotros que estos programas se ejecuten en los plazos previstos.

Y el motivo de que hoy el Grupo Popular traiga aquí esta Proposición No de Ley es el riesgo ante el que nos enfrentamos de que se pudiera parar la ejecución de estos programas que están en marcha. Un riesgo de que pudiera cambiar la política económica, de que hubiera una política económica -como hemos tenido en el pasado- que incremente los impuestos, que destruya puestos de trabajo, que cree menos crecimiento, que nos haga más endeudamiento o que nos incorpore el déficit público y, por tanto, que nos impida destinar los recursos e inversiones que son precisos para ejecutar estos planes y estos programas que están en marcha. Y en segundo lugar, el riesgo que existe es que se orienten las

inversiones territoriales del Estado hacia otras zonas, hacia otros territorios de España, y no se cumplan unos programas de inversión que son especialmente sensibles en este caso con Castilla y León.

Y me estoy refiriendo a esto porque nos preocupa especialmente un pacto de gobierno que se ha firmado en una Comunidad Autónoma entre varios partidos políticos, y cuyo punto siete del sistema de financiación establece claramente que las inversiones del Estado no se tienen que distribuir por Comunidades Autónomas con criterios de necesidad, con criterios de cohesión o con criterios de solidaridad, sino en función del PIB de cada Comunidad y que, por tanto, se destinen más recursos allí donde hay más riqueza, donde hay más renta.

Y como estamos radicalmente en contra de esto, y como hay algún partido político que apoya este pacto y que apoya esta tesis, es por lo que estamos preocupados y es por lo que hoy traemos aquí esta Proposición No de Ley, con un mensaje también de optimismo para la sociedad: las cosas están cambiando, hay planes en marcha, hay ya ochocientos nuevos kilómetros de autovías y autopistas en servicios; y el mensaje que pudiéramos lanzar de que estamos todos los Grupos de acuerdo en defender los intereses de esta tierra. Porque el Grupo Popular piensa que esta es una cuestión de Comunidad en la que tenemos que estar todos del mismo lado defendiendo los intereses de Castilla y León; y como estamos convencidos de que así es y que va a obtener el apoyo de todos los Grupos, es por lo que anticipadamente les doy las gracias por el apoyo a esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. Muchas gracias. Para un turno en contra tiene, ahora sí, la palabra el Procurador don Pascual Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, Señorías. Poca dedicación en estos escasos minutos a defender la moción... perdón, la Propuesta No de Ley que han presentado ustedes.

Miren ustedes, esta Proposición No de Ley forma parte de la ofensiva que el Partido Popular está haciendo contra el Gobierno de Cataluña que preside Pascual Maragall y, de paso, contra el Partido Socialista. Está hecha con esa intención, no con ninguna intención de defender los intereses de Castilla y León (que, por cierto, mejor hubieran presentado una propuesta positiva diciendo "defendamos todo esto", y a lo mejor hablaríamos en otros términos).

Pero no, ustedes han hecho una interpretación de la... del párrafo que señala en el Acuerdo del Gobierno de Cataluña, que dice que las... "la inversión en infraes-

estructuras del Estado en Cataluña se fijará con tendencia a equipararse al PIB. Este cómputo se realizará con carácter plurianual". Ustedes han dado varias cifras de repercusión: 1.445 millones en un caso, luego fueron 730, luego 830, y no se han puesto de acuerdo todavía en esta cifra, que ahí tengo recortes periodísticos de todo esto que han dicho.

Pues bien, yo les voy a decir varias cosas. En primer lugar, el Gobierno de Cataluña gobierna en Cataluña, ¿eh?, no es el Gobierno de Castilla y León. Esta moción se presenta en Castilla y León, no se presenta en Cataluña, ¿eh? Esta moción o esta Proposición No de Ley intenta hacer ver que nosotros, los socialistas, que apoyamos ese Gobierno, pues vamos a quebrar el principio de solidaridad con el resto del territorio de España. Esto es lo que están ustedes diciendo.

Bien, pues yo les voy a decir que están ustedes absolutamente equivocados. Ustedes pactaron con *Convergència i Unió* inversiones mayores para Cataluña. Pujol suele decir... suele decir que en una semana consiguió más que con Felipe González... con Felipe González en todos los años que había estado gobernando; lo suele decir. Es muy relevante que si ustedes pinchan la web de la *Generalitat* de Cataluña, verán ustedes los gráficos de cómo aumenta la inversión en Cataluña mientras ustedes gobiernan, ¿eh?, y también en detrimento de otras zonas del país.

Pero es que, además, hay más cosas sobre este tema. En primer lugar, si ustedes estuvieran de acuerdo con el principio de solidaridad en las inversiones del Estado, lo primero que tendrían que estar defendiendo a nivel del Estado es que la inversión mayor debería de darse en Andalucía. Porque Andalucía, que tiene... perdón, el 17,87% de los habitantes, que tiene el 13,55% del PIB, recibe inversiones del Estado que equivalen al 8,6%. Si analizamos las inversiones en las regiones que van a seguir siendo Objetivo Uno, que se supone que son las de menos renta, resulta que todas... en todas... en todas el... reciben menos que su proporción en el Producto Interior Bruto. Y, más aún, si excluimos... si excluimos las inversiones que está realizando la Comunidad Europea a través de los Fondos Estructurales, que son inversiones que no decide el Estado, que lo decide Bruselas, y que se aplican en las distintas regiones, si excluimos eso, Castilla y León recibe también menos del peso que tiene en el producto interior bruto.

Por lo tanto, señores míos, no es cierto que la política de inversiones del Estado Español se aplique con criterios de solidaridad, no es cierto que el reparto de la inversión del Estado en función del PIB sería peor, y tampoco es verdad que los recursos del Estado... que el Estado dedica a inversiones sean más solidarios ahora que si hubieran estado distribuidos en función del PIB.

Pero a nosotros no nos preocupa eso del PIB o no el PIB... no nos preocupa; ya digo que es una opción de Cataluña. Nos preocupa qué es lo que pensamos en Castilla y León nosotros, qué pensamos de cara al futuro. Si acabamos de decir que estamos sobrados, acabamos de decir... he escuchado al Presidente hace un momentito, que, bueno, que con... aquí vienen ustedes a pedir solidaridad al conjunto de España porque necesitamos esa solidaridad, y el Presidente dice que estamos sobrados en Europa. Si estamos más distanciados de Europa que distanciados de la media española. Estamos mucho más distanciados.

¿Qué estamos diciendo? Esto es lo que... es lo que hemos dicho. Y encima que salimos por los pelos, porque, además, si hubiéramos llegado como en Irlanda, que han llegado al cien por cien, prácticamente, de equilibrio, pues podríamos decir y enseñar pecho. Pero aquí hemos pasado por los pelos, y además por un efecto estadístico, repito... -ríanse ustedes- el efecto estadístico de la pérdida de población. Pues claro. Perdemos población en esta Región y como consecuencia estamos perdiendo PIB por habitante... ganamos PIB de habitante, y, por lo tanto, nos excedemos. (*Murmulllos*).

Pero el gran problema... el gran problema, señores míos, de la inversión en Castilla y León y del riesgo de todas las inversiones que necesitamos... (*Murmulllos*). ... el gran riesgo son...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... los Fondos Europeos y los Fondos Estructurales, porque ahora mismo, tal como están las cosas ahora -y puede ser peor, y puede ser peor-, vamos a perder del orden de 2.200 millones de euros anuales en inversiones en esta Región, tal como están las cosas ahora. Por lo tanto... y además, una cosa que... no está el Consejero de Economía, ustedes no hablan de ello, yo tengo que decirlo: vamos a perder también el sistema de incentivos regionales... económicos regionales, porque obviamente... obviamente el mapa de ayudas va condicionado a las regiones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, por favor, termine ya su turno.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, acabo. Y acabo diciendo, simplemente, que este riesgo -que sí que es importante y no la... y no la Proposición No de Ley que plantean ustedes para la Comunidad- se debe, precisamente, al mal hacer de la política exterior de Aznar. (*Murmulllos*). Se debe también a que ustedes están preocupados por estas elecciones y están preocu-

pados también por Europa, porque se están quedando más solos que la una; se lo digo. Miren ustedes, no la guerra, la guerra no es... no es el problema de esto. (*Murmulllos*). El problema de esto, señores míos, es que ustedes están solos en Europa, no tienen alianzas... (*Aplausos*). ... y no tienen ninguna posibilidad de tenerlas, y, por lo tanto, vamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: O cambia esto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine su turno ya, que su tiempo ha terminado. Tiene otro turno, Señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, sí, finalizo ya). O... o cambia esto, señores míos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... y me gustaría saber qué es lo que van a hacer si perdemos realmente los Fondos Europeos en este sentido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Contéstenme lo ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. (*Aplausos*). Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: La de vueltas que hay que dar... la de vueltas que hay que dar para no hablar de lo que hemos venido a traer hoy aquí. Ya tendrá usted su oportunidad de hablar de la... de la consideración o no de Castilla y León como Objetivo Uno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Pero parece que les duele que Castilla y León supere ya hoy el 75% de la media europea. Y como parece que les duele, pues, les voy a dar un dato que a lo mejor todavía les duele más, y es que las agencias señalan hoy que, según el Consejo Superior de Cámaras, Castilla y León está en el séptimo lugar de las regiones europeas en cuanto a mejores perspectivas para el dos mil cuatro. (*Murmulllos*). Y sé que no les alegra. Y lo lamento.

Y la sorpresa es que ustedes vienen aquí atados por un pacto en Cataluña, que el señor Zapatero defiende en ese pacto, y que ustedes vienen aquí a dar vueltas que si el PIB para arriba, para abajo, y no nos acaban diciendo si están con Castilla y León o están defendiendo los intereses de Zapatero y de sus pactos y acuerdos con el Gobierno de Cataluña y con el señor Carod-Rovira, que eso es lo que verdaderamente interesa. (*Murmullos*). Porque aquí, al final, parece que se ha invertido mucho en Cataluña. No creo que sea eso lo que piense el Gobierno catalán, que reclama más.

Y usted viene aquí a decirnos hoy que invirtamos más en Andalucía. Y le digo una cosa: ahora es el turno de Castilla y León, ahora es el turno de Castilla y León. (*Murmullos*). Nos dice: "¿Y ustedes..."

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, no abran debate, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... ustedes qué quieren"?, nos preguntan. Le voy a decir bien claro lo que queremos, que se ejecute un Plan Viaria que supone mil cuatrocientos kilómetros de autovía, que se ejecute un Plan Viaria que se... supone doscientos kilómetros de autopista, y que se ejecute un Plan Viaria que supone mil doscientos kilómetros del tren de alta velocidad para Castilla y León.

¿Y qué no queremos? El Plan Borrell que ustedes apoyaron y defendieron. Porque, fíjese, el Plan Borrell, que tenía vigencia hasta el año dos mil siete, no contemplaba la realización de la autovía del Duero, no contemplaba la realización de la autovía de la... Zamora con la frontera portuguesa, no contemplaba la autovía León-Valladolid, no contemplaba la autovía Burgos-Logroño, no contemplaba la autopista Dos Mares. Planificaba la León-Benavente, no como autovía sino como autopista de peaje; planificaba, no como autovía sino como vía rápida, la Tordesillas-Zamora; planificaba, no como autovía sino como vía rápida, Ávila-Salamanca; y planificaba, no como autovía sino como vía rápida, Burgos-Aguilar de Campoo. Y eso es lo que no queremos. Y no queremos que ustedes en el Plan Borrell no hicieran, pintaron ni diseñaron un solo kilómetro del tren de alta velocidad para Castilla y León; y, además, condenaban a Castilla y León al ancho ibérico para siempre; y cerraron novecientos kilómetros del tren en Castilla y León; y ni siquiera pusieron en marcha muchísimos de los programas a lo que ustedes se habían comprometido. Eso es lo que queremos, y eso es lo que no queremos.

Y, al final, ¿sabe usted cuál es lo mejor y lo peor del Plan Borrell?

Pues mire, lo peor del Plan Borrell es que ustedes lo apoyaron, que ustedes lo defendieron, que ustedes

permanecieron callados todo el tiempo mientras el Plan Borrell salía adelante y pasaba todos los trámites que tenía que recorrer.

¿Y sabe cuál es lo mejor, sin lugar a dudas, del Plan Borrell? Que no se ejecutó, que no es el que se está aplicando, que hubo un Gobierno distinto que ganó las elecciones y que lo cambió, porque creemos en una Castilla y León mejor.

Y, en definitiva, porque hoy venimos aquí a defender que se hagan esas infraestructuras, que se cumpla el Plan Viaria y que ustedes no nos reduzcan los 480.000.000 de inversión, que, junto con los 355 del sistema de financiación, suponen los 835.000.000 que ustedes con ese pacto quieren quitar a esta tierra. Y es el momento de que rectifiquen, de que estén al lado de los intereses de Castilla y León, que nos digan hoy aquí no al Plan Borrell, no a esas propuestas, sí al Plan Viaria, sí a mil cuatrocientos kilómetros de autovía, sí a mil doscientos... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... kilómetros del tren de alta velocidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. Muchas gracias. (*Aplausos*). Para un turno de réplica... Señor Lasa, por favor; señor Lasa, por favor. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador Pascual Fernández Suárez. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Lo que hay que oír, lo que hay que oír. ¿Vienen ustedes... vienen ustedes a decirnos que vienen a plantear una serie de infraestructuras para Castilla y León, y nos traen una Proposición No de Ley que nos dice "no a Cataluña"? Ponga una pancarta: "No a Cataluña". ¿Y dice que vienen ustedes a defender eso? Por Dios. No me cuenten películas.

Miren ustedes, vean luego la propuesta nuestra, y allí sí va lo que queremos para Castilla y León. No aquí, en aquella Proposición No de Ley. Defiéndanla ustedes también, que allí está nuestra Proposición.

En segundo lugar, el Plan Viaria. ¿Saben ustedes que el Plan Viaria no es viable sin los fondos de cohesión? ¿Quién está... quién está... cómo se está invirtiendo ese plan que usted dice de infraestructuras en estos momentos en Castilla y León? ¿Sabe usted que el 52% de la inversión del Estado aquí son de fondos estructurales y de fondos de cohesión? ¿Usted lo sabe? ¿Seguro? Pues ese es el problema. Y, además, eso son consecuencias del pedigüño que ustedes decían antaño,

que se han olvidado, que se han olvidado. Ya no están de pedigüeños, van de prepotentes y de sobrados. Y eso nos va a costar muchos millones a nuestra Región. Lo saben ustedes. No lo quieren reconocer, pero lo saben.

Bien. Ustedes creen que a nosotros nos duele que estemos en el 78, o en el 80% -como dice usted-, o en el 78 -como dice la Consejera- en varias... Sí, sí, he oído decir a la Consejera en algunas declaraciones que ha hecho. También lo dijo el Presidente. Él dice que el 80%. Bueno. Miren ustedes, con un año que perdamos... con un año que perdamos, ¿eh?, que perdamos de fondos europeos, con un año que perdamos, nos hemos comido la diferencia esta que existe con... con Europa; con un año lo perdemos. Porque la incidencia... han oído... han escuchado ustedes, han leído en el programa... en el estudio intermedio de valoración del dos mil al dos mil dos, la repercusión de los fondos europeos en esta Región es de cuatro puntos sobre 7,5 que ha crecido. Eso, en primer lugar. Es muy importante la inversión europea en esta Región. Por eso lo estoy diciendo aquí.

En segundo lugar, quiero decir algunas cosas más. Ya que hablan tanto de infraestructuras y de la época socialista y la época tal, yo les invito a que pinchen... -sí, es muy sencillo- les invito a que pinchen la página web del Ministerio de Fomento, que dice las inversiones -aquí no las presupuestadas, porque hemos hablado de presupuestos hasta ahora- ejecutadas... ejecutadas en el Ministerio de Fomento entre el ochenta y nueve y el dos mil. Es esta página fotocopiada.

¿Y qué dice? Pues, hombre, desde el ochenta y nueve al dos mil se han incrementado en un 18%, la mitad de lo que se ha incrementado el coste de la vida, la mitad de lo que se ha incrementado el coste de la vida; y bastante menos de lo que ha crecido el Producto Interior Bruto, ¿eh? Esto es lo que ha pasado. Y si cogemos las medias de la época socialista -como dicen ustedes- y la suya, bueno, pues la comparación no admite... es parecida o es similar. Estamos hablando, por lo tanto, de lo que nos jugamos en estos momentos.

La solidaridad que ustedes dicen que existe. Existe solidaridad, según ustedes, ahora, tal y como están las cosas. Le he dicho antes que la única solidaridad en los Presupuestos del Estado la dicta el hecho de que tenga que invertir en las Regiones Objetivo Uno y Objetivo Dos unos fondos estructurales que el Estado... ¡jojo! que el Estado no puede cambiarlos. El fondo de cohesión sí puede cambiarlos, lo otro no. Y, simplemente, eliminando el efecto de los fondos estructurales estamos... no hay ningún elemento mínimo de solidaridad. La solidaridad viene de Bruselas y ustedes la están despreciando; ustedes la están despreciando.

No se puede ir a Europa a decirles a la gente que tiene dificultades, a lo mejor, transitorias -como ocurre con

todas las economías-, no se puede ir a decir: "Miren ustedes, nosotros somos buenos, estamos mejor que todos ustedes y tal", y, además, a continuación decirles "queremos solidaridad". No se puede ir así. No se puede ir de prepotente por la vida, y así nos va a ir. Nuestro principal enemigo... -vuelvo a insistir, hay un año y pico de recorrido para discutir esto-, nuestro principal enemigo es la política exterior que ustedes han ejercido.

Y acabo diciéndoles una cuestión, simplemente, a efectos de la comparaciones. Antes señalaba el Consejero de Economía...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, finalizo). ... señalaba que nos dolía que esto saliera del Objetivo Uno, mientras que siguen las Comunidades regidas por los socialistas fuera... van a seguir en el Objetivo Uno. Lo decía... decía el Consejero, y lo daba como un éxito.

Miren ustedes, todas... las tres regiones que ha citado, las tres regiones que ha citado -Andalucía, Castilla y La Mancha y Extremadura- han crecido entre el noventa y cinco y el dos mil dos bastante más que esta Región; luego han aprovechado mejor los fondos europeos... han aprovechado mucho mejor... han crecido más. Y esto es el Instituto Nacional de Estadística, al que la Consejería de Economía...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Pascual, por favor, termine su turno.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... y los que la asesoran tienen auténtica aversión al Instituto Nacional de... de Estadística.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine su turno, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: No aceptan ni una sola estadística de ahí. Por lo tanto, acabo diciendo que la auténtica realidad... lo bueno que hay que hacer ahora es apoyar la Propuesta que yo traeré a continuación -y ya hablaré de ella-, y mejorar... mejorar las relaciones en Europa, porque, en serio, es muy grave para esta Región. Es muy importante.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Pascual. Muchas gracias. (*Aplausos*). Por el Grupo Proponente, y cierra el debate, tiene la palabra el Procurador señor Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí. Muchas gracias. No me extraña que usted haya empleado todo el tiempo en hablar de la solidaridad europea,

porque si esperamos la suya, cero. ¿Sabe... -ya que ha hablado tanto de su Proposición No de Ley, le voy a decir una cosa- sabe, en más de cien líneas que tiene su Proposición No de Ley, cuántas veces aparece la palabra solidaridad? Ninguna. Presenta una Proposición No de Ley ante esta Cámara sobre financiación autonómica y no son capaces de decir la palabra solidaridad. ¿No creen ustedes que hay que poner siquiera solidaridad en el principio? (*Murmillos*). ¡Más de cien líneas hablando de financiación autonómica!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor. Señorías, por favor, guarden silencio. Señor Procurador. Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe, señor Procurador.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Yo entiendo que vengan ustedes aquí -dice de la pancarta- a decir: "Queremos estar como en Extremadura, que crece tanto y son tan buenos que van a seguir recibiendo fondos europeos en el futuro". Pero ¿sabe usted a cuánta distancia está Extremadura de Castilla y León en este momento en PIB por habitante? Estamos a más de veinticinco puntos de distancia. Mañana se van a conocer los datos de Eurostat, pero yo le puedo asegurar que va a haber más de veinticinco puntos de distancia entre una región que está creciendo, que está convergiendo con Europa, como es Castilla y León, y regiones que, después de tantos años de Gobierno socialista, están absolutamente estancadas en la mitad de la media europea de desarrollo, en la mitad.

La principal cuestión de lo que estamos aquí hablando es que ustedes no han sido capaces de presentar ni una enmienda a esta Proposición No de Ley, ni una enmienda. Ustedes pueden aquí ver nuestra propuesta. Y lo que nos hace pensar -fíjese- es que si ustedes no tienen ninguna enmienda alternativa a lo que nosotros estamos proponiendo, su alternativa es la que figura en ese pacto de gobierno del que ustedes están hablando. Esa es su alternativa. No han sido capaces de presentar hoy aquí una enmienda para que podamos estudiarla, para que podamos analizarla y para ver cuál es su opinión sobre este punto.

Porque ustedes, realmente, lo que pretenden es recortar las inversiones del Estado en Castilla y León en 480.000.000 de euros. Vienen aquí con la política del recorte: recorte en inversiones para Castilla y León; recortes que han tenido en su programa electoral, que cuando prometían una cosa lo han ido recortando para que cada vez hubiera menos; o recortes en la política de gasto social, donde ahora proponen... (*Murmillos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... que crezca la mitad de lo que está creciendo. Y yo creo que

ustedes, en vez de contratar a ZP, tenían que contratar a "EMT", a Eduardo Manostijeras. (*Risas. Murmullos*).

Y ya puestos... y ya puestos a este espíritu que tienen ustedes de hacer recorte... de hacer recortes, que han iniciado recientemente, aprovéchenle -y se lo digo sinceramente- para recortar las alas al señor Carod-Rovira. (*Murmillos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Yo, en todo caso, usted me habla...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... de qué ha pasado en los últimos años, y como no tenemos ningún peligro, ni ningún riesgo, ni ningún temor a que debatamos qué ha pasado en Castilla en los últimos años, pues volvamos la vista atrás, y comparemos la Castilla y León del mil novecientos noventa y seis y la de hoy.

En mil novecientos noventa y seis Salamanca no tenía conexión por autovía con la red de alta capacidad, y hoy tiene una autovía. En mil novecientos noventa y seis ni Ávila ni Segovia tenían conexión con la red de alta... capacidad, y hoy tienen autopista. En mil novecientos noventa y seis no existía la autovía León-Benavente. En mil novecientos noventa y seis no existía la autovía León-Astorga. En mil novecientos noventa y seis no existían autovías con las Rías Altas -La Coruña- ni con las Rías Bajas -Vigo-. En mil novecientos noventa y seis Zamora no estaba en ningún... (*Murmillos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... mapa de infraestructuras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... no abran debate. Está en el turno de la palabra. Está en el turno de la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: En mil novecientos noventa y seis Zamora no estaba en ningún programa de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... inversiones de infraestructuras por parte del Estado de

conexiones de autovía, y hoy tiene ya tramos en servicio y está la totalidad del tramo en ejecución. En mil novecientos noventa y seis no estaban en ejecución, y en muchos casos ni siquiera estaban previstas, la autovía del Duero, la autovía hacia Cantabria, la autovía de Salamanca con la frontera portuguesa. En mil novecientos noventa y seis no había ni un solo kilómetro de AVE en construcción, y ni siquiera estaba previsto que lo hubiera nunca. Pero en mil novecientos noventa y seis los señores Zapatero y Caldera ya eran Diputados, y desde mil... (*Murmulllos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, un momento, por favor. Señorías, guarden silencio. Señor Procurador, vaya terminando, su tiempo está acabando. Acaba de acabar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí. Muchas gracias. (*Murmulllos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías... Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Como digo, esa era la Castilla y León del mil novecientos noventa y seis, y en mil novecientos noventa y seis los señores Zapatero y Caldera ya eran Diputados. Y desde entonces muchas cosas han cambiado; ochocientos kilómetros nuevos de autovías en servicio. Y desde entonces muchas cosas han cambiado; pero todavía hoy los señores Zapatero y Caldera siguen siendo Diputados. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. Silencio, por favor.

¿Votos... votos a favor de la Proposición No de Ley?  
¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Señorías.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: cuarenta y seis. Votos en contra: treinta y uno. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda admitida la Proposición No de Ley. Muchas gracias, Señoría. (*Murmulllos*).

Ruego al señor Secretario -silencio, por favor- proceda a dar lectura conjunta de los puntos duodécimo y decimotercero.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El duodécimo punto del Orden del Día es una **"Proposición No de Ley, que presenta el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el rechazo a la propuesta incluida en el Pacto para un Gobierno Catalanista y Progresista sobre el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, de Salamanca"**.

Y el decimotercer punto del Orden del Día es también otra **"Proposición No de Ley, que presenta en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León que inste al Gobierno de la Nación y al de la Generalitat el mantenimiento de la unidad del Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, de Salamanca"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Han sido presentadas, a cada una de las Proposiciones No de Ley, Enmiendas de ambos Grupos Parlamentarios que contienen una idéntica Propuesta de Resolución.

En Junta de Portavoces acordamos que por esta Presidencia se procede a dar lectura al texto, que es idéntico para ambos, y, renunciando a los turnos, podríamos proceder a su aprobación. En consecuencia, procedo a dar lectura de la Proposición:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que traslade al Gobierno de la Nación resultante del proceso electoral del próximo catorce de marzo, y al Gobierno de la *Generalitat*, a respetar el acuerdo adoptado por el Patronato del Archivo Histórico Nacional de veintidós de julio del dos mil dos, expresando nuestra más firme oposición al deseo del Gobierno de la *Generalitat* de romper la unidad del Archivo de Salamanca.

Segundo: instar al Gobierno de la Nación que se constituya después del catorce de marzo a establecer el crédito presupuestario suficiente para desarrollar las líneas de actuación determinadas por la Comisión de Expertos y en particular:

A) Optimizar la conservación y accesibilidad de los fondos del centro, reservando la función del Archivo como servicio público, favoreciendo el acceso a través de internet.

B) Promover el ingreso de nuevos fondos.

C) Seguir potenciando la actividad del Archivo y del centro de estudios de documentación de la Guerra Civil como centro coordinador o ventanilla única, con el fin de atender las solicitudes de expedientes y documentos relacionados con las víctimas de la Guerra Civil, a efectos de reclamaciones y ejercicios de derechos por parte de los supervivientes de la represión y de sus herederos.

Y tercero: impulsar la actividad del centro de estudios y documentación del Archivo. A tal fin, la Junta de Castilla y León prestará la colaboración económica necesaria, juntamente con el Gobierno de la Nación, para poder materializar las medidas propuestas por el Patronato, llegando inclusive a la creación en Salamanca del Museo Nacional sobre la Guerra Civil".

Estando ambos Grupos de acuerdo, ¿se aprueba por asentimiento? Quedan aprobadas, por tanto, por asentimiento. Gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al punto decimocuarto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una **"Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la renegociación de los acuerdos suscritos con SEIASA para el desarrollo y modernización de los regadíos"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señorías, para la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el Procurador señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular, consciente... (*Murmillos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. (Perdón, señor Castaño). Guarden silencio, por favor. Abandonen en silencio el hemiciclo. Puede empezar, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: El Grupo Parlamentario Popular, Señorías, consciente del enorme esfuerzo inversor de las Administraciones Públicas... El Ministerio de Agricultura, a través del Plan Nacional de Regadíos, que, Señorías, con el horizonte al dos mil ocho, pone en funcionamiento en esta Comunidad Autónoma cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta hectáreas de nuevos regadíos y ciento noventa y dos mil hectáreas en modernización de los existentes. El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación, que pone en marcha, también, una serie de obras -como los grandes canales y demás- y que, en este momento, ya podemos decir, en este momento, que tiene licitadas obras por valor de cerca de 40.000 millones de pesetas. Y la Junta de Castilla y León, Señorías, que aporta el 20% del total de las obras de modernización.

Como digo, Señorías, conscientes del enorme esfuerzo inversor, también hay que reconocer que se producen dificultades entre algunos agricultores para hacer frente a los costos de los intereses y las amortizaciones. Y aunque buena parte de los costos, Señorías, son asumidos por SEIASA -la Empresa Estatal de Infraestructuras-, no es menos cierto que hay comunidades de regantes que no lo han podido asumir, con el riesgo que podemos correr de que se pierdan sus frutos.

Y ello es debido, Señorías, porque los agricultores que tienen que hacer frente al 24% en la primera parte... (Perdón). Si el 20% corresponde a la Junta, del 80%

restante los agricultores pagan de la siguiente manera: un 30% de ese 80%, que pudiéramos llamarle el primer pilar de financiación, y que son pago a veinticinco años y con el 4% de interés. SEIASA financiaría, del año veinticinco al año cincuenta, un 36,8% y Bruselas, a través del FEOGA Orientación, pagaría un 19%.

Pues bien, como digo, Señorías, ese 24% inicial que pagan los agricultores a veinticinco años, al 4% de interés, coincide con los pagos que tienen que hacer a la Confederación para pagar los cánones y las tasas correspondientes.

El objetivo que tenemos en esta Proposición No de Ley es rebajarle al agricultor, de entre las 15.000 y 20.000 pesetas que está pagando ahora por hectárea, exactamente, a pagar un 33% menos, y lo queríamos hacer de la siguiente manera, que es lo que proponemos a estas Cortes para que inste a la Junta.

Sería que, del primer pilar de financiación -es decir, de ese 24%-, un 10% pasara al segundo pilar. Es decir, un 2,4% pase a añadirse al 36,8%, para que sea pagado por el agricultor entre el año veinticinco y el año cincuenta, y que, al mismo tiempo, la Junta corra con dos puntos de interés, es decir, prácticamente el 50%, si tenemos en cuenta que el interés mayoritario está en el cuatro, y con algo más, si el interés está en el 3,85%; que la Junta -como digo- pague dos puntos del interés del primer pilar de financiación, es decir, ya... es... en esos veinticinco años.

Con ello, Señorías, iríamos a un cuadro que nos daría exactamente, arrastrando los veinticinco años, en este momento los agricultores pagarían 449.400 pesetas, si lo contabilizamos sobre una estimación de 1.000.000 de pesetas; el arrastre a los veinticinco años nos daría 449.000. Y lo que pretende en este momento las Cortes... el Grupo Parlamentario Popular instando a la Junta es que los agricultores paguen 310.000 pesetas; es decir, una rebaja sustancial que, si lo elevamos a pesetas constantes de estos veinticinco años, nos daría, Señorías, que el agricultor tendría una rebaja de un 32,5%, un 32,56%.

Señorías, yo creo que, al mismo tiempo, con esta... con esta modalidad que se busca en la financiación, también instamos a la Consejería que, habiendo sido ya sensible a poner en la Ley de Medidas de Acompañamiento la reforma de la Ley de Concentración Parcelaria, habiendo sido ya sensible, que se modifique el Artículo 7.4, con el objeto de conseguir un aplazamiento en el tiempo y también el pago del 2% de interés, para no generar agravios comparativos en los que llevan, por un caso, la financiación tipo SEIASA y, por otro lado, la financiación de las concentraciones parcelarias.

Hoy, Señorías, podemos decir que, si esto es así, la Junta contribuirá a un desembolso ya no solo de los 20.000 millones que tiene a fondo perdido, sino otros 18.000 millones que serían para pagar estos intereses. Y podemos decir, sin error a equivocarnos, que excepto Galicia, que excepto Galicia -que realmente deben entender Sus Señorías que tiene muy poco regadío-, el hecho cierto es que seríamos, en este momento, la Comunidad Autónoma donde menos paguen los regantes y donde más desembolso haya de la Administración Autonómica. Es decir, le estamos pidiendo un sacrificio a la Junta que será muy conveniente para que la modernización de los regadíos existentes en Castilla y León dé sus frutos.

Y, Señorías, por último ya, para acabar...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Castaño, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... también somos conscientes de que realmente los agricultores, como tienen que pagar ese canon a las Confederaciones, se encuentren, en cierto modo y financieramente, no del todo boyantes.

Y le seguimos pidiendo al señor Consejero que siga profundizando en la idea que ya anunció de hacer avalar un crédito puente para que el agricultor elija la modalidad de pago que prefiera. Es decir, en este momento, con la Confederación -porque lo marca la Ley de Aguas-, se paga mucho al principio y muy poco al final; y lo que pretendemos es que el agricultor, con un crédito puente avalado por la Junta, elija el modo de financiación que quiera. Es decir, si quiere pagar poco al principio o mucho al final, si quiere hacer una tarifa plana o que concierte con la entidad financiera; como él lo prefiera.

Señorías, yo creo que aprobando esta propuesta hacemos un beneficio extraordinario al sector, y yo creo que eso, sinceramente, es para congratularnos todos. Y, por eso, pido el apoyo del Grupo Socialista también, que se una a esta propuesta tan beneficiosa. Gracias, Presidente.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Castaño. A esta Proposición No de Ley ha sido presentada una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Castaño, voy a entrar suave -por las horas que hay- en esta primera intervención porque, como me decía usted, "en esta acaba usted; tiene usted el último turno y tiene usted toda la razón".

Voy a entrar suave -digo-, calificando de inteligente la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Popular. Pero le voy a demostrar -al menos voy a intentarlo en mi segunda intervención- que no es ninguna fórmula mágica, y que, si aquí votaran realmente las comunidades de regantes, apoyarían, sin duda, la Enmienda de Sustitución que hemos presentado desde el Grupo Socialista.

Sorprendidos, Señorías, ante la presentación de esta Proposición No de Ley por parte del Grupo Popular. Sorprendidos, porque reconocen por escrito que la aportación real de los regantes -como usted ha explicado- en las obras de modernización es del 60,8% del total del coste, y no del 33, como ha dicho y repetido el Consejero en todos los foros.

Sorprendidos gratamente, porque reconocen, en el primer escrito presentado en las Cortes y después retirado, que los regantes tienen dificultades para efectuar los pagos iniciales, al coincidir en el tiempo con los pagos que están realizando en estos momentos, con los créditos que tienen que pedir a mayores para poder comprar nuevos equipamientos de riego y por el dinero líquido que deben de tener en sus cuentas corrientes para hacer frente al consumo energético.

Esta es la realidad. Muchos regantes, cuando hacen las cuentas con su familia -les decía anteriormente, y les repito-, observan que, ahora mismo, no pueden hacer frente a esta inversión. Otros sí; pero unos no. Que se hipotecan para los próximos cincuenta años y no encuentran solución para afrontar el pago, especialmente en los primeros años. Una parte de este problema se soluciona con la Proposición No de Ley que ustedes presentan, es cierto. ¿Pero qué es lo que pasa por las cabezas de los regantes en estos momentos, cuando hacen las cuentas? Voy a intentar traducirlo.

Piensen muchos regantes: tengo cincuenta y un años, me voy a meter en un proyecto que va a suponer un incremento en la producción, sin duda, pero todos los beneficios -y más en algunas zonas- los tengo que dedicar en los próximos quince años al pago de las obras y al nuevo y moderno equipamiento que necesito; me van a pagar el sobre de la PAC según los rendimientos de los últimos tres años; mis hijos están fuera, Señoría, y, el que me queda, yo creo que tiene para ir tirando. ¿Quién me manda a mí meterme en un problema tan grande y estar en vilo los próximos quince años? Esto se lo piensan muchos regantes, y ustedes lo saben. Y, claro, muchos dicen: no.

Esta es la realidad, Señorías. Y no hablo de los propietarios que viven en las ciudades, que tienen sus trabajos fuera; estos, en las condiciones actuales, el "no" es casi seguro, y ustedes lo saben.

Sorprendidos porque, por fin, el Grupo Popular ha modificado su posición. Es una alegría. Parece que han escuchado a multitud de voces que decían en diferentes provincias que no podían pagar ahora mismo, según se están financiando las obras. Desde el Grupo Socialista lo llevamos diciendo desde hace tiempo.

No voy a criticar el texto de la Proposición No de Ley que usted nos presenta, señor Castaño, en nombre del Grupo Popular. Queremos entrar directamente en el debate, defendiendo nuestra Enmienda. Y voy a ser breve en el final.

Ustedes plantean que un 2,4 del 24 que los regantes pagan en la primera fase pasen a pagarlo en la segunda fase -así se lo he entendido y así consta en su Proposición No de Ley- para rebajar los pagos iniciales de los agricultores. Bien, está bien, pero los regantes seguirán pagando el 60,8% de las obras de modernización, Señorías.

¿Dónde están las enormes rebajas anunciadas? He vuelto a repasar los datos, los he vuelto a repasar con los compañeros del Grupo Socialista y no nos salen las mismas cuentas que a ustedes.

¿Dónde está el gran esfuerzo de las Administraciones que anunciaba el Ministro Acebes en su visita concreta en Ávila? El Grupo Socialista propone en la Enmienda de Sustitución presentada que ese decidido apoyo a los regantes se concrete en que la Junta se haga cargo de ese 2,4% que pagan los regantes. Este esfuerzo se puede realizar, y eso supondría una rebaja del 10% en lo que pagan en la primera fase.

Ustedes plantean que la Junta se haga cargo de dos puntos de interés del crédito que suscriben las comunidades de regantes. El Grupo Socialista coincide con esta propuesta, porque supone de verdad una rebaja real, y se lo admitimos; pero la única rebaja que nosotros vemos en su propuesta, Señoría. Los regantes deben saber que, si se aprueba la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Popular, tendrán una rebaja de dos puntos en los intereses, pero que seguirán pagando -repito- el 60,8.

¿Aplicarla con efectos retroactivos? Perfecto, coincidimos.

¿Que se estudien fórmulas para las obras de modernización y nuevos regadíos realizadas por la Junta de Castilla y León? Estamos de acuerdo; fue nuestro compromiso en una reunión que tuvimos el Grupo Socialista con las OPA en el mes de noviembre. Pero hay que concretar, porque puede quedarse... (Termino, señora Presidenta). ... como... puede quedarse como un brindis al sol, si no se concreta, en época de campaña de... perdón, de precampaña electoral.

El Grupo Socialista ha presentado una Proposición No de Ley que modifica los Artículos 83 y 84 de la Ley de Concentración Parcelaria, modificando al alza la subvención hasta el 50% -Artículo 83-, ampliando el plazo de amortización hasta los cuarenta años y rebajando los intereses hasta un 2%.

En definitiva -y finalizo mi intervención-, el Grupo Socialista coincide con ustedes en los puntos dos... segundo -perdón- y tercero. Espera que ustedes apoyen el punto uno, porque es mejor para los regantes.

Y, respecto al punto cuatro, estaríamos de acuerdo, señor Castaño... estaríamos de acuerdo en el punto cuatro en dejar la puerta abierta para su concreción cuando se debata la Proposición de Ley que ha presentado el Grupo Socialista. Así -creemos- se ayuda realmente a los regantes a la modernización de los regadíos, y no se queda... o se puede quedar con la rebaja. Pero, con lo demás, como un brindis al sol en época preelectoral. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes. Para manifestarse sobre la Enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Presidenta. Yo le reconocía a usted antes, señor Fuentes, algo muy claro, que ni era Pitágoras ni discípulo de Pitágoras; pero que, cuando vine aquí con esta Proposición No de Ley, vine asesorado por Catedráticos de Economía, como era mi obligación, asesorarme.

Y, claro, el discutir algo tan sencillo, tan simple y que usted no lo quiera ver... ¿Cómo puede usted decir... comparar peras con manzanas? ¿Es que cree usted que el 60% sin interés, a pagar a cincuenta años, no se da usted cuenta que es menos del 20% de hoy? ¿No se da usted cuenta de eso? ¿No se da usted cuenta, señor Fuentes? No lo quiere usted ver así. El 60% a pagar a cincuenta años es menos que el 20% de hoy. Y póngalo usted con la depreciación de la moneda, del IPC, al 3% nada más, y haga usted los números. ¡Pero si es que se los han hecho a usted -y se lo voy a dejar aquí para que lo vea-, se los han hecho a usted!

Y dice que con la fórmula que había antes... y no se lo voy a llevar... fíjese, no se lo voy a llevar a pesetas constantes; nada más, a dividir por las cuotas en los veinticinco años, nada más. Y con la propuesta del Grupo... tal y como estaba antes, sobre 1.000.000 de pesetas, el agricultor pagaría 449.000. Con la propuesta que hacen ustedes del 5%, pagarían 421.000. Y con la propuesta que hacemos nosotros del 10% de rebaja, pasarlo al segundo pilar, sin interés, más los dos puntos de bonificación, Señoría, el agricultor va a pagar 310.000. Es decir, que su propuesta es un 6,24% y la

propuesta del Grupo Popular es el 31,01, sin ir a pesetas constantes.

Pero es que esto lo ve cualquier niño de... de párvulos. Y no quiero decirle... no le quiero decir que vaya usted a aprender, porque yo he ido, porque yo he tenido que ir a que me lo hicieran. Pero se lo dejo a usted aquí, encima de la mesa, para que lo vea. Y es algo muy sencillo. Y ya no se lo llevo a pesetas constantes; es dividir por los veinticinco años que tiene que pagar. Pero quite usted los dos puntos de interés, pase usted al segundo pilar la cantidad del 10% que le decimos y hágalo usted, y es una fórmula sencillísima.

Pero, en cualquier caso, si usted la verá aquí, ya no dirá que no somos sensibles, que son más sensibles ustedes; analícenla y lo verán.

Y como hemos dicho que todavía hay convenios que no se han firmado -porque, efectivamente, reconocemos que hay agricultores que pueden tener problemas-, es por eso que la hemos presentado. Y, por eso, el Consejero tuvo sensibilidad en la Ley de Medidas y pasó una serie de obras de tipo general -como fueron las balsas, estaciones de bombeo y algunas más-, las pasó a obras de interés general. Cierto. Y ahí es lo que se está haciendo. Y tenemos sensibilidad, Señoría, y por eso están saliendo adelante convenios. Y queremos que salgan todos, con la garantía que en el dos mil ocho estará concluido el acuerdo.

Y, señor Fuentes -¿qué duda cabe?-, nosotros le abrimos la puerta a usted. No vamos a entrar ahora a discutir los cuarenta años y el 50% que piden ustedes. Porque, claro, a ese ritmo, a medida que vayan avanzando las encuestas, en cuanto a usted no le... no les dé bien, mañana vienen con el 60%; y si al siguiente no les salen encuestas, viene con la rebaja del 80.

Vamos a analizarlo. Nuestra propuesta está estudiada, nuestra propuesta es viable y la vamos a aprobar hoy. Pero, en cualquier caso, como tienen ustedes la modificación de la Ley de Cámaras, que se verá en el siguiente Pleno, yo le digo que la vamos a tomar en consideración. Se va a tomar en consideración, y en el trámite de Ponencia y en el trámite de Comisión intentaremos llevar a una negociación todo aquello que veamos que es viable y sea razonable para los... para los agricultores y para los regantes.

Señor Fuentes, yo creo que... tiene usted un turno; yo creo que... sinceramente, debería usted aprobar la propuesta en los justos términos que va, con el ofrecimiento que le hacemos de abrirle la puerta. Y yo creo que, si ese paso se da así, tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Socialista estaríamos dando un paso adelante importantísimo en la modernización de

los regadíos y en que se cumpla el Plan Nacional de Regadíos, que -como decíamos antes, Señorías- son cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta hectáreas de nuevos regadíos más ciento noventa y dos mil de modernización. Se daría un paso importantísimo y haríamos un favor al sector de regantes, que en este momento -como decíamos antes- lo están necesitando. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Castaño. Para réplica, el señor Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Castaño, Señorías, voy a ser breve y voy a ir al grano directamente.

La única rebaja para los regantes de su Propuesta son los dos puntos del interés que en estos momentos están pagando los regantes. Eso es lo que nosotros vemos haciendo cuentas, sin ser Pitágoras y habiendo salido del "parvulito" hace muchísimos años.

El 2,4% que ustedes proponen pasar de la primera fase a la segunda fase es un aplazamiento de pago, pero seguirán pagando lo que he dicho en mi anterior intervención. Sobre el... sin intereses. Correcto.

Sobre el 1.000.000 de pesetas por hectárea -que es el cálculo que ambos Grupos hemos hecho para hacer las cuentas- que cuesta la modernización total de una hectárea, los regantes con su Propuesta -y no nos salen las cuentas, Señoría- van a pagar 697.856 pesetas en el periodo de los cincuenta años. Y ojalá no, ojalá se equivoque el Grupo Socialista, pero algunas comunidades de regantes, cuando hagan las cuentas -que van a necesitar asesoramiento, porque no son fáciles-, van a seguir diciendo "no".

Hemos hecho las cuentas a mano -como decíamos usted y yo hace unos... hace un ratito-, hemos estado hablando también con algún Catedrático de Economía de las Universidades, las tenemos hechas con la hoja de cálculo correspondiente en todos sus matices, y no nos salen las cuentas.

Con la propuesta que presenta el Grupo Socialista... -perdón- con la Enmienda de Sustitución que presentamos, los regantes se ahorran un 3,7% sobre la propuesta que ustedes presentan. Y ese esfuerzo lo puede hacer la Consejería y la Junta de Castilla y León.

En el primer año de pago, he revisado las cuentas por todos los lados... Posiblemente, posiblemente, no sean exactas totalmente, pero en el único sitio que a mí me sale la famosa cifra del 33%, Señoría, es en el primer, segundo y tercer año de pago. Es en el único

que me sale un ahorro real del 33% respecto a lo que pagarían con la fórmula actual. También –como les decía– tenemos estudios. Pero estos tres son los únicos años. Pero es un engaño, porque ellos tienen que seguir pagando cincuenta años, cincuenta años. Y con su fórmula mágica van a pagar 960 pesetas por año más por hectárea, 6 euros más por hectárea, un 6,6% más de lo pagaría... de lo que pagarían ahora del año vigésimo sexto al año cincuenta.

Termino diciendo que apoyaremos los puntos segundo, tercero y cuarto, para quedar esa vía que usted nos brinda –y que nosotros agradecemos– de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Popular. Y votaremos en contra, a no ser que ustedes acepten la votación por separado, porque discrepamos mucho del punto uno que ustedes han presentado.

Señor Castaño, termino con un pequeño chiste –que espero que usted lo tome así y el Grupo Popular–: en regadío no vale pulpo como animal de compañía. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de dúplica y cerrar el debate y fijar el texto definitivo, el señor Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Consejo por consejo, señor Fuentes, y de zona rural, le quiero decir que léase usted la novela *El Varón*, de Gabriel y Galán, que empieza diciendo... –y no... es una novela maravillosa que cuenta cómo un padre que había enviado al hijo a Madrid a estudiar para saber de sus *sabieris* se fue a Madrid–, la novela empieza: "*¡Me jiedin los hombris / que son como jembras! / cien vecis le dije al chiquín... que le jácian marica / las gentis aquellas*". Es una novela preciosa. Y en otra le dice que para que... que le saque de las cuentas del aceite que le toca ese año, y se lo dice al hijo. Y le dice: "*¿Me quieres sacar el aceite que nos toca este año?*". Y él le dice... y el chaval, después de enrayar un montón de cuartillas de números y letras, me dice: "Papi, muy fácil, 'pi minus erre". (*Risas*). "Pi minus erre". Eso es lo que ha hecho usted aquí en la tribuna: "Pi minus erre".

Pero, oiga, pero, oiga, si es que nada más... mire, ya no me voy a los veinticinco años, divida usted el primer año, pero divida usted el primer año; nada más el primero –fíjese lo que le digo–, nada más lo que tiene que amortizar el primer año; nada más. Y le sale: en el sistema anterior, 17.976 lo que tenían que pagar; con su propuesta, 16.853; con la nuestra, 10.493. Nada más. Ya no me... ya no me lo eleve usted al cubo, ni a nada. No, no, nada más.

Por cierto, señor Fuentes, si le quería decir una cosa: hay muchos regadíos, hay muchos regadíos en Castilla y León, que decía usted que no había.

Pero sí quiero decirle de antemano que ha hecho usted unas apreciaciones sobre el señor Consejero con una descalificación que no venía a cuento, no venía a cuento en absoluto, sobre Geria. Y yo le digo: si usted habla de Geria, o habla desde la ignorancia, o habla cuando descalifica al Consejero desde la mala fe, entonces, peor todavía. Porque Geria... Geria, señor Fuentes, Geria, ¿usted sabe que tiene dos partes? ¿Lo sabía usted? ¿Sabía usted que vino el señor Ministro –que sería cuando estuvo usted– a poner la primera piedra en el tramo de SEIASA? (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Nadie ha dicho que hubieran comenzado las obras. Entérese. Si se callan ustedes un poquito, lo entenderán.

Pero ¿sabía usted que Geria tiene otro tramo más, que es de la Junta? ¿Lo sabía usted? ¿Sabía usted que esas obras están adjudicadas hace meses? ¿Lo sabía usted? ¿Sabía usted que ya se están realizando, que es lo que dijo el Consejero? ¿Lo sabía usted? Si lo sabía, actúa de mala fe en descalificar al Consejero; y si no lo sabía, actúa usted por ignorancia y por mala fe. Si no lo sabía, sabiendo que habían empezado, no puede usted descalificar en algo que es una realidad. Y no es bueno, y no es bueno.

Y, mire usted, la Confederación. La Confederación en este momento ya tiene licitados 40.000 millones de pesetas, la Confederación, alrededor de 40.000, 41 ó 42.000. En Riaño, 16.000 millones, que ya tiene los dos canales, y le queda... que adjudicará este año el tercero. Las Cogotas con 8.000 millones, que ya los tiene adjudicados. Que el viernes pasado el Consejo de Ministros –¿lo sabe usted?– que ya dio para la licitación el visto bueno al Canal Bajo de Payuelos. ¿Lo sabía usted? Supongo, supongo. La presa de Castrovido, que también la tiene con 8 ó 10.000 millones de pesetas. Eso son obras que se están haciendo; eso son obras que ya están en marcha, porque es lo lógico que lo primero se hagan los canales y después vayan las ramificaciones, porque supongo que no querrá usted que se hagan las ramificaciones y al final el canal. (*Murmullos*). La Armuña, en obras compartidas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... una parte la Consejería... la Consejería de Agricultura, y otra parte el MAPA. En La Armuña, que se van a iniciar la obras ya en el dos mil cuatro. En Riaño-Porma... diecinueve años, Señoría, dice. ¡Qué curioso, hombre! Hay

que reconocer que el Grupo Socialista cerró Riaño. Nadie lo discute; nadie discute que el Grupo Socialista cerró Riaño. Pero, Señorías, lo curioso del caso es que si aquí cerraron Riaño, en Madrid no tenían voluntad de regar, porque hasta el año noventa y cuatro, que tuvo que cogerlos el señor... siendo Director General de Estructuras Agrarias el señor Consejero, no vinieron a firmar el convenio, Señorías. No me diga usted.

Y no me hable usted del Plan Nacional de Regadíos, porque ya es un sarcasmo el que efectúan. Hombre, el Plan Nacional de Regadíos, presentado en el año noventa y seis por el señor Atienza, contemplaba decenas de miles de hectáreas menos que este Plan. Pero ¿dónde van ustedes a presumir?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor. Señorías, no abran debate, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Pero ¿dónde van a presumir si no hay tenido sensibilidad ninguna?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Riaño-Porma, Las Cogotas, Riaño-Payuelos, la zona del Esla, los regadíos ....., Olmillos, la Valdalia... la Valdavia, Tábara.

Señorías, hay un compromiso del Ministerio de Agricultura, hay un compromiso de la Junta de que en el horizonte dos mil ocho están las obras realizadas. Y para eso hemos hecho esta propuesta, para darle el impulso final a aquellos convenios de las comunidades de regantes que eran necesarias.

Entendemos... porque sabemos perfectamente que el Grupo Socialista no se podía unir, por lo que... porque está demostrando continua y constantemente cada vez que baja a esta tribuna a decir: "No, no y no; esto es un desastre, esto es un desastre completo". ¿Saben ustedes por qué? Porque les hace daño que el Plan de Regadíos vaya para adelante, porque ustedes piensan que es un beneficio político para el Partido Popular. Y no, Señorías, no pueden ustedes mirar eso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... lo que tienen que mirar es que es un beneficio para la sociedad de regantes; lo que tienen que mirar es que es un beneficio para Castilla y León. Eso es lo que tienen ustedes que mirar. Y continuamente están ustedes desprestigiando a la Administración Autonómica: "Castilla es un

desastre, Castilla es un desastre en el medio ambiente, Castilla es un desastre en regadíos, Castilla es un desastre en sanidad animal, Castilla es un desastre en vivienda, Castilla es un desastre en todo". Pero es que dan pena, porque no es eso lo que quiere la sociedad, Señorías. La sociedad lo que quiere es que mejore, y que hagan propuestas serias y razonables. Y le hemos abierto la puerta a su propuesta, aunque usted vote en contra de la nuestra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Hemos abierto la puerta a su propuesta y le hemos dicho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Acabo diciendo que es una pena que ustedes no se unan al progreso y a la modernidad de Castilla y León a través de los regadíos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Procedemos a la votación. Señor Proponente, ¿admitimos la votación por separado? Señor Castaño, ¿podemos votar por separado? No se admite la votación por separado. En ese caso, vamos a proceder a la votación. ¿Votos... Señorías, votos a favor de la Proposición? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y uno. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura del decimoquinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimoquinto punto del Orden del Día, penúltimo punto del Orden del Día: **"Es una Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Gobierno de la Nación un plan de inversiones para Castilla y León para compensar los perjuicios financieros de los últimos años"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador Pascual... Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Señorías. Si el año mil novecientos noventa y seis, que ustedes

cifran o relacionan continuamente como un año malo, un año a partir del cual renacemos, les voy a decir que llevaban ustedes nueve años gobernando esta Comunidad en mil novecientos noventa y seis, y se ve que estaba como ustedes han descrito. Muy bien, estaba así; pero ustedes llevaban nueve años gobernando la Comunidad.

En segundo lugar, desde entonces para acá hemos perdido varias decenas de miles de habitantes, nuestro producto interior bruto crece menos... crece, crece, crece... pero menos que el conjunto de España y menos que esas Autonomías que les gusta citar tanto. Y bastante menos. Y le voy a dar el dato concreto del Instituto Nacional de Estadística: Castilla y León crece en este periodo el 18,54 en términos constantes; Andalucía el 30,36, doce puntos más; Castilla-La Mancha 23,26, cinco puntos más; Extremadura 29,02, once puntos más que Castilla y León. Es verdad que partimos de situaciones muy distintas del... el punto de partida es distinto y por eso estamos todavía en la situación en la que se está.

Bien, yo decía en mi intervención anterior que hay que hacer propuestas en positivo. Y esta es nuestra propuesta, esto es lo que pensamos que debe de aspirar Castilla y León en los temas de financiación, tanto autonómica como en relación con la financiación de las infraestructuras del Estado en Castilla y León. Nosotros hemos rechazado la anterior enmienda... la anterior Proposición No de Ley porque significaba decir un "no" a aspiraciones de otras Comunidades que no tenían nada que ver con nosotros, y, sin embargo, aquí vamos a defender aquellas cuestiones que pensamos que forman nuestras aspiraciones, las que debemos de defender y tenemos argumentos para poderlas defender.

En primer lugar, creo que tenemos temas pendientes no resueltos en el... anteriores sistemas, acuerdos de financiación, y paso por aquí con la famosa deuda histórica -que así la denominaron ustedes- que el Presidente de la Comunidad la cifró en 150.000.000 de euros, que hasta la Consejera entonces de Economía hizo un estudio -dijo- para asegurar que eran 25.000 millones de pesetas (o 150.000.000 de euros), que esto se acabó de reivindicar cuando el Partido Popular pacta en el Estado con *Convergència i Unió* el pacto de financiación, y, desde entonces, se deja de reivindicar como consecuencia de que se decía que se iba a recuperar a través de las asignaciones de nivelación. Asignaciones de nivelación que se fueron presupuestando, nunca se liquidaron, y jamás se supo nada de ellas. Bien, nosotros aceptamos, asumimos esa reivindicación histórica o deuda histórica, la planteamos y la seguiremos defendiendo después, sea el Gobierno que sea.

En segundo lugar, la factura farmacéutica, que esto sí que es una vergüenza, que, teniendo en cuenta cómo

está creciendo el gasto farmacéutico, todavía hoy, después de la entrevista que se supone que ha tenido el Presidente de la Comunidad -lo que ocurre es que no pinta nada en las relaciones con Madrid-, pues bien, después de anunciar que iban por buen camino, todavía hoy ni se han recogido ni se quieren recoger por parte de la Administración Central.

Queremos renegociar las transferencias de Educación y Sanidad... -en nuestro programa electoral va todo lo que estoy diciendo- queremos renegociar la financiación de estos dos servicios porque creemos que han sido mal negociados en su momento; en su momento nos opusimos, y creemos que al hilo de la renegociación que planteamos en el programa electoral del Sistema de Financiación, estos dos elementos forman parte de las... de las discusiones, y hay que reformular las cantidades que nos han llegado como competencias en Educación y Sanidad, muy importantes, básicamente -y no entro en más detalles porque no me da tiempo-, simplemente por la mala valoración del coste efectivo que se ha realizado de ambas competencias.

Por otro lado, queremos también que la Administración Central reconozca que cuando adopte normas que implican gasto de las Comunidades Autónomas, las acompañen con financiación. En este caso nos referimos a cuando implican tanto mayores costes como cuando implican menores ingresos. En el caso de mayores costes, como ha pasado con la implantación de la LOO y la Ley de Calidad, como ha pasado con la Ley de Menores. En el caso de menores ingresos, pues cuando adoptan o adoptaron en su día reducción de la tarifa del IRPF, no compensaron en la cantidad que perdían en ese momento las Comunidades Autónomas. Lo mismo en algunas modificaciones que introdujeron en sucesiones y patrimonio.

También queremos renegociar en este Acuerdo de Financiación nuevo la exclusión del fondo de escasa densidad que se ha aplicado a Castilla y León. Parece mentira que se haya aplicado... que no se haya aplicado a Castilla y León que, desde luego, cumple los mayores requisitos de escasa densidad.

Bien, nosotros -finalizo, no me da tiempo- queremos -acabo ya, perdón, señor Presidente, un segundo- lo relacionado con las inversiones del Estado. Creemos que hay que añadir criterios a la hora de conformar las inversiones del Estado, no solo generales de PIB, habitantes o rentas, sino también considerar el factor como superficie de dispersión de la población, etcétera.

También queremos que las infraestructuras de transportes y comunicaciones deban realizarse con criterios de proporcionalidad a la superficie. Y, además, paliar el problema que tenemos con la... con la disminución de

fondos estructurales y de cohesión, reforzando el Fondo de Compensación Interterritorial, que debe de jugar un papel importante y que ahora no lo juega. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno en contra tiene la palabra el Procurador señor Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Claro, yo antes, cuando comparaba la Castilla y León del noventa y seis con la del dos mil cuatro, estaba hablando de algunas infraestructuras que son competencias del Estado, y usted comprenderá que, por algún tiempo que llevemos gobernando en esta Comunidad Autónoma, las competencias del Estado son del Estado y las de la Comunidad son de las... de la Comunidad. Quiero decir con ello que nosotros, por ejemplo, no hubiéramos podido hacer algunas infraestructuras que son esenciales por esta tierra y que es verdad que con un Gobierno más sensible se han conseguido.

Y yo creo que no descubriríamos gran cosa si comparando el noventa y seis con hoy podemos decir que hoy en Castilla y León hay más empleo, hay menos paro, hay más renta y hay menos impuestos. Y no descubriríamos nada distinto si decimos que hoy nuestra tasa de paro es menor que la de otras Comunidades Autónomas y que nuestro nivel de convergencia con Europa es mayor y más rápido que el de otras Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan. Y, simplemente, un dato que a lo mejor a ustedes les podría llamar a la reflexión cuando ponen estos países y estas regiones que crecen tanto, y es que Andalucía tiene hoy un 18,5% de paro, Extremadura tiene un 17,1% de paro, y Castilla y León tiene un 10,9...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... del 19 que tienen algunas Comunidades donde ustedes gobiernan, a menos del 11 que tiene Castilla y León. Sería bueno que nos lo pusieran ustedes como ejemplo a seguir. Y esta cifra, además, es menos de la mitad del paro que teníamos en mil novecientos noventa y seis.

Centrándonos ya en su Proposición No de Ley, podemos apreciar en el Grupo Popular que su Proposición se centra fundamentalmente en dos aspectos: primero, quieren dar por terminado, por finalizado, el actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y, segundo, quieren dar por finalizado la actual planificación de inversiones del Estado entre las Comunidades Autónomas.

Y es verdad que ustedes en los últimos meses han entrado en las Comunidades Autónomas, cada una en un sitio y con un criterio, en una carrera alocada por dar por finalizado este modelo de estabilidad económica que tenemos hoy, por dar por finalizado el modelo de financiación autonómica y por dar por finalizado este proceso de inversiones en las Comunidades Autónomas. Y llama la atención que propuestas que hoy hacen con firmeza no estaban en el programa electoral con el cual ustedes se presentaron a las elecciones hace tan solo unos meses, en el año pasado.

Y hoy tiene una carrera a ver quién propone más en las Comunidades Autónomas en donde hay Partido Socialista, quién propone más Agencias Tributarias, quién propone más Tribunales Supremos en las Comunidades Autónomas, quién propone más Estatutos de Autonomía o quién propone dar por finalizado el actual sistema de financiación. Y ¿por qué lo que hace unos meses no se proponía, hoy nos convierte en una carrera de a ver quién propone más y más rápido, y quién nos mete en este procedimiento? Pues, salvo que ustedes me digan otra cosa distinta, yo lo único que puedo interpretar es que ustedes tienen firmado un pacto en una Comunidad Autónoma que ustedes no pueden explicar. O quizá sí pueden explicar y no quieren hacerlo, y eso sería todavía más grave, porque ustedes han entrado en un procedimiento, en un proceso de formular propuestas y propuestas que lo único que hacen es debilitar España, debilitar el Estado.

Si hablamos del modelo de financiación, este entró en vigor en el año dos mil dos, es decir, tiene dos años de vida, ni siquiera se ha liquidado el primer año completo. El acuerdo fue aprobado por la unanimidad de todas y cada una de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor, vamos a acabar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... las Comunidades Autónomas; también por todas en las que ustedes gobiernan. Fue aprobado con carácter indefinido en el tiempo, y ahora ustedes dicen que hay que darlo por terminado y comenzar la negociación de uno nuevo. Pues bien, el actual sistema señala que Castilla y León es la primera región española en financiación por habitante. Y realmente ¿usted cree que si abrimos ahora un proceso para un nuevo modelo de financiación, Castilla y León, que es la primera por habitante, va a salir beneficiada?, ¿cree usted que a la vista de las peticiones de algunas Comunidades Autónomas, Castilla y León saldría beneficiada?, o ¿cree usted que a raíz de la posición de Zapatero que apoya ese pacto, o que nos dice que hay que pagar por renta y recibir por población, las Comunidades como Castilla y León con

mayor financiación por habitante y, más aún, la primera -que es Castilla y León- saldría beneficiada?

Ustedes nos han metido de lleno en un debate sobre las balanzas fiscales, en un debate que es absurdo en un país que lleva quinientos años de historia, que tiene tantas relaciones familiares, tantas relaciones personales, y en un debate absurdo hasta el punto de que nosotros decimos hoy aquí que pagar más no da derecho a recibir más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Y ustedes quieren recibir... modificar también un sistema de la Sanidad que supone que Castilla y León ha incorporado una variable muy importante que es el número de personas mayores de setenta y cinco años, que de cada 100 euros nuevos del Sistema Sanitario, 20 corresponden a Castilla y León con solo el 6% de la población. Y ustedes tienen en el Comité de Notables a la señora Magdalena Álvarez, que defiende que la financiación por habitante en el Sistema Sanitario sea efectivamente por habitante y no se computen otras variables que nos interesan especialmente.

Y quieren dar por terminado el sistema de inversiones del Estado, que tiene vigencia hasta el año dos mil siete y en ejecución hasta el dos mil diez, y eso tiene consecuencias muy graves para esta Comunidad, como hemos visto anteriormente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... Y echamos de menos... (Y ya termino, Presidente). ... tres ausencias que me gustaría que ustedes hoy aquí explicaran.

Primero, ustedes dicen en su Proposición que Castilla y León sale por el efecto estadístico, y me gustaría que lo dejaran hoy aquí bien claro. Castilla y León sale por méritos propios. Diga usted que es a pesar del Gobierno del PP, diga usted que es gracias a las magníficas propuestas que ustedes formulan y nosotros les copiamos, o digan ustedes que es gracias al esfuerzo de la sociedad, de las empresas, de los trabajadores, de los ciudadanos -como nosotros pensamos-, y ese es el esfuerzo colectivo del que nos podemos sentir orgullosos. Por supuesto que hay que seguir recibiendo fondos, pero no pensemos que hay que quedarse atrás como han hecho otros.

Segundo, echo de menos que en doce Propuestas que formulan no sean capaces de decir que queremos una

Agencia Tributaria, que eso sí que va en su programa electoral. ¿Qué pasa? ¿Se sienten avergonzados de eso aquí en Castilla y León?...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... Y, por último...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine, por favor. Tiene otro turno después.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: (Ya finalizo, medio minuto). ... echo de menos que en más de cien líneas de su Proposición No de Ley no digan ni una sola vez la palabra solidaridad; esa es una palabra que ustedes han desterrado de su diccionario en esta Proposición No de Ley. Y, por eso, yo me congratulo que ustedes digan que íntegramente esta Proposición No de Ley la va a meter en su programa electoral. Yo ahora le lanzo un reto: me gustaría ver el punto 4 textualmente en su programa electoral. Si lo veo, me lo creeré: el punto 4, confírmeme que viene en su programa electoral. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. (*Aplausos*). Para un turno de réplica tiene la palabra el Procurador don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, voy a empezar con una pregunta: ¿cree usted que si aprobara... si se aprobara todo lo que decimos en esta Proposición No de Ley mejoraría la financiación de Castilla y León? ¿Se lo cree usted? Pues yo le digo que mejoraría sustancialmente. ¿Cree usted que estos criterios que estamos utilizando aquí como un criterio que la Comunidad puede defender -porque tiene razones para defenderlos-, cree usted que esto beneficiaría a Castilla y León, si se adoptara este criterio con carácter general? ¿Por qué no lo votan ustedes?

Ustedes están votando aquí no a la deuda histórica -la que ustedes crearon, porque la fabricaron ustedes-; están diciendo que no... están ustedes diciendo que no a la receta farmacéutica del mes de diciembre del dos mil uno; están ustedes diciendo que no... están ustedes diciendo que no a que se tenga en cuenta la superficie a la hora de definir las infraestructuras -esto es lo que va... todo en la PNL-; están ustedes diciendo que no a un montón de infraestructuras que hemos puesto ahí, que nos comprometemos nosotros y que van en nuestro programa electoral, en el anexo de inversiones, que se ha detallado para toda España; están ustedes diciendo que no a eso también; están ustedes diciendo que no a

que el Estado, cuando toma una ley o toma una decisión y nos implique un gasto, no asuma el coste de ese gasto que nos implica a los demás. Están ustedes diciendo que no a todo esto.

Yo que creía que era una Proposición No de Ley relativamente asumible. Si yo estos criterios estoy convencido que no tardando mucho van a estar ustedes hablando de ellos, estoy seguro; a alguno... ya le he oído yo a alguien decir algo sobre alguno de ellos. Pero lo cierto es que, hoy por hoy, ustedes van a decir que no a todas estas cosas. Además, ustedes dicen que no porque lo han dicho anteriormente; y siguen diciendo que no a que se tomen medidas para paliar los efectos y el *shock* que va a suponer la pérdida de inversiones europeas en esta Región, relacionadas con la pérdida -digamos- de ser Objetivo Uno.

Dice usted que si... que yo diga... que reconozca que superamos eso, no por efecto estadístico como lo entiende la Unión Europea. Claro que superamos por... por falta de efectos estadísticos, ¿cómo no? Si entre mil novecientos... desde que gobiernan ustedes esta Comunidad, desde el año ochenta y siete hasta ahora, hemos perdido ciento cincuenta mil habitantes; claro, si sumas el numerador-denominador... pues, bueno. ¡Claro!, esa es la raíz también, en parte, de que estemos creciendo menos que el resto de las Comunidades; crecemos menos porque tenemos también menos habitantes. Pero como en proporción, en proporción hemos perdido mucho más, pues resulta que la estadística nos dice que salimos; y encima... y encima, y encima sin una estrategia para paliar estos efectos, que es lo más triste. Porque en otras circunstancias, en otras Comunidades estarían pidiendo al Gobierno español que de alguna manera... que de alguna manera -porque esto no va a depender de lo que digamos aquí-, que de alguna manera, en Europa, en Europa, se tenga en consideración que estamos... hemos salido por los pelos, hemos salido por los pelos; y, que, por lo tanto, reconozcamos que tenemos derecho a una transición, a una transición, como la han tenido siempre los que han salido del Objetivo Uno. Los que han salido del Objetivo Uno siempre, en los períodos anteriores, han tenido una transición -tenemos Cantabria como ejemplo del último período-, y nosotros no vamos a tener esa transición en las mismas condiciones. ¿Por qué no la vamos a tener? Pues, repito el argumento, porque hay un señor que se pasea por Europa dando lecciones a los demás -simplemente por eso-, en vez de preocuparse... en vez de preocuparse de que esta... como dicen ustedes, porque ustedes dicen... y yo le he oído decir al Presidente no... al Presidente, que bueno, que no necesitamos la solidaridad europea.

Repito: ¿pedimos la solidaridad interna en España y no necesitamos la solidaridad europea? ¡Hombre!, estamos diciendo que salimos por méritos naturales, y

que es normal que nos pase lo que nos pase. No tienen una estrategia para hacer esa defensa. Y -repito- ustedes están diciendo que no a una Proposición No de Ley que lo único que intenta es recoger las aspiraciones de Castilla y León en esta materia, que ustedes no reconocen. Y esto es lo que queda aquí bien claro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Pascual. (*Aplausos*). Para un nuevo turno de dúplica, tiene la palabra el Procurador don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí. Muchas gracias, Presidente. Me pregunta usted por qué decimos que no. Mire, Castilla y León es la primera en financiación por habitante en el actual sistema sanitario. ¿Cree usted que Castilla y León saldría beneficiado si nos metiéramos en un procedimiento ahora de abrir ese sistema, cuando hay un partido político y hay un líder de un partido político -que es el que usted forma parte- que defiende ingresar y pagar por renta y recibir por población? Pues no. ¿Cree usted que nos convendría ahora abrir un sistema de financiación sanitaria del cual, de cada cien euros del nuevo modelo, veinte sacó Castilla y León con el 6% de la población, y entrar en un modelo como el que defiende Magdalena Álvarez de distribución por población? Pues no.

Dice usted que trae aquí inversiones del Estado, y yo lo que repaso es que faltan inversiones muy importantes que tenemos que hacer, y que ustedes, hasta el dos mil ocho, se han olvidado; y yo cito mi provincia, simplemente. Si ustedes no defienden y no van a incluir aquí, y no incluyen en esta propuesta la Palencia-Cantabria, la Burgos-Aguilar, la ronda de circunvalación de Palencia, el AVE de la Palencia-Cantabria, o la conexión de Palencia, de Galicia a través de Ponferrada. Si es que ustedes no lo defienden hasta el dos mil ocho.

Pero es que ustedes traen propuestas aquí, en el ferrocarril, que llaman clamorosamente la atención, que sonrojarían a cualquiera. Ustedes, que cerraron novecientos kilómetros de líneas férreas en Castilla y León... (*Murmullos*). ... que no abrieron ni uno solo, que no pintaron ni siquiera en el Plan Borrell hasta el año dos mil siete ni un solo kilómetro del AVE, que condenaban a esta tierra al ancho europeo, que no pensaban que teníamos derecho a la conexión con Europa, nos proponen hoy, por ejemplo, soterrar el ferrocarril en Burgos, cuando hay un acuerdo -del cual es copartícipe un Ayuntamiento en el que ustedes gobernaban- que da una solución por variante en esta ciudad. Nos proponen, por ejemplo, el ferrocarril -y hablan ustedes en este caso de él- de la Ruta de la Plata, y ustedes lo cerraron y levantaron las vías; y hoy lo que nos dicen es que la culpa es

nuestra y que tenemos que hacer ahí un ferrocarril nuevo. O nos hablan, por ejemplo, del ferrocarril Valladolid-Ariza, olvidándose con sonrojo de que fueron ustedes los responsables de cerrar ese ferrocarril y levantar enteramente las vías. Y que algunas de las que ustedes cerraron las hemos tenido que abrir en estos años, como es la Robla-Bilbao.

¿Pero es que nos quieren poner ahora un modelo que supone volver atrás, volver al Plan Borrell? A eso le decimos que no, porque nosotros defendemos la solidaridad. Y cualquier Proposición No de Ley que hubiéramos presentado en relación con la financiación autonómica, hubiéramos empezado por la palabra "solidaridad"; ustedes, más de cien de líneas, y ni una sola vez la palabra "solidaridad".

Y eso es lo que les pasa a ustedes, que no pueden dar lecciones; que el señor Zapatero ha sido Diputado por León y en todos esos años no se construyó ni un solo kilómetro de autovía en León; que el señor Caldera fue Diputado por Salamanca y en todos esos años no se construyó ni un solo kilómetro de autovía en Salamanca. Y ahora ustedes nos dicen que hay que formular las propuestas de acuerdo con un pacto que nosotros les volvemos a decir que no. Que rompan ese pacto, que es un pacto que no interesa en esta tierra.

Y rompan ese pacto también con el que ustedes concurren en coalición, en el Senado, con Esquerra Republicana de Cataluña; ya no solo por dignidad política, ya no solo porque no se puede pactar con los contertulios de los asesinos, sino, sobre todo, porque hay que defender la dignidad de Castilla y León. Y eso es lo que hoy les pedimos a ustedes. Porque ustedes se presentan a las elecciones con una siglas que se llaman PSOE, la "P" de partido ustedes sí que la cumplen; lo de socialista, ustedes cada vez menos. (*Murmulllos*). Y por eso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... es por lo que yo les insistí, por eso es por lo que yo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, no abran debate, por favor. Señor Procurador...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... les insistí. Bueno, para su conocimiento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Señor Procurador, termine su turno.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... para su conocimiento, yo en el año mil novecientos setenta y cinco estaba en sexto de Primaria. Por eso yo les he insistido en que ustedes,...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... para ser creíbles, tienen que comprometerse hoy a incluir su punto cuatro de esa PNL en el programa electoral. Dicen: "Vamos a incluir esta PNL en el programa electoral"; incluyan el punto cuatro y yo me lo creeré. Porque al final ustedes tienen un comité de notables, con mucha gente conocida -y no está ninguno de ustedes-, tienen un comité de sobresalientes... (*Murmulllos*). ... con el señor... con el señor Maragall a la cabeza, que hacen alguno de esos sobresalientes lo que quieren sin que nadie les ponga coto. Y si ustedes no incluyen el punto cuatro de su Proposición No de Ley en su programa electoral, pensaré que han constituido a partir de este momento también un comité de suspensos. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene ahora un turno último don Pascual Fernández. Señorías, guarden silencio, por favor. Vamos a acabar, es el último turno.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Señor Carriedo, admita usted que se ha pasado, y le pediría que retirara esas palabras que ha dicho de que nosotros pactamos con los defensores de los asesinos... de los asesinos. Haga usted el favor de repetir eso... (*Voces*). Retire usted esas palabras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Puede usted continuar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... se ve que a ustedes les duele... Si yo sé que en Cataluña no les duele el pacto, en Cataluña, con Esquerra Republicana, no les duele eso; a ustedes no les duele nada eso, ¿qué les va a doler? A ustedes les duele que Pascual Maragall dirija el Gobierno de Cataluña, eso es lo elemental... (*Aplausos*). ... eso es lo que les duele, eso. Porque ustedes estarían satisfechos con un Gobierno... con un Gobierno, ¿eh?, de *Convergència i Unió* y de Esquerra Republicana, ustedes estarían conformes con eso; siendo unos insensatos, por lo que tuviera... y lo que tendría eso de consecuencias. Serían ustedes unos insensatos. Y deberían estar apoyando incluso que el Partido Socialista lidere en Cataluña ese Gobierno, si son serios y consecuentes con lo que quieren decir; lo que pasa que quieren decir otras cosas.

Bien, dicen ustedes que saldríamos perjudicados de una renegociación de la financiación. Hombre, yo creo, sinceramente, que no. Discutiremos algún día de la financiación autonómica en su conjunto, y ya veremos lo que podemos decir; muchas cosas, ¿eh?, muchas cosas. Entre otras, que ustedes, que ahora critican... que ahora critican, ustedes que critican ahora, ahora, que se quiera descentralizar algunas cuestiones a mayores, ustedes dicen que España va muy bien porque todo este período que han gobernado ustedes, pues parece ser que no se ha descentralizado nada. ¿No han colaborado ustedes en la descentralización de este país en los últimos años? ¿Y qué pasa? ¿Ha habido riesgo de fracturación de este... de este país por ese motivo? Pues no. Y, si se descentraliza más todavía, tampoco va a ver ningún riesgo de lo que ustedes están advirtiendo. (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien, dice usted que incluyamos el punto cuarto de nuestra Proposición No de Ley en el programa electoral. Yo le reto a usted... fíjese, no teníamos ninguna intención de... de aceptar parcialmente el tema, porque esto es un todo, pero le voy a aceptar que votemos por separado ese punto para que ustedes lo puedan votar. Voten ustedes... si están de acuerdo, votamos el resto y ese punto; y, si no están de acuerdo, no me digan que tienen criterios de inversión que puedan favorecer realmente a esta Comunidad. Porque ni tienen criterios para defender -y repito- la preocupante disminución de inversiones en esta Región... (*Murmullos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... ni tienen criterios de ningún tipo para abordar las inversiones del Estado; se limitan a decir que está bien todo como va -es su único argumento-, y no saben de futuro qué es lo que va a pasar.

Repito también que ustedes no tienen ningún proyecto ni para España ni para aquí, porque su proyecto nuevo... perdón, su proyecto nuevo, nuevo, no es más que seguir como estamos; lo suyo es seguir como estamos, perdiendo población, creciendo menos que los demás... Dicen ustedes que han disminuido lo del paro -decía el Consejero antes y nos... hizo una retroacción hasta el año ochenta y dos-; obviamente, no dice que la Encuesta de Población Activa se modificó tres veces desde entonces. No homogeneiza los datos y, por lo tanto, están ustedes manipulando bastante las cifras. Le voy a decir otra, además.

En los dos últimos años de Gobierno Socialista, que supone que se han dejado las cosas mal -noventa y cinco, noventa y seis-, se crecía en España más que los últimos años... estos últimos años con Gobierno suyo.

Y le voy a decir más: en el pico... Sí, sí, sí, cojan los datos de la contabilidad, que no les gusta, del Instituto Nacional de Estadística, cójanlos. Y les voy a decir: en el momento más alto de crecimiento de España, en el período suyo después del noventa y seis -que son noventa y siete, y noventa y ocho, y noventa y nueve-, en ese período más alto de crecimiento, el crecimiento de la economía española en términos reales fue inferior al... al tema... al... al crecimiento español del noventa y cuatro al... del ochenta y cuatro -perdón- al dos mil uno.

Por lo tanto, no se echen flores, que la ventaja que hemos tenido en este país es los bajos tipos de interés, pero no, no, no por su política... (*Murmullos*). ... no por su política, sino por la política de integración en el euro; porque eso es lo que está permitiendo que, con inflaciones superiores al 2,5%, en España tengamos tipos de interés más bajos. ¿Ustedes creen que habría tipos de interés así...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... si estuviéramos fuera de la zona de euro?, ¿están ustedes convencidos de eso? No. Las bondades vienen de nuestra integración en Europa, no de su política. (*Aplausos*).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Ruego cierren las puertas. Silencio, por favor, Señorías. Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y siete. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario dé lectura al último punto del Orden del Día, punto decimosexto.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El último punto del Orden del Día...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio, vamos a acabar el Pleno.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El último punto del Orden del Día corresponde a la **"Ratificación por el Pleno de la Cámara de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de sustituir un miembro de la Comisión Mixta de Transferencias"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, se ha presentado ante esta Presidencia escrito de renuncia de don Julio Villarrubia Mediavilla como Vocal de la Comisión Mixta de Transferencias. A tenor de lo dispuesto en el Artículo 2 del Real Decreto 1956/83, de veintinueve de junio, el Grupo

Parlamentario Socialista formula propuesta de designación a favor de don Graciliano Palomo García. ¿Se aprueba esta ratificación por asentimiento? Se aprueba.

Queda ratificado como miembro de la Comisión Mixta de Transferencias don Graciliano Palomo García.

Y no habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las veintiuna horas cincuenta y cinco minutos).*